

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES DE LA  
SEDE DEL CARIBE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SU  
VINCULACIÓN CON LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE  
LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL INDÍGENA

Trabajo final de investigación aplicada sometido a la consideración de  
la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Trabajo Social  
para optar al grado y título de Maestría Profesional en Trabajo Social  
con énfasis en Gerencia Social

LEYLA ALPIZAR PEREIRA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2021

## **Dedicatoria**

Mi más profundo agradecimiento a Abigail, la mujer que me dio la vida y me enseñó con amor, respeto, apoyo, paciencia y dedicación la importancia y la pasión por el aprendizaje a través del estudio y que éste nunca termina, a quien posiblemente preocupe enormemente por aventurarme en la vida siempre a tener nuevas experiencias y a conocer lugares y personas para crecer, disfrutar y crear sin temor, desde el autocuidado y el amor propio.

A mi hijo Thomas y a mi hija Kala, quienes me esperaron ansiosos para jugar, mientras llegaba a casa después de recibir lecciones de posgrado o dedicar horas a estudiar y redactar. Esas personitas llenas de amor que me hacen la vida increíblemente más feliz, divertida y desafiante, los amores de mi vida, que me dan luz, inspiración y ternura a más no poder.

A las personas que sueñan y que tienen múltiples razones para postergar sus proyectos, para que se atrevan, empiecen y vivan un día a la vez, les recomiendo rodearse de personas positivas, como lo hice yo, que de una u otra forma les motiven a amarse y a no detenerse.

## **Agradecimientos**

Hay tanto que agradecer, a la vida, a la energía, al amor y a la espiritualidad que emana de todos y de todo para permitirnos avanzar, en una mezcla de fuerza y paz.

A mis amigos y amigas, que muchas veces sin saberlo me impulsaron a seguir adelante, solos no podríamos lograr alcanzar nuestras metas académicas y quizá ninguna otra.

Muchas gracias a las personas estudiantes indígenas y a las jefaturas del PRE, quienes me facilitaron amablemente y desde su experiencia personal, toda la información que les solicité y más, en aras de realizar el presente documento.

Gracias a mi Comité Asesor Jennifer, Ariel y a doña Nidia, por sus observaciones, por todo el tiempo y la comprensión que invirtieron para que alcanzara esta meta personal y académica. Doña Nidia, gracias de una forma muy especial por creer en mí y apoyarme hasta el final.

A la Universidad de Costa Rica, una segunda casa, donde se me apoyó de todas las formas disponibles en lo material y humano, para aprehender en torno a ella y del medular aporte que ofrece a la sociedad.

“Este trabajo final de investigación aplicada fue aceptado por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Profesional en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social”

---

Dra. Cindy Calvo Salazar  
**Representante del Decano Sistema de Estudios de Posgrado**

---

MSc. Nidia Esther Morera Guillén  
**Profesora Guía**

---

Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza  
**Lectora**

---

Mag. Milton Ariel Brenes Rodríguez  
**Lector**

---

Dra Rita Andrea Meoño Molina  
**Representante de la Directora del Programa de Posgrado en Trabajo Social**

---

Leyla Alpízar Pereira  
**Sustentante**

## Tabla de contenido

Dedicatoria .....	II
Agradecimientos.....	III
Hoja de aprobación .....	IV
Resumen .....	IX
Introducción .....	1
Primera parte.....	5
Diseño del Trabajo Final de Investigación Aplicada .....	5
Capítulo I.....	5
Estado del arte.....	5
1.1 Panorama del conocimiento existente en materia de procesos de gestión y atención integral en las Residencias Estudiantiles.....	6
1.2 Panorama del conocimiento existente en cuanto al acceso de la población indígena a la educación superior .....	12
1.3 Recapitulando .....	19
Capítulo II.....	21
Formulación y justificación del tema, del problema y del objeto de estudio-intervención	21
Capítulo III.....	37
Fundamento teórico.....	37
3.1 Estado, administración, administración pública, burocracia.....	40
3.2 Política pública y política social .....	46
3.3 Gerencia social: enfoque ecosistémico estratégico.....	51
Capítulo IV .....	59
Estrategia metodológica.....	59
4.1 Tipo de estudio .....	60
4.2 Categorías de análisis.....	62
4.3 Fuentes y procedimientos de recolección de información.....	67
4.4 Población participante en el estudio .....	69
4.5 Viabilidad del estudio.....	71
4.5.1 Viabilidad institucional .....	71
4.5.2 Viabilidad técnica .....	73

4.5.3 Viabilidad financiera .....	73
Segunda Parte.....	74
El Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe .....	74
de la Universidad de Costa Rica en el marco de la política pública .....	74
en materia de educación superior dirigida a la población indígena .....	74
Capítulo V .....	74
Política pública costarricense en materia de educación superior dirigida a personas indígenas.....	74
5.1 Educación superior indígena.....	75
5.1.1. La educación como un derecho humano .....	75
5.1.2 Educación para pueblos indígenas en Costa Rica.....	82
5.1.3 Interculturalidad y educación.....	88
5.1.4 Exclusión educativa por temas culturales .....	91
5.1.5. Interculturalidad y gestión del Programa de Residencias Estudiantiles.....	99
Capítulo VI .....	123
Caracterización del PRE de la Sede Caribe en el contexto de la política pública costarricense en materia de educación superior dirigida a la población indígena.....	123
6.1 Misión y visión de la UCR.....	126
6.2 El Programa de Residencias Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica .....	129
6.3 La Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica .....	135
Capítulo VII .....	138
Análisis de la vinculación entre el proceso de gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la UCR y la atención de las demandas y necesidades en materia de educación superior de la población estudiantil indígena .....	138
7.1 Población meta del PRE con énfasis en población estudiantil indígena.....	140
7.2 Proceso de admisión de estudiantes indígenas a la Universidad de Costa Rica.....	142
7.3 Significado que tiene para la población estudiantil indígena su ingreso a la Universidad de Costa Rica.....	149
7.4 Desempeño académico:.....	153
7.5 Convivencia entre estudiantes indígenas y no indígenas .....	157
7.6 Demandas y necesidades de población estudiantil indígena residente.....	160

7.7 Proceso de adaptación al PRE por parte de estudiantes indígenas.....	163
7.8 Recursos empleados por estudiantes indígenas para fortalecer su permanencia en la UCR .....	165
7.9 Deberes y derechos de la población estudiantil residente.....	168
7.10 Sentido de pertenencia al PRE por parte de la población estudiantil indígena .....	172
7.11 Recursos culturales para la permanencia de la población estudiantil indígena en el PRE.	173
7.12 Participación de la población estudiantil indígena en actividades y servicios universitarios .....	175
7.13 Participación de la población estudiantil indígena en procesos de toma de decisiones para su atención dentro del PRE.....	177
7.14 Atención recibida por la población estudiantil indígena en el PRE .....	180
7.15 Disponibilidad de recursos institucionales para la atención estudiantil indígena.....	183
7.16 Contribución del PRE al desarrollo integral de la población estudiantil indígena.....	187
7.17 Proceso seguido por las jefaturas del PRE para la toma de decisiones gerenciales.....	191
7.18 Acciones sugeridas por la población estudiantil indígena universitaria residentes para mejorar la atención recibida en el PRE .....	198
Tercera parte .....	202
Capítulo VIII .....	202
Conclusiones y recomendaciones .....	202
Capítulo IX.....	215
Propuesta para el fortalecimiento del proceso de trabajo gerencial del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe, Universidad de Costa Rica .....	215
9.1 Acciones relacionadas con el ambiente general del PRE Sede Caribe.....	217
9.2 Comprensión del entorno político, económico, social y cultural .....	218
9.3 Demandas de la población para la gestión del PRE .....	220
9.4 Recursos.....	224
9.5 Ambiente interno.....	225
9.6 Misión y objetivos organizacionales .....	226
9.7 La estructura organizativa.....	229
9.8 Personas integrantes de la organización .....	230
9.9 Los modelos teórico-metodológicos de los servicios sociales.....	231
Bibliografía.....	234
Anexos .....	242

Anexo No.1.....	243
Formulación del Consentimiento Informado.....	243
Anexo No.2.....	246
Guía de revisión documental.....	246
Anexo No.3.....	248
Matriz del Estado del Arte.....	248
Anexo No.4.....	268
Guía de entrevista semiestructurada dirigida a población estudiantil indígena usuaria del Programa de Residencias Estudiantiles.....	268
Anexo No.5.....	277
Guía de entrevista semiestructurada dirigida a funcionarios del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, quienes atienden población estudiantil indígena.....	277
Anexo No. 6.....	284
Guía de entrevista semiestructurada dirigida a funcionarios del Departamento Pueblos y Territorios Indígenas de la Universidad de Costa Rica indígena.....	284



## Resumen

En el TFIA “La Gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica y su vinculación con la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena”, se tuvo como objetivo general analizar la gestión del PRE, durante el periodo del 2018 -2019, con la finalidad de fortalecer procesos de atención que incidieran en la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena usuaria, de las étnias Bribri y Cabécar.

Se caracterizó el macrocontexto institucional, analizando la educación y la interculturalidad como un derecho, el sustento político-jurídico y los recursos institucionales con relación a la población estudiada y que amparan su accionar. Se analizó el ambiente interno, tomando en consideración la estructura organizativa, los procesos de trabajo, la disponibilidad de recursos institucionales y el proceso de toma de decisiones por parte de las jefaturas. Con relación a la población estudiantil entrevistada, se analizaron sus características sociodemográficas, el proceso de admisión, el desempeño académico, la convivencia en el PRE, el proceso de adaptación y los recursos empleados, los deberes y derechos, su sentido de pertenencia, su participación y la atención recibida para su desarrollo integral, así como las acciones que sugieren para mejorarla.

Los principales referentes teóricos fueron el Enfoque Ecosistémico Estratégico de la Gerencia Social, el Estado, la burocracia y las OPSS.

Metodológicamente, el TFIA tuvo como finalidad realizar un análisis situacional del programa de Residencias Estudiantiles de la Sede, de corte cualitativo, se empleó la entrevista semiestructurada de final abierto a siete estudiantes universitarios indígenas usuarios del PRE durante el periodo de estudio y a tres funcionarios administrativos clave, además de la revisión documental.

Se identificó una importante vinculación entre la gestión del PRE y la atención de las demandas y necesidades de la población indígena usuaria, para mejorar sus oportunidades de permanencia y graduación, al permitir que el servicio social que se gestiona sea distribuido de una forma más equitativa. Se encontró que las personas entrevistadas son resilientes, que aprovechan los recursos institucionales y que practican los valores culturales y familiares como recursos personales, grupales, sociales y culturales que les orientan de forma exitosa.

En torno a la gestión del PRE, se concluye que es humanista, apoyada en normas y procedimientos, que carece de recursos suficientes, requiriendo de: apoyo de otras instancias intra y extra institucionales, un mayor diagnóstico y seguimiento de los estudiantes indígenas, apertura y sistematización de procesos, ya que se atiende lo apremiante, quedando esta población desvinculada de la gestión, obligada a desarrollar procesos de adaptación con herramientas propias, aumentando el riesgo de la pérdida de identidad cultural y desarraigo comunitario; se requiere brindar respuestas integradas, pertinentes y con mayor impacto, promover más participación estudiantil y procesos que fomenten la conexión y la valorización para afianzar y compartir su apego por la cultura propia.

Finalmente, se elaboró un conjunto de recomendaciones puntuales que permitan crear estrategias o subsanar vacíos de la gestión, identificando oportunidades y amenazas desde una perspectiva de sistema abierto y estratégico.

## **Lista de cuadros**

Cuadro 1. Categorías de análisis del Programa de Residencias Estudiantiles .....	62
Cuadro 2. Programa de Residencias Estudiantiles Sede Rodrigo Facio y Sede del Caribe: Informantes claves a considerar para realizar el diagnóstico organizativo del PRE .....	71
Cuadro 3. Secuencia documental legal costarricense en el tema indígena .....	76
Cuadro 4. Costa Rica: población estudiantil indígena admitida en la Universidad de Costa Rica (2011-2019) .....	118
Cuadro 5. Universidad de Costa Rica: Capacidad instalada de estudiantes por residencia estudiantil, por sedes y recintos (2018-2019) .....	134
Cuadro 6. Población estudiantil indígena considerada en el estudio, según año de residente, edad y categoría de beca, por sede universitaria .....	141
Cuadro 7. Notas de las pruebas de aptitud académica, ubicación en carrera y rendimiento académico de las personas estudiantes indígenas consideradas en el estudio (2018-2019) .....	154

## **Lista de Ilustraciones**

Ilustración 1. Río Estrella en periodo de inundaciones.....	25
Ilustración 2. Estudiante universitario indígena. ....	35
Ilustración 3. Objetivos del TFIA.....	36
Ilustración 4. Elementos que intervienen en la materialización de la política educativa.....	80
Ilustración 5. Proceso de ejercicio de la participación. ....	81
Ilustración 6. Escuela en comunidad indígena de Suretka. ....	85
Ilustración 7. Contenido político que conforma la atención intercultural en la educación.....	88
Ilustración 8. Camino en comunidad indígena Cabécar. ....	93
Ilustración 9. Aumento de matrícula por Sede y año, periodo 2020-2015.....	96
Ilustración 10. Estudiantes becados por Sede 2011-2014. ....	97
Ilustración 11. Políticas universitarias 2016-2020. ....	128
Ilustración 12. Categoría población meta del PRE y sus subcategorías. ....	140

Ilustración 13. Compromisos de la política universitaria 2016-2020.....	147
Ilustración 14. Estudiante universitario.....	150
Ilustración 15. Estudiante universitario indígena en el laboratorio de Química UCR-SC.....	152
Ilustración 16.Comida tradicional Cabécar llamada jabá jabá.....	159
Ilustración 17. Fruta del árbol de cacao, tradicional en las comunidades Bribri y Cabécar.....	162
Ilustración 18. Colegio de Coroma, Talamanca.....	174

### **Lista de abreviaturas**

AMI: Acuerdo de mejora institucional

A y A: Acueductos y alcantarillados

BM: Banco Mundial

CAI: Comité de atención integral

CONAI: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

FMI: Fondo Monetario Internacional

ICE: Instituto costarricense de electricidad

INA: Instituto Nacional de aprendizaje

INEC: Instituto Nacional de Estadística y censos

MIDEPLAN: Ministerio de planificación nacional y política económica

MIINTU: Movimiento indígena interuniversitario de Costa Rica

MPPI: Marco de planificación para pueblos indígenas

OBAS: Oficina de Becas y atención socioeconómica

OPSS: Organizaciones productoras de servicios sociales.

PAA: Prueba de aptitud académica

PMI: Plan de Mejoramiento institucional

PPIQ: Plan para pueblos indígenas quinquenal

PRE: Programa de Residencias Estudiantiles

RIPi: Red institucional para el trabajo con pueblos y territorios indígenas

SC: Sede del Caribe

TFIA: Trabajo Final de investigación aplicada

UCR: Universidad de Costa Rica

UNA: Universidad Nacional

UNED: Universidad Estatal a Distancia

VAS: Vicerrectoría de Acción Social

ViVE: Vicerrectoría de Vida Estudiantil



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**SEP** Sistema de  
**Estudios de Posgrado**

**Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.**

Yo, Leyla Alpízar Pereira, con cédula de identidad número 1-1055-0648, en mi condición de autor del TFG titulado **LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES DE LA SEDE DEL CARIBE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SU VINCULACIÓN CON LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL INDÍGENA**

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado.

SI (  ) NO (  ) \*

\*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: \_\_\_\_\_ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Directora de Tesis y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

**FIRMA ESTUDIANTE**

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no sólo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

## Introducción

El presente trabajo final de investigación aplicada (TFIA) se llevó a cabo con el propósito de obtener el título de Maestría profesional en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social del Programa de Posgrado en Trabajo Social del Sistema de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.

El TFIA titulado *La Gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica y su vinculación con la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena*, realiza un análisis del Programa de Residencias Estudiantiles (PRE), que se desarrolla en la Sede Caribe de la Universidad de Costa Rica (UCR). Concretamente el TFIA se centró en realizar un análisis profundo del origen, razón de ser, objetivos, estructura organizativa, sustento jurídico-político y procesos de trabajo de gestión y de atención de dicho programa, a fin de determinar la vinculación entre las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena residente y el tipo de respuesta que se le brinda.

La naturaleza de la investigación es aplicada, es decir, se utilizaron los conocimientos en la práctica para emplearlos en beneficio de la sociedad. Asimismo, estuvo motivada por el compromiso de la sustentante con la población estudiantil indígena de la Universidad de Costa Rica, en la Sede del Caribe, la cual tiene un amplio conocimiento sobre valores de convivencia humana, los cuales pone en práctica para el buen vivir.

Interesa destacar que este estudio se realizó con énfasis en determinar la incidencia del proceso de gestión del PRE en la atención de las demandas y necesidades en materia de educación superior de la población usuaria indígena. Todo ello, con miras a elaborar una propuesta gerencial que permita fortalecer los

procesos de atención, a fin de incidir en la permanencia y graduación de la educación superior por parte de esta población estudiantil actuales.

El presente informe final del TFIA se estructura en tres partes, distribuidas de la siguiente manera:

La primera parte corresponde al diseño del trabajo final de investigación aplicada conformada por cuatro capítulos, a saber: capítulo I, correspondiente al estado del arte o antecedentes. En este se hace un recorrido por las investigaciones encontradas en relación con los procesos de gestión y atención integral en las Residencias Estudiantiles, así como en cuanto al acceso de la población indígena a la educación superior.

En el capítulo II se expone la formulación y justificación del tema, problema, objeto y objetivos del estudio. Concretamente se desarrollan las principales características de la población estudiantil indígena a nivel nacional, así como algunas generalidades en torno a sus posibilidades de acceso a la educación superior, entendiendo el PRE como un espacio de integración cultural. Además, da cuenta de la definición y fundamentación del objeto, problema y objetivos de investigación-intervención, mencionando la posibilidad de procesos de gestión particularizados, ya que no hay una real inclusión de la población indígena, lo cual hace necesaria una lectura amplia y constante del contexto en la creación de respuestas estratégicas que se sumen a las ya existentes.

En el capítulo III se presenta el fundamento teórico del TFIA, en el cual se incluyen las categorías Estado, Administración Pública, la Burocracia, la Política Pública, Política Social y la Gerencia Social desde el Enfoque Ecosistémico Estratégico.

Finalmente, en el capítulo IV se detalla la estratégica metodológica, la cual incluye el tipo de estudio, las categorías y subcategorías para realizar el análisis del PRE, las fuentes de información orales y documentales, las técnicas e instrumentos de obtención de la información y el modelo de análisis de estas. También incluye la viabilidad técnica e institucional del TFIA.

La segunda parte del TFIA corresponde a los hallazgos del estudio e incluye los siguientes capítulos: capítulo V que da cuenta de la reconstrucción y análisis de la política pública en materia de educación superior dirigida a población indígena usuaria, iniciando con educación superior indígena como un derecho humano, seguido de educación para pueblos indígenas en Costa Rica, luego interculturalidad y educación, además de la exclusión educativa por temas culturales.

En el capítulo VI se reconstruye y caracteriza el PRE como parte de la política pública en materia de educación superior dirigida a la población indígena usuaria y en el marco de la Universidad de Costa Rica, del Programa de Residencias Estudiantiles en general y de la Sede del Caribe en particular.

En el capítulo VII, se describen y analizan los resultados de las entrevistas aplicadas al grupo de estudiantes indígenas considerado en el estudio, así como a las personas funcionarias del PRE consultadas, a fin de determinar la vinculación entre el proceso de gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la UCR y la atención a las demandas y necesidades en materia de educación superior de la población usuaria indígena.

La tercera parte del informe corresponde a los resultados y conclusiones del estudio, así como a la propuesta gerencial para fortalecer el PRE. Concretamente incluye un capítulo referido a las principales conclusiones vinculadas con el problema y los objetivos establecidos, y un apartado en el cual se expone una propuesta teórico-metodológica para fortalecer la respuesta que brinda el PRE en



la sede Caribe a la población estudiantil indígena residente, a fin de propiciar su permanencia y graduación de la educación superior.

Finalmente se incluyen las referencias bibliográficas y los anexos.

**Primera parte**

**Diseño del Trabajo Final de Investigación Aplicada**

**Capítulo I**

**Estado del arte**

A partir del objetivo de definir y fundamentar el tema, el problema y los objetivos del estudio, fue fundamental la búsqueda de antecedentes de investigación en torno al tema, a saber: *La gestión del Programa de Residencia Estudiantil de la Sede Caribe de la Universidad de Costa Rica y su vinculación con la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena*, con el fin de determinar qué se ha estudiado, en dónde, con quiénes y en qué momento, en relación con los descriptores.

De modo que, el estado del arte se elaboró con base en la revisión de trabajos de investigación sobre la temática propuesta, desarrollados durante el período comprendido entre los años 1999-2019 a nivel nacional e internacional. En este sentido, para dicha búsqueda se definieron tres descriptores: a) Residencias estudiantiles, b) Acceso de población indígena a la educación superior, y c) Educación superior e interculturalidad; orientando así la revisión documental en las bases de datos en el SIBDI de la Universidad de Costa Rica, la Referencia.info y Kimuk-ReUNED.

También, se implementó la búsqueda de trabajos finales de graduación a nivel de grado y posgrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Esto permitió llegar a las reflexiones que fueron claves para definir los vacíos de investigación en torno al tema por estudiar y, a partir de ello, definir el problema y el objeto de estudio, así como fundamentar su importancia en el marco de la gerencia social.

### 1.1 Panorama del conocimiento existente en materia de procesos de gestión y atención integral en las Residencias Estudiantiles

Al respecto de las Residencias Estudiantiles se revisó el trabajo de Jiménez (2016), denominado *Percepción, vivencia y convivencia en la Residencia Estudiantil, Sede del Caribe, Universidad de Costa Rica*, quien analiza un acercamiento a la realidad y percepción de los aspectos psicosociales del

estudiantado que habita en las residencias de la Sede del Caribe. Esta proximidad permite visualizar varios aspectos relacionados con la vivencia y la convivencia entre estudiantes.

De modo que, Jiménez (2016) realiza un acercamiento a la realidad y percepción de los aspectos psicosociales de las personas residentes en la Sede del Caribe, lo cual le permitió visualizar sus necesidades y la atención que recibían. Con ello, considerando el modelo de desarrollo a escala humana y la promoción de la salud, analizó la información recabada, para lo cual utilizó técnicas cualitativas y cuantitativas mediante las herramientas de grupo de discusión y observación no participante. De esta forma, concluyó que la atención integral en el PRE es parcial, pues se requiere un continuo acompañamiento para la adaptación del estudiantado en las residencias, así como atención psicológica y social. Otro de los hallazgos fue que el estudiantado residente no se siente escuchado o tomado en cuenta en el proceso de toma de decisiones, por lo que la propuesta de dar atención integral requiere respaldo.

Sin duda, este estudio brindó varios aportes para el TFIA. Por un lado, recupera parte de los antecedentes históricos de la Sede del Caribe, y por otro lado, recupera los conceptos teóricos de juventud y promoción de la salud que se podrían tomar en cuenta en el marco teórico, dada la etapa en que se encuentran principalmente los estudiantes residentes. Sumado a ello, da a conocer que existe falta de acompañamiento para la adaptación, así como atención psicosocial.

Lo anterior, permite fundamentar aún más la necesidad de un estudio de gestión, como el que se llevará a cabo del PRE Sede Caribe, el cual está orientado a conformar una propuesta para fortalecer esa gestión, enfocada en la población estudiantil usuaria, indígena, lo que podría impactar positivamente a toda la población estudiantil usuaria del PRE. Finalmente, es importante destacar que esta

investigación no contempla la vinculación entre el proceso de gestión del PRE y la permanencia y graduación del estudiantado indígena, en la Sede del Caribe.

Luego, Rodríguez (2010), en la investigación denominada *Pertinencia del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio en el desarrollo integral de su población estudiantil, en el periodo comprendido entre el 2009-2010*, hace referencia a ¿cuáles son los criterios que se establecen, desde la perspectiva de las personas actuantes, para determinar si el Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio es pertinente o no en relación con su objetivo de desarrollar integralmente a la población estudiantil beneficiaria? Para ello, recuperó en la teoría conceptos como el desarrollo integral, la convivencia y las actitudes, elementos que podrían ser útiles para retomarlos en la ejecución del presente diseño de TFIA.

Así pues, Rodríguez (2010) realizó un estudio de caso desde el enfoque cualitativo, utilizando las técnicas de grupo focal y entrevistas semiestructuradas, para llegar a concluir que el PRE sí favorece el desarrollo integral, pues desde la población estudiantil se definieron criterios que lo hacen pertinente para desarrollarse integralmente, como lo es el que se aprende a convivir con personas diferentes y a enfrentar obstáculos, lo cual les permite el desarrollo de diferentes actitudes necesarias y sanas para la vida en sociedad. Incluso, en la actualidad, los estudiantes del PRE refieren que en ese compartir desarrollan habilidades de tolerancia, y a su vez de familiaridad, lo cual les permite adaptarse mucho mejor al cambio que significa distanciarse de sus hogares y enfrentar las presiones académicas.

En este sentido, durante el desarrollo del TFIA se pretendió establecer si los procesos de trabajo gerencial se vinculan con la respuesta a esa atención integral en el PRE, ya que no fue uno de los hallazgos del antecedente que aquí se retoma. Estos hallazgos aportan elementos importantes, pues hace diez años las personas

residentes opinaban que el PRE favorecía el desarrollo integral, así que será muy interesante contrastar esas conclusiones con los resultados que puedan ser recabados en el presente estudio, pero enfocados en las personas usuarias indígenas.

Sumado a lo anterior, se encuentra la tesis de Abarca (2010), bajo el título de *La violencia de género en relaciones de noviazgo en estudiantes del Programa de Residencia Estudiantil de la Sede de Guanacaste, Universidad de Costa Rica 2010*. En este trabajo se estudió ¿cómo identificar, prevenir y disminuir la violencia en el noviazgo en estudiantes de la Residencia Estudiantil de la Sede de Guanacaste? Por ende, la autora de esta tesis se propuso indagar cómo identificar, prevenir y disminuir la violencia en el noviazgo y elaborar una propuesta de abordaje fundamentada en la igualdad y la equidad. También, en torno a la prevención de la violencia, menciona que para afrontar este tipo de situaciones la atención grupal e individual permite romper el silencio y comprender los orígenes de la violencia, así como conocer y poner en práctica estrategias que otras mujeres han utilizado para superarla.

Ahora bien, aunque este estudio no aporta a nivel de teoría, también utiliza el enfoque cualitativo y participativo, pero en este caso desde la investigación acción y las técnicas de entrevista semiestructurada y grupo focal. Por lo tanto, sus principales aportes al presente diseño de TFIA son que la violencia es legitimada desde diferentes sectores de la sociedad y esta se puede manifestar en sentimientos de baja autoestima, inferioridad, inseguridad y culpa, lo cual puede llegar a vislumbrarse en el comportamiento de estudiantes indígenas que son parte de una población minoritaria en el país y que han sufrido diferentes manifestaciones de violencia a través de la historia.

Otro de los documentos consultados fue el texto de Regueira (2010), titulado *Las residencias: un servicio estudiantil en construcción permanente*, en donde la

autora expuso una propuesta para integrar las bases normativas, teórico-conceptuales y técnico-operativas para la administración de las Residencias Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica (UCR), como un servicio de calidad.

De manera que, el libro indicado retoma el contexto económico y social del país y su impacto en la educación y en la UCR. Además, consideró el Estatuto Orgánico de la UCR y las definiciones teóricas sobre gerencia social entendiendo las residencias como un engranaje institucional. Paralelamente, utilizó los conceptos e indicadores como desarrollo integral y desarrollo humano, democratización de la educación superior, el análisis del Fondo para la Educación Superior (FESS), adolescencia tardía, niveles de satisfacción de necesidades, entre otros. Antes bien, es importante destacar que su estudio no recupera la vinculación entre la gestión del PRE y la permanencia y graduación del estudiantado indígena.

Asimismo, a nivel metodológico la autora retomó la experiencia y aprendizajes obtenidos cuando estuvo a cargo de la administración y gestión de las Residencias Estudiantiles, revisó fuentes normativas y teórico-conceptuales que orientan el PRE, trabajo que fue retroalimentado y luego reconstruido. De esta forma, concluyó que el proceso evolutivo del PRE ha sido particular, respondiendo a diferentes actores y coyunturas institucionales a nivel general y en cada sede o recinto a nivel particular.

También, la autora puntualiza que la participación comprometida y la creatividad de la población estudiantil han sido fundamental en la creación del PRE, quienes a su vez presentan situaciones, características y necesidades cambiantes. Por ende, esto es la base para el desarrollo de los diferentes proyectos y acciones, junto a la concepción de desarrollo integral, requiriéndose de un acercamiento a la población meta y al talento humano, un constante análisis y considerar su dimensión política; todo ello, implica la modificación de procesos operativos para cumplir con la misión encomendada.

Pues bien, a partir de lo señalado, el estudio recupera categorías o elementos del análisis aplicado hace 10 años y enfocado en la Sede Central, lo cual marca un camino que podría dar luces para el análisis que se desea implementar en la actualidad. Algunos ejemplos son: determinar las necesidades, pero también los satisfactores de acuerdo con la opinión de las personas residentes, retomar sus necesidades dentro del programa según el ingreso, la permanencia y el egreso de las Residencias Estudiantiles, caracterizar a la población residente por condición económica familiar, procedencia, carrera, creditaje, promedio ponderado, y retomar o potenciar el desarrollo de proyectos que fomentan el liderazgo.

Por último, Vásquez (1999) posee un estudio titulado *Propuesta sobre necesidades de los estudiantes de las residencias*, cuya finalidad fue hacer una propuesta que mejorara la atención que se les ha brindado a estudiantes residentes. Además, que fuera definida por los mismos sujetos de estudio, de manera que sirva de retroalimentación a lo existente o para crear nuevos servicios, y de tal forma que la condición socioeconómica no sea impedimento para cursar estudios universitarios.

En síntesis, fue un estudio de caso, en el cual, para la evaluación de los servicios proporcionados, utilizó los instrumentos de entrevista semiestructurada. Esta aplicada de forma aleatoria en temas como: papel como estudiante, drogas, sexualidad, soledad, diversión, adaptación al medio universitario y ciudadano, entre otros. El estudio llegó a concluir algunas modificaciones que en la actualidad ya están implementadas, tales como ubicar la oficina dentro del edificio de Residencias, así como otras poco viables como ofrecer en las Residencias un desayuno diario contratado a un precio accesible. Además, propone promover ambientes silenciosos y trato solidario por parte de estudiantes avanzados que les puedan orientar en su proceso de adaptación; opciones que son interesantes de valorar en las propuestas para fortalecer la gestión del PRE.



Luego de comentar los trabajos de investigación relacionados con el Programa de Residencias Estudiantiles, se procedió a analizar las fuentes referidas a la población indígena y la educación superior.

## 1.2 Panorama del conocimiento existente en cuanto al acceso de la población indígena a la educación superior

En torno a las investigaciones sobre el acceso de la población indígena a la educación superior y la gestión intercultural, se encontraron textos vinculados entre sí. Por tal motivo, dichos documentos se unificaron en un solo descriptor, a saber: acceso de la población indígena a la educación superior.

En relación con este tema, se cita a Blanco *et al.* (2019), quienes, en su tesis de licenciatura, llamada *Permanencia del estudiantado indígena Bribri de la Sede Rodrigo Facio Brenes, Universidad de Costa Rica: una mirada desde el enfoque intercultural*, analizan los factores que promueven la permanencia de dicho estudiantado en la Sede Rodrigo Facio Brenes. Así pues, este estudio recupera la política pública, así como los factores personales, familiares, institucionales y socioculturales que favorecen la permanencia en la educación superior. También, se refieren a los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad. La investigación se llevó a cabo desde un enfoque intercultural y cualitativo; y el paradigma seleccionado fue el naturalista, con la fenomenología como método de trabajo. Además, se aplicó un análisis de la vivencia de los estudiantes, su proceso de permanencia y los factores que la han favorecido, utilizando las técnicas de entrevista a profundidad y grupo focal.

De esta forma, se concluyó que en la permanencia influyen aspectos personales e institucionales, incluso previos al ingreso a la universidad, tales como el apoyo familiar, valorar su propia cultura, rescatar saberes ancestrales y espirituales que les enorgullecen. Sumado a ello, se concluye que participar en espacios de diálogo, interacción e intercambio, da sentido de pertenencia al entorno

universitario. También, se menciona la necesidad de prevención e intervención social, en las siguientes palabras: “El presente estudio evidencia la necesidad de que profesionales en Orientación puedan reconocer, valorar e incorporar estrategias para favorecer la permanencia, desde los principios de prevención, desarrollo e intervención social a lo largo del período de permanencia del estudiantado” (Blanco, 2019, p.293). No obstante, si bien el estudio descrito aborda elementos sobre permanencia, no retoma los de gestión, lo cual constituye el objeto de estudio del TFIA.

Por su parte, Guzmán (2018), en la investigación titulada *Los retos de la educación intercultural en el siglo XXI*, expresa que el reconocimiento de la diversidad social y el multiculturalismo demanda la transformación emergente de los procesos educativos contemporáneos hacia la apropiación de los valores de construcción identitaria del contexto en el cual se desarrollan los individuos. Esto a fin de que puedan construir su proyecto personal de vida, además de participar significativamente en la transformación socio-cultural y político-económica de su comunidad de vida, sin soslayar la interacción en el orden de la sociedad global.

Luego, el autor resalta, como principales alternativas ante la necesidad de la educación intercultural, los valores de la construcción de la identidad en los cuales se desarrolla la persona, como un proyecto personal de vida que le permita trascender en beneficio de otros, aunque esto le signifique ir contra lo establecido. En ese sentido, el estudio aporta a la esencia del TFIA que se propone en el presente documento, pues, se podría inferir que el espacio educativo, incluyendo el PRE, debe promover la vivencia de esos valores culturales, dado que son parte fundamental en esa construcción de la identidad, lo cual permitirá, a futuro, a las y los estudiantes ser mejores profesionales dentro y fuera de sus comunidades.

Aunado a lo anterior, Agüero y Urquiza (2016), en el estudio titulado *Multicultura e interculturalidad: implicaciones de una ausencia en la educación*,

llevan a cabo una reflexión teórica desde las perspectivas sociológica – antropológica de la educación, sustentada en los enfoques de la multiculturalidad e interculturalidad. Al respecto, como conceptos importantes para el presente TFIA, aportan el acceso a la cultura y la biografía cultural. Además, realizan un análisis cuantitativo y cualitativo mediante las técnicas de análisis documental, observaciones y entrevistas. De esta forma, obtienen como hallazgos que la ausencia de perspectivas teóricas en la educación superior posibilitó que la visión política ocupara la primera interpretación del proceso, lo cual llama la atención hacia la necesidad de capacitación en temas culturales para quienes intervienen con población indígena.

El aporte de los autores Agüero y Urquiza (2016) al TFIA es que invitan y justifican la importancia del conocimiento en temas de multiculturalidad e interculturalidad en la gestión curricular y el proyecto educativo. Por lo tanto, si las Residencias Estudiantiles son parte de ese proyecto educativo, estos temas no podrían verse ajenos a él. Por ende, la dinámica de convivencia conduce a interactuar por medio del fomento al debate e intercambios desde la diversidad y no desde la fragmentación de saberes, donde la interacción e integración son satisfactorias. En resumen, este estudio aporta al presente TFIA la necesidad de trabajar desde la gestión, la multiculturalidad e interculturalidad, como satisfactorias.

También, Arancibia, Guerrero, Hernández, Maldonado y Román (2014), publicaron un artículo llamado *Análisis de los significados de estudiantes universitarios indígenas en torno a su proceso de inclusión a la educación superior*, en el que analizaron la necesidad de avanzar hacia un paradigma intercultural, para lo cual cuestionan las condiciones actuales de la educación superior. El objetivo del estudio fue comprender y describir los fenómenos de inclusión e interculturalidad contenidos en la experiencia de cuatro estudiantes universitarios indígenas, dos pertenecientes al Pueblo Aymará y dos del Pueblo Mapuche.

Ahora bien, dentro de los términos que recapitulan las investigadoras están el acceso a la educación, la discriminación positiva, la educación inclusiva, la multicultural, la transcultura, la pluricultura y la intercultura. Además, su metodología de estudio fue cualitativa, siendo un estudio de casos múltiples, mediante el análisis de los significados que estos construyeron en su experiencia universitaria, de carácter descriptivo e instrumental que empleó las técnicas de bola de nieve, muestreo, entrevistas grupales e individuales semiestructuradas y entrevistas en profundidad, utilizando el consentimiento informado.

Así pues, entre las conclusiones a las que llegó el estudio de Arancibia *et al.* (2014), destaca que no existe un real proceso de inclusión de los estudiantes indígenas en la educación superior, sino más bien de exclusión, en tanto no existe un reconocimiento cultural en el espacio educativo. De igual manera, se discute la necesidad de proyectar nuevas tendencias que profundicen y enriquezcan la vinculación de la educación superior con los Pueblos Indígenas, superando el etnocentrismo hacia un conocimiento no colonizante, lo cual se considera un aporte al presente TFIA, ya que apunta al reconocimiento específico de la cultura en la vinculación de los estudiantes indígenas con la educación superior.

Seguidamente, Mato (2015) coordinó la publicación titulada *Pueblos indígenas, Estados y educación superior: contextos y experiencias*, en el cual se recuperan aprendizajes de experiencias en varios países de América Latina, potencialmente útiles a los procesos en marcha en Argentina; esto, dentro del *Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina*. En esta línea, Mato (2015) incluye estudios de caso sobre ocho países de la región en materia de políticas públicas de educación superior, ciencia y tecnología, y pueblos indígenas y afrodescendientes, que plantean, al igual que otros estudios arriba descritos, que la diversidad cultural propia de América Latina exige que el sistema educativo en general –y la educación superior en particular– se comprometa con la construcción de una interculturalidad, que tenga equidad,

encaminada a generar y consolidar relaciones de colaboración entre las diferentes culturas, partiendo de la valoración de aspectos como las lenguas, saberes, modos de producción de conocimiento y de aprendizaje propios.

Pues bien, dentro de los aportes de Mato (2015) están la recuperación de las constituciones, leyes, políticas públicas y prácticas institucionales de otros países. Además, el autor recomienda la creación de un Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior, así como de otras iniciativas promovidas por la UNESCO para capacitar en torno a la temática.

Por su parte, dentro de las conclusiones del estudio se encuentra que la valoración de la diversidad cultural y la promoción del diálogo intercultural son mandatos específicos dados a la UNESCO en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Esto para asegurar la preservación y la promoción de la fecunda diversidad de las culturas. Además, eleva la diversidad cultural a la categoría de «patrimonio común de la humanidad», «tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos», y erige su defensa en imperativo ético indisoluble del respeto de la dignidad de la persona, afirmación que justifica y fortalece aún más el TFIA, puesto que inspira y a su vez exige a la sociedad en su conjunto y a las instituciones de educación superior, en sus diferentes espacios, atender las necesidades específicas de las personas indígenas en el marco de la valoración de su cultura para el beneficio de todos.

Asimismo, Alfaro, Castelain, Montero y Moreira (2013), investigadores de la Universidad de Costa Rica, publicaron el trabajo denominado *Evidencias iniciales de validez de criterio de los resultados de una Prueba de razonamiento con figuras para la selección de estudiantes indígenas para la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica*. Los datos que se presentan en este estudio corresponden a resultados parciales del proyecto de investigación titulado *Evaluación de habilidades verbales, cuantitativas, de inteligencia fluida y generales*

*de razonamiento en población estudiantil indígena de las zonas sur y atlántica de Costa Rica*, desarrollado de forma conjunta por investigadores e investigadoras de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

De modo que, en el trabajo de Alfaro *et al.* (2013) se estudia la posibilidad de utilizar algunas pruebas psicométricas, distintas a las utilizadas actualmente para el proceso de admisión en la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como parte de un proceso de selección específica para jóvenes indígenas con potencial académico para cursar estudios universitarios. El reto era identificar a aquellos jóvenes con relativamente alto potencial académico, pero evitando al mismo tiempo, que las pruebas y evaluaciones utilizadas se constituyan en instrumentos de exclusión social y segregación. El estudio fue de tipo correlacional donde se comparan los resultados obtenidos por estudiantes de último año de tres colegios indígenas en la llamada Prueba de razonamiento con figuras (PRF), con los obtenidos en las Pruebas de admisión mencionadas.

Dentro de las conclusiones a las que llega Alfaro *et al.* (2013), es que se cuenta con una primera evidencia que apoya la validez de criterio de la prueba en el contexto de su aplicación como posible instrumento de selección complementario para ingreso a las universidades en este grupo de población. Esto con estudios posteriores podría llevar a que se aplique otro tipo de pruebas para la admisión de estudiantes indígenas en la educación superior.

Aunado a lo anterior, el estudio descrito recupera que deben tomarse en cuenta aspectos de motivación y familiaridad con situaciones de evaluación de tipo psicométrico en estudiantes que vienen de ambientes con menos oportunidades educativas o de diferentes contextos culturales. Esto, aún en el contexto de pruebas de inteligencia fluida como la PRF, podría provocar sesgos en la estimación de su habilidad, por lo cual es posible afirmar que los estudiantes indígenas, a raíz de su historia de vida, enfrentan circunstancias que les dificultan el acceso a la educación

superior. Entonces, quienes acceden y son usuarios de un programa como el PRE, podrían requerir de procesos de gestión particularizados para su permanencia y graduación en el sistema de educación superior.

Finalmente, la investigación de Carvajal (2017), *Poblaciones indígenas de Costa Rica y su acceso a la educación superior. División de Educación Rural: Una alternativa de formación*, muestra el acontecer histórico y operativo de las acciones inclusivas, en materia educativa, dirigidas a las poblaciones indígenas en Costa Rica, como parte de los grupos más vulnerables y discriminados de nuestro país. Así pues, el trabajo evidencia cómo han evolucionado la legislación nacional y la educación superior en materia de reconocimiento de derechos de los pueblos ancestrales.

Al respecto, se rescata la labor de la Universidad Nacional, específicamente de la División de Educación Rural (DER), donde se forman docentes para la Educación General Básica que se ofrece en los contextos rurales e indígenas donde reside el estudiantado. Además, dentro de la reconstrucción teórica de la autora resaltan documentos oficiales muy importantes por la información que aportan al TFIA, tales como el Informe Estado de la Educación, el Informe Estado de la Nación, la Evaluación Socioeducativa-cultural, entre otros.

También, la autora recupera diferentes esfuerzos que se han llevado a cabo desde la educación superior pública, haciendo énfasis en el excelente papel que ha jugado la Universidad Nacional en la incorporación de la población indígena dentro de este tipo de educación. Posteriormente, ofrece lo que considera pendientes por asumir desde el sector educación, a saber: ¿Cómo podemos construir un currículo intercultural bilingüe que atienda la diversidad indígena de nuestro país, con la participación de la comunidad educativa y desde esta?, ¿Cómo recuperar la riqueza de los pueblos originarios?, ¿Cómo incorporar las tradiciones socioculturales en el

currículo?, ¿Realmente al hacer esto estamos recuperando la cultura?, ¿Qué desean las comunidades indígenas mantener?, ¿Qué recuperar y qué transformar?

En atención al convenio 169 de la OIT, son las mismas comunidades las que deben decidir sobre: ¿Cuál es el papel de la educación como medio de formación crítica, transformadora y pertinente?, ¿Qué tipo de sociedad desean construir los grupos indígenas a partir de su historia, su lengua, su cultura?, ¿Cuál es el tipo de escuela que se necesita? ¿Quiénes definen este tipo de escuela? ¿Cómo se construye este tipo de escuela?, ¿Deben la lengua y la cultura ser parte de un currículo formal?, ¿Se deben normalizar las lenguas indígenas? ¿Es esto urgente? ¿Quién lo decide?, ¿Cuál es el papel que debe desempeñar la universidad para atender estos desafíos?, ¿Hasta dónde llega el límite en el aporte pertinente de las instancias educativas y cómo debe ser este actuar en respeto a la democratización y calidad de la educación, la autonomía, y las cosmovisiones de los pueblos y culturas indígenas? (Carvajal, 2017, p. 21-22).

A raíz de la investigación, se reflexiona acerca de las barreras para acceder a la vida universitaria y el papel de las universidades públicas en cuanto a democratizar la educación superior. De este modo, se concluye que en Costa Rica se han dado avances significativos respecto del acceso a la educación para pueblos indígenas en materia legal, administrativa y pedagógica; no obstante, estos no se deben interpretar como logros acabados en la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios, pues, queda mucho camino por recorrer en el fortalecimiento de una oferta equitativa para las personas indígenas (Carvajal, 2017).

### 1.3 Recapitulando

En resumen, los estudios recuperados en los tres descriptores señalados permitieron determinar que las investigaciones dan cuenta del surgimiento del Programa de Residencias Estudiantiles en la Universidad de Costa Rica, su estructura interna, funcionamiento y financiamiento. Dichos aportes resultan



importantes para analizar los procesos de gestión del programa objeto de estudio y elaborar una propuesta para fortalecer su gestión para mejorar la atención integral.

Además, algunos estudios aportan categorías centrales para la investigación, tales como: evolución histórica del usuario de residencias, interacción estudiantil dentro del PRE, necesidades que ha presentado la comunidad estudiantil residente en general en diferentes periodos, política pública nacional e internacional relacionada con la población estudiantil indígena dentro de la educación superior, y factores que influyen en su permanencia dentro de la educación superior. También, es importante mencionar que se identificó que el Programa de Residencias Estudiantiles ha sido estudiado desde diferentes áreas, como las artes plásticas, la gestión ambiental, la arquitectura y la enfermería, dado que es un espacio accesible que ofrece la UCR a la población estudiantil que tiene diversidad de necesidades a ser solventadas.

No obstante, fue notoria la ausencia de estudios recientes sobre los procesos de gestión del Programa de Residencias Estudiantiles que enfatizan en la población estudiantil indígena en el contexto de la educación superior, puesto que las investigaciones que incorporan los procesos de gestión no ahondan en su análisis, o bien son de larga data y por lo tanto desactualizadas. Tampoco se encontraron investigaciones que contemplaran la permanencia y graduación del estudiantado indígena, ni acerca de los procesos de gestión y atención integral dentro de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, se puede afirmar que los estudios en torno al Programa de Residencias Estudiantiles se centran en las necesidades de la población usuaria, su financiamiento y su quehacer, pero no abordan los procesos de gestión. Esto permite justificar la pertinencia de la presente propuesta de TFIA centrada en el análisis del vínculo existente entre estos procesos y la respuesta a las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena usuario.

## **Capítulo II**

### **Formulación y justificación del tema, del problema y del objeto de estudio-intervención**

Para llevar a cabo el proceso investigativo se definió como tema *La gestión del programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la Universidad de Costa Rica y su vinculación con la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena*. Para ello, se consideró necesario partir de lo que define la Ley Indígena N.º 6172 (Asamblea Legislativa, 1977) y su Reglamento N.º 8487 (Poder Ejecutivo, 1977), en su artículo primero, al definir personas indígenas como “personas que constituyen grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad” (p. 1).

Además, el Convenio 169 de la OIT (1989) brinda algunos criterios para describir los pueblos que pretende proteger, como son la autoidentificación, ser pueblos cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial, que descienden de poblaciones que habitaban en la época de la conquista y que sin importar su situación jurídica, conservan todas o parte de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Ahora bien, sobre la población indígena en Costa Rica el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda realizado por el INEC en el 2011, ofrece información sobre los territorios indígenas de Costa Rica, específicamente acerca de su ubicación geográfica, distribución de población, indicadores demográficos, entre otros. Con base en dichos datos, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica procedió a elaborar el documento *Población Indígena en Cifras -Costa Rica*, como parte de la Serie *Población Indígena en Cifras 2015*, el cual destaca que en el 2011 había un total de 8 pueblos y 24 territorios indígenas en todo el país.

De manera que, los ocho pueblos indígenas que hay en el país los conforman las poblaciones Maleku, Chorotega, Huetar, Brunca, Guaymí (Ngäbe), Teribe, Bribri y Cabecar, correspondiendo estos dos últimos a la zona de atracción de la Sede del

Caribe, donde se da una mayor concentración poblacional y territorial al sureste del país. Los ocho pueblos indígenas están distribuidos en 24 territorios autónomos, y donde se concentran mayor cantidad de territorios es en las poblaciones de Bribri, Cabécar y Guaymí (Mejía, 2012, p. 55).

Asimismo, el documento en cuestión refiere que la población indígena de Costa Rica creció un 39 % entre el Censo del 2000 y el Censo del 2011; es decir, hubo crecimiento de 40.267 personas. Por ende, se pasó de 63.876 indígenas en el año 2000 a una población de 104.143 en el 2011, de la cual 51.709 son mujeres (49,7 %) y 52.434 hombres (50,3 %).

A nivel nacional el aumento fue del 1,7% al 2,4% de la población total del país, que era de 4.301.712 habitantes. Asimismo, del total de la población que se autoidentifica como indígena, el 75,0 % pertenece a algún pueblo y el 25,0 % no (MIDEPLAN, 2015).

Luego, el censo incluye un análisis de los indicadores sociodemográficos, el cual concluye que siempre que se analizan indicadores socioeconómicos a nivel nacional, muchos reflejan un comportamiento favorable.

No obstante, al desagregar las cifras geográficamente se muestran disparidades entre y a lo interno de las poblaciones indígenas; esto debido a su ubicación de difícil acceso y tamaño poblacional muy heterogéneo.

Además, se muestra un acceso desigual a servicios básicos, así como la exclusión de la toma de decisiones en las estructuras de poder y en los órganos de representación popular de la población indígena. Dicha exclusión es una situación que pone de manifiesto la necesidad de mejorar y garantizar un desarrollo más inclusivo para todas las personas ciudadanas costarricenses, donde se respeten y se cumplan los derechos de las personas indígenas, y donde la inclusión,

permanencia y graduación en el sistema de educación superior puede constituirse en un mecanismo de emancipación.

Sin embargo, Costa Rica se encuentra ante un sector de la población creciente que enfrenta múltiples barreras para acceder a la vida universitaria, dado que los estudiantes indígenas que ingresan a la universidad provienen de territorios alejados de los lugares más poblados. En algunos casos las comunidades se ubican en zonas remotas con pocos servicios y recursos, con escaso transporte público y de un costo elevado.

También, se deben vencer otras barreras como tener que atravesar ríos a pie o en bote, caminar largas distancias en solitario y con escasa o nula iluminación eléctrica para llegar a los centros de estudio universitario, así como enfrentar condiciones climáticas desfavorables que pueden hacer el traslado peligroso y afectar que los estudiantes puedan cumplir sus estudios. A todo ello se debe sumar la dificultad de aplicar con éxito el proceso de admisión a las universidades.



Ilustración 1. Rio Estrella en periodo de inundaciones.

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

Al respecto, Carvajal (2017) señala que en Costa Rica se han dado avances significativos en cuanto al acceso a la educación para pueblos indígenas en materia legal, administrativa y pedagógica. No obstante, opina que falta mucho por recorrer en la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios, entre ellos el fortalecimiento de una oferta educativa equitativa.

Pues bien, a pesar de lo anterior, los datos muestran que el ingreso a las universidades públicas del territorio nacional por parte de población indígena ha sido constante, ante lo cual es relevante una política pública que fortalezca la inclusión de la población indígena en la educación superior, que fomente el acceso a los servicios, y que estos sean complementarios a la gestión llevada a cabo por los servicios sociales que ofrecen las universidades, ya que pueden marcar una amplia diferencia en la permanencia y graduación de las personas usuarias indígenas en el sistema educativo.

Ante este panorama, las universidades públicas, en particular la Universidad de Costa Rica, Sede del Caribe, por su zona de atracción, donde está incluido el cantón de Talamanca, tiene un papel fundamental en la atención de estas poblaciones; ya que, de acuerdo con el INEC (2013), el pueblo Bribri está integrado por 16 938 personas, lo cual lo convierte en el que mayor población indígena registra, pues representa el 34,9 % de la población aborígen.

En esta sentido, los pueblos y respectivos territorios indígenas que se encuentran en la zona de atracción de la Sede del Caribe, es decir, los más cercanos en relación con la distancia y tiempo de traslado desde la vivienda del estudiante y la casa de educación superior, son: el pueblo Bribri, con los territorios de Salitre, Talamanca Bribri y Kéköldi Cocles; y el pueblo Cabécar, con los territorios de Alto Chirripó, Taynín, Talamanca Cabécar, Telire, Bajo Chirripó, Nairi Awari, Ujarrás y Chinakichá (Mejía *et al.*, 2012).

De manera que, mediante el actuar y la gestión de los beneficios que ofrece la universidad a la población estudiantil indígena, se puede contribuir a democratizar la educación superior, lo cual constituye un derecho e impulsa la movilidad social. He aquí la importancia de que la gestión de ese acceso se complemente con los apoyos y los servicios con que cuentan las universidades para solventar las diferentes necesidades estudiantiles.

Entre las necesidades que presenta la población estudiantil y una de las más apremiantes, es el alojamiento fuera del hogar en lugares distantes, culturalmente ajenos y vulnerables, para lo cual la Universidad de Costa Rica creó e implementó el Programa de Residencias Estudiantiles, beneficio que cuenta con mobiliario, servicios básicos, seguridad y apoyo profesional para la población estudiantil usuaria.

En relación con este tema, se menciona que “Para el caso de muchas personas indígenas, en la transición de la educación superior se inicia un proceso de desprendimiento, no solo de los centros educativos, sino de sus familias y comunidades (Mejía, 2012, p.112), lo cual justifica la afirmación de Jiménez (2016), sobre que se requiere un continuo acompañamiento para la adaptación del estudiantado a la vida en las Residencias Estudiantiles.

Así mismo, a pesar de las becas y los beneficios complementarios que estas conllevan, es en esos procesos de desprendimiento del lugar de origen donde el PRE sobresale como un beneficio alternativo que puede significar para los estudiantes indígenas la diferencia para decidir ingresar y adaptarse o no a la universidad. Esto, dado que el PRE se constituye en un espacio físico, de convivencia y atención dentro del campus universitario, construido y equipado con recurso humano y material para llevar a cabo las actividades académicas y de la vida cotidiana, en aras de garantizar el éxito académico. Al menos, esa es la forma en que está pensado y gestionado para la mayoría de los estudiantes, a pesar de ello las necesidades se particularizan al observar de cerca a la población estudiantil.

Finalmente, el origen del interés por el tema de la interrelación entre gestión la del PRE, la permanencia en la educación superior de estudiantes indígenas encuentra un sustento importante en lo que mencionan Agüero y Urquiza (2016), quienes hacen un llamado a conocer los temas relacionados con la cultura en el



proyecto educativo, donde al pensar en estudiantes indígenas es pensar en la cultura y cómo esta se enriquece al ser compartida e integrada.

En esta línea, la interacción cultural, ese compartir, se convierte en una fuente generadora de satisfacción, la cual podría contribuir a la permanencia de la población estudiantil indígena si se potencia desde la gestión del PRE. Incluso, Mato (2015) recomienda valorar aspectos como las lenguas, saberes, modos de producción de conocimiento y de aprendizaje propios, además de la necesidad de asegurar la preservación y la promoción de la fecunda diversidad de las culturas para el bien de todos.

El objeto de estudio que se definió para el TFIA es ***La gestión del Programa de Residencias Estudiantiles (PRE) de la Sede del Caribe de la UCR en el periodo 2018-2019 y su vinculación con la permanencia y graduación de la población indígena incorporada en el sistema educativo.***

Inicialmente, el periodo de estudio comprendía los años 2019-2020, sin embargo, con la suspensión del beneficio de Residencias Estudiantiles, como una de las medidas de enfrentamiento de la pandemia por COVID-19, vino a cambiar por completo las características del beneficio. Por lo tanto, su gestión se vio paralizada en gran medida, lo cual hizo necesario que el estudio se centrara en el periodo 2018-2019, a fin de contar con información respecto al funcionamiento habitual del programa en estudio.

En este sentido, se consideró oportuno y pertinente desarrollar una investigación para reconstruir y analizar el proceso de gestión de los servicios que brinda el PRE en la Sede Caribe de la UCR, siendo este Programa la unidad de análisis, como uno de los recursos institucionales orientados a dar respuesta a la población estudiantil indígena. Esto a fin de determinar si las acciones se han

traducido en promover la permanencia y graduación de esta población estudiantil de los estudios superiores.

A partir de lo anterior, se definió el siguiente problema de investigación:

***¿Cuál es la vinculación entre el proceso de gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe y la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena usuaria?***

Además, al dar respuesta a la anterior interrogante, se abordaron inquietudes, tales como ¿se gestiona partiendo de las particularidades de los y las estudiantes residentes?, ¿cómo influye esto en su permanencia y graduación dentro de la universidad?, ¿qué políticas existen para apoyar ese acceso a la educación superior?, y ¿cómo se gestiona un programa como las Residencias Estudiantiles y si responde esta gestión a las necesidades de la población indígena usuaria?

El TFIA se llevó a cabo en el ámbito institucional de la educación superior pública, específicamente en el Programa de Residencias Estudiantiles (PRE) de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, se seleccionó el PRE de la Sede Caribe por constituir un servicio social que atiende estudiantes universitarios, dentro de los cuales usualmente se encuentran estudiantes indígenas.

El PRE, dentro de sus objetivos, incluye brindar alojamiento a bajo costo y proporcionar atención integral a las personas beneficiarias, lo cual les permita el desarrollo de habilidades para la vida. Esto favorece su estabilidad emocional, social y académica en un ambiente sano, y fomentan la autorregulación, el uso del tiempo libre, la convivencia, el diálogo y otros métodos de resolución de conflictos.

Por tales razones, el PRE es de interés para la investigadora, pues brinda una atención con miras a que las personas usuarias obtengan un óptimo

rendimiento académico, aprovechando los servicios y recursos universitarios, desarrollando actitudes de responsabilidad y valores como la confianza, la solidaridad, la tolerancia y el respeto. Lo anterior, influye positivamente en la permanencia durante la formación universitaria hasta culminar con su graduación.

Ahora bien, se debe considerar que la población estudiantil indígena, a raíz de su historia de vida, enfrenta circunstancias que le dificultan el acceso a la educación superior, tal y como lo afirman Alfaro, Castelain, Montero y Moreira (2013). Por lo tanto, para quienes acceden y son usuarios de un programa como el PRE, se podría requerir de procesos de gestión particularizados para su permanencia y graduación en el sistema de educación superior.

Analizar, desde el Trabajo Social, el proceso de trabajo gerencial que se desarrolla en el PRE de la Sede Caribe, específicamente su vinculación con la permanencia y la graduación de población estudiantil indígena se consideró pertinente, dado que, como menciona Arancibia, Guerrero, Hernández, Maldonado y Román (2014), no hay una real inclusión de la población indígena en la educación superior. En este sentido, la gestión del PRE puede resultar medular como intermediaria entre las personas usuarias y la ejecución de este servicio social (mediante atención particularizada) que pretende facilitar su permanencia y graduación.

Así pues, para contribuir en ese proceso de inclusión, quienes conducen las instituciones u organizaciones deben realizar una lectura constante del contexto, a fin de reconocer las demandas y necesidades de la población meta. En este caso específico de la población estudiantil indígena, pues, apoyadas en los procesos de gestión, tienen como desafío “la construcción de una agenda de prioridades de la sociedad civil” (Molina y Morera, 1999, p.61), para colocarlas en las agendas oficiales y desarrollar así su respuesta.

En relación con esto, Regueira (2010) indicó que el proceso evolutivo del PRE ha sido particular, pues debe responder a diferentes actores y coyunturas institucionales a nivel general y a nivel particular. Ejemplo de esto último es que en cada sede o recinto requiere de la participación comprometida y la creatividad de la población estudiantil, así como del acercamiento a la población meta y al talento humano. También, un constante análisis y considerar su dimensión política, lo cual implica la modificación de procesos operativos para cumplir con la misión encomendada. De modo que, todo esto es parte de la mencionada lectura del contexto.

En términos de atención, las características de las Residencias Estudiantiles hacen que esta “población cautiva” pudiera recibir el apoyo que requiere, donde el proceso de gestión del programa podría ser vertebral en cómo este se desarrolle dentro de la toma de decisiones, siendo acorde con su normativa, así como de la institución. Esto por medio de esclarecer las demandas y necesidades específicas de esta población, en respuesta a la atención integral que se pretende y planteando una propuesta que permita retomar los aspectos más sobresalientes.

Ahora bien, a partir de la experiencia en el PRE se procura el cumplimiento de las tareas encomendadas, pero no existe una diferenciación tangible para la atención de demandas y necesidades culturales específicas. Por ello, en relación con los procesos de gestión que se analizan mediante esta investigación, se podrían proyectar respuestas para la atención estratégica, tales como: la participación, la pertinencia cultural, el reconocimiento de la autonomía y la autodeterminación, el respeto a los principios de la cosmovisión indígena, la existencia de espacios para la expresión de la cultura.

Asimismo, el reconocimiento de que “en el sistema convergen diferentes culturas y que entre las mismas deben darse intercambios para convivir en paz y armonía (Principio educativo intercultural)” (Mejía, 2012, p.40). También, según

Carvajal (2017), se dan intercambios de conocimientos, identidad, conciencia, relación entre el ser humano y la naturaleza y la filosofía del buen vivir, lo cual podría incidir en la permanencia y graduación de este sector de la población estudiantil.

Lo anterior, aunado al objetivo de continuar fomentando prácticas ya existentes dentro de la población estudiantil residente; tal y como lo menciona Vásquez (1999), quien en su estudio propone promover ambientes silenciosos y trato solidario por parte de estudiantes avanzados que puedan orientar a otros residentes en su proceso de adaptación.

Pues bien, ese continuo acompañamiento que requiere el estudiantado en las residencias, así como la atención psicológica y social, es una necesidad que el estudio de Jiménez (2016) dejó al descubierto. En cuanto a esto, el autor indicado señala que el acompañamiento podría generar un impacto directo en la permanencia y graduación del estudiantado, además de constituirse a su vez en un aspecto por mejorar, partiendo del compromiso que se tiene con la población residente y que se materializa en su normativa actual.

Aunque, como indica Blanco (2019), en la permanencia de estudiantes indígenas en la educación superior influyen aspectos personales e institucionales, incluso previos al ingreso a la universidad, además del apoyo familiar, como valorar su propia cultura, rescatar saberes ancestrales y espirituales que les enorgullecen.

De manera que, para el caso de nos convoca en el TFIA, dicha intervención podría estar fundamentada en promover desde la gestión la vivencia de valores culturales en la población indígena, partiendo de su urgencia en la construcción de la identidad, como lo afirman Guzmán (2018) y Blanco (2019), quienes recomiendan que las personas estudiantes indígenas participen en espacios de diálogo, interacción e intercambio, lo que les da sentido de pertenencia al entorno universitario.

Aunado a ello, se menciona la necesidad de prevención e intervención social, a lo cual podría contribuirse desde la organización que imprima la gestión del PRE. También, dicha gestión podría contribuir a lo que el estudio de Guzmán (2018) llama apropiación de los valores de construcción identitaria del contexto en el cual se desarrollan los individuos, para que puedan construir su proyecto personal de vida y participar significativamente en la transformación socio-cultural y político-económica de su comunidad.

Entonces, el apoyo a la comunidad estudiantil no se debe aplicar solo desde la gestión, pues, como concluyó Rodríguez (2010), el PRE contribuye al desarrollo integral de la población residente, demostrando que las relaciones de convivencia les permiten a varios de los y las estudiantes, desarrollar tolerancia. Además, dentro de las relaciones de familiaridad contar con mayores recursos para enfrentar la lejanía con la familia de origen, pero ¿se repite esta misma situación con las personas usuarias indígenas?

Por otro lado, en caso de haber experimentado algún tipo vivencia que les genere sentimientos de baja autoestima, inferioridad, inseguridad y culpa, sugiere Abarca (2010), en el PRE podrían los y las estudiantes encontrar en su grupo de pares la interacción y atención que potencie su permanencia, con lo cual rompen el silencio, comprenden los orígenes de la violencia y ponen en práctica estrategias para superarla; además, que esto no influya en el logro de sus metas académicas.

Finalmente, se considera necesario aclarar que dentro del problema de investigación planteado no se retoma el ingreso de la población indígena a la universidad, ya que, a pesar de la realidad de las comunidades indígenas descrita, parte de las universidades públicas tienen pruebas de aptitud académica para tener acceso a cursar alguna de sus carreras. Por ejemplo, “en el periodo 2013-2014, de un total de 468 personas indígenas inscritas en las pruebas de admisión en las

universidades públicas, solo 376 realizan dicho examen, y de estos, 98 resultaron elegibles, para un total de 84 admitidas” (Carvajal, 2017, p.8).

Esto se ha interpretado como una limitante para el ingreso, por lo cual se continúan presentando investigaciones con el “reto de identificar a aquellos jóvenes con relativamente alto potencial académico, pero evitando al mismo tiempo, que las pruebas y evaluaciones utilizadas se constituyan en instrumentos de exclusión social y segregación” (Alfaro, Castelain, Montero y Moreira, 2013, p.7).

Al respecto, en la actualidad la UCR no cuenta con un registro estadístico respecto a las personas indígenas admitidas y matriculadas en las carreras universitarias o en el Programa de Residencias. No obstante, lo que sí tiene es la base de datos con variables como carné, dirección y ubicación del colegio de procedencia, entre otros; pero, no todos los estudiantes provenientes de instituciones educativas ubicadas dentro de los territorios indígenas son indígenas.

Por ende, la construcción de una base de datos para ubicar y dar seguimiento a estudiantes universitarios indígenas, podría ser un trabajo pendiente para cuantificar su dinámica dentro de la institución y diseñar líneas de acción claras, según la cantidad de estudiantes y los resultados que se desea a corto, mediano y largo plazo de “su paso por las aulas”.



Ilustración 2. *Estudiante universitario indígena.*

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

Así las cosas, para abordar el problema de investigación planteado en el TFIA se definieron los siguientes objetivos:



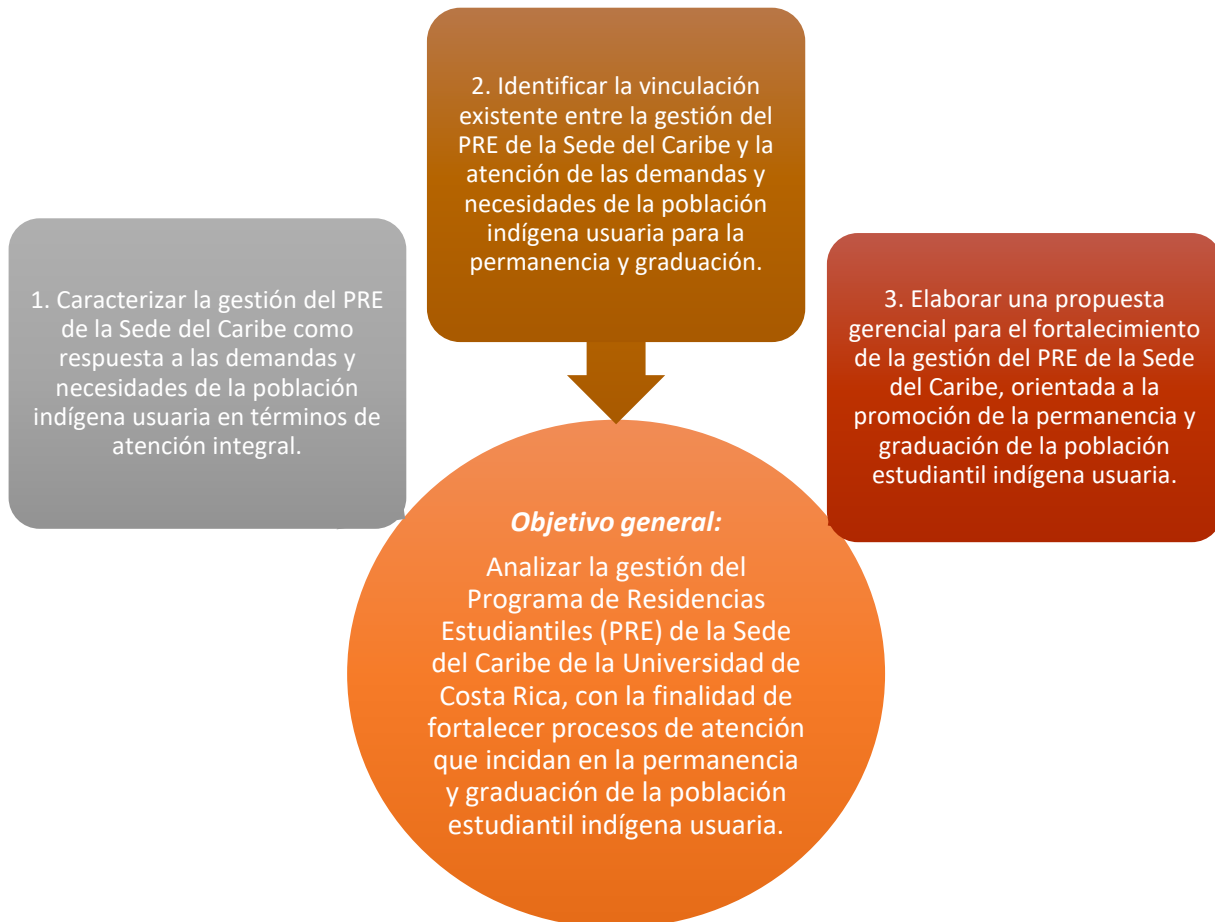


Ilustración 3. Objetivos del TFIA.

Fuente: elaboración propia con base en los alcances deseados durante la investigación.

**Capítulo III**  
**Fundamento teórico**

En el presente apartado se exponen las categorías centrales que se derivan del tema y que permitirán dar respuesta al problema de estudio, a saber: a) Estado, administración y administración pública; b) Política pública; c) Instituciones públicas, burocracia y organizaciones productoras de servicios sociales; c) Gerencia social; y d) Derecho a la educación superior pública: acceso y permanencia.

Dichas categorías, tienen una interrelación directa entre sí y con el tema de estudio, debido a que el acceso (elemento no explícito en la presente investigación), la permanencia y la graduación de la población indígena en la educación superior pública, tiene una vinculación directa con la responsabilidad del Estado de propiciar el ejercicio de ese derecho a la población, mediante la formulación e implementación de política pública.

En este sentido, la Universidad de Costa Rica, formula e implementa políticas, programas y proyectos sociales dirigidos a atender demandas y necesidades de grupos de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y económica, en aras de apoyar los procesos de acceso, permanencia y graduación. Por ejemplo, el Programa de Residencias Estudiantiles (PRE) es un servicio social que ha venido implementando la UCR, el cual ofrece condiciones para que los diversos grupos que conforman la población estudiantil tengan posibilidades de éxito hasta culminar sus estudios.

Por tal razón, se considera pertinente el análisis del PRE de la Sede Caribe, en el marco de la misión y visión de la Universidad de Costa Rica, como institución autónoma perteneciente al sector público institucional descentralizado. Al respecto, se considera que este programa constituye un medio de restitución de un derecho fundamental de la población indígena, como lo es el derecho a la educación superior.

Sumado a lo anterior, se aborda la gerencia social, lo cual se conceptualiza como un proceso de trabajo profesional que se desarrolla en las instituciones u organizaciones que brindan servicios sociales, mediante los cuales se implementa política pública.

“La gerencia social tiene por objeto, en primer término, comprender los procesos de producción y distribución de los servicios sociales y, en segundo término, definir, reorientar o fortalecer un proceso que busca la eficacia en el uso de los recursos para atender carencias sociales desde una perspectiva humanista del desarrollo social” (Morera, 2001, p.64).

Para Morera (2001), desde la gerencia social se planea, conduce y evalúa, de manera que se enfoca en atender las manifestaciones de los problemas sociales, desde la interpretación sobre el origen político e ideológico del servicio social, esto con miras hacer las organizaciones flexibles e innovadoras desde la participación.

El proceso de trabajo gerencial en el ámbito social se centra en la lectura y comprensión del contexto interno y externo del ámbito organizativo o institucional, a fin de determinar las demandas y necesidades de la población meta, y en función de ellas y de los recursos disponibles, definir la razón de ser del programa, proyecto o servicio social, su estructura organizativa, los servicios sociales a ofrecer, y gestionar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

De modo que, la categoría de la gerencia social resulta fundamental, dado que el objeto de estudio que se abordó con el TFIA es la gestión de un programa institucional, cuyo propósito es brindar servicios de residencia estudiantil para garantizar el acceso y la permanencia de la población estudiantil en condiciones económicas difíciles en la educación superior pública, entre la cual se encuentra la población indígena, centro de interés de este TFIA.

Seguidamente, se procede a definir teóricamente cada una de las categorías centrales que derivan del tema y del problema de estudio, así como sus interrelaciones. Esto como guía para el análisis de la información que se obtenga en cuanto al proceso de gestión del PRE, a fin de determinar su vinculación con la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena atendida.

### 3.1 Estado, administración, administración pública, burocracia

El Estado se concibe como un conjunto de relaciones sociales, donde este establece un cierto orden, y lo respalda una garantía coactiva centralizada sobre un territorio. Es decir, existe un sistema legal surgido por el Estado, el cual conlleva al control de las relaciones sociales.

Antes bien, para una mayor comprensión de Estado es relevante conocer que lo caracterizan cuatro elementos importantes, a saber: las instituciones y su respectivo personal, la centralización de las relaciones políticas, un territorio definido y un monopolio de dominación (Mann, 2007).

De manera que, la comprensión del Estado trasciende la mera definición institucional y remonta a la concepción funcional, la cual hace referencia a la estructura de dominación: al monopolio estatal. Es otras palabras, constituye un ente de poder que se ha transformado históricamente, mediante el cual ha adquirido la legitimidad política y social, lo cual le da potestad de tomar decisiones en todos los ámbitos de la sociedad.

En relación con ello, Poulantzas (1987) plantea que el Estado, capitalista en este caso, no debe ser considerado como una entidad intrínseca, sino – al igual que sucede, por lo demás, con el “capital”- como una relación, más exactamente como la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de

clase, tal como se expresa, siempre de forma específica, en el seno del Estado (p. 154).

Por lo tanto, el Estado, como sucede con todo dispositivo de poder, es la condensación material de una relación, en este caso entre los “dominantes” y los “dominados (as)”; es por ello que las luchas de las clases y las relaciones de fuerza están presentes en los aparatos estatales.

En ese sentido, la concepción de Estado no es estática, sino que ha sido aprehendida a través de un proceso histórico, por lo que se identifica un doble rol de este en la sociedad: manifiesta participación en la legitimidad de los intereses de los grupos hegemónicos, y a su vez atiende sistemáticamente las manifestaciones de la pobreza y exclusión social.

Según lo anterior, se evidencia que el Estado tiene un doble rol; por un lado, ejerce acciones antagónicas y simultáneas que reproducen la violencia estructural ejercida por el sector hegemónico, y, por otro lado, mediante su intervención busca contener las relaciones sociales ante la población que demanda el cumplimiento de escenarios que faciliten el acceso a las condiciones que posibiliten el desarrollo integral, incluyendo la seguridad social.

De manera que, a partir de esta concepción de Estado, resulta de interés especificar que este debe ser definido en términos de lo que es y lo que hace. Es decir, concebir al Estado desde lo institucional y funcional, puesto que es una estructura de instituciones y funciones claramente definidas, que ejerce por excelencia el poder político, el cual se relaciona estrechamente con la dominación económica (Mann, 2007).

En consecuencia, se reconoce que el Estado ha manifestado un carácter de cohesión ideológica y política, en el cual muestra un accionar vinculado con el modo

de producción capitalista. Por este hecho actúa como regulador de los diversos grupos sociales, asegurando la producción y reproducción económica hasta la actualidad.

En la misma línea, la intervención estatal en el Estado capitalista contemporáneo ha sido reducida, fragmentada y focalizada, siendo esta insuficiente ante la complejidad social actual y por ende del desarrollo integral. Tales condiciones se vinculan directamente con premisas del Estado neoliberal. Por ende, se percibe al Estado como un ente que ejerce poder, control y regulaciones por medio de acciones contradictorias en sí mismas, las cuales se encuentran inmersas en la búsqueda de legitimidad social.

Al respecto, Morera (2001) plantea que solo la presencia del Estado puede garantizar la satisfacción de necesidades de las personas en términos de derecho. En este sentido, la actuación del Estado debe caracterizarse por garantizar derechos a la ciudadanía, produciendo determinados servicios sociales, garantizando la estabilidad y continuidad de los servicios sociales, haciendo esfuerzos para incidir en problemas estructurales, mostrando capacidad de planificación, programación y control, interviniendo sobre la base de necesidades reales y promoviendo eficiencia en la producción de servicios

En definitiva, los elementos característicos del Estado son: a) la capacidad de extraer recursos fiscales para reproducir la **burocracia** y para desempeñar su rol en establecer la ley y el orden, el progreso económico, la equidad, y b) la capacidad de desarrollar un **cuerpo profesional de empleados públicos**, encargado de cumplir con las responsabilidades de gobernar. Entonces, de acuerdo con lo indicado, se considera al Estado como el “responsable de ordenar, organizar y regular el funcionamiento del sistema social, debe cumplir funciones técnico-económicas, ideológico-valorativas, coactivo-legales y administrativas planificadoras” (Molina y Morera, 1994, p.86).

Dichas funciones son realizadas desde la administración pública, donde se incluye a los entes ministeriales y descentralizados (autónomos, semiautónomos, empresas públicas), así como a las municipalidades.

En cuanto a este tema, Galindo (2000) indica que el término administración deriva de la palabra latina *administratio, onis, administratione*, cuyo significado es administrar; está compuesto de los vocablos *ad* y *ministrare*, que quiere decir servir. Así pues, gramaticalmente, a la administración se le puede definir como la actividad consistente en servir o prestar servicios (p.2).

En relación con la administración pública, Huaylupo (1999) menciona que:

La administración pública tiene como objeto el cumplimiento de una función pública vinculada con las necesidades, capacidades y aspiraciones de la sociedad. Toda práctica global estatal sectorial, es una práctica social. Es decir, con actores sociales comprometidos con la gestación, ejecución, viabilidad e impacto de la práctica pública (p.127).

Por su parte, Morera (2001) señala que el conjunto de organizaciones públicas constituye la administración pública o burocracia estatal. Es ella la responsable de interpretar y ejecutar las decisiones públicas adoptadas por las autoridades políticas y administrativas del gobierno de turno y dirigidas a dar respuesta a diversos grupos o sectores dentro de la sociedad, que enfrentan carencias o limitaciones para la satisfacción de sus necesidades básicas.

De modo que, según la autora, se puede decir que la administración pública juega un papel importante, ya que esta, por medio de las personas que laboran en las diferentes instituciones públicas del Estado, busca cumplir el objetivo de satisfacer las necesidades de los habitantes y con ello mejorar la calidad de vida.



En este sentido, Galindo (2000) deja aún más clara la vinculación entre la administración pública y el Estado, al manifestar que:

[...] la administración pública se refiere solamente a una parte de la actividad estatal enmarcada fundamentalmente en la prestación de los servicios públicos. Representa la actividad de uno de los órganos originarios del Estado: el Ejecutivo, es la concreción de la voluntad del poder político, por lo cual, la administración no puede ni debe considerarse como un fin en sí mismo, sino el medio o instrumento a través del cual, el Estado satisface las necesidades de su población llevando a cabo los servicios públicos que requiere la comunidad y todas las tareas que benefician a la misma y justifiquen su existencia a través de la historia (p.7).

Entonces, es posible afirmar que la administración pública fue creada por el Estado para llevar a cabo las funciones esenciales de servir a la sociedad, la cual debe actuar según lo estipulado en el ordenamiento jurídico. En Costa Rica la Ley de Administración Pública N.º 6227 (Asamblea Legislativa, 1978), en el artículo 11, punto 1, señala que: “La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes” (p.4).

Asimismo, la Constitución Política de Costa Rica (1949), en su artículo 11, señala que: “...la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes” (Asamblea Legislativa, 1949, p.7).

Por lo tanto, la actuación de la administración pública es llevada a cabo por las personas funcionarias de las instituciones públicas, quienes deben actuar según

lo establecido. Esto se puede ver como una forma de controlar que los servicios brindados sean de calidad. Tal es lo indicado en la Constitución Política de Costa Rica (1949), la cual menciona en el artículo 11 que: “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede” (p.7).

De manera que, se deriva que la administración pública es burocrática, ya que las personas funcionarias públicas deben seguir normas y procedimientos establecidos en las instituciones para garantizar el cumplimiento efectivo de los requerimientos de las personas ciudadanas.

Igualmente, la burocracia es representativa, como un poder legitimado en el Estado, el cual tiene la capacidad, por medio de la política, de tomar decisiones que influyen en la vida de las personas y son ejercidos por medio de la institucionalidad mediante sus funcionarios.

Lo anterior, se fundamenta, según Huaylupo (2001), en que:

La burocracia es un poder conferido y delimitado estatalmente, constituye la forma como se implementan las acciones decididas por el Estado, no constituye un poder autónomo ni puede hacer cualquier labor, es el medio como interviene en la sociedad para la obtención de propósitos definidos por el poder estatal. No existe ninguna burocracia que sea disfuncional o contradictoria a su organización, como tampoco administración que regule y se imponga a la organización (p.14).

En esta línea, por ejemplo, dentro del Estado de Bienestar, la función de la burocracia se encontraba vinculada con el cumplimiento de los derechos y deberes ciudadanos o públicos, a través de su aparato institucional y administrativo, en los cuales se ponen en ejecución las políticas.

Además, el vínculo entre burocracia y política lleva a efectuar, a través del Estado, políticas estatales que le confieren legitimidad social. También, un aspecto revelador es que puede existir burocracia en una dictadura, debido a que la burocracia es “en sí un instrumento de precisión, que puede ponerse al servicio de muy diferentes intereses de dominio, tanto de tipo político, como económico o de otra índole” (Weber, 1969, citado por Huaylupo, 2001, p.15).

Por ende, la burocracia no se puede desvincular de la autoridad ni del poder, así como tampoco la burocracia de un Estado podrá realizarse sin la legitimidad y poder que le brinda la regulación de la sociedad. Es otras palabras, en términos de eficacia y eficiencia, el Estado y sus prácticas administrativas requieren de la legitimidad que le brinda la sociedad al responder a sus intereses colectivos. Dado lo contrario, la burocracia tendería a ser caracterizada por antidemocrática y represiva, pues recurriría a la imposición de decisiones y acciones estatales ajenas a las preocupaciones de las mayorías, y por tanto ilegítimas.

En síntesis, para que el accionar estatal y la burocracia dentro del sistema capitalista no pierdan la razón de ser de su existencia y su funcionalidad con el sistema, deberán proteger los intereses de las personas en una colectividad. Esto, al tener en cuenta que dentro de la lógica liberal lo que se pretende es establecer Estados débiles, funcionales al poder privado, que destruyan la representación política de la heterogeneidad social.

### 3.2 Política pública y política social

De acuerdo con el accionar estatal ante las demandas y carencias de las y los ciudadanos, grupos y comunidades, a través de la administración pública y las políticas estatales, es que se requiere comprender que esa intervención proviene del resultado de las demandas histórico-sociales que manifiesta la población,

conforme son consideradas prioritarias por los actores sociales que se identifican en el poder.

Asimismo, el sistema capitalista, en su afán de acumulación de capital, demanda la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, lo cual se le asigna al Estado, quien lo realiza por medio de las políticas sociales. Sin embargo, no se debe olvidar que, paralelamente, la clase trabajadora organizada pugna en pro de sus derechos, demandas/necesidades, con el propósito de que sean incluidas en la agenda política.

De manera que, el Estado está directamente influenciado por el modo de producción imperante, el movimiento de los precios, la diferenciación de las clases, el sistema internacional, entre otros factores que establecen concretamente sus funciones y formas de actuar (Picó, 1999).

Ante ello, con las transformaciones del orden capitalista, el Estado también ha variado su accionar en relación con la intervención en la economía y el mercado. Actualmente, con la transición a un esquema neoliberal, se establece al mercado como el conductor del modelo de desarrollo, con lo cual favorece un modo de acumulación inclinado más a la competitividad externa que al mercado interno.

Lo anterior, principalmente por el peso de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), los cuales, a través de préstamos, extienden directrices hacia los Estados y por sectores nacionales, los cuales perpetúan la ideología de dichos organismos; por lo tanto, es en doble vía.

Dicha realidad se refleja principalmente en los países del Tercer Mundo, donde se han aplicado programas de ajuste estructural, actualmente llamados cartas convenio (Milliband, 1983). Esta situación influye en la intervención del

Estado, lo cual se refleja en la tendencia a la focalización y segmentación de las políticas públicas.

Ahora bien, para Hauylupo (1999) la política pública es entendida como la forma en la que el Estado concibe y actúa frente a las necesidades y capacidades de la sociedad, la cual no puede ser apreciada como exclusivamente reactiva, ya que tanto su estudio como su práctica deben ser analizados también como un intento estatal por modelar la sociedad.

Por su parte, Lahera (2006) plantea que las políticas públicas incluyen tanto temas de gobierno como de Estado, y que las políticas de Estado involucran al conjunto de sus poderes en su diseño y ejecución, lo cual comprende cuatro etapas: el origen, el diseño, la gestión y evaluación; proceso en el cual intervienen los intereses de los actores sociales como medio conciliador que arriba en la agenda pública.

Sumado a lo anterior, Peters (1982), citado por Pallares (1988) señala que la política pública constituye un “conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (p.142-143).

De forma que, para que una política sea definida como pública, requiere que haya sido generada en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales, donde las organizaciones públicas juegan un papel clave en su configuración, aunque no participen de manera exclusiva (Pallares, 1988).

Además, las políticas públicas deben considerarse como un proceso decisional, es decir, como un conjunto de decisiones a tomar en el transcurso de un proceso temporal, así como un acto de inacción u omisión, producto de errores

involuntarios, de decisiones deliberadas o de bloqueos políticos (Pallares, 1988). En otras palabras, como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad intervencionista estatal relacionada con una cuestión que concita el cuidado, interés o movilidad de otros actores” (Oslak y Odonell, 1984 citados por Güendell, 1989, p.37).

Por lo tanto, las políticas públicas comprenden un proceso decisional, de negociación y, en consecuencia, de comunicación, entre los diferentes actores sociales involucrados, quienes generan una relación de fuerzas en términos de problemáticas e intereses en la agenda pública, la posible legislación y propiamente la ejecución de estas. Al respecto, Güendell (1989) establece que:

La política estatal, supone un marco jurídico que expresa las relaciones políticas más globales, un conjunto de normas de menor alcance y una reglamentación institucional, que regulan su ejecución, y por supuesto, una expresión organizacional y financiera. Estructuración que se encuentra determinada por las prácticas políticas de actores sociales e institucionales (p.44).

Dicho panorama, respecto a lo que se comprende acerca de la política pública, resulta de interés para colocar el hecho de que dentro de estas se ubican las políticas sociales; elemento que sirve para comprender que las políticas sociales se encuentran inmersas dentro del gran paraguas que envuelve la política pública.

De forma que, dichas políticas se caracterizan por ser creaciones estratégicas que el Estado utiliza para alcanzar el consenso y la legitimidad política de las clases sociales antagónicas y fundamentales. No obstante, también son conquistas alcanzadas por la clase trabajadora en el devenir histórico.

Entonces, según Pastorini (2000), las políticas sociales poseen una función social que consiste en prestar servicios sociales y de asistencia para la población, enmascarando su función económica y política. Al respecto, Pastorini (2000) agrega que:

Esto significa que las políticas sociales no pueden ser vistas como meros instrumentos de prestación de servicios (pensando exclusivamente su función social), sino que también es necesario analizar su contraparte política como mecanismo de legitimación del orden; y económica, que se refiere principalmente al abaratamiento de la fuerza de trabajo a través de la socialización de los costos de su reproducción y a la intervención en el aumento de la demanda efectiva (p.214).

Así pues, las políticas sociales, desde una comprensión de totalidad, articulan procesos económicos, políticos y sociales, los cuales, a su vez, se distinguen como las funciones que cumplen en el modo de producción capitalista. Sin embargo, se debe considerar el hecho que, si las políticas sociales son producto de una lucha de clases, el análisis debe encaminarse en su capacidad en cuanto a dar respuesta a las demandas, intereses y necesidades de los actores involucrados.

Por tales razones, este modo de entender la política pública y en su efecto la política social requiere retomar una serie de elementos para analizar, que involucra su origen, contexto y gestión, así como su vínculo con las categorías de Estado, sociales, actores sociales y la legislación. Esto dado que las políticas públicas, y dentro de estas las sociales, no son algo estático ni arbitrario, sino que cambian en el transcurso del tiempo.

Igualmente, la política social no se debe limitar a ser considerada como decisiones que toma la clase dominante política desde una perspectiva económica

en relación con sus intereses, sino desde la óptica de tratamiento que le otorgue el Estado a las luchas y movimientos sociales.

Luego, respecto a la dinámica técnico-administrativa, de acuerdo con los distintos niveles en los que se sitúan las políticas estatales, se identifican distancias entre lo establecido en la formulación de la política y lo que se lleva a cabo en la práctica al momento de la ejecución. Esto debido a que se generan relaciones intra-organizacionales e interorganizacionales, en las cuales las instituciones actúan bajo sus posibilidades técnicas, económicas y políticas.

El esfuerzo por crear y desarrollar la agenda gubernamental conduce a múltiples acciones o políticas públicas, las cuales son puestas en práctica por las instituciones gubernamentales burocráticas que producen servicios sociales. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, la cual, mediante la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, procura dar respuesta a las necesidades sociales problematizadas como expresiones de la cuestión social. Esto a través de programas de becas y otros servicios complementarios, como lo es el Programa de Residencias Estudiantiles.

### 3.3 Gerencia social: enfoque ecosistémico estratégico

Cuando se dirige un programa, proyecto o servicio social se está gestionando la política social, lo cual implica operacionalizar los vínculos tensos, complejos y contradictorios de los intereses en conflicto en los cuales un programa, proyecto o procesos de trabajo se insertan en las organizaciones públicas y privadas. En este sentido, según Molina y Morera (1999), la gerencia de organizaciones sociales implica conducir la direccionalidad de la política en la tensión de los intereses en conflicto, plagada de contradicciones por determinaciones histórico-estructurales y coyunturales.



Por lo tanto, como refieren Molina y Morera (1999), no se puede ignorar el carácter político e ideológico que tienen los programas, proyectos y servicios sociales, en relación con el manejo de los intereses económicos y sociales en tensión, sobre los cuales estos programas se desarrollan.

En otras palabras, gerenciar estos programas implica manejar los juegos de poder internos y externos que originaron la política y que coexisten en la ejecución de esta, lo cual impacta los componentes organizacionales, dado que a través de los programas se operacionaliza la política social.

Así pues, según lo planteado por dichas autoras, para analizar un programa como el de Residencias Estudiantiles en la Sede Caribe de la UCR, es necesario ubicarlo en el nivel de operacionalización de la política pública, así como determinar los intereses económicos y sociales que convergen. Esto sumado a las tensiones sobre las cuales se desarrolla el proceso, entendiendo los elementos de orden estructural que se presentan, donde se atribuye a la gestión responsabilidades que histórica y teóricamente no son realizables y que se encubren en estrategias de descentralización o traslado de esas responsabilidades al desarrollo de los procesos de trabajo.

En este sentido, interesa la ubicación de la realidad histórica para entender el porqué de las carencias, necesidades y comportamientos, así como las diferentes respuestas sociales a esas manifestaciones. Además, establecer las respuestas adecuadas a cada situación, analizar el tipo de necesidad que se busca satisfacer, cómo surge esa necesidad y a quién o quiénes se dirige la respuesta. Aunado a ello, se debe comprender el sistema institucional que se involucra en la respuesta (Morera, 2001).

Al respecto, Molina (s.f.) señala que las organizaciones productoras de servicios sociales (OPSS), sean instituciones gubernamentales o sean ONG,

reproducen la universalidad en la particularidad histórica de sus procesos de trabajo. En esta línea, plantea que gestionar este tipo de organización, así como los programas y proyectos mediante los cuales se concreta la producción de servicios sociales dirigidos a las poblaciones meta, es *trabajo humano-social*, lo cual supone un proceso de transformación de un objeto (demandas o necesidades) que deriva en un resultado anticipado o proyectado en correspondencia con una intencionalidad o intereses claramente definidos.

Lo anterior significa que, estos procesos de trabajo tienen contenido ético-político que debe esclarecerse para determinar si efectivamente se responde a las demandas de las poblaciones meta y cómo se está logrando.

Ahora bien, para que tal transformación ocurra se requiere de un proceso organizado sobre la base de: a) Una política pública social; b) Directrices, prioridades y objetivos institucionales; c) Un marco político -legal; d) Disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales; e) Conocimientos, habilidades y destrezas del talento humano disponible, en correspondencia con la naturaleza de las demandas o necesidades por atender; f) Una estructura organizativa con normas, procedimientos y mecanismos de comunicación, control y evaluación y seguimiento claramente establecidos, y g) Procesos de trabajo de gestión y de intervención claramente definidos para atender las demandas que le dan razón de ser a los programas o proyectos institucionales u organizacionales.

Así las cosas, mediante este TFIA, interesa aprehender cómo se desarrolla ese proceso de transformación en el Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la UCR, con énfasis en comprender los procesos de trabajo implicados en su gestión desde la perspectiva de la totalidad social.

En cuanto a esto último, la gestión contiene una síntesis de mediaciones que refieren a la particularidad histórica (espacio-temporal) en la que la organización se

coloca como un actor institucional con determinadas competencias en el proceso general de trabajo, lo cual implica la gestión-producción de servicios sociales. En ese proceso de trabajo se articulan cadenas de producción y gestión de servicios sociales, aparentemente fragmentados y dispersos, que conforman procesos de trabajo singulares consecuentes con la política social.

Además, las mediaciones de ese proceso general de trabajo refieren a las condiciones o determinaciones ético-político-legales, económicas financieras, ideológico-culturales que marcan la intencionalidad de la política social en un determinado tiempo histórico. Son expresión de lucha-conquista - concesión-negociación- reformas o contra reformas en la arena de los actores políticos estatales (corporativos), actores y movimientos sociales políticos de la sociedad civil.

De modo que, como señala Molina (s.f.), cada proceso de trabajo específico es de carácter político, socio-técnico y tiene una intencionalidad ético-política condensada en el resultado y sus consecuencias en los sujetos. También, para que pueda ser realizado se requiere que los agentes profesionales manejen competencia técnico-operativa congruente con un fundamento teórico-metodológico (investigativo-explicativo del objeto) pertinente para incidir mediante las acciones en la transformación del objeto de trabajo -o sea la demanda institucional-, plasmado en el resultado esperado que es de orden material y simbólico-ideológico.

Entonces, el proceso socio-técnico del trabajo supone una división de tareas, ámbitos de autoridad, coordinación y comunicación de datos e información que hacen posible la toma de decisiones y su realización. Todo ello, configura la estructura organizativa en su expresión formal y real.

Esta cotidianidad organizacional en su apariencia es dispersa, fragmentada y rutinaria, y a veces parece no ser coherente, pero en su esencia reproduce la lógica contradictoria de la política social que responde a intereses del trabajo y del capital. Los criterios que subyacen en la toma de decisiones cotidianas en las organizaciones productoras de servicios sociales (por ejemplo, los criterios de accesibilidad a los servicios focalizados) están plagados de contenido ético y político, y aunque se transmuten en aparente carácter técnico son expresiones de las relaciones de poder, de las visiones de mundo y de los proyectos de sociedad que conviven (uno hegemónico, otro subalterno) en cada segmento de la OPSS y se reproducen en la cotidianidad.

Por tal motivo, para el estudio de los procesos de gestión del PRE en la Sede Caribe es necesario partir de la realidad histórica que explica la política social dirigida a que la población indígena tenga acceso a la educación superior pública, desde el origen, la formulación, la gestión y la implementación, en respuesta a sus necesidades.

Para el presente estudio, se utilizará el enfoque de gerencia social denominado ecosistémico estratégico, de las autoras Molina y Morera (1998), partiendo de la función sustantiva del Estado en la toma de decisiones respecto a la formulación y ejecución de políticas públicas en respuesta a las demandas, problemas o necesidades de los distintos grupos o sectores de la sociedad. Por lo tanto, se parte de la noción de que es la administración pública la responsable de interpretar y ejecutar la política, dirigiéndola a dar respuesta a los grupos que enfrentan carencias o necesidades, a fin de propiciar el disfrute pleno de sus derechos (Molina y Morera, 1998, p.30-33).

Asimismo, dichas autoras plantean que, con el propósito de dar respuesta a necesidades sociales problematizadas, la gerencia social debe interpretar objetivos y transformarlos en acción organizacional, de tal forma que se identifique, prevenga,

controle o aminore el avance y surgimiento de problemas sociales. Para ello, son necesarias acciones que provean servicios y recursos en forma directa a familias, grupos, organizaciones o comunidades, en dos grandes áreas de las instituciones u organizaciones sociales: a) el trabajo administrativo o gerencial y b) el trabajo operativo o de intervención; ambos indispensables en la prestación del servicio social requerido.

Sumado a ello, este trabajo gerencial requiere de la utilización de conocimientos teóricos y metodológicos que lleven a alternativas efectivas para solucionar problemas organizativos en la prestación de los servicios sociales en forma acertada. Además, se debe tener claridad que la población usuaria está conformada por aquellos sujetos individuales o colectivos que tienen necesidades, problemas o demandas, y que justifican la razón de ser de los servicios sociales.

En consecuencia, los servicios deben siempre orientarse hacia la población por y para la cual se trabaja, sin perder el objetivo de lo que se quiere alcanzar, para superar la prestación de servicios con base en el asistencialismo y en medidas superficiales que no permitan la transformación de los microespacios con los cuales se trabaja.

Así pues, es importante que la acción que se desarrolla se redireccione a estudiar e innovar las formas de gestión que prevalecen en las instituciones, tomando en cuenta que en la actualidad, en virtud de la crisis económica que afecta a los países de América Latina, ello obliga a utilizar de la mejor manera posible los recursos que se asignan a las políticas de corte social, lo cual, sin lugar a dudas, es competencia de la gerencia social. De forma que, es a través de la gerencia que deben dirigirse y potenciarse los recursos internos y externos de los programas sociales hacia la producción y distribución de servicios sociales de calidad, eficientes, eficaces y de responsabilidad social.

Ahora bien, se debe indicar que, en función de la producción y distribución de servicios sociales, la gerencia social se entiende como la relación entre: demanda, insumos, planificación, ejecución de los procesos de trabajo, producto y evaluación, teniendo como objeto la efectividad en la organización, producción, gestión e impacto de los servicios sociales. Un proceso con perspectiva, ecosistémica, sociopolítica y estratégica, con funciones de planificación, organización, dirección y control (Morera y Molina, 1998).

Por ende, desde este enfoque se considera una oportunidad el análisis del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la UCR, para retomar aspectos diagnósticos de su gestión y operación, con lo cual realimentar el servicio que se está brindando para su mejora.

Además, la gerencia social se concibe como un proceso de trabajo orientando al análisis de la razón de ser de instituciones, organizaciones, programas o servicios sociales, sus estructuras organizativas, sus procesos de trabajo, sus plataformas tecnológicas, sus enfoques de gestión del recurso humano, sus climas y la cultura organizacionales, para cumplir con el objetivo de identificar, prevenir, controlar y aminorar el avance y surgimiento de problemas sociales, mediante acciones que provean servicios y recursos de forma directa a familias, grupos, comunidades, utilizando fundamentos éticos-políticos y conocimientos teóricos y metodológicos.

En este sentido, el PRE es un importante programa institucional que constituye un espacio de gran riqueza como objeto de estudio de la investigación. Por ello, interesa su análisis desde un enfoque integral, centrado en elaborar recomendaciones orientadas a fortalecer su proceso de trabajo gerencial para garantizar la atención integral de la población indígena meta.

Ahora bien, considerando que este TFIA se sustenta teórica y metodológicamente en el enfoque ecosistémico estratégico, se parte de que es desde la gerencia social que se elaboran respuestas de manera que estas adquieran la forma de directrices orientadoras de los procesos de conversión organizacional, acordes a la organización (subsistemas, metas y valores) y el contexto (económico, político y tecnológico), procurando siempre potenciar los recursos internos y externos de los programas sociales, hacia la producción y distribución de los servicios sociales, dentro de los parámetros de calidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad social.

De igual manera, para producir y distribuir los servicios sociales la gerencia social, desde dicho enfoque, relaciona demandas, insumos, planificación, ejecución de los procesos de trabajo, producto y evaluación. Así pues, su propósito es la efectividad de la organización, en la producción, la gestión y el impacto de los programas y servicios sociales, aspectos que son claves dentro del TFIA.

En definitiva, el presente TFIA se basa en el enfoque expuesto, dado que se gerencia visualizando a la organización como un todo, como un sistema que trabaja en conjunto, brindando gran importancia al contexto, donde las personas miembros de la organización son seres humanos con potencialidades a estimular para el desarrollo de los procesos de trabajo.

Lo anterior, sin dejar de lado la calidad de los servicios para la población meta, la cual tiene necesidades que satisfacer, pero deben pasar por procesos de priorización y discusión que medien su ascenso a la agenda política, desde donde incluso podrían obtener solución desde la política pública.

**Capítulo IV**  
**Estrategia metodológica**



A continuación, se presenta la estrategia metodológica seguida para llevar cabo el TFIA, la cual incluye el tipo de estudio, las categorías de análisis, cual corresponde a un conjunto de actividades para la recolección y análisis de la información, en aras de cumplir con los objetivos propuestos y dar respuesta al problema de investigación.

#### 4.1 Tipo de estudio

Debido al carácter profesional de la Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social, la investigación llevada a cabo constituye un trabajo final de graduación aplicada en el campo de la gerencia social desde el ámbito institucional público, para lo cual se seleccionó el Programa de Residencias Estudiantiles (PRE), el cual se implementa en la Sede Caribe de la UCR. Antes bien, interesa destacar que este tipo de estudio aplicado tiene como finalidad “la solución de problemas prácticos para transformar las condiciones de un hecho que nos preocupa, el propósito fundamental no es aportar al conocimiento teórico” (Barrantes, 2002, p.64)

En relación con lo anterior, el TFIA tuvo como propósito determinar la vinculación entre el proceso de gestión del PRE con la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena, para lo cual se hará un diagnóstico organizacional desde el enfoque ecosistémico estratégico de la gerencia social.

Para lo anterior, el trabajo final de investigación aplicada incorporó una serie de categorías, cuyo estudio y profundización en la información encontrada mediante las técnicas empleadas permitió generar una propuesta de fortalecimiento del proceso de trabajo gerencial que desarrolla el PRE en la Sede del Caribe; particularmente, en lo que atañe a dar respuesta a las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena.

Al respecto, se consideró este enfoque idóneo debido a que permitió analizar el entorno de los servicios sociales desde el ambiente general político, legal,

sociocultural, entre otros que influyen en el comportamiento de la organización, en este caso de la UCR, Sede del Caribe. También, se logró estudiar dicho entorno desde el específico, conformado por las interacciones más cercanas del PRE con actores individuales y colectivos. Todo ello en un esfuerzo para comprender la realidad a intervenir.

Asimismo, el enfoque permitió analizar la gestión del PRE durante el periodo del 2018 -2019, así como determinar su vinculación con el proceso de permanencia y graduación de la población indígena incorporada en el sistema educativo. Esto permitió mayor comprensión del asunto y brindó la posibilidad de proponer la direccionalidad de las relaciones organización-entorno desde las diferentes aristas, identificando oportunidades y amenazas que orienten, a quien gestione el PRE, a tener una perspectiva de sistema abierto y estratégico, desde un enfoque de la participación que señale una ética democrática y que reconozca el potencial y los derechos, sin distinciones, de las personas.

Adicionalmente, el enfoque ecosistémico fue un importante pilar en el proceso de investigación, ya que se comparte la perspectiva y el trato que se propone tener con las personas. Es decir, considera que los ciudadanos puedan tener acceso a la información relevante, a los procesos y a los recursos, lo cual interesa a esta investigación, enfocada en fortalecer desde la gestión los mecanismos de permanencia y graduación de los estudiantes indígenas.

También, congruente con sus fundamentos, el enfoque recomienda que las técnicas empleadas en la recolección de la información sean de corte participativo, flexible y dinámico. Además, que permitan analizar la organización del trabajo por procesos y subprocesos, tomando los servicios sociales como sistemas abiertos en conexión e interacción constante con su entorno, así como vislumbrar el desarrollo de las potencialidades de las personas en sintonía con los procesos en que interviene y la misión de la organización desde donde se asignan los recursos.

Así las cosas, continuando con el abordaje metodológico, en esta oportunidad se optó por un estudio de corte cualitativo, lo cual significa “priorizar las acciones de observación, el razonamiento inductivo y la obtención de nuevos conocimientos, dentro de una visión holística” (Villalobos, 2017, p.236). Esto, dado que no se buscó la explicación ni predicción de hechos sociales, más universales, más bien interesó la comprensión de la realidad social vista como un todo, desde una perspectiva particular. Por ende, la investigación fue de tipo descriptivo-explicativo, pues se elaboró un diagnóstico organizativo mediante técnicas cualitativas.

#### 4.2 Categorías de análisis

A continuación, se presentan las categorías de análisis, como ejes de información del hecho investigado, las cuales se tomaron en cuenta para llevar a cabo el diagnóstico organizativo del PRE. Al respecto, se debe señalar que estas surgieron a partir de lo establecido en el modelo ecosistémico estratégico de gerencia social, seleccionado para tal efecto y desarrollado en el apartado de marco teórico.

Cuadro 1. Categorías de análisis del Programa de Residencias Estudiantiles

<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Fuentes de información</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>
Analizar la gestión del Programa de Residencias Estudiantiles (PRE) de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, con la finalidad de fortalecer procesos de	Caracterizar la gestión del PRE de la Sede del Caribe como respuesta a las demandas y necesidades de la población indígena usuaria en términos de	Población meta del PRE, con énfasis en estudiantes indígenas.	Admisión de población estudiantil indígena a la Sede del Caribe: cantidad, incorporación a carrera, beneficios complementarios.  Características sociodemográficas de la población meta del PRE en	Información de la Oficina de Registro e información de la Sede Caribe acerca de ingreso a carrera de población indígena. Información del Proyecto Pueblos y territorios indígenas de la	Guías de revisión de documentos oficiales y expedientes estudiantiles.  Entrevistas semiestructuradas auto-administrada a informantes claves: 1) Autoridades universitarias de la administración

<p>atención que incidan en la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena usuaria.</p>	<p>atención integral.</p>		<p>Sede Caribe, con énfasis en la población estudiantil indígena.</p> <p>Demandas y necesidades de la población estudiantil indígena incorporada al PRE.</p> <p>Permanencia y graduación de la población estudiantil indígena de la Sede Caribe.</p>	<p>Sede Rodrigo Facio.</p> <p>Informe final Evaluación diagnóstico socio-educativo y cultural de los pueblos indígenas, en relación con el acceso, permanencia y éxito de estas poblaciones en la Educación Superior Costarricense” (Nov. 2011-febrero 2012).</p> <p>Expedientes de estudiantes indígenas de la Sede Caribe, en la Oficina de Becas y el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles SAE de la UCR.</p> <p>Expedientes estudiantiles del programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe.</p> <p>Entrevistas semiestructuradas aplicadas a autoridades de la UCR y de la Sede Caribe, así como a estudiantes indígenas del PRE.</p>	<p>central y de la Sede Caribe de los niveles gerencial y operativo.</p> <p>2) Población estudiantil indígena usuaria del PRE.</p> <p>Guías de análisis documental.</p>
		<p>Macro contexto.</p>	<p>Ambiente general: condiciones económicas, sociales, políticas, legales, socio-culturales,</p>	<p>Documentos oficiales de la UCR y de la SEDE Caribe referidos al PRE.</p>	

		tecnológicas y financieras.	Expedientes estudiantiles.	
		Sustento político-jurídico: fuentes de legitimidad, marco normativo: normas, reglamentos procedimientos del Programa de Residencias Estudiantiles a nivel de la UCR en general y de la Sede Caribe en particular.	Entrevistas semiestructuradas a autoridades de la UCR y de la SEDE Caribe y a estudiantes indígenas del PRE.	
	Ambiente interno del PRE Sede Caribe. Marco de acción.	Razón de ser del PRE: misión, visión, metas, valores, objetivos lineamientos, políticas, prioridades, ejes de acción en el contexto de la UCR y de la Sede Caribe.		
	Población meta indígena.	Cantidad, características sociodemográficas; admisión a carrera, becas y beneficios complementarios.		
	Recursos.	Disponibilidad, fuentes y características de los recursos humanos, materiales, y presupuestarios.		
	Estructura organizativa.	Áreas de división de los procesos de trabajo: niveles jerárquico, estratégico, intermedio y operativo.  Niveles y procesos de toma de decisiones.  Mecanismos de coordinación.		

		<p>Mecanismos de integración.</p> <p>Mecanismos de comunicación.</p> <p>Funciones, actividades y tareas por áreas.</p> <p>Organigrama</p> <p>Interacción de individuos y grupos (relaciones intra-organizacionales).</p>		
	Procesos de trabajo.	<p><i>Gerencial:</i> conocimientos, habilidades, destrezas, funciones, actividades y tareas vinculadas con la planificación, la toma de decisiones, la comunicación y la dirección de los procesos de trabajo.</p> <p>Operativo o procesos de atención-intervención: conocimientos, habilidades, destrezas, funciones, actividades y tareas vinculadas con la producción de servicios directamente a la población estudiantil indígena.</p> <p>Valoración y clasificación diagnóstica:</p>		

			<p>determinación de demandas y necesidades de la población meta.</p> <p>Atención: fundamentos éticos, teóricos y metodológicos.</p>		
	<p>Identificar la vinculación existente entre la gestión del PRE de la Sede del Caribe y la atención de las demandas y necesidades de la población indígena usuaria, para la permanencia y graduación.</p>	<p>Resultados o productos versus logro de objetivos organizacionales del PRE.</p>	<p>Vinculación del programa con las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena:</p> <p>Calidad de los servicios y relación con las demandas y necesidades de la población indígena.</p> <p>Fortalezas y aciertos de los procesos de trabajo gerenciales del PRE vinculados con la respuesta a la población indígena.</p> <p>Debilidades, vacíos y retos en materia de procesos gerenciales del PRE en función de la atención de la población indígena y su permanencia en el sistema educativo universitario público.</p>		
	<p>Elaborar una propuesta gerencial para el fortalecimiento de la gestión</p>	<p>Ambiente interno: marco de acción, recursos, estructura organizativa,</p>	<p>Según los aspectos que se encuentre finalmente por fortalecer.</p>	<p>Entrevistas. Documental.</p>	

	del PRE de la Sede del Caribe, orientada a la promoción de la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena usuaria.	procesos de trabajo.			
--	--	----------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2020 con relación a los objetivos del estudio y al modelo ecosistémico.

#### 4.3 Fuentes y procedimientos de recolección de información

En cuanto al desarrollo del TFIA se utilizaron dos tipos de fuentes de obtención de información, a saber:

- a) Primarias: aquellas en donde los datos y/o la información provienen de una fuente directa, sea una persona, comunidad u institución. En el caso del presente diseño se consideran fuentes primarias las que consisten en información original o que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada. Por ejemplo: expedientes de los estudiantes residentes, informes, así como información proveniente de la técnica de la entrevista semiestructurada que se aplicará a informantes claves.
- b) Secundarias: proporcionan una interpretación, análisis o comentario (opiniones, argumentos). En este caso se trata de documentos oficiales institucionales, libros, diccionarios o artículos de revista, que den cuenta de información referida a las categorías de análisis definidas, derivadas del modelo de análisis de gerencia social ecosistémico estratégico.



Las técnicas de recolección de información utilizadas para llevar a cabo el proceso investigativo fueron las siguientes:

- La **entrevista semiestructurada** de final abierto fue individual, mediante un cuestionario administrado desde la plataforma Zoom. Para tal efecto, se elaboró una guía de cuestionario que se aplicó a cada uno de los siete estudiantes indígenas seleccionados como informantes en el momento de la entrevista virtual (ver anexo 4 Guía de entrevista virtual). Al ser siete las personas informantes seleccionadas, el ordenamiento y análisis de la información se llevó a cabo en forma manual, con base en una guía elaborada de acuerdo con las categorías teóricas del modelo ecosistémico estratégico.
- La **entrevista semiestructurada** de final abierto para personal administrativo, en este caso autoridades del PRE, también fue individual y mediante un cuestionario administrado desde la plataforma Zoom. En este caso se contó con dos informantes claves del programa, con el propósito de obtener información acerca de las categorías de análisis internas y externas o contextuales en relación con la gestión del PRE, definidas a fin de caracterizar, describir y explicar el proceso de gestión del programa y para determinar cómo incide en la permanencia y graduación de estudiantes indígenas que se constituyen en la población usuaria (ver anexo 5. Guía de entrevista semiestructurada de final abierto).
- La **entrevista semiestructurada** de final abierto para personal administrativo, en este caso una funcionaria de la VAS, específicamente del Departamento de pueblos y territorios indígenas, que también fue individual y mediante un cuestionario administrado presencialmente. En este caso se contó con una informante clave, con el propósito de obtener información acerca de sus funciones, actividades y tareas, su participación en procesos

de toma de decisiones, la apreciación sobre el cumplimiento o no de las políticas universitarias, objetivos del PRE, además de otras acciones puestas práctica, para dar contenido a las categorías de análisis en relación con la gestión del PRE, definidas a fin de caracterizar, describir y explicar el proceso de gestión del programa y para determinar cómo incide en la permanencia y graduación de estudiantes indígenas que se constituyen en la población usuaria (ver anexo 6. Guía de entrevista semiestructurada de final abierto).

- En cuanto a la **revisión documental** se contó con una guía de análisis en la cual se consignó la información relevante de acuerdo con las categorías de análisis establecidas (ver anexo 2. Guía de revisión documental). Con esta técnica se llevó a cabo la revisión de fuentes documentales oficiales que dieron cuenta del marco político-jurídico del programa objeto de estudio; la misión, visión, objetivos y prioridades; la estructura organizativa; la población meta y los procesos de trabajo gerenciales y operativos.

Para el análisis de los datos, se llevó a cabo un proceso para organizar y analizar la información obtenida para establecer relaciones, dar a conocer e interpretar significados y obtener hallazgos sin recurrir a técnicas estadísticas, relacionados con procesos de identificación, descripción, inducción, caracterización, análisis y síntesis, de forma continua de ir y venir de la información (Villalobos, 2017).

#### 4.4 Población participante en el estudio

La muestra definida en la propuesta de investigación fue de ocho estudiantes, inicialmente se obtuvo una lista de nueve estudiantes indígenas usuarios del PRE, producto del sondeo con estudiantes y funcionarios, además se solicitó el apoyo de Movimiento indígena interuniversitario de Costa Rica -MIINTU-, no obstante no fue posible ubicarlos a todos, por lo que solo se entrevistó a siete, contactándolos

directamente vía telefónica, siendo de utilidad que desde MIINTU les habían comunicado sobre el interés de desarrollar este estudio.

Por otro lado, para complementar la información se entrevistó a dos personas funcionarias del PRE de los mandos alto e intermedio en la toma de decisiones, a quienes dentro de la organización de los procesos de trabajo gerencial del PRE les corresponde planear, conducir y evaluar los procesos de atención. No fue posible entrevistar a una de las jefaturas de la Oficina a la que pertenece el PRE, porque se encontraba fuera del país cuando se realizó el trabajo de campo.

Finalmente, se entrevistó de forma presencial a una funcionaria de la VAS con amplia experiencia en el trabajo con estudiantes indígenas universitarios y postulantes, quien labora directamente en la proyección de la Universidad en los pueblos y territorios indígenas.

Las entrevistas a funcionarios, se realizaron con el propósito de conocer las funciones que realizan en sus puestos y su vinculación con los procesos de trabajo del PRE; además de sus criterios acerca del cumplimiento de las políticas institucionales y de los objetivos del PRE, por otro lado, fue importante conocer sus opiniones con relación a la población indígena sujeta de intervención en el PRE e indagar en torno a la disponibilidad de recursos para la gestión del programa; así como obtener información pertinente que contribuyera a reconstruir y a analizar su proceso de gestión y su vinculación con la respuesta dada a la población estudiantil indígena.

También interesó, obtener la opinión de los funcionarios desde su experiencia, en cuanto a desafíos y alternativas de fortalecimiento del PRE para cumplir a cabalidad con la misión y los objetivos planteados.

A continuación, se expone un cuadro que detalla los criterios y la cantidad de funcionarios y estudiantes (informantes claves) a quienes se les realizaron las entrevistas semiestructuradas administradas.

Cuadro 2. Programa de Residencias Estudiantiles Sede Rodrigo Facio y Sede del Caribe: Informantes claves a considerar para realizar el diagnóstico organizativo del PRE

Informante según puesto	Cantidad	Criterios de selección
Jefatura de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica de la UCR.	1	Persona vinculada con el nivel más alto a nivel jerárquico directo de la gestión de las Residencias Estudiantiles como beneficio complementario de la UCR hacia la población estudiantil, quien cuenta con un importante bagaje de experiencia en la toma de decisiones.
Persona Coordinadora de la Comisión de Coordinadoras del Programa de Residencias Estudiantiles en Sede Rodrigo Facio, UCR.	1	Funcionario vinculado con el Programa de Residencias Estudiantiles a nivel central, quien tiene experiencia de peso en los procesos políticos y normativos vinculados con la atención de la población estudiantil indígena solicitante, usuaria y egresada del PRE.
Funcionario del Proyecto de Pueblos y territorios indígenas de la Universidad de Costa Rica.	1	Funcionario universitario del único departamento de esta índole con que cuenta la UCR para la atención de esta población indígena y que centra la mayor parte de las iniciativas en torno a la atención de dicha población.
Persona que coordina Vida Estudiantil de la Sede del Caribe, UCR.	1	Persona responsable del PRE a nivel de la Sede del Caribe.
Estudiantes PRE, Sede Rodrigo Facio.	4	Exresidentes o residente del PRE en Sede Rodrigo Facio.
Estudiantes PRE, Sede Caribe.	4	Exresidentes o residente del PRE en Sede Caribe.
<b>Total</b>	<b>12</b>	

Elaboración propia, 2020 según la información requerida.

#### 4.5 Viabilidad del estudio

Seguidamente, se presentan las características institucionales, técnicas y financieras que hicieron posible concretar el estudio y dejaron entrever sus posibilidades de éxito.

##### 4.5.1 Viabilidad institucional

Se consideró que esta propuesta de TFIA era viable institucionalmente, ya que es de interés para el Programa y el Comité de Atención Integral (CAI), en el sentido de ofrecer aportes para contribuir con la intervención profesional de la población usuaria indígena que presenta vulnerabilidades específicas, detalladas en la justificación de la investigación.

Aunado a ello, la jefatura del PRE en la Sede de Caribe mostró interés desde el inicio del diseño de la presente propuesta, lo cual se consideró de gran importancia, pues se contó con el apoyo necesario para el desarrollo del estudio.

La propuesta de TFIA aquí plasmada no representó el trabajo que la investigadora debe cumplir como tarea correspondiente al puesto que desempeña dentro de la Universidad de Costa Rica. Más bien constituye un insumo para la Sede del Caribe en cuanto a la producción de conocimiento científico y fortalecimiento de los procesos de gestión que se llevan a cabo en el PRE, con el objetivo de fortalecer la atención de las necesidades y demandas de un sector particular de su estudiantado, el usuario indígena. Esto no se podría hacer de otra forma o sería complejo, ya que las tareas diarias de la gestión abarcan el tiempo laboral, máxime que las Coordinaciones de Vida Estudiantil son puestos de gestión con jornada de medio tiempo.

Finalmente, la propuesta de investigación fue propositiva y se presentó dentro de un marco de comunicación y respeto a la institución y a los procesos de trabajo actuales. Esto sin que ello conllevara silenciar situaciones que pudieran verse reflejadas, pues parte del compromiso ético fue promover, con la información recopilada, reflexiones y propuestas innovadoras que fortalecieran la atención estudiantil en beneficio de la convivencia estudiantil tolerante e inclusiva de la diversidad cultural. Además, que permitiera el logro de un óptimo rendimiento académico y el aprovechamiento de los servicios y recursos de la universidad, en concordancia con la normativa y políticas existentes.

#### 4.5.2 Viabilidad técnica

La presente propuesta fue desarrollada con seguridad y control, ya que además de contar con apoyo político y utilizar una metodología fluida, ágil y concreta, se tuvo a disposición la tecnología necesaria para elaborar y aplicar los instrumentos, así como para ejecutar el análisis, la triangulación y el respectivo informe de resultados. Con ello, se garantiza el proyecto será exitoso para la institución en general y el PRE en particular.

Asimismo, es de suma importancia resaltar que ante el contexto pandémico de COVID-19, fue factible que varios de los procesos expuestos en el presente marco metodológico fueran realizados y apoyados en la virtualidad que exige el aislamiento social y la nueva normalidad implementada por el Ministerio de Salud Pública del país.

#### 4.5.3 Viabilidad financiera

El financiamiento de esta propuesta corrió por cuenta personal en lo que corresponde al acceso a internet y al equipo tecnológico requerido para aplicar las entrevistas a informantes clave, así como para obtener las fuentes documentales y para la impresión de materiales, digitado de la información y revisión filológica.

## **Segunda Parte**

**El Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe  
de la Universidad de Costa Rica en el marco de la política pública  
en materia de educación superior dirigida a la población indígena**

## **Capítulo V**

**Política pública costarricense en materia de educación superior  
dirigida a personas indígenas**

En el presente capítulo en primer lugar se retoma el tema de la educación dirigida a personas indígenas y se aborda la política educativa en relación con los pueblos indígenas en Costa Rica. Seguidamente, se hace hincapié en la interculturalidad en la educación y en la exclusión educativa en temas culturales.

Por último, se llega al tema de la interculturalidad, pero en cuanto a la gestión del PRE, con miras a realizar un recorrido que da cuenta del conjunto de actividades de las instituciones educativas dirigidas a la población indígena, a través de sus agentes. Esto entendido como el conjunto de decisiones, acciones y omisiones en el marco institucional y organizativo, lo cual construye el andamiaje de que da sostén a lo que significa el PRE, de sus posibilidades y de cómo este afecta a la población estudiantil indígena usuaria en su proyecto académico personal y de grupo.

## 5.1 Educación superior indígena

### 5.1.1. La educación como un derecho humano

La educación es uno de los derechos humanos más imperiosos. El acceso a esta deviene en múltiples posibilidades para mejorar el bienestar de cada individuo y de los grupos a los que se pertenece. Asimismo, la educación constituye un potente instrumento que le otorga poder a quien lo accede. Desde luego, esto solo es cierto si se tienen posibilidades de educarse en un sistema pertinente, reflexivo, respetuoso, crítico y de calidad (Carvajal, 2017).

En relación con esto, la normativa nacional e internacional a la cual se ha acogido Costa Rica en materia de interculturalidad pretende crear las condiciones para que los ciudadanos que conforman toda esa multiculturalidad nacional puedan afianzar y compartir su apego por la propia cultura y por el país. Lo anterior, siendo además económicamente productivos.



A continuación, se enlista cronológicamente la normativa a la cual se ha vinculado el país o que se ha creado retomando las particularidades sobre cultura y población indígena que han ido emergiendo en diferentes momentos. Esto en procura de dar respuesta paulatina a sus necesidades, al menos por la vía legal, pues desde esta perspectiva, como sujetos de derechos, es más factible reclamarlos, empoderarse y ponerlos en práctica.

Cuadro 3. Secuencia documental legal costarricense en el tema indígena

<b>Fecha</b>	<b>Nombre del documento</b>	<b>Tema</b>
1979	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada y ratificada también por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.	Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
Diciembre, 1977	Ley indígena no. 6172	Primera Ley indígena en C.R.
Junio, 1989	Convenio 169, Organización Internacional del Trabajo (OIT)	El país que ratifica el convenio cuenta con un año para alinear la legislación, políticas y programas.
1989	La adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.	Artículo 29, inciso c. Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.
1990	La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, aprobada por la Asamblea General de la	Todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate.

	Organización de las Naciones Unidas.	
Noviembre, 1992	Convenio 107 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. OIT.	Autodeterminación indígena.
Febrero, 1993	Decreto ejecutivo 22072 y Leyes.	Crea subsistema de educación indígena.
Setiembre, 1994	Ley 7426. Aprobación del Convenio Constitutivo de la Convención Centroamericana de Ambiente y de Desarrollo, suscrito en San José, el 12 de diciembre de 1989.	Artículo 3. Inclusión en programas educativos. Los programas de estudio de primer y segundo ciclos deberán incluir todos los componentes culturales y étnicos, acordes con el carácter pluricultural y multiétnico del pueblo costarricense.
1994	Ley 14352	Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica.
Julio, 2003	Política Operativa para Pueblos Indígenas del Banco Mundial (OP/BP 4.10) o de Salvaguarda Indígena.	Reducir la pobreza, desarrollo sostenible con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas. Mitigar efectos adversos.
Setiembre, 2007	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas.	Precisa los derechos colectivos e individuales.
Febrero, 2011	Decreto Ejecutivo no. 36451-MEP	Transmisión respetuosa del conocimiento. Tutela del idioma.
Febrero, 2012	Evaluación socioeducativa-cultural	Analiza barreras de acceso, cómo superarlas y la visión hacia la educación superior.
2013	Decreto ejecutivo no. 37801-MEP Reforma del Subsistema de Educación Indígena.	Establece las particularidades de la educación indígena en términos de objetivos, idiomas, enfoque, organización administrativo-territorial y recursos humanos. Igualmente, se definen los procedimientos de consulta y los mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de las decisiones que les competen en materia educativa.

Octubre, 2013	Plan Quinquenal para la Inclusión de Pueblos Indígenas en la Educación Superior Pública.	Mejorar condiciones de acceso y permanencia, con pertinencia cultural.
Noviembre, 2013	Plan Mejoramiento de la Educación Superior: Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).	Procedimiento para desarrollo y consulta del plan, mitigar exclusión y pérdida de identidad.
2014-2025	Política nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia y su Plan de Acción no. 38140-RE-PLAN	Establece las particularidades de la educación indígena en términos de objetivos, idiomas, enfoque, organización administrativo-territorial y recursos humanos.
Mayo, 2015	Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheón (República de Corea).	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover <u>oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</u> . Visión basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas.
Agosto, 2015	El presidente de la República, Luis Guillermo Solís, firmó la reforma mediante la cual se declara a Costa Rica como un país pluricultural y multiétnico.	A partir de esta reforma, se lee el artículo primero de la Constitución Política de la siguiente manera: "Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural".
II semestre, 2015	Proyecto de Mejora de la Educación Superior.	Su objetivo es fortalecer y desarrollar las capacidades del talento humano.

Fuente: elaboración propia con base en revisión documental.

Según el cuadro anterior, Costa Rica, en relación con el tema de la interculturalidad, es parte de organizaciones internacionales y ha respaldado sus políticas interculturales y educativas en la jurisprudencia nacional. Además, cuenta con departamentos específicos para la investigación y desarrollo en este campo, los cuales innovan e implementan diferentes programas curriculares dentro del Ministerio de Educación Pública.

Sin embargo, es necesario analizar que la política económica no acompaña la dirección de las iniciativas educativas. Es decir, a pesar del discurso que denota

una aparente equidad en la distribución de los recursos económicos, la exclusión social predomina en las acciones que se realizan bajo el financiamiento del Banco Mundial, las cuales tienen metas focalizadas y de impacto cuantitativo discreto, que igual limitan la reproducción social y cultural de pueblos históricamente pauperizados por el mismo modelo económico capitalista imperante que ostenta el Banco.

De manera que, a pesar de esa falta de acompañamiento desde el modelo económico predominante, al hablar de jurisprudencia y de procesos educativos como un concepto amplio, es importante que los esfuerzos por gestionar tales procesos a favor de la educación superior de la población indígena no pierdan fuerza.

Además, es necesario recordar que se debe tomar en cuenta que la investigación y el desarrollo deben tener como base el respeto a sus derechos, así como el reconocimiento de los saberes y necesidades de estas personas y sus comunidades. Esto, dado que dichos asuntos se han visto afectados por la injusticia, así como por la desprotección personal, de sus terrenos, costumbres y derechos en general.



Ilustración 4. Elementos que intervienen en la materialización de la política educativa.

Fuente: elaboración propia 2021.

En el caso específico de la Universidad de Costa Rica, como entidad gestora de procesos de educación, investigación y acción social, desde sus instancias y compromiso con la sociedad, ha llevado a cabo diferentes esfuerzos por apoyar la defensa de los derechos de las comunidades indígenas. Un ejemplo de ello se da en el año 2019 a raíz de una solicitud de algunos dirigentes indígenas al gobierno, quienes consideran que el Estado nacional ha estado ausente ante las diferentes muestras de violencia sufridas en sus comunidades.

Al respecto, se buscó el interés de la universidad, la cual abrió sus puertas para facilitar el diálogo entre la academia, el activismo y los pueblos indígenas, a fin de favorecer el respeto por la población indígena en temas de territorialidad, violencia y cumplimiento de la legislación nacional e internacional, pues, aunque se tiene muchas décadas de políticas y de planes, ha sido difícil que se concreten, lo cual va desgastando a las organizaciones.

En una publicación del periódico La Nación, Barrantes (2019) entrevistó al jefe del Departamento Pedagógico de la Dirección Regional de Sulá, en el territorio indígena de Keköldi, Talamanca, quien afirma que la discriminación impacta con fuerza a esta minoría, la cual representa el 2,4 % de la población costarricense.

Además, la persona entrevistada menciona que hay escuelas de educación primaria donde la infraestructura no reúne las condiciones mínimas, las familias no comprenden los trámites para solicitar las becas, que existe menos oportunidades y mayor riesgo social. En este sentido, se señala que “en los discursos, siempre se habla de respeto por la diversidad, pero en la práctica, hay una exclusión solapada. Es alarmante que haya estudiantes indígenas que lleguen a las universidades y, en pleno siglo XXI, sufran de rechazo y burlas por parte de sus compañeros. Esto provoca exclusión” (Barrantes, 2019).

Por lo tanto, ante el panorama de exclusión, ejemplificado en el menor acceso a las oportunidades, es necesario, en el tema indígena, llevar todas esas leyes, decretos, convenios, convenciones, planes y proyectos a los hechos. De modo que, es un reto importante concretar esto por medio de acciones que en la práctica mejoren la calidad de vida de las personas, donde el apoyo que se les brinde reconozca sus derechos desde una participación amplia y creación conjunta entre indígenas y no indígenas.



Ilustración 5. Proceso de ejercicio de la participación.

Fuente: elaboración propia 2021

Como se observó anteriormente, en la actualidad existe un cúmulo importante de documentos jurídicos en los cuales se exponen los derechos de las personas indígenas. Esto se presenta como todo un andamiaje legal en aras de brindar a las personas indígenas instrumentos para reclamar el ejercicio justo de sus derechos en diversas materias, tales como educación y cultura; temas centrales de la presente investigación y sobre los cuales las diferentes instancias educativas del país han venido trabajando para implementar acciones concretas.

A pesar de ese respaldo legal y del trabajo arduo institucional por hacerlo realidad en la práctica, la responsabilidad de la formación y el cumplimiento de los deberes adquiridos por el país ante los convenios internacionales, Constitución, leyes nacionales y lineamientos internos, así como la formación adecuada de las futuras generaciones sigue siendo responsabilidad de los centros educativos, mientras la nueva estructura administrativa gubernamental y educativa termina de estabilizarse con el nombramiento de personal y la asimilación de estrategias.

### 5.1.2 Educación para pueblos indígenas en Costa Rica

Al hablar de educación para los pueblos indígenas es posible observar que a través de los años el gobierno costarricense ha incrementado la inversión educativa en infraestructura, recurso humano y programas para la educación intercultural, pero aún tiene múltiples pendientes en esta materia.

Ello por cuanto, de acuerdo con el actual modelo económico, los países actúan como empresas negociando, endeudándose, produciendo y vendiendo, así mismo la educación que promueven a lo interno es administrada con el fin de preparar a los habitantes para el mercado; es decir, según las necesidades de producción socioeconómica, de forma que se incremente la producción y esta a su vez continúe financiando el sistema educativo.

Mondol (s.f.) en su publicación “Políticas Públicas en educación y su impacto en la población indígena costarricense”, refiere que existe todo un surgimiento e impacto de la política educativa entre los años 1993 y 2014, donde lo indígena se institucionaliza en la agenda educativa del Estado.

Anteriormente, en los años ochenta y noventa, las reformas institucionales tendieron a activar los mercados productivos, flexibilizando y especializando aún más la fuerza de trabajo como capital humano, donde el educando era agente productor y de consumo global, formado en un mercado educativo de productos y servicios.

...la incorporación de un modelo educativo acorde con el progreso técnico no se vio reflejada en una mayor inclusión social. Por el contrario, poblaciones que históricamente habían sido relegadas del mercado y de las acciones gubernamentales, vieron agravada su situación en la década de los ochenta e inicios de los noventa. Este es el caso de los pueblos indígenas costarricenses (Mondol, s.f., p. 8).

Luego de la adscripción al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos indígenas en Países Independientes, adoptado en el año 1992 por el Estado costarricense, con un rango superior a la legislación común, incluso de la Constitución de la República, se instalan normas que establecen el derecho de esos pueblos al territorio, la cultura y a definir sus propias prioridades en cuanto al proceso de desarrollo. A partir de ahí Costa Rica adquiere una perspectiva intercultural para el abordaje de la dimensión indígena, aunque la carencia de recursos financieros limitó su alcance.



A pesar de las limitaciones, Borges, citado por Mondol (s.f.), expresa que:

...la distribución de la cobertura educativa en infraestructura permite observar en el 2010 que pueblos con mayor población indígena concentran la mayor parte de los centros educativos, de esta manera la población en territorio cabécar concentra el 45 % del total de escuelas en territorios indígenas (p. 13).

Además, se señala que “En cuanto a los centros de primaria, para el año 2012 el 71 % de los mismos concentraban población estudiantil de la etnia bribri y cabécar, ubicándose en los cantones de Talamanca, Limón y Turrialba en su gran mayoría” (Mondol, s.f., pág. 13).

También, Mondol (s.f.) menciona que casi el 50 % de la distribución de los centros educativos (escuelas) se concentran en la zona de Turrialba y Talamanca (población cabécar y bribri). Por lo tanto, se podría pensar que parte de esos estudiantes llegan a las aulas de las universidades; en este caso y por su ubicación geográfica, a la Universidad de Costa Rica, Sede del Caribe y Sede del Atlántico.



Ilustración 6. Escuela en comunidad indígena de Suretka.

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

Por su parte, el tercer informe del Estado de la Educación en Costa Rica (2011) detalla que entre las etnias destacan los bribri-cabécares de la cordillera de Talamanca, quienes ocupan casi el 80 % del área total de las tierras indígenas, y constituyen la población más numerosa (64 %). Además, concentran el 72 % de los centros educativos de los territorios indígenas del país. De igual forma, dicho informe detalla que en Talamanca Bribri el proceso de educación indígena dio inicio en 1978, cuando se empieza a trabajar en educación bilingüe y bicultural con un enfoque basado en el fortalecimiento de la cultura propia y en la enseñanza del bribri, el cabécar y el español.

En 1994 se puso en marcha el plan “Una nueva educación en Talamanca” con apoyo de Unicef, cuyos ejes son la promoción de la cultura bribri-cabécar, el conocimiento y manejo de la cultura criolla nacional y las culturas

universales, la contextualización curricular, el multilingüismo (cabécar, bribri, español e inglés) y la apropiación del proceso educativo mediante la fundación del Catlei, una instancia local para la planificación y conducción de la educación indígena (Consejo Nacional de Rectores, 2011, p. 123).

Al respecto, se afirma que Talamanca Bribri es el territorio indígena más avanzado en educación bilingüe e intercultural. En este sentido, cuenta con una sólida visión endocultural, programas contextualizados para primer y segundo ciclo, una buena producción de materiales bilingües y docentes bien formados en universidades como la UNA y la UNED, ambas con presencia en territorios indígenas.

En cuanto a esto, la Universidad de Costa Rica, desde 1967, en el documento *Consideraciones preliminares sobre la creación de centros universitarios regionales*, reconoce la necesidad de abrir sedes por los altos costos que significa el hospedaje y la alimentación para estudiantes en la capital. Asimismo, alega que no es justo que solo se eduquen quienes viven cerca. Dicha educación tenía los siguientes propósitos:

1. Colaborar como organismos descentralizados de extensión universitarios para satisfacer las necesidades del desarrollo social, cultural y económico del país.
2. Proporcionar educación general y especialización en ciencias básicas, con el objeto de brindar un mayor número de oportunidades educativas a los jóvenes costarricenses que desean prepararse para estudios profesionales o académicos.
3. Ofrecer carreras de nivel intermedio, las cuales se determinarán de acuerdo con las necesidades de la zona en que se ubique el Centro y del país.
4. Constituir una experiencia pedagógica para el ensayo de nuevos métodos, de organización docente, técnica y administrativa de la educación universitaria.
5. Familiarizar a los estudiantes provenientes de las zonas con distintas condiciones sociales y económicas, con la vida institucional de la Universidad de Costa Rica.

6. Colaborar más estrechamente con el país en la solución de los problemas de profesorado para la enseñanza media, así como de otras necesidades directivas y administrativas del sistema escolar costarricense.
7. Servir como organismos coordinadores con otros campos de investigación de la vida activa del país.
8. Adecuar la estructura universitaria a la estructura ocupacional del país. (UCR, 1967, p.15).

Así pues, la mayoría de dichos propósitos son acordes con la realidad actual, y aunque datan de los años sesenta, denotan que el espíritu de llevar la Universidad a las regiones era y sigue siendo aportar a la sociedad costarricense, con lo cual ampliar la visión de mundo, formar docentes, capacitar para el empleo, dar la oportunidad de estudiar en la universidad, mejorar la metodología de educación que se brinda en la universidad y ofrecer carreras según las necesidades de la zona.

Sumado a lo anterior, dicho documento reconoce que quienes no ingresan a la universidad quedan a la mitad del camino en su formación cultural. Además, un inmenso capital humano se quedaría sin ser aprovechado.

...uno de los objetivos básicos del Plan es acercar física y socialmente los órganos de la Universidad a las zonas territoriales más alejadas de la Meseta Central y a los grupos humanos que por su condición económico-social no tienen acceso a la formación profesional y a la cultura superior (UCR, 1967, p. 27).

Ahora bien, siguiendo con los propósitos que dieron origen a la regionalización, es importante pensar que la Universidad de Costa Rica, Sede del Caribe, debe generar acciones importantes para incluir a la población indígena vecina, es decir, de su zona de atracción. Con ello, se daría continuidad a la formación académica ya recibida, donde los recursos invertidos continúen siendo

aprovechados en una formación aún más basta, pensada en futuros profesionales que se reincorporen a sus territorios a trabajar por y para sus comunidades.

### 5.1.3 Interculturalidad y educación

La presencia de múltiples culturas ha existido históricamente, sin embargo, el concepto de interculturalidad y su influencia en la educación ha detonado en el siglo XXI. La interculturalidad supone el multiculturalismo y es la resultante del intercambio y el diálogo “intercultural” en lo local, nacional, regional o internacional que hacen evolucionar a los grupos culturales y hace necesaria la creación de política pública que permita un adecuado intercambio sociocultural, donde esa articulación se dé en términos de tolerancia social.

También, la interculturalidad es un asunto de acuerdos internacionales y políticas nacionales, lo cual, por medio de normas administrativas, se desarrolla en el currículum del sistema educativo de un país, el cual desarrollará estas políticas dependiendo principalmente de la calidad del recurso humano.

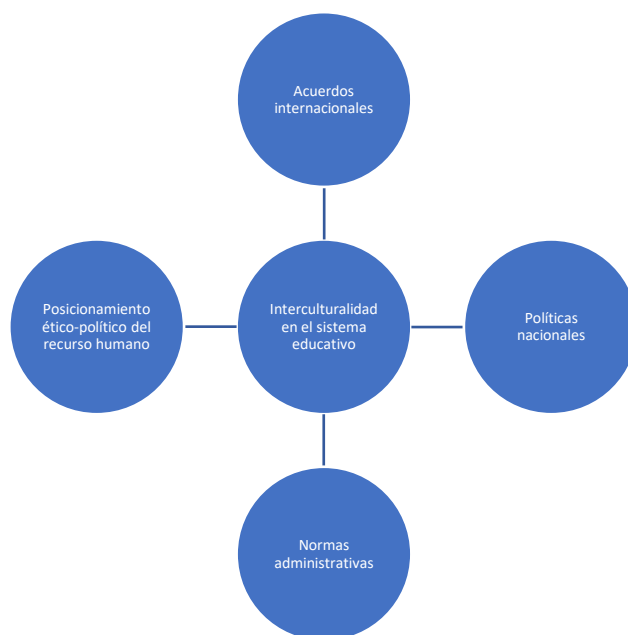


Ilustración 7. Contenido político que conforma la atención intercultural en la educación.

Fuente: elaboración propia 2021.

En relación con esto, Estrada, Smith y González (2019) hacen una serie de recomendaciones para la educación intercultural en los centros educativos. Por ejemplo, al visualizar las residencias estudiantiles como un espacio de enseñanza-aprendizaje, se podría impulsar el reconocimiento de la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad costarricense, con lo cual se promueve la formación de personas estudiantes plurales, respetuosas y promotoras de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, se podrían generar prácticas educativas inclusivas e interculturales para la representación efectiva de las minorías culturales que conforman la comunidad educativa, a partir de lo cual se fomente el diálogo intercultural entre el estudiantado para el establecimiento de relaciones de sana convivencia, respeto y aceptación hacia las diferencias, y se elimine todo tipo de barreras, discriminación y exclusión por medio de la valoración de la diferencia individual a partir del reconocimiento y respeto de la otredad. Finalmente, se recomienda promover el uso de lenguaje inclusivo.

Sumado a lo anterior, dichos autores se refieren a dos herramientas pedagógicas para procesos de educación intercultural: la contextualización curricular y la pertinencia cultural. El primero se define como “la recopilación, sistematización e integración de los elementos y experiencias vivenciales de las personas quienes conforman una comunidad estudiantil cualquiera”, que como parte de su identidad influye en los procesos de aprendizaje desde lo particular, basándose en la realidad y dando significado al entorno, de lo nuestro, de lo local, de la construcción histórica del país. El segundo se define como un “proceso de identificación y empoderamiento de los valores y principios culturales propios de cada pueblo o comunidad, los cuales son determinantes y definitorios para la identidad de cada pueblo y cultura y que se vivencian naturalmente al interactuar en el medio social” (Estrada, Smith y González, 2019, pp. 16-17).

De manera que, ambas herramientas podrían ser muy útiles al hablar de gestionar un programa como las Residencias Estudiantiles, pues influye en el sentido de identidad y pertenencia. Por ende, son necesarios si se tiene como objetivo la permanencia de la población estudiantil indígena en la universidad, lo cual genera:

- Atención a las particularidades de cada grupo cultural que se reflejan en las formas propias de manifestarse y expresar su identidad cultural en interacción con los demás según el ámbito o el escenario en que estén.
- Aplicación de las cualidades culturales locales como parte de la cotidianidad en el aula y fuera de ella, así como en la misma dinámica de la institución y la comunidad educativa.
- Interpretación y promoción de formas de relación interpersonal e intercultural desde quienes propician la acción educativa.
- Convivencia armónica a partir del respeto propio y mutuo ante los distintos escenarios con diversidad sociocultural.
- Superación, bienestar y reconocimiento de cada uno de los diversos colectivos humanos concurrentes. (Estrada, Smith y González, 2019, p. 7).

La educación intercultural, desde la contextualización y la pertinencia cultural, permite influir en la construcción de actitudes y valores de solidaridad, ayuda mutua, orgullo por donde se vive y por el país. Todos estos elementos ideales en una educación de calidad, como la que se promueve en la Universidad de Costa Rica.

En esta línea, algunas de las buenas prácticas que se reconocen son a partir de lo autóctono, trascenderlo para articularlo en la construcción de un nosotros. Es decir, conocer las raíces personales de los estudiantes, investigar acontecimientos, personajes históricos, cultura, monumentos, edificios, nombres propios del lugar, recursos naturales de la región o comunidad a la que pertenece el centro educativo,

fomentar planteamientos de procesos de contextualización y conmemorar con toda la comunidad educativa las principales celebraciones de la región a la que pertenece el centro educativo, analizando su importancia.

#### 5.1.4 Exclusión educativa por temas culturales

En el texto de *Exclusión educativa en el sistema público costarricense* (2016), realizado por el MEP y la UNICEF, se afirma que diversos estudios muestran que el abandono escolar es un proceso complejo que articula lo siguiente:

...exclusión, expulsión y repulsión, y en el cual influyen simultáneamente múltiples factores, más allá de los ingresos y las posibilidades económicas de los hogares. Diversos factores culturales, sociales, demográficos y de localización también inciden significativamente en la decisión de abandonar los estudios secundarios (p. 33).

Asimismo, los estudios coinciden en el papel que juega la gestión educativa en el fomento de la exclusión traducida en deficiencias curriculares, ante lo cual existen prácticas docentes inadecuadas, falta de estrategias para contrarrestar el abandono escolar, y falta de orientación y apoyo a los docentes. Al respecto, según estudios analizados, existen cuatro dimensiones donde se concentra la exclusión educativa; estas son de tipo económico-social, educativo, personal y familiar.

En el caso de las tensiones que viven las familias, estas pueden afectar la capacidad para dar apoyo al estudiante. Por ejemplo, los bajos ingresos provenientes de empleos de baja calificación, lo cual se trata de contrarrestar con transferencias monetarias como política social compensatoria.

Además, hay problemas con la preparación, motivación y acompañamiento de los docentes, con la oferta académica, la planta física, la administración de



horarios, recargo y el hacinamiento, entre otros. También, está la desmotivación personal al venir de ambientes familiares precarios o el percibir los contenidos como poco pertinentes e incluso la migración estacional en busca de trabajo agrícola; por ejemplo, en Sixaola (Limón).

Otro aspecto que repercute en la exclusión educativa es la lejanía de los centros de estudio. En relación con esto, se señala que:

La ubicación de centros educativos de difícil acceso es una de las razones que se mencionan como causa de la exclusión educativa. Esta causa parece afectar de modo especial a las zonas indígenas. En ellas, los estudiantes deben caminar largas distancias para llegar al centro educativo. En algunos casos pasan por quebradas y caminos que pueden ser peligrosos, especialmente en época de lluvias. Los profesores también deben desplazarse (MEP y UNICEF, 2016, p. 79).



Ilustración 8. Camino en comunidad indígena Cabécar.

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

Pues bien, para contrarrestar dichas realidades se ha encontrado que el personal de los centros educativos y los estudiantes aumentan la motivación,

mejoran sus notas y reducen el ausentismo cuando cuentan con mayores espacios para implementar actividades extraescolares, incluyendo el desarrollo de temas artísticos, deportivos y culturales.

Además, los estudiantes desean más lugares que les permitan jugar, hacer deporte y compartir con compañeros y compañeras. El PNUD, citado por MEP y UNICEF (2016), señala que “Esta demanda es fundamental y no debe ser desoída. Podríamos decir que se trata de un reclamo que es consistente con el descuido que existe en este país a propósito de la cantidad y calidad de los espacios públicos que fomentan buenas prácticas de encuentro y convivencia” (p. 80).

En parte, ese anhelado apoyo a la población usuaria indígena ha significado considerar lo regional como una parte indispensable del todo e incorporar que es una necesidad y que representa una ganancia para todos. Por tal razón, a inicios de los años ochenta se les cambia el nombre a las Sedes Regionales, y pasan a llamarse Sedes Universitarias, mientras que los Recintos, se renombran como Subsedes.

Así pues, como parte de las acciones de la Universidad para fortalecer la educación universitaria en las regiones, en el año 2013, en el Programa de Regionalización, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica impartió dos talleres consultivos para diagnosticar y proponer acciones en torno a la regionalización. Esto con el objetivo de:

Impulsar estrategias que generen condiciones óptimas para garantizar el desarrollo integral, armónico y equitativo de las Sedes y los Recintos Universitarios de conformidad con sus necesidades, demandas e intereses y con una perspectiva humanística, inclusiva y democratizadora (Rectoría Consejo de Área de Sedes Regionales, 2015, p.25).

De manera que, producto de este proceso se obtuvo como resultado el Plan para el Fortalecimiento del Programa de Regionalización Universitaria en la UCR (2016-2020). Con ello, se recuperan los principios filosóficos de la regionalización referidos a democratizar la educación superior, empleando una gestión universitaria de calidad, proyectada al progreso del país y no de una región específica, con autonomía, siendo “instituciones completas universitarias en general y, en específico, manifestaciones legítimas de la Universidad de Costa Rica” (Rectoría Consejo de Área de Sedes Regionales, 2015, p.17)

Es así como la regionalización ha pretendido dar oportunidades a estudiantes de las regiones que de otra forma les sería muy difícil o imposible acceder a este tipo de formación, como lo es el caso de los estudiantes indígenas. A su vez, el Estatuto orgánico de la institución, art. 109, inciso d, señala como una de sus competencias “Proponer, ejecutar y servir de apoyo a programas y proyectos de investigación y acción social que contribuyan al desarrollo de la región en particular y del país en general” en aras de su propio crecimiento, en lo cual se incluye la presente investigación.

Sumado a ello, se evidencia que en las sedes universitarias la matrícula ha venido en aumento año con año, lo cual no significa que sean estudiantes indígenas, pero sí que la tendencia es que los estudiantes están optando por llevar estudios universitarios, aprovechando las oportunidades que significa la regionalización con la correspondiente cercanía de la casa de estudios y sus beneficios socioeconómicos.

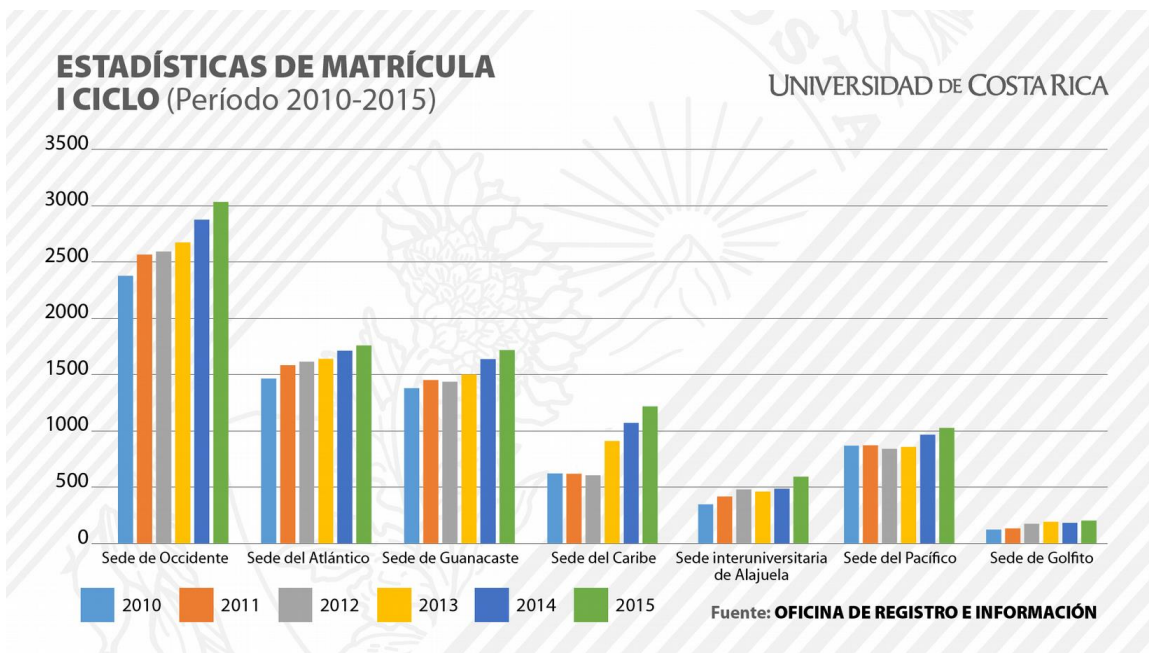


Ilustración 9. Aumento de matrícula por Sede y año, periodo 2010-2015.

Fuente: Rectoría Consejo de Área de Sedes Regionales, 2015.

Según lo anterior, el porcentaje de estudiantes es alto en relación con la cantidad de estudiantes matriculados año con año.

Con relación a la cantidad de estudiantes con beca socioeconómica vigente, se cuenta con la siguiente información.

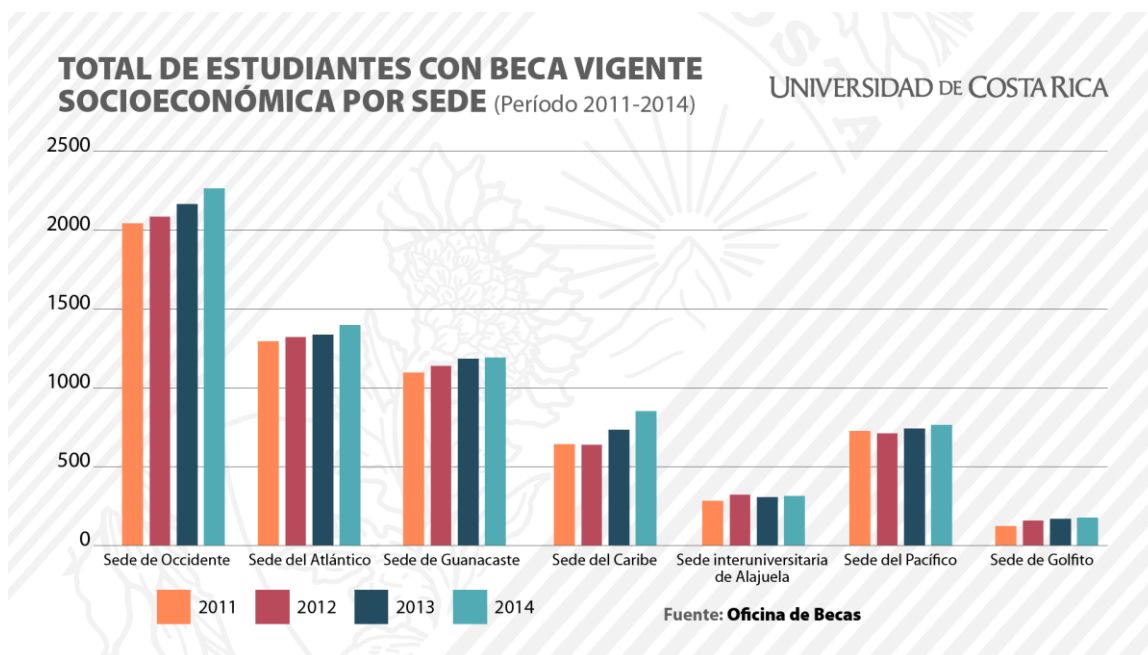


Ilustración 10. Estudiantes becados por Sede 2011-2014.

Fuente: Rectoría Consejo de Área de Sedes Regionales, 2015.

En la ilustración anterior, se puede observar que, por ejemplo, del I ciclo 2014 (columna celeste) en la Sede del Caribe se reporta 1057 estudiantes matriculados y 861 becados, lo cual representa el 81,45 %.

Así las cosas, producto de las diferentes experiencias desde el área educativa, aunque puede existir aún una marcada exclusión educativa de la población indígena, e incluso el pensar que los estudiantes de todas las regiones presentan las mismas necesidades, la Universidad ha diseñado diferentes estrategias desde la regionalización para hacer de la democratización de la educación una realidad, lo cual, todavía, no es equitativa, pero es recuperada constantemente en su accionar y políticas universitarias siempre en construcción.

Es ahí donde “la gestión de la Vida Estudiantil debe gestarse desde el interior de cada Recinto de modo que se atiendan las necesidades particulares, según gestión propia y no externa; todo en el contexto de las políticas institucionales y la

reglamentación correspondiente” (Rectoría Consejo de Área de Sedes Regionales, 2015, p.67).

Desde el punto de vista de la gestión y para evitar la exclusión, en el Plan para el Fortalecimiento de la Regionalización se recomienda que, ante el desconocimiento de la situación real de los estudiantes de las Sedes Regionales, evidentemente aún más de la población indígena que es menor en número y proveniente de una cultura casi desconocida y marginada, conviene realizar un perfil del estudiante que ingresa. Esto para conocer sus características, lo cual favorecería la toma de decisiones, y es congruente con el presente estudio.

En este sentido, Guevara (2021) comenta los retos que se han enfrentado en cuanto a la atención de estudiantes universitarios indígenas:

- Inscribir a los Knobos.
- Explicar cómo funciona la Universidad.
- Que los estudiantes comprendan los procesos, por ejemplo ¿qué es estar en condición de elegible?
- Que sea doloroso estar en condición de elegible y no poder ingresar y que no se puedan volver a exonerar.
- Enfrentar funcionarios que se niegan a modificar mecanismos de trabajo y no se sensibilizan.

Así mismo, Guevara (2021) indica que no hay un guion para trabajar con las comunidades indígenas. En pocas palabras, el objetivo es incrementar la población estudiantil indígena que ingresa a las universidades, esa es “la gran sombrilla”. Para ello, comenta parte de las acciones desarrolladas:

- Cuando se realizan tutorías o visitas a las zonas indígenas se alienta a los estudiantes a que soliciten el beneficio de las residencias estudiantiles.

- Se ha buscado información que motive a los estudiantes.
- Se les ha brindado acompañamiento.
- Se procura detectar necesidades y generar documentos para responder a esas necesidades.
- Hay todo un esfuerzo por generar conciencia de la realidad geográfica y otras, para construir acciones a partir de ahí. Por ejemplo, el coordinar más sedes para que se aplique la prueba de aptitud académica, y que sean más cercanas a los estudiantes.

#### 5.1.5. Interculturalidad y gestión del Programa de Residencias Estudiantiles

Costa Rica cuenta con amplio material jurídico en lo concerniente a derechos de la población indígena, lo cual respalda y promueve las diferentes acciones que se han tomado en materia de educación por parte del Ministerio de Educación Pública, ente rector en esta materia, así como en las Universidades. Sin embargo, la exclusión de esta parte de la población sigue siendo una realidad pendiente de subsanar.

En este sentido, son avances en el tema de inclusión, que el Ministerio de Educación Pública cuente con un *Departamento de Estudios e Investigación Educativa sobre factores socioeconómicos, psicosociales, educativos, políticos y culturales que influyen en la calidad de los resultados del sistema educativo*. Además, se tiene un *Departamento de Educación Intercultural* encargado de dirigir el proceso técnico necesario para que las autoridades políticas superiores definan las estrategias de educación intercultural.

Lo anterior, implica que la gestión educativa de la educación superior, en sus diferentes niveles, deba llevar a cabo un esfuerzo importante por incluir en su actual currículo la interculturalidad mediante la contextualización y la pertinencia dentro del engranaje de posibilidades para la superación del sistema educativo en la búsqueda de una sociedad universal. Al respecto, se menciona que:



En cada región y en todo el país: La pertinencia curricular debe ser el producto de un ejercicio de contextualización del currículum nacional básico “de arriba hacia abajo” y también un ejercicio de contextualización “de abajo hacia arriba”, porque cada región y cantón de nuestro país tiene un aporte que hacerle a la pluralidad cultural de la Nación costarricense (MEP, 2008, p. 40).

En el caso específico de las universidades, se han realizado diferentes esfuerzos por compensar la nota de ingreso ante condiciones de desigualdad para entrar a cursar estudios superiores, entre ellas están:

- El sistema de admisión de la Universidad Nacional aplica un modelo de estratificación y tipificación de los aspirantes, agrupándolos en estratos con el objetivo de que compitan dentro de un grupo con características similares (según tipo de colegio y modalidad de estudio). La Universidad Técnica Nacional, no aplica una prueba de aptitud académica, pero realiza un ajuste en el resultado promedio de las notas de bachillerato, para compensar desigualdades de origen. (CONARE, 2017)

Además,

- La Universidad de Costa Rica implementó el “Programa de Admisión Diferida”, el cual combina elementos como el número de colegios en los cuales un 15% o menos del estudiantado que efectuó el examen de admisión resultó admitido en la fase ordinaria de concurso a carrera, la preferencia vocacional de los estudiantes, nota de admisión, cantidad de cupos ofrecidos en cada carrera, entre otros. Por su parte el Tecnológico de Costa Rica, mediante este “Programa de Admisión Diferida” ofrece la oportunidad de ingresar a la institución a un grupo de estudiantes de escasos recursos económicos de colegios públicos, de distritos de bajo

índice de desarrollo social y que hayan quedado en condición de elegibles en la prueba de admisión del TEC. En el caso de la Universidad Estatal a Distancia presenta un sistema de admisión abierto, permitiendo a cualquier bachiller de educación media, acceder a realizar estudios universitarios. Adicionalmente, cuenta con acciones concretas para brindar acceso a poblaciones con discapacidad e indígenas. (CONARE, 2017)

En relación con este tema, Gutiérrez (2021) comenta que la Universidad de Costa Rica, Sede del Atlántico, ubicada en la provincia de Turrialba, cuenta con una Comisión de Educación Indígena, que tiene como objetivo representar a la Universidad de Costa Rica en el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia para ejecutar el Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II ciclos, con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar y la salida lateral del Diplomado en Ciencias de la Educación en Lengua y Cultura Cabécar para I y II ciclos (BCELCC).

De igual manera, otro de los objetivos que persigue esta comisión es propiciar la construcción de nuevas ciudadanías en la comunidad universitaria y extrauniversitaria mediante el trabajo en los ejes de: divulgación y sensibilización, en temas de interculturalidad y en reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Por último, se tiene como objetivo generar procesos de reflexión en torno a la identidad cultural y el desempeño académico del colectivo de estudiantes indígenas de la Sede del Atlántico.

También, en el marco de las actividades de acción social, la Sede del Atlántico cuenta con el Trabajo Comunal Universitario TC-645 “Sikua-Ditsö: compartiendo aprendizajes”, el cual tiene como objetivo apoyar los procesos educativos en los colegios cabécares de Chirripó con la colaboración del Trabajo

Comunal Universitario, para ayudar a sus estudiantes a finalizar la secundaria y al mismo tiempo facilitarle el ingreso a la educación superior pública.

Además, dicha Sede cuenta con el proyecto de extensión cultural EC-574 “Sá kápákó sá wá s̄iwá yuäklä ñá ra: conversemos para compartir y construir la sabiduría”. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las relaciones interculturales entre las comunidades del territorio indígena de Chirripó y la comunidad de la Universidad de Costa Rica, mediante espacios de encuentro y diálogo bajo el principio de equidad epistémica para el reconocimiento de la diversidad cultural.

Aunado a lo anterior, se ejecutan actividades de investigación, en las cuales se han publicado textos de apoyo educativo para fortalecer la enseñanza de la lengua Cabécar que se brinda en el territorio indígena de Chirripó con su realidad multilingüe y multicultural. Además de otras numerosas experiencias exitosas en la práctica, como lo es impartir cursos básicos de cabécar como segunda lengua. De modo que, desde esa experiencia las universidades deberían contar mayores espacios, en los cuales se materialicen las necesidades educativas de sus estudiantes.

En esta línea, interesa destacar que las universidades públicas, por intermedio del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), han desarrollado una serie de acciones e intervenciones en favor de la población estudiantil indígena. Esto en correspondencia con la Operación para pueblos indígenas (Salvaguarda 4.10) que solicita el Banco Mundial, que corresponden a políticas ambientales y sociales que incluyen un marco para la consulta a las comunidades y para la divulgación.

Al respecto, se comenta que partiendo de las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y barreras de acceso a la educación superior que enfrentan las poblaciones indígenas, el CONARE, a partir del préstamo solicitado al Banco

Mundial (BM) que gestiona el gobierno de la República de Costa Rica, “fondo que será destinado al mejoramiento de la educación costarricense en sus diferentes áreas, lo cual debe contemplar la población indígena” (Mejía, 2012), solicitó la elaboración de la “Evaluación socioeducativo-cultural de los pueblos indígenas: acceso, permanencia y éxito de estas poblaciones en la Educación Superior Costarricense” (Nov 2011-febrero 2012), a partir del cual se realizó el Proyecto de mejoramiento de la educación superior (PMES): Marco de planificación para pueblos indígenas (MPPI).

Específicamente, el informe indicado sobre la evaluación socioeducativa-cultural, es un documento que contiene información importante relacionada con el acceso y permanencia de la población indígena en la educación superior.

Entre los temas que incorpora se puede destacar: a) El marco legal de Costa Rica en relación con los pueblos indígenas; b) Un diagnóstico cuantitativo de la participación indígena en la educación superior en Costa Rica; c) La identificación de las barreras existentes para el acceso, la permanencia y el éxito de las y los estudiantes en la educación superior, desde la perspectiva de los pueblos indígenas (con énfasis en la dificultades para el ingreso y las situaciones que afectan la permanencia); d) Aspectos a considerar para la permanencia en la educación superior, desde la perspectiva de las y los académicos docentes; e) Un inventario y diagnóstico acerca de las iniciativas ofrecidas por las instituciones, para propiciar el acceso y la permanencia de la población estudiantil indígena en la educación superior y f) Recomendaciones para formular un proyecto de inclusión indígena en la educación superior.

Entre los resultados de dicha evaluación destaca la identificación de barreras, entendidas como aquellos factores que obstaculizan el acceso y permanencia de estudiantes indígenas en la educación superior. Estas barreras se refieren a la incidencia de circunstancias económicas, geográficas, tecnológicas, socioculturales

y educativas, que limitan el ingreso de jóvenes indígenas a la educación superior (Mejía, 2012).

Asimismo, el informe evaluativo reconoce que las comunidades indígenas se han visto severamente afectadas por acontecimientos históricos y permanentes que han subvalorado su cultura y, que esta población tiene conciencia de la condición de vulnerabilidad que ostenta, como consecuencia de enfrentar un sistema y cultura ajena a la autóctona, en un ambiente donde no se valora su identidad cultural. Lo anterior, da como resultado que el estudiante pierda interés por continuar sus estudios superiores, ante la vivencia de dos factores: sentirse inferior a los demás y su bajo perfil académico.

A la vez, se destaca que, en el ámbito educativo si bien el país cuenta con una red de servicios de educación con significativa cobertura, la participación indígena en la matrícula de las universidades públicas es baja. Además, aunque todas las universidades cuentan con iniciativas de extensión e investigación con los pueblos indígenas, no existe a nivel país una estrategia sistemática para abarcar y superar estas barreras. Esto resulta en una exclusión implícita, donde los jóvenes indígenas cuentan con poca posibilidad de lograr un nivel educativo transformador, como es el universitario.

Aunado a ello, dicha evaluación condujo a confeccionar, por parte del CONARE (2013), un Plan Quinquenal para la inclusión de pueblos indígenas en la educación superior pública, según los lineamientos del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) (2013), el cual busca mitigar la exclusión implícita y la pérdida de identidad cultural y desarraigo comunitario.

Lo anterior, en el marco de la formulación del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (PMES), financiado por el gobierno de la república con recursos del Banco Mundial, y en conjunto entre las universidades públicas y

representantes de las comunidades indígenas, a fin de garantizar que estudiantes indígenas de los diferentes territorios tengan acceso y logren permanencia en la educación superior, desde la promoción de acciones culturalmente pertinentes.

En cuanto a esto, el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) de abril del 2013, señala que en Costa Rica la población indígena, aun siendo relativamente baja en porcentaje en comparación con el total del país, está compuesta por 24 territorios colectivos autónomos con una alta riqueza cultural, conocimientos ancestrales, e importantes recursos naturales.

Por ende, en el MPPI se plantea que pese a que muy pocos indígenas asisten y completan un nivel de educación universitaria en Costa Rica (actualmente se estima que 150-300 estudiantes indígenas asisten a clases en las universidades estatales y privadas de Costa Rica), su aspiración de tener esta oportunidad y de participar en moldear una visión de largo plazo para mejorar el acceso, permanencia y pertinencia de la educación superior, se ha manifestado por medio de:

- (a) Su participación en los foros coordinados por la Subcomisión para la Coordinación con los Pueblos y Territorios Indígenas de la CONARE.
- (b) Su participación y los avances logrados en las iniciativas educativas interculturales y otras apoyadas por el MEP y las universidades.
- (c) La reciente conformación de una Federación de Estudiantes Indígenas Universitarios (nov. 2011).
- (d) Su participación en los talleres de la evaluación socio-educativa y cultural, preparada para este proyecto. (CONARE, 2013, p. 8).

De igual forma, las y los indígenas han solicitado que todos los niveles educativos comprendan sus múltiples particularidades socioculturales y que la educación superior sea accesible. También, que sirva como instrumento de empoderamiento socioeconómico y cultural para lograr el buen vivir.

El MPPI recupera el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989), el cual, en el artículo 6, establece qué debe tomarse en cuenta cada vez que se prevean medidas públicas educativas que pudieran afectar de manera directa a los pueblos indígenas por parte de los Estados:

- a) Participación libre.
- b) Participación en todos los niveles en la adopción de decisiones.
- c) Aseguramiento de los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de los pueblos indígenas.
- d) Proporcionar recursos necesarios para la consulta.
- e) Formación de profesores (titulados) de educación secundaria. (CONARE, 2013, p. 16).

Ahora bien, dentro de las principales acciones a implementar por las Universidades desde el Plan Quinquenal para la Inclusión de pueblos indígenas en la Educación Superior Pública PPIQ (CONARE, 2013), se establecen las siguientes:

Eje de acceso:

- a) Tutorías para aumentar la promoción en bachillerato.
- b) Proyecto piloto para aumentar el acceso a la información sobre ingreso.
- c) Incremento de las sedes para la PAA.
- d) Desarrollar actividades en comunidades: orientación vocacional, procesos de admisión, servicios de atención socioeconómica, con participación de estudiantes indígenas universitarios activos, personal docente y administrativo.
- e) Visitas guiadas de estudiantes a sedes universitarias cercanas.
- f) Talleres de inducción PAA y exoneración.

Eje de permanencia:

- a) Identificar a cada estudiante indígena.
- b) Divulgar servicios de apoyo y seguimiento a sus solicitudes de atención socioeconómica.
- c) Conformar y consolidar instancias que aglutinen a los estudiantes.
- d) Encuentro anual de distintas universidades.
- e) Informar sobre pruebas de diagnóstico, programa éxito académico y cursos de inglés.
- f) Videos testimoniales.
- g) Asignar horas asistente para que colaboren con otros estudiantes indígenas en proyectos específicos.

Eje de pertinencia cultural:

- a) Promover la integración en actividades extracurriculares.
- b) Planear actividades culturales y académicas significativas.
- c) Actividad anual de inducción al mundo indígena dirigido a diferentes sectores administrativos y académicos.
- d) Analizar coherencia entre políticas y normativas en el marco jurídico nacional e internacional.
- e) Realizar un inventario de proyectos y publicaciones.
- f) Puesta en marcha de un observatorio de la educación y la cultura.

De acuerdo con lo expuesto, el PPIQ se elaboró para impulsar la inclusión y el acceso a la educación superior pública por parte de los pueblos indígenas. Por lo tanto, en el apartado de antecedentes y justificación se destacan los siguientes aspectos que justifican la pertinencia del Plan:

- a) Que la situación de los pueblos indígenas ha ido paulatinamente tomando relevancia en los espacios nacionales e internacionales, aumentando la visibilización de sus circunstancias de vida y de sus logros. Además, señala que



el Estado costarricense ha emitido leyes y decretos, relacionados con estas poblaciones desde la década de los treinta del siglo pasado, atendiendo, en la mayoría de los casos, los avances y compromisos que en materia de derechos se han venido dictando en el ámbito internacional.

- b) Que el Estado costarricense está suscrito al Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y a la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU emitida en el 2007, y que haciendo eco de estos derechos, las comunidades indígenas han empezado a demandar mayor presencia en las agendas nacionales e institucionales, así como “el derecho a pronunciarse sobre las decisiones que en materia de desarrollo les concierne”, especialmente porque sus territorios se encuentran en zonas alejadas y dispersas, con reducidos servicios y apoyos institucionales, con escasas fuentes de empleo y disminuidas oportunidades de educación, a lo que se agregan la ausencia de pertinencia cultural de las políticas públicas en general y la imposición histórica y sistemática de patrones y esquemas no indígenas, para la solución de sus problemas.
- c) Que, en materia educativa, los pueblos indígenas han cuestionado los esquemas integracionistas que han privado en el currículo, así como el proceso de exclusión que opera en el sistema educativo, debido a factores como el disminuido acceso a la información, la condición socioeconómica tan limitada de estas poblaciones y la discriminación cultural, entre otros.
- d) Que todo proyecto de mejoramiento de la educación superior pública enfrentará el desafío de mejorar sus condiciones particulares, para que estos pueblos sean partícipes de los beneficios de los recursos del Estado y de la democratización de la educación superior, en coherencia con sus derechos colectivos e identidad cultural.

- e) Que las universidades costarricenses deben reconocer que las comunidades y la cultura indígena representan un microcosmos pluridimensional y complejo, diverso en su cosmovisión, idiomas, saberes ancestrales y relaciones socioculturales con el entorno. El mundo universitario está cobrando consciencia de la necesidad de complementar el saber académico con aquellos conocimientos adquiridos por los diferentes actores sociales desde su quehacer, para dirigirse hacia un tratamiento más integral de los problemas y de la construcción del conocimiento.
  
- f) Para las universidades es de gran valía construir una relación dialógica con los pueblos indígenas, mediante la cual se amplíen las oportunidades de formación profesional para sus jóvenes. En este sentido, aproximarse al mundo indígena ofrece la posibilidad de encontrar alternativas de acción y nuevos saberes, para plantear vías más acertadas hacia un desarrollo sostenible del país y del buen vivir de los pueblos indígenas; al tiempo que compromete a las universidades en la ejecución de acciones culturalmente pertinentes, para atender las propuestas y necesidades de estos pueblos.
  
- g) Se requiere de un esfuerzo especial de académicos(as) y funcionarios(as) administrativos(as) de las universidades para responder a muchas de las circunstancias de la realidad indígena, tales como la lejanía geográfica y las particularidades culturales.
  
- h) El trabajo generado hasta ahora por las universidades tiene un logro limitado en los niveles de coordinación y articulación, lo que no ha permitido el máximo aprovechamiento de sus recursos (que sin duda son reducidos), ni el intercambio sistemático de información y valoración de experiencias pasadas. Además, algunas de las iniciativas hasta ahora impulsadas denotan una participación marginal de los habitantes de las diferentes comunidades, en las decisiones alrededor de la formulación de propuestas y a veces inclusive en su ejecución.

El PPIQ (2013), se planteó como objetivo central: “Mejorar el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación superior para los pueblos indígenas”. Esto mediante acciones conjuntas de las cuatro universidades públicas, así como las específicas de cada universidad, según las posibilidades y condiciones de cada institución. De modo que, tanto en el objetivo de este proyecto, como en los ejes del programa universitario sobre los cuales se construyó, se destaca el mejoramiento de acceso, calidad, y pertinencia para todos los costarricenses. Lo anterior, junto con el interés manifestado por los pueblos indígenas y la potencialidad de este proyecto de beneficiarlos directamente en mejorar el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación superior para ellos.

Igualmente, el Plan para Pueblos Indígenas Quinquenal busca mitigar, por una parte, la exclusión implícita de los pueblos indígenas de los beneficios de este proyecto, que podría ocurrir si las universidades no adoptan una estrategia proactiva que se adecúe a los procesos, culturas y cosmovisión indígena; por otra parte, la pérdida de identidad cultural y desarraigo comunitario que podría resultar si el acceso no se acompaña por procesos que fomenten la conexión del estudiante con su territorio de origen y su cultura. Al respecto, a pesar de que el Plan Quinquenal se desarrolló a partir de noviembre del año 2013 y culminó en el año 2019, no se cuenta con una evaluación para conocer el cumplimiento de sus objetivos, sus aciertos y desaciertos durante el desarrollo.

En la Universidad de Costa Rica se han realizado acciones afirmativas para tener una mayor equidad y que exista un mayor ingreso de la población estudiantil indígena. En cuanto a esto, se menciona lo siguiente:

La Rectoría del año 2014 al 2019 dirigió un fondo de la Universidad de Costa Rica y fueron pioneros realizando tutoría, llevando a cabo proyectos de trabajo, donde todas las semanas, con equipos de estudiantes conformados por cinco o seis trabajos comunales universitarios, viajaban con 25

estudiantes y dormían en colegios, fue una experiencia importante para las personas de los territorios y para la formación de estudiantes como profesionales comprometidos (Guevara, 2021).

También, durante las tutorías se les hablaba a los estudiantes de las residencias estudiantiles, se procuraba ampliar la visión de la educación como algo posible para los estudiantes, de manera que contarán con el visto bueno de sus familias. Además, durante 5 años, durante la ejecución del plan quinquenal, se llevó a estudiantes indígenas a la Feria Vocacional y se realizaban giras a las residencias estudiantiles. A quienes ingresaban posteriormente se les dio capacitación para el uso de diferentes electrodomésticos, entre otras acciones.

Sumado a lo anterior, en la sesión N.º 5956, del 10 de diciembre del 2015, el Consejo Universitario crea la Comisión Especial de Salitre, la cual tiene como fin aportar criterios académicos e interdisciplinarios, a un diagnóstico y a la articulación de propuestas y acciones que puedan contribuir positivamente ante los conflictos que afronta el territorio de Salitre, en el cantón de Buenos Aires, Puntarenas.

Complementariamente, la Comisión dedicó varias sesiones de trabajo a analizar el alcance de la propuesta que fue aprobada en el VII Congreso Universitario, realizado en el año 2014 y con el tema: “Universidad pública y sociedad: Reformas en la estructura organizativa y en el quehacer académico” y en el cual se presentó la ponencia sobre vida universitaria VUS-16 llamada “Relación Universidad de Costa Rica – Pueblos Indígenas costarricenses: El respeto y cumplimiento de sus derechos.

Esta ponencia, contiene los lineamientos para que la Universidad de Costa Rica garantice un ejercicio ético de su relación con las comunidades indígenas costarricenses. Dicha resolución fue trasladada a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) para su análisis y recomendación.

Dicha ponencia, según el Acta de la sesión Consejo Universitario N°6026 extraordinaria, celebrada el 26 de setiembre del año 2016 sobre el VII Congreso Universitario del año 2014, propuso la necesidad de contar con una política institucional desde donde la Universidad pudiera desarrollar acciones internamente y de proyección a la comunidad nacional, para contribuir a dignificar a los pueblos indígenas costarricenses y apoyar sus ideales de autonomía.

En aquel momento se hablaba de plasmar en una política institucional, la voluntad de la Universidad de Costa Rica de garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en todos los ámbitos de su quehacer (docencia, investigación, acción social, administración, medios de comunicación, participación en diferentes espacios).

Por su parte, a nivel interno se pensaba en capacitar en el tema de los derechos de los pueblos indígenas a toda persona para labores de docencia, acción social, investigación en territorios indígenas y con sus comunidades. Además, la designación de una comisión institucional -coordinada preferiblemente por una persona indígena- para el desarrollo de actividades pertinentes y tener una comunicación fluida con las unidades académicas y con las vicerrectorías de Investigación y de Acción Social, y con organizaciones o personas de las comunidades indígenas.

Igualmente, en dicha ponencia se plantea el deber de garantizar la creación de un fondo de financiamiento para el sostenimiento y la labor de la comisión institucional. Además, sobre “el reconocimiento de que el respeto de los derechos de los pueblos indígenas debe ser considerado un principio ético institucional” (Consejo Universitario, 2021, p.32).

Solicitar siempre el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas, para protección de su cultura, de sus saberes y de su cosmovisión, lo

cual constituye un patrimonio del país y de la humanidad. Entonces, para facilitar la implementación de este principio, se recurrirá a un código de ética para el trabajo de entidades externas en los territorios indígenas basado en orientaciones de los pueblos indígenas.

Además, se contempló el fortalecimiento de las acciones afirmativas para el cumplimiento del acuerdo del VI Congreso Universitario sobre la creación de un mecanismo especial que asegure el ingreso directo de jóvenes de comunidades indígenas, como el establecimiento de un cupo mínimo por cada carrera para estos estudiantes, el desarrollo de cursos especiales que aborden la realidad específica de sus comunidades, el fortalecimiento de las tradiciones y la identidad cultural, así como la creación de becas especiales, de acuerdo con sus necesidades y las debidas medidas de acompañamiento y seguimiento que aseguren la permanencia digna y la graduación de estos jóvenes en las mejores condiciones. Esto en conjunto con el reforzamiento de su cultura, y acciones que deben asegurar la equidad de género en el acceso, permanencia y graduación de mujeres indígenas.

Otros de los acuerdos incorporados en la ponencia, fueron permear el currículum de carreras como las de la Facultad de Educación, las de Salud, Agronomía, Derecho, entre otras, con una postura inclusiva e intercultural que permita incorporar la temática indígena y establecer un diálogo de saberes que dignifique a los pueblos indígenas costarricenses. Finalmente, se acordó la equidad en el vínculo y las acciones de la UCR con todos los pueblos indígenas costarricenses. La estrategia para la proyección a la población costarricense debía incluir:

- a. Apertura de cursos libres que versen sobre la situación de los pueblos indígenas y sus derechos, con la incorporación también, de docentes indígenas.
- b. Celebración de foros y espacios de discusión que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de los pueblos indígenas bajo su

cosmovisión, con participación indígena. c. El aseguramiento de la presencia de la temática indígena en actividades en los distintos medios de comunicación de la Universidad, sirviéndose de fuentes indígenas autorizadas (Consejo Universitario, 2021, p.32).

Posteriormente, el 22 de noviembre, 2016, en el Acta #6045 del Consejo Universitario, sobre la propuesta de crear una comisión especial: acuerdos para apoyar a pueblos y territorios indígenas, la Comisión Salitre considera que la Universidad de Costa Rica promueve diferentes iniciativas en varios pueblos indígenas que requieren de la adecuada coordinación y articulación, fundamentada, en una ética y práctica institucional.

Por tal motivo, se propone una política institucional para contribuir a las transformaciones requeridas por las poblaciones más vulnerables. También, acuerda crear “una instancia institucional que articule y coordine las actividades de docencia, investigación, acción social, y vida estudiantil, impulsadas desde las distintas unidades universitarias, de modo que se logre brindar respuestas integradas, pertinentes y con mayor impacto frente a los desafíos que representa el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas” (Consejo Universitario, 2016).

Es así como en la sesión del Consejo Universitario N.º 6048, celebrada el 1 de diciembre del año 2016, se acuerda:

Solicitar a la Administración que establezca una instancia institucional que articule y coordine las actividades de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil, impulsadas desde las distintas unidades universitarias, de modo que se logre brindar respuestas integradas, pertinentes y con mayor impacto frente a los desafíos que representa el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas (Consejo Universitario, 2016, p. 29).

Con base en el acuerdo anterior se crea, dentro de la Universidad de Costa Rica, la *Red institucional para el trabajo con pueblos y territorios indígenas* (RIPI), que coordina con diversas Unidades Académicas de la Universidad. Asimismo, para el caso específico de las tutorías a estudiantes indígenas en secundaria y de los procesos de ingreso (concurso a carrera, trámites de becas, prematrícula, matrícula) coordinan con los Trabajos Comunes; esto según indicó Alejandra Guevara, funcionaria de la Universidad de Costa Rica, Coordinadora de la RIPI y parte del proyecto de la Vicerrectoría de Acción Social sobre Pueblos y Territorios indígenas.

Al respecto, Guevara (2021), durante la entrevista aplicada como parte del trabajo de campo de la presente investigación, comentó que la RIPI fue creada por el Consejo Universitario en diciembre del año 2016 como una figura alojada en la Vicerrectoría de Acción Social, lo cual representó un logro importante para la atención de la población indígena y sus necesidades. Específicamente, en el caso de la población estudiantil universitaria: permitió retomar las acciones aisladas y tener, no solo un mayor presupuesto, sino trabajar en equipo acciones focalizadas y concatenadas acordes a los diferentes procesos de acompañamiento según la etapa universitaria que se esté llevando a cabo.

En la Red se ha retomado el trabajo que la Vicerrectoría de Acción Social venía realizando desde años atrás, en lo cual participaban dos funcionarios que trabajaban con pueblos y territorios indígenas, Alejandra Guevara -entrevistada- y Johnny Arias. Estas personas han representado por varios años, el referente para los estudiantes indígenas de los diferentes territorios del país que ingresaron a la Universidad, pues se han encargado del trabajo que en la actualidad llevaba a cabo la RIPI: de trabajar con estudiantes y su organización para abordar temas como la educación, el tema territorial y cultural, entre otros.



Al respecto, dentro de las funciones que se ejecutan en la Red se encuentra desarrollar proyectos del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); es decir, de las cuatro universidades públicas. Por ejemplo, se han desarrollado tutorías por parte de todas las universidades a solicitud de estudiantes de colegios donde había poco éxito en bachillerato y bajo ingreso a las universidades. En esas tutorías se daban todas las materias con financiamiento de CONARE, haciendo énfasis en matemáticas y español. A partir del 2014, se trabaja desde la salvaguarda indígena y ambiental (Guevara, 2021).

Los trabajos comunales universitarios que apoyan actualmente a la RIPI y que forman parte de la acción social que realiza la Universidad en las diferentes comunidades del país, son:

- TCU 645: “Sikua Ditso: Compartiendo aprendizajes” de la Sede del Atlántico.
- TCU 589: “Centro de Promoción Cultural” de la Sede del Sur.
- TCU 625: “Lenguas y tradiciones de Costa Rica” de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Sede Rodrigo Facio.
- TCU 487: “Estrategias interdisciplinarias para el fortalecimiento de la gestión de actores sociales” de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Sede Rodrigo Facio.

Sumado a lo anterior, se coordina con diferentes oficinas de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Administración, tales como la Oficina de Registro, Oficina de Transportes, Oficina de becas, Oficinas de Orientación, entre otras.

También, interesa señalar que la Universidad de Costa Rica, con miras a propiciar una mayor equidad en el acceso a la educación superior y a la vez favorecer la permanencia de sus estudiantes en la institución hasta que culminen sus metas académicas, viene desarrollando una serie de acciones que benefician a un nutrido grupo de jóvenes (Oficina de Divulgación e Información, 2016, UCR).

Entre estas acciones está la implementación de la admisión diferida para promover la equidad, así como la iniciativa Habilidades para la vida, comunicativas,

de razonamiento cuantitativo y toma de decisiones, conocida como +equidad, el proyecto Tutorías estudiantiles en pueblos indígenas, diversos esquemas de acompañamiento para la permanencia en las aulas, y el fortalecimiento de los beneficios del Sistema de Becas y Atención Socioeconómica.

Ahora bien, la Oficina de Divulgación también refiere que para que los estudiantes logren permanecer en las aulas y culminen sus estudios, la UCR ha reforzado las estrategias de acompañamiento a la población estudiantil, con la intervención de la Oficina de Orientación, los Centros de Asesoría Estudiantil, el Centro de Asesoría a Estudiantes con Discapacidad y las coordinaciones de Vida Estudiantil de las diferentes sedes y recintos. Esto se complementa con una serie de iniciativas que surgen en diversas unidades académicas y de la Vicerrectoría de Docencia para favorecer una mayor aprobación de los cursos y disminuir la repitencia.

También, destaca que se ha ampliado sensiblemente la inversión presupuestaria, sobre todo en el fortalecimiento del sistema de becas y la ampliación de la cobertura de algunos beneficios, como el ajuste de los montos para transporte con respecto a las tarifas reales de la ARESEP, el aumento de los montos para reubicación geográfica, y la remodelación y construcción de nuevas residencias estudiantiles, entre otros.

De manera que, para las autoridades universitarias la conjunción de esta serie de acciones es valiosa en la medida en que la posibilidad de avance de un estudiante en el sistema educativo está asociada con una dinámica muy compleja en la que intervienen factores que van desde las características del núcleo familiar, su nivel socioeconómico, el nivel educativo de los padres y la propia motivación del estudiante, hasta el centro educativo, las facilidades, las actividades y la capacitación de sus docentes.

En relación con este tema, en el siguiente cuadro se muestra información que da cuenta de los resultados del esfuerzo que han realizado las universidades públicas desde el año 2011, en cuanto a trabajar con las poblaciones indígenas desde antes de su ingreso a las universidades y luego en el proceso de inscripción-ejecución de la Prueba de Aptitud Académica, para estar en condición de elegibilidad y finalmente realizar concurso a carrera y ser admitidos (Arias, 2019).

Cuadro 4. Costa Rica: población estudiantil indígena admitida en la Universidad de Costa Rica (2011-2019)

PERIODO	CANTIDAD DE COLEGIOS	INSCRITOS	HIZO PAA	ELEGIBLES	CONCURSARON*	ADMITIDOS*
2011-2012		185	143	32	12	10
2012-2013		138	98	25	10	5
2013-2014		228	149	30	18	12
2014-2015		305	195	29	19	16
2015-2016	34	402	278	84	42	30
2016-2017	35	405	242	63	50	30
2017-2018	37	528	313	78	45	25
2018-2019	40	563	312	75	46	27

Fuente: (Arias, 2019).

Al respecto, Carmona (2016) refiere que “Un total de 30 estudiantes provenientes de comunidades indígenas ingresaron a la UCR para este año 2016, lo que representa la mayor cifra en la historia de este centro de estudios superiores, según comentó el Dr. Henning Jensen Pennington”. Asimismo, la encargada de la Comisión de Coordinadoras de Residencias de la Sede Rodrigo Facio, MS. Sandra Masís, mediante comunicación personal del 31 de enero, 2020, refirió que para el año 2020 la Universidad de Costa Rica recibió la solicitud de ingreso al Programa de Residencias Estudiantiles de 15 estudiantes indígenas de las seis sedes y recintos en todo el país.

Así pues, según se indagó, desde el Departamento de Pueblos y Territorios indígenas de la Vicerrectoría de Acción Social y ahora desde la RIPI, se ha venido sensibilizando en diferentes vías, entre ellas:

- Siempre se procura sensibilizar, que no es que se busque privilegios, en el trabajo de la red lo que se busca es equidad, visibilizar a las condiciones reales de los estudiantes para buscar el cambio. Que exista igualdad no quiere decir que exista equidad, ya que no todos los grupos de personas tienen las mismas características y por ende, aunque en apariencia existan las mismas condiciones para todos, no siempre se da la equidad, pues, lo que es apropiado para uno no siempre lo es para todos, depende de sus características, posibilidades y contexto (Guevara, 2021).

Ejemplo de lo anterior es que los estudiantes indígenas para hacer la prueba de aptitud académica caminaban de 3 a 4 horas para llegar al lugar donde se realiza la prueba y en muchas ocasiones sin comer. Es decir, tienen acceso a la prueba, pero en condiciones muy distintas a las de otros estudiantes y eso no es equitativo, lo cual puede influir de forma importante en el resultado. Otra de las limitaciones que enfrentan es el vocabulario con el que se hace la prueba de aptitud académica, que para los estudiantes indígenas es difícil de comprender, pues, está realizado en español y no en su lengua materna, la cual están acostumbrados a escuchar.

- Ese trabajo de sensibilización ha llegado al Programa de Residencias Estudiantiles para buscar la equidad y que este servicio social sea brindado a esta población con un mayor aprovechamiento. En este sentido, lo que se ha hecho es sensibilizar al personal administrativo.

Para Guevara (2021) la intervención que se ha realizado por el PRE, en la Sede Rodrigo Facio, ha sido de sensibilizar sobre esa necesidad tan importante de

que los estudiantes cuenten con un espacio seguro donde vivir al realizar sus estudios universitarios.

Una de las observaciones que se hace al Programa de Residencias Estudiantiles es sobre la solicitud de ingreso, ya que los estudiantes indígenas concursan por un cupo basado en la nota de admisión, pero nuevamente sus condiciones de estudio no son equitativas, así que lo igual termina siendo desigual, pues, están en desventaja para competir con otros estudiantes y asegurarse un cupo en el PRE.

Sumado a lo anterior, en el marco del TFIA, específicamente en la Universidad de Costa Rica, Sede del Caribe, en la gestión del Programa de Residencias Estudiantiles no se cuenta con un planteamiento específico para el apoyo del estudiantado indígena que ingresa, lo cual se podría ver como una necesidad urgente para la integración de esta población. Esto ante el auge de la educación intercultural como una necesidad sentida de la población que ha resistido a la exclusión en el sistema educativo, pero no por ello no sigue en riesgo de desertar.

Entonces, desde la educación superior, es importante brindar el apoyo necesario al estudiante universitario indígena que se incorpora al Programa de Residencias Estudiantiles, para asegurar su permanencia y graduación, ya que es alguien que con sus recursos personales, y junto con sus redes de apoyo, ha logrado superar barreras personales, familiares, económicas, de distancia, institucionales, de la gestión del centro de estudios, de la política educativa, del acceso a las becas y de haber recibido o no seguimiento para llegar hasta las aulas universitarias. Sin embargo, para ello ha contado con el apoyo de políticas y estrategias variadas de retención escolar y colegial, dirigidas a minimizar los factores de exclusión, como parte del soporte brindado por la red de protección social estatal.

Así pues, al plantearse el objetivo de fortalecer procesos de atención dentro del Programa de Residencias Estudiantiles, para que estos incidan en la permanencia y la graduación de la población estudiantil indígena de la Universidad de Costa Rica en la Sede del Caribe, se busca incidir de forma significativa en el sentir de los y las estudiantes indígenas que ingresan a las Residencias, en su entorno inmediato y con quienes interactúan diariamente, mediante la colaboración conjunta de estudiantes y personal administrativo. Por ende, para alcanzar dicho objetivo, es necesario considerar que las mejores instituciones cuentan con excelentes dirigentes. Además, los niveles de calidad que alcance la educación superior dependerán no solo de ellos, sino del personal de la institución y su mística por atender a la población culturalmente diversa.

En el caso del PRE de la Sede del Caribe, es el personal administrativo quien tiene un importante contacto con los y las estudiantes residentes indígenas. Este personal con su intervención desde la dirección y asignación de recursos y desde la interacción directa, puede disponer de su tiempo, competencia y técnica para potencializar talentos, asignar responsabilidades y fomentar la convivencia, con el reto de ensayar capacidades especiales para desarrollar procesos educativos interculturales, donde la cultura es siempre cambiante y tiene múltiples expresiones, lo que desde la perspectiva de esta investigación, puede promover procesos de convivencia interculturales.

...las habilidades cognitivas, afectivas y prácticas necesarias para desenvolverse eficazmente en un medio intercultural. Están orientadas a crear un clima educativo donde las personas se sientan aceptadas y apoyadas por sus propias habilidades y aportaciones, así como a permitir la interacción efectiva y justa entre todos los miembros del grupo (Aguado, 2003).

En definitiva, se podría considerar el PRE como un espacio para la educación intercultural, no como un modelo pedagógico, ya que la educación que ahí se gesta no es académica, sino educativo en habilidades para la vida, donde igual se debe tener como fundamento el reconocimiento de la pluralidad cultural, étnica y religiosa, lo cual permite y promueve la participación de todos y todas, para que los procesos que ahí se desarrollan sean congruentes con la cosmovisión y las necesidades particulares de quienes participan y se nutren de este.

## **Capítulo VI**

**Caracterización del PRE de la Sede Caribe en el contexto de la política pública costarricense en materia de educación superior dirigida a la población indígena**



En el presente capítulo se expone el contexto legal internacional y nacional enfocado en la población indígena, haciendo énfasis en el derecho a la educación, así como el contexto encontrado sobre política pública en educación costarricense para esta población. Sumado a ello, se menciona el contexto de la educación superior en relación con la población indígena y su situación de acceso por parte de universidades que pertenecen al Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Finalmente, se reflexiona en torno al contexto del acceso a la educación superior para la población indígena, específicamente en la Sede del Caribe de la UCR.

La investigación se llevó a cabo en el Programa de Residencias estudiantiles (PRE) de la Sede Caribe de la Universidad de Costa Rica, ubicado en el cantón y distrito centrales de Limón, específicamente en el barrio La Colina. Al respecto, interesa destacar que la UCR, como entidad madre a la cual pertenece el PRE, se creó en 1949 con el siguiente compromiso social y los propósitos que se detallan a continuación:

ARTÍCULO 3.- La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo (Universidad de Costa Rica, 1974, p. 1).

Propósitos de la Universidad de Costa Rica, establecidos en su Estatuto Orgánico:

ARTÍCULO 5: Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:

a) Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los

sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.

c) Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional.

d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.

e) Formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.

f) Impulsar y desarrollar, con pertinencia y alto nivel, la docencia, la investigación y la acción social.

g) Elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense mediante la acción universitaria.

h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país (Universidad de Costa Rica, 1974, p. 2).

De acuerdo con lo expuesto, queda claro que la UCR fue creada para promover la educación de calidad, en aras de atender las necesidades educativas y de formación de la población nacional con excelencia, conciencia social, crítica y humanista, respetuosa de valores fundamentales de convivencia social y que esta sea sinérgica, propositiva y cooperativa, objetivos que permean sus diferentes programas y proyectos, de los cuales el Programa de Residencias Estudiantiles no es la excepción.

## 6.1 Misión y visión de la UCR

De acuerdo con el Plan Estratégico de la Universidad de Costa Rica del 2020, el propósito o misión y la aspiración o visión que marcan en términos generales la ruta a seguir y el marco de acción de la institución, son los siguientes:

### MISIÓN:

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento (Universidad de Costa Rica, 2020).

### VISIÓN:

- Fortalecer la excelencia académica mediante el desarrollo y el cultivo permanente de una cultura de calidad, con una articulación estrecha entre docencia, acción social e investigación y por medio de la actualización de los planes de estudio en grado y posgrado en todas sus sedes universitarias, la generación de carreras innovadoras, el mejoramiento continuo y la formación de alto nivel del personal académico y administrativo, con el fin de atender, de manera pertinente, las necesidades de la sociedad costarricense y potenciar su liderazgo en el desarrollo de la educación nacional.
- Potenciar la generación de conocimiento científico, tecnológico, sociocultural e innovador en todas las unidades de la Universidad, entre disciplinas, así como incorporarse a redes académicas internacionales, basadas en el reconocimiento recíproco, el respeto y los beneficios compartidos, con miras a fortalecer la cultura académica.

- Promover la integración, las alianzas, el compromiso social, la cooperación, la relación solidaria, la difusión del quehacer universitario y la innovación en aras de forjar nuevos espacios, con el fin de transferir e intercambiar el conocimiento generado entre la Universidad y la sociedad.
  
- Promover la democratización del ingreso a la educación superior mediante programas que favorezcan la equidad y la inclusión social y, al mismo tiempo, impulsar iniciativas para fortalecer los servicios de apoyo a la población estudiantil, con el fin de facilitar la permanencia y la culminación exitosa de sus estudios en la Institución.
  
- Impulsar la internacionalidad solidaria mediante el desarrollo de redes académicas y la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.
  
- Actualizar los mecanismos y las plataformas de la gestión universitaria velando por la sostenibilidad ambiental, el liderazgo tecnológico y la modernidad de la infraestructura física, para potenciar la pertinencia, eficiencia y rendición de cuentas (Universidad de Costa Rica, 2020).

En definitiva, la Universidad de Costa Rica es una institución comprometida con la educación desde una visión humanista de la sociedad, desde valores fundamentales para la convivencia, el crecimiento como nación y la calidad, la inclusión de las minorías, desde donde año a año se plantean nuevas acciones y formas de intervención mediante programas y proyectos de carácter social. Así pues, guiada por las políticas institucionales, la Universidad de Costa Rica ha realizado esfuerzos importantes para el aumento en el ingreso y la permanencia de estudiantes hasta culminar las metas académicas, entre los que se han visto beneficiados los estudiantes indígenas.

A continuación, se detallan las políticas adoptadas por la Universidad de Costa Rica para el periodo 2016-2020, periodo en que se enmarca el presente trabajo final de investigación aplicada, publicadas en la Gaceta Universitaria no. 13 (2015), las cuales son de interés para el análisis que se lleva a cabo en el presente estudio.

### **POLÍTICAS UNIVERSITARIAS PERIODO 2016-2020**

3.2.1. Fortalecerá una oferta académica pertinente, los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información y las plataformas virtuales de alcance institucional, y simplificará los trámites administrativos, dirigidos al desarrollo académico del estudiantado, garantizando oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que presente alguna discapacidad, provenga de territorios indígenas, tenga responsabilidades laborales o de parentalidad, o alguna condición especial de salud o situación familiar extraordinaria.

3.2.2. Definirá estrategias para fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los beneficios complementarios, de modo que se garantice la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria con una situación socioeconómica vulnerable, para que pueda culminar con éxito y en condiciones adecuadas su proyecto académico.

3.3.1. Implementará estrategias y acciones en el ámbito académico-administrativo y presupuestario, con base en estudios sobre rendimiento académico, permanencia y deserción, para fortalecer los procesos de acompañamiento a la población estudiantil, tendientes a mejorar el cumplimiento de los plazos previstos para la conclusión de los planes de estudio, sobre todo en la etapa final de graduación, con el propósito de aumentar los porcentajes de graduación en todos los programas de grado y posgrado, particularmente en aquellos que presenten indicadores bajos.

4.4. Priorizará las sedes universitarias en todos los programas del presupuesto ordinario institucional, de manera que se logren disminuir, sostenidamente, las disparidades existentes en éstas, respecto a su talento humano, tecnologías, infraestructura y equipamiento requeridos para el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.

7.1.2. Distribuirá y asignará los recursos, de manera equitativa y equilibrada, entre áreas académicas y actividades que desarrolla la Institución, basándose en una planificación institucional que, por medio de procedimientos específicos e indicadores concretos, permita medir resultados.

Ilustración 11. Políticas universitarias 2016-2020.

Fuente: elaboración propia 2021.

Así las cosas, dichas políticas han contribuido a que en el seno de la institución se gesten acciones con miras a materializar ese apoyo a la comunidad estudiantil indígena, catalogada como la más vulnerable por las condiciones descritas en el presente estudio. Ejemplo de ello es que con el objetivo de promover una mayor equidad en el proceso de admisión y permanencia, la Universidad de

Costa Rica ha ejecutado una serie de acciones para lograr una mayor representatividad de diferentes grupos y sectores de la sociedad costarricense, poniendo en marcha estrategias como: la admisión diferida, el plan piloto habilidades para la vida, los programas para jóvenes de comunidades indígenas, el aumento en la inversión en materia de becas, así como en los beneficios complementarios para la población becaria, entre otras (Carmona, 2016).

## 6.2 El Programa de Residencias Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica

Los antecedentes históricos de la creación del Programa de Residencias Estudiantiles de la UCR datan de 1959, dado el interés por buscar alternativas orientadas a satisfacer las necesidades de alojamiento de los estudiantes, las cuales fueron identificadas mediante una encuesta que se hizo a los estudiantes universitarios para determinar qué porcentaje de ellos vivía fuera de sus hogares (Regueira, 2010). En aquel momento se tuvo un resultado de un 14 %, es decir, 242 estudiantes. Aunado a ello, posteriormente, en los años setenta ante las inquietudes de diferentes instancias, se empieza a indagar sobre alojamiento en otros países.

En el año 1976 estudiantes de la Sede de Occidente se organizan en grupos para alquilar casas y reducir el gasto en los costos de hospedaje. La Universidad apoya esta iniciativa entregando, en calidad de préstamo, menaje doméstico. Así pues, se convierte este en el primer antecedente de la intervención de la Universidad en la necesidad de alojamiento de los estudiantes.

Luego, en 1977, en la Sede Rodrigo Facio, la Oficina de Bienestar Estudiantil, por primera vez, alquila una casa para un grupo de 11 estudiantes limonenses que enfrentan problemas de alojamiento y, de esta manera, se inicia el Programa de Residencias bajo la modalidad de casas de alquiler (Regueira, 2010, p. 23). Las casas de alquiler fueron aumentando de manera que en 1984 la Sede Rodrigo Facio compra su primer edificio y en 1991 se construye el primero en la Sede de Occidente.

Al respecto, refiere Masís (2010) que el PRE de la Universidad de Costa Rica comenzó a funcionar en 1976 como una necesidad que emerge en el momento, naciendo sin una organización previamente establecida. Posteriormente, en 1978 se elabora un anteproyecto de reglamento, y en 1981 la “Comisión de alojamiento” elabora el Reglamento General de Alojamiento, el cual es aprobado por el Consejo Universitario el 25 de febrero de 1983; en este último año dicha comisión elabora otras normativas para el Programa.

Más adelante, en 1987 y 1988 se elabora un nuevo documento, denominado “Normas generales de alojamiento”, que no es implementado porque no sale a consulta de la comunidad universitaria; es hasta el año 2004 que el Consejo Universitario “aprueba el Reglamento del Beneficio de Residencias para la Población Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, y se publica en la Gaceta Universitaria el 9 de setiembre de ese mismo año (Masís, 2010, p. 6).”

De acuerdo con el Reglamento del Beneficio de Residencias para la Población Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, este beneficio está dirigido a: a) Brindar alojamiento a un bajo costo a la población estudiantil que cumpla con las condiciones establecidas en este reglamento (Universidad de Costa Rica, 2004, p. 1). En este sentido, entre los requisitos que se establece para optar por ingresar en el Programa están:

**ARTÍCULO 3.** Este Programa está dirigido a estudiantes provenientes de zonas alejadas o de difícil acceso, de escasos recursos económicos con fundamento en el índice socioeconómico de la categoría de beca asignada y que cuentan con el rendimiento académico acorde con lo establecido en el artículo 25 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*. (Reglamento del Beneficio de Residencias para la Población Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, 2004, p. 1).

De manera que, específicamente, los estudiantes que ingresan a este Programa deben cumplir con una serie de requisitos de beca, zona, carga académica, promedio y nota de admisión, siendo esta última el principal impedimento de ingreso de la población indígena estudiantil, ya que los cupos se organizan de manera automática desde el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), asignando primero a quienes cuentan con mayor categoría de beca socioeconómica y que proceden de zonas alejadas, para ordenar finalmente por nota de admisión obtenida mediante la prueba de aptitud académica.

Este último criterio de asignación del beneficio es el que en ocasiones impide el ingreso de estudiantes indígenas que obtuvieron notas más bajas, quedando fuera de este espacio de seguridad que para muchos representa el PRE.

Además, es importante mencionar que la infraestructura para el servicio de residencias estudiantiles en la Universidad de Costa Rica es considerada como un espacio que envuelve el espacio psicosocial. Esto le permite a la población estudiantil que ingresa al Programa de Residencias desarrollarse personal, social y académicamente, en un ambiente de seguridad personal (Regueira, 2010, p. 181)

Asimismo, dentro de su normativa, se han establecido una serie de objetivos que ayudan a dirigir el accionar del Programa, contemplando tanto el apoyo a los intereses y necesidades estudiantiles como la protección de los recursos institucionales. También son una guía de acción para los diferentes actores sociales que se posicionan como usuarios del Programa, así como para quienes laboran dentro de este. Dichos objetivos se enumeran a continuación:

ARTÍCULO 6. Los objetivos del Programa de Residencias son:  
a) Brindar alojamiento a un bajo costo a la población estudiantil que cumpla con las condiciones establecidas en este reglamento.



- b) Promover en la población estudiantil residente el desarrollo de hábitos y estrategias de estudio, de autorregulación y de utilización del tiempo libre, que le permitan el logro de un óptimo rendimiento académico y el aprovechamiento de los servicios y recursos que ofrece la Universidad.
- c) Proporcionar una atención integral a la población estudiantil residente, de modo que le permita desarrollar habilidades para la vida y le favorezcan en su estabilidad emocional, social y académica, en un entorno saludable.
- d) Propiciar, por medio de la mutua convivencia, el desarrollo de actitudes de responsabilidad, la necesidad de cultivar la confianza, la solidaridad y la tolerancia entre compañeros y compañeras, en un marco de respeto a las preferencias, credos y convicciones.
- e) Contribuir con la formación integral de la población residente, mediante el fomento de la utilización del diálogo, la negociación, la mediación y la conciliación, como métodos idóneos para la solución de conflictos. (Universidad de Costa Rica, 2004, pp. 1-2).

Aunado a ello, como un requerimiento indispensable para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Residencias Estudiantiles de la UCR, en los edificios de residencias se procura contar con las condiciones materiales o amueblado básico necesario para la satisfacción de necesidades. Además, cada Sede o Recinto cuenta con el aporte de personal profesional distinto que desarrolla proyectos a nivel social, emocional y académico, según sus posibilidades, para contribuir con el desarrollo integral de su población, algunos ejemplos son:

- Atención y seguimiento a la población de primer ingreso.
- Fortalecimiento del desempeño académico.
- Prevención de riesgos y atención de emergencias.
- Desarrollo de habilidades de liderazgo.
- Apoyo personal y social en el proceso de convivencia.
- Intervención profesional en situaciones conflictivas.

El tipo de atención, infraestructura y amueblado varía según cada residencia universitaria en el país, producto de las necesidades, el contexto cultural y climático, el estilo de administración, entre otros. Luego, en el organigrama institucional, el PRE está adscrito a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la Sede Central, pero en las Sedes Regionales depende directamente de las Coordinaciones, las cuales son supervisadas por dicha Vicerrectoría.

Ahora bien, para dar respuesta a los objetivos del Programa convergen diferentes actores sociales, que, en orden jerárquico, son:

- La Comisión Asesora del Programa de Residencias, conformada por: la Jefatura de la OBAS, Coordinadores(as) de Vida Estudiantil y un representante estudiantil.
- Comisión de Residencias de cada Sede Universitaria, conformada por: la persona Coordinadora de Vida Estudiantil, un integrante del CAI, las personas encargadas de asuntos administrativos y un representante estudiantil.
- Personal profesional asignado para la atención integral de la población estudiantil residente CAI.
- Población estudiantil residente.

En relación con esto, la Comisión Asesora de Residencias tiene un papel medular dentro del PRE, ante lo cual Regueira (2010) señala que:

La Comisión Asesora de Residencias, instancia en la que participan los responsables de las residencias de todas las sedes universitarias, se convierte en un equipo interdisciplinario de encuentro, discusión y construcción, es el vínculo entre el servicio de residencias, como un todo, y el entorno institucional. Le corresponde seguir lineamientos y buscar recursos, para ello debe elaborar el Plan de desarrollo del servicio, los planes anuales de trabajo y dar cuenta de su avance a las autoridades Universitarias (Regueira, 2010, p. 183).

Estos actores mantienen relación de comunicación y cooperación. Sin embargo, no todas las Sedes Regionales de la Universidad tienen el personal necesario para atender cada comisión a cabalidad, pues se cuenta con jornadas de medio tiempo y recargo de funciones. Esto ocasiona que las comisiones no estén integradas por la cantidad de personas necesarias, no se reúnan o se limite la ejecución de las tareas.

Actualmente, la Universidad de Costa Rica cuenta con residencias estudiantiles en las sedes y recintos que tienen una capacidad distinta de instalación. Específicamente, las sedes y recintos que desarrollan el Programa de Residencias Estudiantiles, son:

Cuadro 5. Universidad de Costa Rica: capacidad instalada de estudiantes por residencia estudiantil, por sedes y recintos (2018-2019)

<b>Sedes o recinto</b>	<b>Capacidad instalada de estudiantes en cada sede</b>
Rodrigo Facio	<b>435</b>
Golfito	<b>48</b>
Occidente	<b>101</b>
Tacares	<b>32</b>
Guanacaste	<b>78</b>
Pacífico	<b>41</b>
Caribe	<b>65</b>
Atlántico	<b>36</b>
Guápiles	<b>26</b>
Total	<b>862</b>

Fuente: Masís, 27 de mayo del 2020.

Según la información del cuadro anterior, las instalaciones de la Sede del Caribe están entre las tres más grandes ubicadas en Sedes Regionales, con un cupo para 65 estudiantes de escasos recursos, provenientes de zonas de difícil acceso a nivel nacional y con una matrícula mínima de 12 créditos como requisitos

de ingreso.

En cuanto a esto, Regueira (2010) señala que el Programa de Residencias contribuye con la democratización de la Educación Superior, al ofrecerle a la población estudiantil de zonas alejadas y de escasos recursos económicos, un lugar donde vivir mientras cursan sus estudios universitarios. También, indica que le corresponde a la administración superior de cada sede, gestionar y organizar los recursos humanos y materiales, así como los servicios administrativos necesarios para el mantenimiento adecuado de las residencias que tenga a su cargo.

### 6.3 La Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica

Los antecedentes históricos de la Sede de Limón se remontan a finales de los años sesenta. Sin embargo, no fue sino hasta el año 1975 cuando el Consejo Universitario acordó la apertura de lo que entonces se llamó el Servicio Descentralizado de Limón, dependiente de la Sede Regional de Turrialba.

Al principio, solo se impartían Estudios Generales y algunos cursos básicos o de requisito para ingresar a algunas carreras, no existía una infraestructura propia. Además, eran los mismos estudiantes quienes buscaban los profesores, los recursos materiales y el espacio físico. Más adelante, para 1977, la demanda de admisión había pasado de 150 a 200 alumnos. Fue en ese mismo año cuando nació el “Gran Comité”, gracias al cual en 1977 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes donó siete hectáreas para el Servicio Descentralizado, y en 1978 construyó un pabellón de 10 aulas prefabricadas, que también contaron con el aporte económico de la comunidad, la UCR y el gobierno de aquel entonces. El 21 de abril de 1979, el Consejo Universitario decretó la creación del Centro Regional de Limón, lo cual fue ratificado un año más tarde (Ingianna, 1995, p. 3). Desde entonces la Sede del Caribe ha ido en constante crecimiento en población estudiantil, infraestructura y recurso humano docente y administrativo.

Así pues, la Sede de Limón, para el año 2020, contaba con 3284 estudiantes matriculados (Universidad de Costa Rica, 2020), empadronados en una o más de las trece carreras que se imparten en la Sede, a saber: Bachillerato en Turismo Ecológico y licenciatura en Gestión Ecoturística, Diplomado en Administración Aduanera, Bachillerato y licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, Bachillerato y licenciatura en Dirección de Empresas, Licenciatura en Ingeniería Química, Bachillerato en Informática Empresarial, Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y transporte marítimo, Bachillerato en Inglés, Bachillerato y licenciatura en Contaduría Pública, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria concentración en Inglés, Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar concentración en Inglés, Bachillerato en Ciencias de la Educación Inicial, Bachillerato y licenciatura en Trabajo Social.

Ahora bien, la Sede de Limón inicia el servicio de residencias en el año 1988 con una casa de alquiler, en la cual, en ese año, aloja a diez estudiantes varones. En 1993 amplía a otras casas para alojar ocho estudiantes mujeres. En el 1995 se inauguran dos casas, ubicadas en el campus universitario, para ocho personas cada una. En el año 2010 se inaugura un nuevo edificio en el campus universitario, con lo cual se elimina la modalidad de casas de alquiler (Regueira, 2010, p. 25).

El nuevo edificio de residencias de la Sede del Caribe contó con instalaciones y diseño apropiado para la zona y las necesidades estudiantiles. Por ejemplo, su diseño es antisísmico y con planta independiente para el tratamiento de aguas residuales. También, dado el clima, posee características de ventilación natural, así como una zona verde y acceso independiente al segundo piso en caso de tener personas usuarias con alguna dificultad para moverse de forma temporal o permanente.

En definitiva, es así como el Programa de Residencias Estudiantiles se proyecta como recurso material, espacial y de atención medular para que, en este caso, sus ocupantes indígenas, se sientan respaldados para la atención integral de sus diversas necesidades. Por lo tanto, la gestión debe estar atenta a detectar esos requerimientos y gerenciar las respuestas necesarias para su permanencia y graduación dentro de un contexto y marco institucional en constante análisis y evolución.

## **Capítulo VII**

**Análisis de la vinculación entre el proceso de gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la UCR y la atención de las demandas y necesidades en materia de educación superior de la población estudiantil indígena**

El presente capítulo da cuenta de la descripción y el análisis de la información obtenida mediante el trabajo de campo acerca del contexto socioeconómico de origen de la población estudiantil indígena usuaria del PRE considerada en el estudio. Esto con el objetivo de identificar sus necesidades y determinar si estas se constituyen en fundamento del proceso de trabajo gerencial que desarrolla dicho programa, orientado a garantizarle a esta población condiciones de acceso y permanencia en la educación superior pública.

Para tal efecto, el apartado se estructura de acuerdo con los aportes emanados de las respuestas a los diferentes ítems de las entrevistas aplicadas a la población estudiantil indígena y a funcionarios del PRE. En cuanto a esto, lo que respecta a la entrevista aplicada a la población estudiantil indígena que participó en el estudio, se analizan los siguientes aspectos: características demográficas; proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica; significado de haber ingresado a la Universidad; datos acerca del desempeño académico; la convivencia entre esta población y estudiantes no indígenas; su proceso de adaptación al PRE con énfasis en los recursos empleados para fortalecer su permanencia en la UCR; deberes y derechos de esta población de acuerdo con la normativa del PRE; sentido de pertenencia al Programa; recursos culturales para la permanencia en la UCR; participación en actividades impulsadas por la universidad y opiniones acerca del tipo de atención que se les brinda desde el PRE.

Luego, a partir de la entrevista aplicada a funcionarios del PRE, se analiza la disponibilidad de recursos para la atención de esta población, el proceso seguido para la toma de decisiones relacionadas con la atención de esta población y la contribución a su desarrollo integral.



## 7.1 Población meta del PRE con énfasis en población estudiantil indígena

Esta categoría sobre la población meta se trabajó en torno a las siguientes subcategorías:



Ilustración 12. Categoría población meta del PRE y sus subcategorías.

Fuente: elaboración propia 2021.

La información aquí consignada fue obtenida de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a un total de siete personas estudiantes indígenas, quienes fueron usuarias del PRE durante los años 2018 y 2019.

En el siguiente cuadro se detalla el año de ingreso al PRE, el lugar de procedencia, la categoría de beca, la sede universitaria, la edad y el grupo cultural al que pertenece cada una de las siete personas estudiantes indígenas entrevistadas.

Cuadro 6. Población estudiantil indígena considerada en el estudio, según año de residente, edad y categoría de beca, por sede universitaria

Entrevistas	Año de ingreso al PRE	Lugar de procedencia	Categoría de Beca	Sede universitaria	Edad	Cultura
Entrevista 1	2017	Tainí	5	Sede del Caribe	24	Cabécar
Entrevista 2	2018	Salitre	5	Sede Rodrigo Facio	24	Bribri
Entrevista 3	2019	Talamanca Bribri	5	Sede Rodrigo Facio	21	Bribri
Entrevista 4	2014	Talamanca Bribri	5	Sede Rodrigo Facio	24	Bribri
Entrevista 5	2018	Talamanca Bribri	5	Sede del Caribe	24	Bribri
Entrevista 6	2019	Alto Chirripó	5	Sede del Caribe	19	Cabécar
Entrevista 7	2019	Talamanca, Bribri	5	Sede del Caribe	19	Bribri

Fuente: elaboración propia 2021.

Como se evidencia en el cuadro anterior, de las siete personas estudiantes indígenas entrevistadas, cinco pertenecen a la cultura Bribri y dos a la cultura Cabécar. De ellas, tres han sido usuarias del Programa de Residencias Estudiantiles en la Sede Rodrigo Facio y cuatro en la Sede del Caribe (una es hombre y seis son mujeres). Las edades, sedes de empadronamiento, género, procedencia y cultura, adicionan una riqueza aún mayor a los resultados del presente estudio.

Otra característica es que, según Regueira (2010), el 93,37 % de la población estudiantil que ingresa a las residencias en la Universidad de Costa Rica, se ubica en las edades entre los 17 y los 23 años, lo cual corresponde, según las etapas de desarrollo, al inicio de la adultez. A esto, algunos autores le llaman “adolescencia tardía”; según Santrock, citado por la misma autora, se refiere a esta etapa del desarrollo como: “...la segunda mitad de la segunda década de la vida. Los intereses profesionales, las citas románticas y la exploración de la identidad suelen predominar más en la adolescencia tardía que en la temprana” (p. 15).

## 7.2 Proceso de admisión de estudiantes indígenas a la Universidad de Costa Rica

Consultar sobre el proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica de la población estudiantil indígena entrevistada se consideró importante, ya que ello marcó su inicio como estudiantes universitarios, lo cual demandó superar la PAA como un requisito indispensable de ingreso para una población que proviene de culturas, experiencias de acceso, socialización y educación distintos. Esto hace entender el ingreso como un logro trascendental que significó, además, superar, las barreras de acceso tecnológico, las diferencias culturales y la ausencia de ciertos contenidos durante su formación dentro de la educación primaria y secundaria. Asimismo, el proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con lo referido por la población estudiantil indígena entrevistada, implicó un esfuerzo importante que provocó incertidumbre acerca del resultado ante el ansiado ingreso a la Universidad.

En este sentido, para las personas estudiantes de territorios indígenas la admisión y el ingreso a la UCR se ha estado caracterizado por importantes dificultades, tanto en lo que respecta al acceso a la información como por la ruptura de creencias sobre la posibilidad de la persona indígena para tener acceso a la educación superior. Las opiniones emitidas respecto al proceso de admisión a la UCR muestran que en algunos colegios no se cuenta con personas profesionales en Orientación, por lo que no se brinda la información, asesoría y apoyo requerido para tener éxito en este importante proceso.

En cuanto a lo anterior, refieren que no existe un trato equitativo en todos los colegios del país por parte de las universidades; esto en lo que respecta a brindar la asesoría necesaria acerca del proceso y de las características del examen de admisión, preparar a la comunidad estudiantil para el examen mediante el desarrollo de prácticas, hacer entrega de muestras de los formularios, apoyar en el proceso de inscripción, apoyar en los trámites de inscripción a la prueba y en los procesos de exoneración del pago del examen (cuando las condiciones socioeconómicas de

los estudiantes así lo ameriten). Dicha situación, evidentemente, limita las oportunidades para que la población estudiantil indígena participe en igualdad de condiciones y con mayor posibilidad de éxito en el proceso de ingreso a la educación superior pública.

Por su parte, en relación con el contenido de la Prueba de Aptitud Académica, las opiniones obtenidas dan cuenta de que la PAA es una buena herramienta para medir habilidades analíticas, que no es una prueba complicada, máxime si se brinda la información y capacitación necesaria para comprenderla con antelación. A la vez, refieren que no se debe eliminar, dado que se requiere un proceso de selección al no haber cupo para todas las personas estudiantes interesadas en ingresar a la educación superior pública.

No obstante, indican haber tenido dificultades importantes de fondo para aprobar la prueba de aptitud académica, heredadas de su proceso de formación durante la educación primaria y secundaria, lo cual les dificulta la comprensión de documentos y el análisis lógico-matemático. Todo ello, potenciado por su condición de persona indígena, por la lejanía de sus lugares de residencia en relación con las zonas urbanas, por la poca calidad de la educación recibida, por las dificultades de comunicación oral y escrita al hablar otra lengua y que el proceso educativo se imparta en español. Además, por no contar con la asesoría y apoyo necesarios para garantizar un mayor éxito en el proceso.

Concretamente, indicaron que el hecho de que la PAA no se traduzca a su lengua originaria les afectó, por cuanto no comprendían muchas de las palabras contenidas en las preguntas del examen, razón por la cual la mayoría de las personas estudiantes indígenas que ejecutan la prueba no logra aprobarla u obtiene una nota muy baja, lo cual les afecta su ingreso y su ubicación en carrera. De acuerdo con lo descrito, no cabe duda que tomar en cuenta el vocabulario, las

vivencias y los significados de las personas indígenas en el examen de admisión sería un reconocimiento a la interculturalidad.

Lo anterior, permite afirmar que la población indígena que desea ingresar a la educación superior pública se enfrenta a condiciones de exclusión educativa que se expresan claramente en su situación económica, en el acceso a la información, en la existencia de los estereotipos, en la baja calidad de la educación primaria y secundaria, entre otros.

Antes bien, es muy importante resaltar que las opiniones aquí referidas no incluyen las vivencias y limitaciones de otros grupos indígenas del país, ya que las personas entrevistadas proceden de dos culturas: la Bribri y la Cabécar. De manera que, otros grupos indígenas podrían enfrentar situaciones distintas, de mayor o menor complejidad y sus formas de enfrentarlas también podrían variar considerablemente.

Al respecto, estudios realizados en América Latina, donde hay variedad de culturas indígenas, evidencian que estos grupos poblacionales enfrentan retos importantes para tener acceso a la educación superior. Además, aunque son apoyados por becas, siguen siendo parte aún de sistemas convencionales, que no incorporan la cultura como uno de sus principales ejes de acción.

En esta línea, Casillas (2012) indica que las personas estudiantes indígenas llegan a la educación superior, pero estas instituciones son convencionales y discriminatorias. No obstante, algunas personas tienen excelentes notas a pesar de las condiciones, lo cual es gracias al esfuerzo comunal, familiar y personal, y no debido a sistemas educativos pertinentes, sensibles a la cultura e inclusivos.

La información obtenida acerca de las dificultades de acceso a la educación superior por parte de la población estudiantil indígena coincide con la información

consignada en el informe de la *Evaluación socioeducativo-cultural de los pueblos indígenas: acceso, permanencia y éxito de estas poblaciones en la Educación Superior Costarricense*, realizada de noviembre de 2011 a febrero de 2012. Dicho documento hace mención de las dificultades de la población indígena en los ámbitos económico, geográfico, tecnológico, sociocultural y educativo, además de los acontecimientos históricos ocurridos, donde se desvaloriza su cultura y las personas indígenas se deben adaptar a una cultura ajena. Por lo tanto, ante todas esas circunstancias y condicionantes, las personas estudiantes indígenas se sienten vulnerables y proclives a desertar.

Dichas dificultades de acceso se evidenciaron en parte de los estudiantes indígenas entrevistados, quienes a pesar de haber ingresado a la Universidad de Costa Rica en los años 2014, 2017, 2018 y 2019, cuando estaba en ejecución el *Plan Quinquenal para la Inclusión de Pueblos Indígenas en la Educación Superior*, parecen no haber sido beneficiados por la mayoría de las acciones que formalmente deberían implementar las universidades para fortalecer el acceso de estudiantes indígenas provenientes de pueblos y territorios indígenas. Entre tales acciones, dicho instrumento de planificación incluye: tutorías en los colegios, formación de profesores, realización de un proyecto piloto para saber cómo mejorar las probabilidades de ingreso, incremento de sedes para aplicar la prueba de aptitud académica (PAA), actividades en comunidades para brindar orientación vocacional y para asesorar respecto a los procesos de admisión, los servicios de atención socioeconómica, la oferta de carreras, realizar visitas guiadas a las sedes universitarias, desarrollar talleres de inducción y exoneración a la PAA, identificación de lugares con internet en los territorios para que los estudiantes realicen trámites en línea y organizar giras para facilitar procesos con equipos portátiles; incluso acciones como esta última fueron ejecutadas desde antes de la ejecución del Plan.

También, es importante mencionar que, producto de las acciones desarrolladas por la Vicerrectoría de Acción Social, a través del Departamento de Pueblos y Territorios Indígenas, además de las Coordinaciones de Acción Social y de Vida Estudiantil en la Sede del Caribe, en menor medida, se ha apoyado desde hace muchos años a la población estudiantil indígena egresada de la educación secundaria que desea realizar la PAA.

Desde el año 2013, se le apoyó aún más desde la Sede Rodrigo Facio, incluso con tutorías mientras aun cursaban la educación secundaria, ejecutando los recursos del Plan de Mejoramiento de la educación superior PMES, producto del convenio del Gobierno de Costa Rica y el Banco Mundial que implicó atender la Política operativa para pueblos indígenas del Banco Mundial OP/BM 4.10, conocida como Salvaguarda indígena, llevada a la práctica mediante el Plan Quinquenal para la inclusión de pueblos indígenas en la educación superior pública, como parte de la activación de dicha política durante los años 2014 al 2018.

Lo anterior, coincide con lo que refiere Guevara (2021), en el sentido de que la cobertura que realiza la Universidad para abarcar todas esas necesidades de atención en aras de mejorar el acceso a la educación superior por parte de esta población, aún es insuficiente, pues, se depende de voluntades y no de directrices de los mandos superiores.

Sumado a ello, el mismo autor indica que el personal en la Universidad y en los colegios es insuficiente, aunado a que el proceso no es sistemático y se enfrenta a las barreras de los plazos y procedimientos rígidos ya establecidos en las oficinas universitarias. También, afecta la poca conectividad a internet en zonas determinadas, las condiciones climáticas desfavorables en las rutas (terrestres y acuáticas) requeridas si se opta por realizar trámites estudiantiles en físico, dificultades en el uso de computadoras y visita a sitios web institucionales, así como

la incomprensión de materiales digitales o impresos por el vocabulario o el lenguaje técnico empleado.

De forma que, se puede afirmar que no se cumple a cabalidad con los objetivos que se persiguen ni con los compromisos de la política universitaria vigente en el periodo 2016-2020, en la cual se indica:

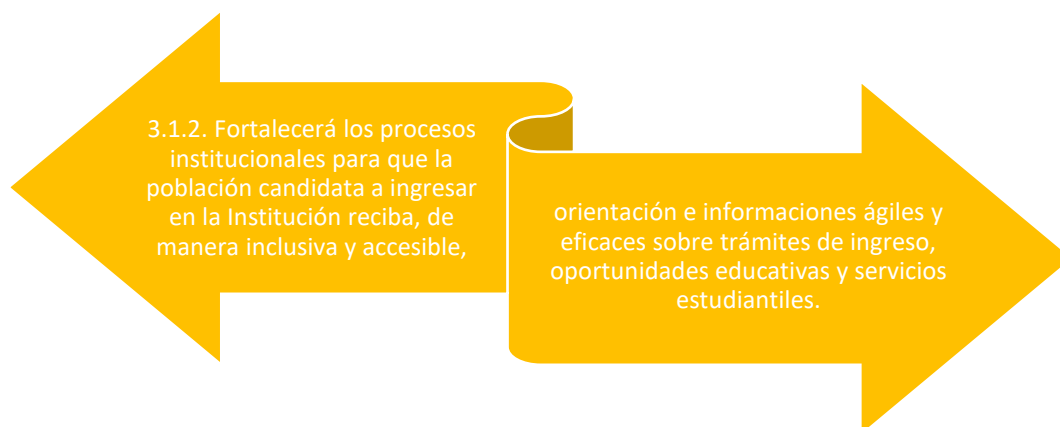


Ilustración 13. Compromisos de la política universitaria 2016-2020

Fuente: elaboración propia 2021.

Ahora bien, el proceso de admisión estudiantil, al ser poco guiado para un grupo importante de esta población estudiantil indígena, y en combinación con sus bajas notas de admisión, tiene altas posibilidades de fracasar en el objetivo de cursar estudios superiores y apoyarse en beneficios como el PRE.

Al respecto, se encontró que tres de los estudiantes entrevistados no lograron alcanzar los quinientos puntos en la PAA. Sin embargo, las personas estudiantes indígenas deben concursar por un cupo en el PRE, el cual se asigna con base en los siguientes criterios ya normados: a) Contar con beca socioeconómica categoría 4 o 5; b) Proceder de zona lejana o de difícil acceso, catalogada como zona 2.2 o 3 para efectos del sistema de becas; c) La nota de admisión, para estudiantes de primer ingreso al PRE. Este último criterio es el que en muchas ocasiones impide



que los estudiantes indígenas ingresen al programa, pues, su nota en la Prueba de Aptitud Académica es cercana a la nota mínima de aprobación, es decir, 442 puntos.

Por lo tanto, producto del proceso de sensibilización, en sedes como la Rodrigo Facio se han realizado análisis posteriores de las solicitudes de ingreso al PRE presentadas por estudiantes indígenas, tendientes a permitir el ingreso de esta población en lista de espera por un cupo. En este proceso interviene el Comité de Atención Integral del PRE, el cual tiene dentro de sus funciones llevar a cabo análisis y la respectiva recomendación de casos de excepción.

No obstante, pese a este esfuerzo institucional, si los estudiantes logran ingresar, atravesando todo el proceso administrativo de revocatoria, carecen de la participación en el Taller de Ambientación, el cual se realiza con las personas de nuevo ingreso los días previos al inicio del ciclo lectivo, por lo cual quedan rezagados. Este taller tiene como propósito brindar herramientas al estudiantado para la permanencia exitosa dentro del PRE.

Sin duda, es mucho lo que queda pendiente para que se cumplan los lineamientos que ha establecido la Universidad para ser inclusiva. De lo contrario, la población indígena continuará viendo promesas en el papel, que en el ejercicio real no se cumplen y más bien se violentan día con día.

Lo anterior, pone en evidencia la importancia de que la política pública orientada a la población indígena sea de carácter integral, pues, como se puede ver a partir de los hallazgos, la población estudiantil indígena señala falencias en el sistema educativo de primaria y secundaria, lo cual, definitivamente, los coloca en situación de vulnerabilidad cuando llegan a la educación superior. Además, la Universidad puede hacer sus esfuerzos por la inclusión y la interculturalidad, pero estos nunca serán suficientes si el Estado no atiende las desigualdades que se dan

en otras áreas o momentos de la educación, como lo es desde la educación primaria y secundaria, en cuanto a la calidad de la educación.

### 7.3 Significado que tiene para la población estudiantil indígena su ingreso a la Universidad de Costa Rica

Debido a que la mayoría de los estudiantes indígenas que realizan la PAA, no cuenta con la nota mínima para estar en condición de elegible en la UCR y así tener la posibilidad de concursar por ingresar a una carrera, las opiniones del grupo de estudiantes indígenas entrevistado dan cuenta de que ingresar a la educación superior pública tiene una valoración positiva, pues, es la oportunidad de obtener un título y acceder a un trabajo profesional bien remunerado. Es decir, se tiene claro por parte de la población estudiantil indígena que el ingreso, permanencia y graduación en la educación superior pública es una posibilidad de movilidad social y de mejorar las condiciones de vida de sus respectivos núcleos familiares y comunidades. Máxime, que en el sistema de educación universitaria pública tienen acceso a becas y a servicios complementarios que les permiten mantenerse en ella, concluir los estudios y graduarse.

A ello, se suma el significado que ha representado el ingreso a la Universidad, como lo es el orgullo familiar por el hecho de demostrar que es posible ingresar a la Universidad de Costa Rica en busca de mejores oportunidades educativas y de desarrollo personal, familiar y comunal.



Ilustración 14. Estudiante universitario

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

El ejemplo de estos estudiantes marca a las futuras generaciones, ya que en esencia representa el premio al esfuerzo y un camino ya trasegado para lograr cambios reales y significativos en la sociedad en general y para las comunidades indígenas en particular. Además, para las personas estudiantes indígenas el ingreso a la Universidad significa haber superado las barreras económicas, sociales, educativas, personales y familiares de la exclusión educativa, enfrentadas hasta el momento; es haber superado la poca preparación, y quizá motivación, durante el proceso educativo, además de las carencias en materia de infraestructura de la planta física donde recibían sus lecciones de primaria y secundaria, así como los contenidos poco pertinentes y las dificultades de acceso a los centros educativos en relación con la distancia y los peligros del trayecto, entre otros obstáculos en el camino de buscar un mejor futuro y alcanzar sus anhelos. También, a pesar de las dificultades mencionadas las personas estudiantes indígenas entrevistadas hacen referencia a familias de origen que les han apoyado e impulsado a superarse personal y académicamente, lejos de las dificultades económicas, las deficiencias curriculares y hasta prácticas docentes inadecuadas.

De modo que, dirigir procesos de gestión en sintonía con atender una determinada problemática social y orientar esa atención según la política pública vigente, es una tarea sistemática que debe estar apoyada desde una gestión universitaria de calidad, que puede ser posible gracias a la función que representan las personas meta beneficiarias en el engranaje de los procesos de trabajo.

El testimonio evidenciado en las entrevistas es de personas con gratitud, potencial, compromiso y entusiasmo por hacer cumplir una regionalización visualizada desde el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, proyectada al progreso del país como una única universidad, que procura dar, desde instancias como la RIPI, “respuestas integradas, pertinentes y con mayor impacto frente a los desafíos que representa el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas” (Consejo

Universitario, 2016), en aras de cumplir con los compromisos adquiridos por la Universidad y en respuesta a las expectativas de sus estudiantes.

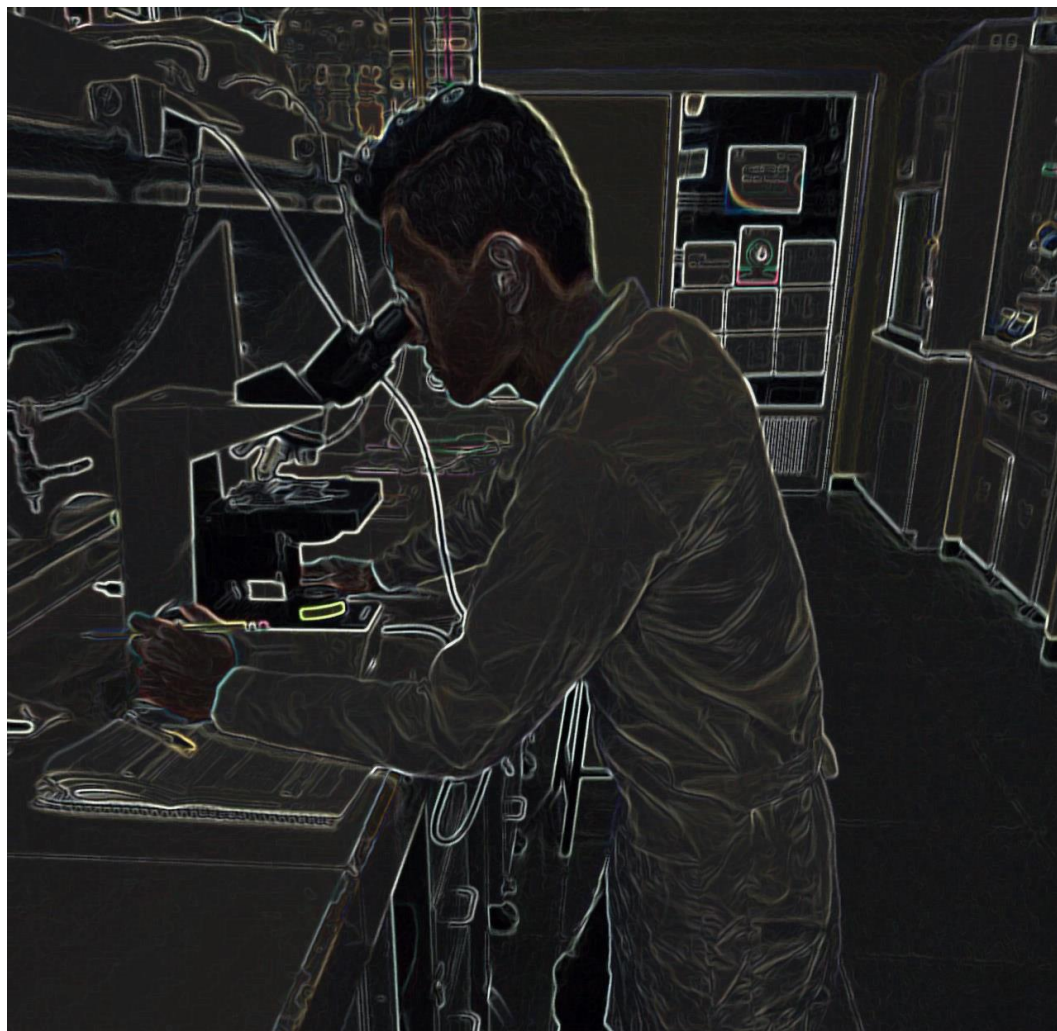


Ilustración 15. Estudiante universitario indígena en el laboratorio de Química UCR-SC

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

En resumen, se puede afirmar que las opiniones emitidas acerca del significado que tiene para la población estudiantil indígena su ingreso a la Universidad de Costa Rica dan cuenta de que no se conciben como personas ciudadanas sujetas de derecho, que merecen tener acceso pleno a la educación pública superior, razón por la cual conciben su ingreso principalmente como un logro personal y familiar frente a múltiples contrariedades.

#### 7.4 Desempeño académico:

La importancia de consultarle a la población estudiantil indígena considerada en el estudio sobre su desempeño académico, se justifica porque determina si el proceso de adaptación, las diferencias culturales y las actitudes discriminatorias, han repercutido en este, y por consiguiente en la permanencia y graduación universitaria.

Al respecto, el Cuadro 7 da cuenta de información acerca de las notas obtenidas en la prueba de aptitud académica, las carreras que cursan, los créditos aprobados y las calificaciones obtenidas, por cada una de las personas estudiantes indígenas consideradas en el estudio; esto durante el período 2018-2019.

Cuadro 7. Notas de las pruebas de aptitud académica, ubicación en carrera y rendimiento académico de las personas estudiantes indígenas consideradas en el estudio (2018-2019)

Entrevistas	Nota PAA	Carrera y año de ingreso	Créditos anuales aprobados 2018	Créditos anuales perdidos 2018	Créditos anuales aprobados 2018	Créditos anuales perdidos 2019	Promedio ponderado anual 2018	Promedio ponderado anual 2019
Entrevista 1	530,81	Dirección de Empresas 2017	19	12	15	13	7.94	7.12
Entrevista 2	661,5	Bach. Computación 2018	28	12	14	12	7.5	6.95
Entrevista 3	610,86	Contaduría Pública 2019	--	--	37	0	--	8.52
Entrevista 4	596,63	Enseñ. Estudios Sociales y Cívica 2014	36	0	32	0	9.15	9.36
Entrevista 5	482,72	Turismo Ecológico 2018	22	9	10	18	7.57	6.38
Entrevista 6	478,33	Contaduría Pública 2019	--	--	20	4	--	7.35
Entrevista 7	479,61	Turismo Ecológico 2019	--	--	26	3	--	7.86

Fuente: elaboración propia 2021.

De la información consignada en el cuadro anterior se desprende que algunos estudiantes obtuvieron resultados inferiores a los 500 puntos en la PAA. Esto se explica por las diferencias existentes en la calidad de la formación académica en la educación primaria y en la secundaria entre las áreas rural y semiurbana, así como por las dificultades de acceso y para obtener apoyo preparándose para la prueba de aptitud académica.

Al respecto, interesa destacar que el cantón de Talamanca está dividido en cuatro distritos, uno de ellos es la Bratsi o Bribri, único catalogado como ciudad por sus características de desarrollo de actividades económicas vinculadas con los servicios y la industria, aunque los servicios brindados y la transformación de materias primas en productos acabados es muy reducida, lo cual priva las actividades agrícolas en la zona.

De igual manera, aunado a las características productivas del cantón de Talamanca, existe en el distrito de Bribri la presencia de instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Poder Judicial y el Banco Nacional. También, se cuenta con la presencia de instituciones educativas como el Colegio Universitario y el Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA), y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

No obstante, no todas las personas estudiantes indígenas bribri y cabécar de la zona tienen la posibilidad de asistir regularmente a dichos centros educativos ni hacen uso regular de los servicios que se ofrecen en esa localidad, ya que deben desplazarse caminando, en transporte público y en bote por el río Sixaola. Todo ello, como parte de un solo trayecto, lo cual es costoso y las condiciones climáticas no siempre lo permiten.

Lo anterior, da cuenta de que las dificultades de acceso afectan a las personas estudiantes que asisten a las escuelas y colegios, lo cual repercute negativamente en su rendimiento académico. Esto es considerado como parte del ponderado en la nota de la PAA, lo cual le permitirá o no estar en condición de elegible en la UCR, así como en los hábitos de estudio y en el acceso a servicios y conocimientos en tecnología obtenidos en estas etapas de su formación.



La situación descrita puede incidir negativamente en las posibilidades de éxito por parte de estos estudiantes en las carreras que cursan. Esto se refleja en la aprobación o reprobación de los cursos, como se observa en la pérdida de créditos, en especial durante el primer año de formación universitaria.

Luego, en cuanto a los motivos de la pérdida de cursos, las personas estudiantes consultadas mencionaron los siguientes: 1) Dificultad con los cursos de matemáticas, 2) Estar asustada por ser el primer ciclo, 3) Desconocer compañeros con los que trabajó, 4) No haber estado antes lejos de la familia, 5) Desmotivación en la primera carrera y 6) Estrés.

Por lo tanto, las opiniones brindadas por cada una de las personas estudiantes indígenas consultadas evidencian el fuerte impacto que sufren al enfrentarse a vivir lejos de su familia de origen, someterse a valores culturales diferentes a los de sus comunidades e insertarse en un proceso de formación universitaria que supone y exige independencia en cada persona estudiante para matricular cursos, compartir con personas totalmente desconocidas y enfrentar la complejidad de los cursos con deficiencias en la formación base y en un idioma que no es su lengua materna. Ello propicia que algunas de esas personas hayan tenido que optar por matricular menos materias entre tanto se adaptaban, por falta de cupo o por no haber aprobado cursos requisito de los siguientes en el plan de estudios.

De acuerdo con los objetivos incorporados en el Reglamento de Residencias, un mayor acompañamiento a estas personas estudiantes indígenas podría marcar una diferencia trascendental en la forma como afrontan la vida universitaria y en su pronóstico de éxito académico, ya que dichos objetivos hacen hincapié en: i) promover el desarrollo de hábitos y estrategias de estudio, de autorregulación y de utilización del tiempo libre, aprovechando los recursos institucionales, ii) Proporcionar una atención integral que permita desarrollar habilidades para la vida y le favorezcan la estabilidad emocional, social y académica, iii) Propiciar el

desarrollo de actitudes de responsabilidad, cultivar la confianza, la solidaridad y la tolerancia, en un marco de respeto.

Si bien las personas usuarias de un programa como el PRE tienen diferentes características asociadas con su procedencia y personalidad, considerar los rasgos culturales, lingüísticos, históricos y el perfil sociodemográfico de las personas estudiantes indígenas solicitantes de cupo y usuarias, justifica la ruta hacia un trato prioritario a este grupo de estudiantes, que requiere un apoyo adicional y siempre bajo la normativa. Esto para equiparar sus habilidades y destrezas con las características de este nuevo entorno institucional, tan ajeno a su vivencia cotidiana, con miras al éxito desde el diálogo de saberes.

#### 7.5 Convivencia entre estudiantes indígenas y no indígenas

Como seres humanos, compartir con otras personas es una necesidad fundamental, el vivir en sociedad y compartir con los otros en la interacción de aprender y enseñar para crecer y resolver problemas es indispensable. Pues bien, este proceso vital de intercambio es fundamental en un espacio como el PRE, donde los estudiantes se instalan y unen como forma de apoyarse para tener compañía, compartir experiencias, aprender sobre el uso y aprovechamiento de los diferentes recursos universitarios o divertirse.

Por tales razones, a la población sujeta de estudio se le consultó sobre el significado de convivir con personas no indígenas en el PRE, para la permanencia en la UCR. Esto con la intención de profundizar sobre la importancia de compartir con pares, ya que principalmente por compatibilidad se ha pensado que asignar a las personas estudiantes indígenas la misma habitación les permite fortalecer alianzas, crear empatía y sentirse más cómodos, lo cual podría contribuir a su proceso de adaptación.

Para la población residente este proceso de interacción social es uno de los elementos más complejos al que se enfrenta. Se separa de los grupos sociales a los que pertenecía, físicamente se distancia de su familia, por lo que modifica su relación con ésta, inicia su independencia, se separa de sus amigos y tal vez de su novio o novia, debe construir nuevas relaciones, nuevos retos, en un entorno que le presenta recursos, estímulos y limitaciones diferentes a las que estaba acostumbrado o acostumbrada (Regueira, 2010, p. 98).

En torno a la convivencia de las personas estudiantes indígenas con otras personas estudiantes indígenas dentro del Programa de Residencias Estudiantiles, es importante destacar que la opinión del grupo consultado da cuenta de que no existe una necesidad explícita por compartir la misma habitación, algunos manifestaron que nunca habían vivido con estudiantes indígenas en el PRE y que son pocos los estudiantes indígenas residentes. Además, refirieron que muchos no comparten la misma cultura a pesar de auto-identificarse como personas indígenas.

También, manifestaron que todas las personas son iguales y que no necesitan exclusivamente relacionarse con personas indígenas. Por el contrario, podría considerarse como una práctica discriminatoria para con otras poblaciones, al darles un trato preferencial al ubicarles en lugares específicos del PRE. En este sentido, es muy significativo el hecho de que las personas estudiantes indígenas no necesariamente se sienten mejor viviendo en una misma habitación asignada en el PRE y que consideran que eso no constituye una necesidad para ellos.

No obstante, dan un gran valor a que exista un espacio de reunión exclusivo para personas indígenas, pensando en un lugar externo al PRE, como apoyo para ese reencuentro cultural comunitario que tanto añoran.

Asimismo, interesa destacar que la mayoría de las personas estudiantes indígenas entrevistadas se expresaron en forma positiva en cuanto a la convivencia con estudiantes no indígenas, destacando que ello ha sido muy enriquecedor culturalmente, dado el intercambio en relación con costumbres, comidas y lenguaje. Además, indicaron que ello ha permitido fortalecer el apoyo mutuo y las relaciones de amistad.



Ilustración 16. Comida tradicional Cabécar llamada jabá jabá

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

La mayoría de las opiniones permite afirmar que la vivencia de los estudiantes indígenas al compartir con otros estudiantes no indígenas ha fortalecido y enriquecido los valores culturales de cada quien por el compartir cotidianamente, lo cual constituye un generador de satisfacción. Esto demuestra la importancia de la interculturalidad y del multiculturalismo como resultado del intercambio y el diálogo “intercultural” en lo local, nacional, regional o internacional. La interculturalidad es un asunto de acuerdos internacionales y políticas nacionales, lo cual, por medio de normas administrativas, se debe contemplar como parte del currículum del sistema educativo de un país que desarrollará estas políticas dependiendo principalmente de la calidad del recurso humano.

#### 7.6 Demandas y necesidades de población estudiantil indígena residente

Indagar sobre las demandas y necesidades de la población indígena tiene como propósito valorar cuáles de ellas son susceptibles de ser atendidas mediante la gestión del PRE para fortalecer su permanencia y graduación de la educación superior. Al respecto, las demandas y necesidades exteriorizadas por la población estudiantil indígena entrevistada reflejan su realidad en torno a los diferentes retos geográficos, educativos, institucionales y culturales que enfrentan en su cotidianidad.

Concretamente, las personas estudiantes indígenas entrevistadas refirieron lo siguiente acerca de las necesidades que han experimentado en el PRE:

- Espacio físico exclusivo en las instalaciones de la sede universitaria, para familiarizarse y adaptarse a la educación universitaria como persona indígena.
- Desarrollo de actividades culturales propias de su grupo indígena, tales como cánticos tradicionales, comidas, caminatas, espacios de conversación, entre otros.

- Organización de actividades para dar a conocer los valores, creencias y costumbres culturales como población indígena, ante la comunidad universitaria en general.
- Crear una instancia organizativa indígena para velar por las demandas, necesidades e intereses particulares que enfrentan.
- Capacitación dentro del PRE en cuanto al uso de artefactos eléctricos en la vida cotidiana como cocina, microondas, lavadora, entre otros.

Sumado a ello, las personas estudiantes indígenas entrevistadas expresaron que sus necesidades no se alejan mucho de las que tienen otras personas estudiantes usuarias, relacionadas con la timidez, el temor de conocer personas completamente ajenas a su cultura, la incertidumbre de enfrentarse a demandas académicas mayores, el compromiso con sus familias y consigo mismas por las expectativas e ilusiones de haber ingresado a la educación superior, donde además es frecuente que sean la primer generación en intentarlo y lograrlo.

También, las personas estudiantes entrevistadas detallaron que no perciben que hayan dejado su cultura al trasladarse a la Universidad para cursar sus estudios superiores. En este tema, lo que sí han dejado, son algunas conductas que tenían en sus comunidades, tales como preparar ciertas comidas, andar descalzos, practicar el idioma y movilizarse a pie para pasear en la naturaleza. Así mismo, han tenido que aprender a confiar más en las personas fuera de la comunidad.

Ahora bien, dentro de los aspectos que más añoran de sus comunidades indígenas al estar en el PRE, seis de las siete personas entrevistadas hicieron referencia a lo siguiente: el silencio, la tranquilidad y la seguridad, la familia, escuchar las historias de sus abuelos y sus significados, compartir con las personas conocidas de la comunidad y comer las comidas tradicionales, aspectos que les resultan de gran importancia.



Ilustración 17. Fruta del árbol de cacao, tradicional en las comunidades Bribri y Cabécar

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

De acuerdo con la información obtenida, en torno a las necesidades y demandas expresadas por la población indígena considerada en la investigación, la intervención que se ejecuta desde el PRE para apoyarla podría estar enfocada en:

- Desarrollar actividades culturales de las comunidades indígenas desde la Sede del Caribe en general y desde el PRE en particular, entre ellas la música, las comidas y las historias tradicionales.
- Rotular espacios comunes en la lengua bribri y cabécar.
- Realizar entrevistas a cada persona estudiante indígena que ingresa al PRE para detectar necesidades específicas y requerimientos de atención especializada.
- Valorar, incluso con la comunidad de procedencia, la construcción o adaptación de un espacio particular para el compartir de estos estudiantes.
- Coordinar el acompañamiento por parte de otros estudiantes indígenas residentes o no, a quienes estos jóvenes puedan acudir para consultas específicas.
- Impulsar procesos de capacitación y sensibilización de funcionarios y otros estudiantes residentes, con participación de estudiantes indígenas como protagonistas, para que esta población perciba un ambiente donde les comprendan mejor y pueden ir construyendo lazos de amistad o buscar la atención que requieran.
- Finalmente, se podrían organizar talleres para funcionarios y docentes, en los que las personas estudiantes indígenas que lo deseen, compartan las características de sus comunidades, de sus pobladores, su cultura y sus tradiciones.

#### 7.7 Proceso de adaptación al PRE por parte de estudiantes indígenas

En relación con este asunto, interesó conocer la opinión acerca del proceso de adaptación al PRE por parte de la población estudiantil indígena, por la



vinculación de este tema con su permanencia en la universidad. Particularmente, se indagó para identificar las características específicas del proceso de ajuste y acomodo como respuesta a las variaciones del entorno al que la persona estudiante está acostumbrada, modificándose como persona y a nivel sociocultural.

En este sentido, la adaptación puede ser definida como:

Estado o proceso de integración de un individuo, grupo o comunidad a un medio determinado, como resultado de un contacto directo con el mismo, por el cual adquiere la actitud para vivir en ese medio, ya se trate del ambiente físico o del ambiente sociocultural. En este último caso, consiste en la aceptación de las normas, valores, ideas, instituciones y estructuras de la realidad social dada” (Uribe, 2001, p. 28).

De igual manera, el término se usa para designar el intercambio armónico y duradero entre el sujeto y el medio; con este alcance tiene un significado cercano al de integración (Ander-Egg, 1995, p. 25). Específicamente, en el proceso de adaptación al PRE, las personas estudiantes participantes refirieron que han utilizado diferentes estrategias, acordes con su personalidad y con sus vivencias, destacan que ello incide positivamente en la convivencia que desarrollan con otros residentes y con las personas funcionarias.

Entre las estrategias empleadas para adaptarse al PRE, por parte de las personas estudiantes participantes en el estudio destacan: a) Aunque se sintieron nerviosas inicialmente, tuvieron una mentalidad positiva para adaptarse rápido; b) Recurrieron a buscar apoyo psicológico por parte del programa; c) Pensaron en el futuro y en lo que realmente las tenía ahí y d) Valoraron que los beneficios del Programa de residencias estudiantiles son muy positivos y apropiados para estudiantes universitarios, en tanto permiten la satisfacción de las necesidades, al no tener que pagar agua ni electricidad y contar con todo el menaje para poder llevar

a cabo la vida cotidiana en comunidad, lo cual les posibilita cumplir con los requerimientos académicos de cada uno de los cursos del plan de estudio de las respectivas carreras.

De manera que, las estrategias comentadas por los estudiantes indígenas para adaptarse al cambio se pueden resumir en organización, disciplina, trabajo en equipo, no enfocarse en la carencia, investigar, solicitar ayuda y reconocer que la formación universitaria deseada conlleva un sacrificio implícito que requiere de diferentes herramientas individuales y colectivas para enfrentarla con éxito.

#### 7.8 Recursos empleados por estudiantes indígenas para fortalecer su permanencia en la UCR

La intencionalidad de ahondar en los recursos utilizados por la población indígena residente para su inserción en el PRE fue conocer las habilidades y destrezas personales puestas en práctica, así como el origen de su aprendizaje. Esto, de manera que se permita comprender mejor la influencia familiar, grupal y cultural en su desarrollo, y cuáles de estas son herramientas o recursos emocionales y cognitivos exitosos para ser replicados desde la intervención profesional en el acompañamiento a esta población meta.

Ahora bien, para efectos del presente estudio se comprende como recursos a los medios o elementos disponibles para el logro de determinados objetivos, metas, resultados o actividades. Es decir, todos aquellos elementos que pueden ser utilizados como medios para alcanzar un fin determinado. Asimismo, los recursos personales corresponden a los recursos “internos” que se presentan en forma de hábitos, habilidades, talentos, conocimientos, creatividad, habilidades técnicas, profesionales y artísticas, autoestima, conciencia de sí, valores como la valentía, la tenacidad y la perseverancia. Estos recursos internos aumentan con el uso, es decir, se perfeccionan con su práctica. Además, el uso de varios de forma simultánea

permite adquirir nuevas habilidades, por ejemplo: la autodisciplina potencia la capacidad de aprendizaje.

Por su parte, los recursos grupales se conceptualizan como el sentido de pertenencia, el apoyo y valores percibidos por quienes conforman grupos y que están relacionados con lealtad y solidaridad, los cuales permiten crear sinergia para el alcance de un objetivo. De igual forma, los recursos sociales se comprenden como aquéllos que son aportados por la familia o la sociedad en general, determinados por el contexto donde la persona se desenvuelve, además de otros grupos con los que se interactúa, que permeados por la cultura pueden influir en el comportamiento y en la forma como el individuo atiende sus necesidades. Estos recursos influyen en la sensación de seguridad, en el contenido de los aprendizajes y su aprehensión.

De modo que, todos los recursos mencionados son útiles para la población estudiantil al hacer frente a las dificultades del entorno universitario y mantenerse saludables dentro del PRE. No obstante, en relación con los recursos personales, grupales y sociales para la permanencia dentro del PRE, las personas entrevistadas recalcaron la importancia de practicar valores de convivencia humana, tales como compartir, socializar con compañeros, ser una persona llevadera y colaboradora, además de respetuosa de los bienes institucionales y de los horarios establecidos.

Además, resaltaron la importancia de tener una alta capacidad de adaptación y brindar apoyo a otras personas. Por otro lado, se consideró la importancia de colaborar con el mantenimiento del edificio y expresar cuando hay situaciones incorrectas dentro de la convivencia.

Adicionalmente, las personas estudiantes consideradas señalaron la importancia de ser independientes (por ejemplo, a la hora de cocinar) y saber administrar el dinero de la beca. Además, ser estratégicos a la hora de planificar las actividades cotidianas, de manera que pueda cumplirlas a cabalidad, cuando

incluso eso significa realizarlas en horarios nocturnos. En cuanto a esto, ser participativo en la toma de decisiones para mejorar fue un aspecto que no pasó desapercibido, siendo conscientes de que guardar silencio en torno a las necesidades que tienen no contribuye a su desarrollo como personas residentes.

Los aspectos que las personas estudiantes resaltaron como recursos importantes en su proceso de adaptación al PRE tienen relación con lo que Ander Egg (1995) define como adaptación, donde se dan cambios personales o socioculturales en un individuo, grupo o comunidad para ajustarse al medio en que se vive, ya sea físico, social o cultural, estando este último relacionado con aceptar “normas, valores, ideas, instituciones y estructuras de una determinada realidad social” (Ander-Egg, 1995, p. 25). Dicho proceso de adaptación es fundamental para permanecer en el PRE y en la Universidad en general, pues, como las personas estudiantes mencionaron durante la entrevista, quienes no se adaptan y cambian para ajustarse a ese nuevo entorno, terminan regresando a sus comunidades de origen, sin alcanzar sus objetivos académicos (además de laborales, económicos, familiares y comunales subyacentes) iniciales.

Si bien, ese proceso de adaptación conlleva la asimilación y reorganización de características de culturas diferentes a la propia, según se puede deducir de las opiniones: la aculturación se da en menor medida, al ser la influencia sobre una cultura que ya no es pasiva, pues, se autoreconoce, enorgullece y defiende.

En definitiva, son esos recursos personales, grupales y sociales los que sirven como elementos para adaptarse al PRE, los cuales, junto con otros recursos institucionales, propician la permanencia y graduación del estudiantado meta. Además, para las personas estudiantes indígenas participantes en la investigación el PRE constituye un medio donde llevan a cabo actividades, y los resultados constituyen el alcance de metas concretas para cumplir un objetivo mayor, que

consiste en el logro del respectivo proyecto académico, según la carrera de su elección.

Entonces, el PRE llega a constituirse en un espacio donde la población estudiantil indígena puede desplegar la capacidad de ser resiliente para hacer frente y resistir situaciones adversas, sin hacer a un lado todas sus posibilidades de desarrollo, luego de haber sufrido situaciones muy estresantes de ingreso, que se convierten en un reto para la permanencia y la graduación. Esta resiliencia puede ser definida como “la habilidad de crecer, madurar e incrementar la competencia de cara a circunstancias adversas y obstáculos, recurriendo a todos los recursos, tanto personales como ambientales” (Montoya, Zapata y Cardona, 2002, p. 112).

#### 7.9 Deberes y derechos de la población estudiantil residente

Los deberes y derechos de la población estudiantil participante en el estudio están incluidos en la normativa del PRE y son un aspecto medular que enmarca la convivencia estudiantil, así como la atención que se realiza de la población usuaria, siendo temas primordiales en los que se hace énfasis en el taller de bienvenida o ambientación que se desarrolla con la población estudiantil residente de primer ingreso, como forma de enmarcarles claramente su campo de acción. En la práctica, los deberes y derechos como estudiantes residentes se retoman para reforzar dentro de la convivencia los aspectos más débiles, como lo son la necesidad de mantener un ambiente silencioso para el descanso y el estudio grupal, procurar el buen estado del inmueble y la necesidad de comprometerse en promover esas conductas y otras que permitan una convivencia pacífica. Ese hincapié ocasiona que estos deberes sean los más recordados por la comunidad estudiantil residente para evitar inconvenientes, incluyendo conflictos con otros residentes e incluso poner en riesgo su cupo dentro del Programa.

Así pues, a partir de lo expuesto se puede inferir que es necesario fortalecer la información en relación con los deberes y derechos de la población estudiantil,

por lo que es oportuno trabajar sobre una comunicación creativa de estos. Esto a fin de que se propicie una mayor participación estudiantil que aporte en al crecimiento del Programa, y a partir de ese marco de acción estudiantil, por ejemplo, los derechos de organizar actividades de estudio y sana recreación, plantear sugerencias, o los deberes de integrarse a participar en proyectos y actividades orientados a favorecer el proceso de convivencia o para la resolución de condiciones especiales de la población estudiantil residente, y desde esa panorama ser más propositivos en busca de su propio bienestar.

En cuanto al compromiso estudiantil en relación con el cumplimiento de deberes como estudiantes usuarios del PRE, las opiniones suministradas, en forma unánime, coinciden en la importancia de tener una participación muy activa, además de un compromiso importante basado en que de ello depende la posibilidad de disfrutar del beneficio. También, resaltan una alta responsabilidad por respetar las instalaciones y el cumplimiento de horarios de aseo.

En cuanto a la participación de los estudiantes residentes en torno a la demanda de sus derechos, las personas entrevistadas refieren no haber tenido esa iniciativa. En esta línea, solo una estudiante expresó un criterio distinto, pero concluye que es más importante la academia, la cual es muy demandante de tiempo.

Ahora bien, el artículo 21 del Reglamento del Beneficio de Residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica (2004) contiene los derechos de las personas residentes, a saber:

ARTÍCULO 21. Son derechos de la población estudiantil residente: a) Contar con un lugar de alojamiento seguro que les permita realizar sus actividades académicas, de descanso y alimentación. b) Manifestar sus preferencias, credos y convicciones en un marco de medida. c) Disfrutar de un ámbito de respeto a sus pertenencias y a su privacidad. d) Organizar actividades de

estudio y sana recreación dentro de un marco de respeto al funcionamiento normal de la modalidad de residencias en que se encuentra ubicado. e) Acudir a las diferentes oficinas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil o de las coordinaciones de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales, en procura de atención y ayuda para resolver los problemas que se generen en razón de su condición de persona universitaria. f) Impugnar las resoluciones de los órganos e instancias establecidas en el presente reglamento. g) Plantear sugerencias al grupo de convivencia y a la Institución que permitan mejorar el Programa de Residencias. h) Integrarse y participar en forma activa en las actividades que, a su juicio, favorezcan la sana convivencia que se desarrolle en el Programa. i) Recibir visitas de familiares y amistades, siempre y cuando no alteren la organización y convivencia de la residencia; lo anterior debe efectuarse de acuerdo con las disposiciones administrativas específicas de cada residencia. j) Contar con las facilidades necesarias que le permitan el ingreso al edificio y a su habitación, de acuerdo con sus necesidades, siempre y cuando no se violenten las disposiciones administrativas específicas de cada edificio de residencias. k) Obtener una efectiva y oportuna solución por parte de la Administración a los problemas que se reporten. l) Permanecer en el edificio de residencia los días libres, feriados y de descanso dentro del ciclo lectivo (p. 5).

Por su parte, en el artículo 22 se consignan los deberes cuyo acatamiento es obligatorio para la población estudiantil usuaria del Programa, a saber:

ARTÍCULO 22. Son deberes de la población estudiantil residente: a) Mantener las condiciones básicas de aseo y orden, tanto en el área personal como del área de uso común. b) Velar porque las actividades cotidianas y especiales de las residencias se lleven a cabo en armonía con el medio ambiente. c) Abstenerse de realizar actos que atenten contra la seguridad e integridad física y moral de la población residente. d) Brindar información

fidedigna cuando así se les requiera por parte del personal responsable del Programa de Residencias, con el propósito de resolver situaciones especiales que así lo ameriten. e) Cumplir con las obligaciones financieras relacionadas con las residencias. f) No permitir el alojamiento de personas ajenas al programa, a excepción de estudiantes universitarios y estudiantes previamente autorizados por la Comisión de Residencias. g) Integrarse a participar en proyectos y actividades orientados a favorecer el proceso de convivencia o para la resolución de condiciones especiales de la población estudiantil residente. h) Respetar la privacidad, pertenencias y alimentos de los compañeros y las compañeras. i) Mantener adecuados niveles de comunicación y de relaciones interpersonales. j) Contribuir al buen funcionamiento y la conservación de los inmuebles, equipos, mobiliario y utensilios. k) Conservar los extintores de fuego en buen estado. l) Mantener las salidas de emergencia libres de todo obstáculo. m) Acatar las disposiciones en materia de salud y seguridad que emitan las instancias correspondientes, en situaciones regulares y de emergencia. n) Acatar las disposiciones administrativas propias de cada residencia. o) Cumplir y hacer respetar el presente reglamento (pp. 5-6).

Como se puede observar en los artículos 21 y 22, tanto los deberes como los derechos son muy claros en cuanto a los derechos y deberes de cada persona miembro del PRE. Estos son producto de la experiencia y hacen un llamado a la población residente para que planteen sugerencias para el mejor funcionamiento del programa y para que participen en las diferentes actividades organizadas para el enriquecimiento de las habilidades para la vida y el logro de los objetivos del Programa.

Sumado a ello, apuntan a impulsar una vida universitaria dentro del Programa, permeada por la salud, la seguridad, la disponibilidad de redes de apoyo institucionales, la presencia de valores de convivencia, la búsqueda de la excelencia



académica, el disfrute de espacios apropiados para el estudio, el descanso y el uso del tiempo libre, entre otros. Además, en el reto de adaptarse al PRE y a sus diferentes lineamientos se evidencian las limitaciones y fortalezas de cada estudiante como base para la auto-administración y la responsabilidad en el uso, por ejemplo, de sus recursos, su cuerpo y su sexualidad. Para ello, requieren apoyo y contención, además de lineamientos que les sirvan de límites claros y recursos, en un ambiente social donde se sienta aceptado y respetado.

#### 7.10 Sentido de pertenencia al PRE por parte de la población estudiantil indígena

Consultar a la población estudiantil indígena sobre el sentido de pertenencia a un grupo se consideró de medular importancia ya que, en su etapa de desarrollo, este se conforma en un referente importante para la construcción de su autoestima, desde donde las personas adolescentes usualmente desean contribuir con sus grupos de pares cuando estos tienen intereses similares a los suyos, así como obtener reconocimiento, aprecio y respeto.

Todas las personas estudiantes indígenas consultadas indicaron que tenían un amplio sentido de pertenencia al Programa, el cual fue construido paulatinamente en la medida que iban superando dificultades y atendían sus necesidades, lo cual aumentaba su adaptación.

Al respecto, es importante resaltar que el sentido de pertenencia se construye en el proceso de adaptación de cada estudiante, mediante el esfuerzo invertido al enfrentar las diversas condiciones que les plantean retos y exigencias, al superar los temores iniciales, permitirse socializar y recibir los diversos apoyos que ofrece la Universidad. Además, el tener interacción con otras personas residentes les fortalece y da identidad dentro del programa, y pertenecer a este les da un rasgo distintivo y le muestran profunda gratitud.

### 7.11 Recursos culturales para la permanencia de la población estudiantil indígena en el PRE

Con respecto a esta subcategoría se procuró profundizar en la opinión de las personas estudiantes indígenas residentes acerca de la vivencia de la cultura indígena y la impresión sobre la influencia de ésta en su permanencia y graduación de la UCR.

Las respuestas obtenidas dan cuenta de que valoran la vivencia de su cultura desde diferentes aristas y cómo esta influye en su vida universitaria como estudiante residente. Por un lado, hay quienes externaron que su cultura les ha impulsado a ser callados, tímidos, cohibidos y que, además, el tener un idioma diferente (como lo es el bribri o el cabécar) hace que enfrenten dificultades importantes a la hora de realizar la prueba aptitud académica, teniendo un temor adicional porque la comprensión de las palabras les es más limitada. Así mismo, manifiestan que durante la educación secundaria tuvieron una enseñanza basada, no solo en su lengua materna, sino también en el español, lo cual limita su aprendizaje en el sistema educativo, más aún al llegar a la universidad donde los contenidos son por completo en español e incluso en inglés.



Ilustración 18. Colegio de Coroma, Talamanca

Fuente: recopilación de la autora con aporte de los estudiantes entrevistados.

De igual forma, hay quienes consideran que la influencia cultural ha sido positiva al tener raíces que les potencian reconocer quiénes son y les enorgullece ser personas indígenas como algopreciado. Además, expresaron haber tenido una crianza donde se les enseñaron valores a través de la familia, tales como esforzarse en el trabajo, así como la convivencia con la naturaleza y con las otras personas.

En este punto, una de las personas entrevistadas comentó que la cultura no le determina, que debe haber una anuencia a aprender siempre y compartir con otras culturas, arriesgarse a reconocer que es necesario hacer sacrificios, así como fluir y adaptarse sin perder su identidad. Los recursos culturales para la permanencia, son parte de todo un sistema de valores compartido al interno de las familias indígenas, que les permite crear las bases de una sana convivencia humana en la interacción con otras personas residentes.

Se trata no sólo de aceptar y respetar las diferencias, sino de valorarlas y disfrutarlas, educando a los jóvenes dentro de los principios que guían la convivencia entre personas provenientes de diferentes culturas y generar conocimientos que les sean significativos (Casillas, 2012, p. 44).

#### 7.12 Participación de la población estudiantil indígena en actividades y servicios universitarios

La opinión acerca de la participación en las diferentes actividades que realiza la universidad para propiciar una mayor equidad permite reconocer si el grupo de estudiantes entrevistado ha aprovechado estos recursos institucionales y si considera que han sido provechosos para atender sus necesidades.

En relación con esto, los estudiantes indicaron no haber tenido una participación amplia y no haber disfrutado de muchos de esos recursos. Sin embargo, manifestaron que han hecho un uso importante de los diferentes servicios que ofrece tanto la Oficina de Bienestar y Salud en la Sede Rodrigo Facio como la Unidad de Vida Estudiantil, relacionados con: atención médica, atención odontológica, atención psicológica, servicios de Trabajo Social, asignación de becas y los beneficios complementarios, tales como el de atención odontológica y oftalmológica.

Además, algunas personas del grupo entrevistado refieren que han participado en actividades del Proyecto del Liderazgo Estudiantil y del Proyecto de Tutorías que se han brindado a los pueblos indígenas. En el caso de este último, como asistentes o tutores y tutoras, no como usuarios.

Luego, entre las actividades desarrolladas por el Programa de Residencias, en las cuales se ha incorporado la población estudiantil indígena residente, se pueden señalar las siguientes: a) El Taller de Ambientación que se hace al inicio de cada año lectivo, b) Las actividades para fortalecer el desempeño académico, c) El proyecto de prevención de riesgos y atención de emergencias, d) El proyecto de liderazgo estudiantil, e) La intervención ante la presencia de conflictos y f) El proyecto de apoyo personal y social en el proceso de convivencia.

Lo anterior, han sido actividades gestadas por la administración del PRE, las cuales han nacido a raíz de la identificación de necesidades en la población estudiantil usuaria relacionadas con obtener mayor información, apoyo y acompañamiento en su vida universitaria. Esto con el fin de propiciar el éxito de sus metas personales y académicas.

En torno a la capacitación, las personas estudiantes indígenas participantes en el TFIA, mencionan haber recibido información durante su permanencia en el PRE sobre los siguientes temas: a) Reciclaje, b) Elaboración de compost, c) Primeros auxilios, d) Prevención del consumo de sustancias adictivas, e) Salud sexual y reproductiva, f) Adaptación a la vida universitaria, f) Manejo de emociones, g) Almacenamiento de alimentos y g) Administración de finanzas. Este último taller ha sido diseñado con el fin de que las personas estudiantes aprendan a realizar un uso adecuado de los recursos económicos que se les brindan por medio de la beca socioeconómica.

De manera que, la información suministrada permite inferir que esta población estudiantil ha sido partícipe de las diferentes actividades que se han realizado, tanto por parte de la Universidad como por parte del Programa de Residencias Estudiantiles. No obstante, esa participación podría ser mayor, pues, el grupo de estudiantes comentó que no se ha integrado a todas las actividades; en algunos casos porque no se enteran del desarrollo de estas, por estar ocupados priorizando la atención de compromisos académicos y por timidez de participar en espacios con muchos otros estudiantes desconocidos.

De acuerdo con lo expuesto es necesario que la gestión del PRE contemple el desarrollo de iniciativas de divulgación, convocatoria y ejecución de talleres o charlas que permitan la participación activa de la población estudiantil indígena residente, ya que, de lo contrario estas acciones no cumplen su objetivo. Además, es urgente tomar en consideración la opinión de la población de acuerdo con sus vivencias, pues actualmente no es considerada, por lo que su proceso de adaptación puede ser más difícil o no lograrse.

De manera que, es por situaciones como las mencionadas que en la Sede Rodrigo Facio han ideado entre las estrategias realizar una semana inicial de ambientación con información dirigida a estudiantes, así como designar estudiantes coordinadores de piso para que den la voz de alerta en caso de identificar a estudiantes que requieran apoyo. Estas son algunas de las estrategias que podrían retomarse en el PRE de la Sede del Caribe en aras de promover un mayor alcance de los objetivos ya establecidos.

#### 7.13 Participación de la población estudiantil indígena en procesos de toma de decisiones para su atención dentro del PRE

La consulta y participación de las personas estudiantes indígenas en torno a temas que les atañe constituye un requisito cuando se habla de intervención con habitantes de pueblos originarios o territorios indígenas. Una de las finalidades es

que estas personas estén involucradas por completo en los procesos que tienen relación con sus intereses, para que se evite la posibilidad de que sean víctimas de imposiciones -como lo demuestra la historia de sus antepasados-, procesos de aculturación, manipulación u otros tipos de violencia. Esto, explícitamente, está establecido en las leyes, convenios, diagnósticos y planes, entre otros documentos, que se refieren a las poblaciones indígenas.

Un ejemplo de lo anterior se consigna en el informe *Evaluación socioeducativa-cultural de los pueblos indígenas*, en el cual consta que, para evitar la deserción estudiantil, la comunidad de Suretka (pueblo Bribri) sugirió “que las universidades escuchen las opiniones y necesidades de la población estudiantil” (p. 140).

Así pues, desde el enfoque ecosistémico de la gerencia social la participación de las personas meta de la política pública social es indispensable para conocer sus demandas y necesidades. En este sentido, interesa destacar que la Universidad de Costa Rica mediante el PRE hace un esfuerzo por captar y atender las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena residente desde los procesos de trabajo profesional. Concretamente, se hace un esfuerzo por realizar la lectura del contexto interno y externo a nivel institucional, para asignar los recursos humanos, financieros y materiales en función de responder a esas demandas y necesidades.

No obstante, la opinión de la población estudiantil indígena, con respecto a su participación en los procesos de toma de decisiones del PRE para favorecer su permanencia dentro del programa, da cuenta de que se les consulta principalmente acerca de posibles actividades sociales o informativas y no para que den su opinión acerca de sus demandas y necesidades particulares. Las opiniones emitidas fueron diferentes por parte de las personas estudiantes, dependiendo de si eran residentes del PRE en la Sede Rodrigo Facio o en la Sede Caribe, pues, aunque se trate del

mismo programa, las instalaciones, el personal de planta, el cupo y la administración tienen características específicas.

Lo anterior, permite concluir que a la población estudiantil indígena no se le involucra en decisiones relevantes relacionadas con su permanencia en el PRE. En este sentido, lo que sucede es que se les consulta principalmente en torno a aspectos informativos y de organización estudiantil, como se hace con la comunidad de estudiante residentes en general.

Por lo tanto, se puede afirmar que la población estudiantil indígena no es tomada en cuenta en procesos de toma de decisiones vinculados con las necesidades y demandas específicas que tienen, lo cual sería de gran importancia para sustentar una planificación e intervención particular orientada a la permanencia de esta población en el PRE y, por consiguiente, al éxito en los estudios universitarios. En relación con esto, para mejorar significativamente el impacto de las acciones llevadas a cabo para implementar la política social en el sector de la educación superior, desde la gerencia social se debe considerar que es de primordial importancia para las poblaciones indígenas participar en los procesos de toma de decisiones y desde ahí poner en práctica acciones particulares y efectivas como mecanismo para garantizar condiciones de mayor equidad. El garantizar la participación es un reto señalado por el PPIQ donde respecto al tema de la educación se indica:

Todo proyecto de mejoramiento de la educación superior pública, enfrentará el desafío de mejorar sus condiciones particulares, para que estos pueblos sean partícipes de los beneficios de los recursos del Estado y de la democratización de la educación superior, en coherencia con sus derechos colectivos e identidad cultural (p. 8).



Al respecto, Dones, citado por Regueira (2010), refiere que el logro de la equidad tiene diferentes facetas, así como que combatir la desigualdad es el mayor reto humano. Además, es fundamental para el desarrollo humano de adolescentes y jóvenes, quienes a través del ejercicio pleno de la ciudadanía son clave en el desarrollo de la sociedad.

Es decir, dado que la participación equitativa de los estudiantes indígenas en la toma de decisiones aun no es una realidad, motivarla y lograrla es un reto urgente de atender por parte de las universidades, como se expone en documentos oficiales, siendo primordial para la permanencia exitosa de los estudiantes indígenas su desarrollo dentro del PRE en específico y en el sistema educativo en general.

#### 7.14 Atención recibida por la población estudiantil indígena en el PRE

Fue de gran importancia en la presente investigación indagar acerca de la satisfacción en cuanto a la atención recibida en el PRE. Esto como resultado del trabajo que se realiza para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena residente, ya que esta atención se espera que tenga un impacto positivo en su permanencia y graduación.

Ahora bien, la atención profesional desde el PRE se ejecuta en dos vías: una atención de las necesidades materiales del estudiantado y otra atención orientada a favorecer su desarrollo personal y profesional. En cuanto a esto, no se hizo una diferenciación en torno a ambos tipos de atención al consultar a las personas estudiantes indígenas, debido a que se parte de que ambas áreas de atención son muy importantes para propiciar la permanencia y graduación de esta población.

Así las cosas, las opiniones brindadas fueron positivas, lo cual da cuenta de que las personas estudiantes se encuentran satisfechas con la atención que se les ha brindado desde el PRE, porque se han sentido escuchadas, han notado el esfuerzo por dar mantenimiento a las instalaciones del Programa; además son

conscientes de las diferentes actividades socioeducativas que se desarrollan en pro de su beneficio. Estas opiniones, concuerdan con las suministradas por las autoridades del PRE en la Sede Rodrigo Facio y la Sede del Caribe consultadas, quienes comentaron que se cumplen los objetivos detallados en la normativa, donde incluso no hay objetivos prioritarios de atender, pues, todos son importantes.

En el caso de la Sede Rodrigo Facio la encargada destacó que se implementan esfuerzos importantes por volver los recursos institucionales hacia la atención estudiantil, reuniendo esfuerzos de las diferentes instancias universitarias en pro del estudiantado. Concretamente, comentó:

hay una valoración constante sobre los requerimientos de la población. Se realizaban sesiones grupales para conocer las necesidades y buscar recursos para solventarlas, utilizábamos todos los mecanismos como campamentos, otras instancias daban dinero, la Oficina de Bienestar y Salud apoyaba con el proyecto de Liderazgo, también intervenía la Escuela de Educación Física, se les daba yoga, etc. (Masis, 2021).

De igual forma, desde la Sede del Caribe se han realizado esfuerzos importantes para ampliar la participación estudiantil hacia nuevas experiencias que le permitan adquirir mayor conocimiento y sentido de pertenencia hacia el PRE. Ejemplo de ello es la participación en el Galardón Ambiental y en el proyecto de Voluntariado, así como en las acciones para la gestión del riesgo y atención de emergencias por parte de la Unidad de Salud Ocupacional de la Universidad de Costa Rica.

Sobre este asunto, el Coordinador de Vida Estudiantil de la Sede del Caribe, en entrevista, comentó, en relación con el personal encargado de brindar atención profesional a la comunidad de estudiantes residentes, específicamente indígenas, que “Existe todo un personal perfecto para atender esa población y lo hace

efectivamente, tanto en la Sede como en la Vicerrectoría de Acción Social, además desde esta Vicerrectoría hacen giras” (Alvarado, 2021).

En cuanto a este último comentario, en la Universidad de Costa Rica, el área de Pueblos y Territorios indígenas de la Vicerrectoría de Acción Social es un referente permanente en todas las acciones relacionadas con esta población. Su esfuerzo y compromiso han dejado una marca de su trabajo, lo cual ha significado la diferencia en el apoyo que han recibido los estudiantes indígenas que han ingresado a la Universidad de Costa Rica; realizando giras a los territorios, fortaleciéndose con diferentes apoyos e incluso buscando personalmente a cada estudiante en condición de elegible en la Universidad de Costa Rica para orientarle sobre los diferentes procesos a seguir.

Si bien el estudiantado indígena meta no participa en la toma de decisiones del PRE y el rendimiento académico no refleja un acompañamiento, como lo estipulan los objetivos planteados en la normativa del PRE, en general, la población entrevistada está satisfecha y agradecida con la atención recibida. Es decir, con los contenidos relacionados tanto con el estudio y la convivencia, así como con la atención integral que les permite desarrollar habilidades para la vida y les favorece su estabilidad emocional, social y académica.

Esa aparente contradicción puede estar fundamentada en que efectivamente haber ingresado al PRE y recibido sus beneficios es parte del aprovechamiento de los recursos institucionales que han marcado una diferencia importante en el estilo de vida y los conocimientos aprehendidos por los estudiantes residentes, quienes han visto cumplidos sus anhelos de ingresar al sistema de educación superior y se ven apoyados con la beca socioeconómica y el beneficio de la residencia estudiantil. Sin embargo, se evidencia que su proceso de adaptación y éxito académico podría contar con un acompañamiento específico y pertinente que le permita mayor equidad al “equiparar” la brecha

cultural, lingüística, social, económica y geográfica que les caracteriza y condiciona de forma única.

#### 7.15 Disponibilidad de recursos institucionales para la atención estudiantil indígena

En relación con la disponibilidad de recurso humano para atender a la población estudiantil residente se consideró fundamental ahondar en la existencia de talento humano adecuado y capacitado, con las cualidades requeridas para la ejecución de actividades en el PRE. En ese sentido, al entrevistar a jefaturas administrativas su opinión fue que hay personal y que las actividades se complementan fuertemente con recursos institucionales externos al PRE, es decir, proyectos, trabajos comunales universitarios, prácticas profesionales, invitados de otras áreas como lo es Salud Ocupacional, entre otros. Además del personal de planta es por medio de las alianzas que se establezcan que se solventan las diferentes necesidades encontradas en la población estudiantil residente.

En el caso específico de la Sede del Caribe, aunque no hay plazas exclusivas en el PRE, la población estudiantil es atendida por el personal profesional de la Unidad de Vida Estudiantil, el cual atiende a toda la población de la Sede. En este ámbito se cuenta con orientador, trabajadora social, médico, psicóloga, odontólogo y promotor deportivo, siendo jornadas de tiempo completo únicamente las dos primeras.

Los hallazgos dan cuenta de que el personal existente tiene disponibilidad e interés por brindar la mejor atención al estudiantado, siendo este experto en temas como alimentación saludable, sexualidad y atención de riesgos, entre otros. Esto gracias a las mismas capacitaciones y asesorías que han recibido desde la Universidad.

Complementariamente, las autoridades entrevistadas afirmaron que hay disponibilidad de recursos financieros que son similares para todas las Sedes de la

Universidad de Costa Rica. Además, que estos recursos son asignados con el fin de atender integralmente a la población estudiantil usuaria del PRE y son para todos.

Cabe resaltar que algunos de los recursos financieros son asignados directamente por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y otros ingresan de acuerdo con la cantidad de estudiantes residentes admitidos en cada ciclo lectivo en cada residencia universitaria del país, lo cual corresponde a un porcentaje por persona del monto económico específico y fijo aprobado por la Oficina de Becas de asistencia socioeconómica.

Asimismo, como parte de otros recursos con que se ha trabajado en el PRE para el cumplimiento de los objetivos plasmados en su normativa, se ha contado con diferentes herramientas, entre ellas:

- La Salvaguarda indígena que sirvió para abrir oportunidades, ampliar la sensibilización del personal y facilitar el ingreso a las residencias según los cupos disponibles, dando prioridad de cupos por situaciones especiales de lejanía, transporte y acceso.
- Identificar quiénes necesitan más atención y trabajar con ellos para apoyarlos y que superen sus dificultades, mientras otros estudiantes indígenas visitan más las oficinas en busca de atención.
- Certificación del personal en mediación de conflictos, se realizaban grupos de encuentro y círculos de paz.
- Existencia de normas, procedimientos y mecanismos claros de comunicación, evaluación y seguimiento requeridos para la gestión del PRE (Masis, 2021).

De forma que, la implementación de todas esas herramientas de atención como recursos disponibles para la atención en el PRE permite que se dé una atención

pronta y pertinente a las necesidades de las poblaciones indígenas que ingresan al Programa.

Sí, en las Residencias de la Sede del Caribe, a los problemas de disciplina se les atiende de inmediato, por otro lado, se coordina la limpieza y el aseo, existiendo una recompensa variable, dar para recibir, además los estudiantes continuaron en Residencias Estudiantiles porque hubo cambios positivos (Alvarado, 2021).

Además, Alvarado (2021) menciona como recursos adicionales:

Estar siempre presente y conocer las necesidades del estudiantado, que este se sienta seguro brindándoles respuestas inmediatas sin abandonarlo, que era la preocupación de los padres, informar sobre servicios profesionales que ofrece la U. Los estudiantes necesitan sentirse seguros y amparados por todos los funcionarios de la Coordinación de Vida Estudiantil (Alvarado, 2021).

Finalmente, como recomendación importante sobre recursos técnicos y de conocimiento que pueden contribuir a optimizar los procesos de gestión del PRE, se expresaron los siguientes:

- Primero, que las acciones se coordinen siempre a través de la Comisión Asesora y no por voluntades, como organismo encargado de recomendar los lineamientos administrativos para la gestión anual del PRE, entre otras funciones.
- Segundo, que se contrate personal administrativo de planta en el PRE de la Sede del Caribe, ya que no se debe delegar esas funciones en estudiantes colaboradores y la Universidad debería de proveer el recurso humano necesario para cumplir con los objetivos que exige la normativa.

Sumado a ello, dentro de los recursos de gran valía que posee el PRE para la atención estudiantil se encuentra la normativa como elemento orientador, lo cual se ha vuelto indispensable para el desarrollo de los procesos de trabajo de gestión y de atención.

En torno a la normativa, las jefaturas entrevistadas refieren que “en la Sede Rodrigo Facio todos los procesos se consignan en normas y manuales” (Masis, 2021).

Además, en relación con el PRE en la Sede del Caribe, las disposiciones administrativas particulares de la Sede fueron actualizadas recientemente y comunicadas a la población estudiantil, como un recurso de apoyo para el orden administrativo y para que se tuviera mayor claridad en las reglas de convivencia, ya que con el pasar de los años se habían desactualizado. En este sentido, se puede afirmar que la normativa es considerada un recurso indispensable dentro de la gestión del PRE, como orientadora de los procesos a seguir.

También, otro recurso importante lo constituye la disponibilidad de instalaciones para atender a la población estudiantil; por ejemplo, las áreas de sala y oficinas en las cuales el personal atiende a la población estudiantil que lo requiera, ante consultas espontáneas o previa cita para entrevista. Al respecto, todas las personas indígenas consultadas consideran que este espacio es adecuado; dos de ellas mencionaron que en el pasado no había privacidad, pero posteriormente esta condición de infraestructura fue corregida. Adicionalmente, consideran que por ser indígenas no requieren de un espacio con características especiales.

Finalmente, el grupo de estudiantes entrevistado en pleno opina que el espacio asignado en el PRE es adecuado para la atención individualizada, siempre y cuando se tenga privacidad en el momento de ser atendido. Refieren que no es necesario que disponga de alguna característica particular, pues sus necesidades

son similares a las de otros estudiantes y es importante que haya igualdad en la atención.

#### 7.16 Contribución del PRE al desarrollo integral de la población estudiantil indígena

Uno de los objetivos centrales de la atención en el PRE se enfoca explícitamente en proporcionar atención integral para el desarrollo de habilidades para la vida, lo cual favorece su estabilidad estudiantil en los ámbitos emocional, social y académico dentro de un entorno saludable. Por lo tanto, interesó ahondar específicamente en este aspecto como elemento fundamental para la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena.

El desarrollo integral fue descrito dentro de la entrevista a los estudiantes y a las estudiantes como proporcionar formación para la vida, identificar las causas de un problema y dar una respuesta completa para maximizar el bienestar, dentro de un proceso dinámico que abarca a las personas como seres emocionales y sociales. Así pues, cinco de las personas entrevistadas consideran que el Programa de Residencias Estudiantiles ha contribuido con su desarrollo integral como estudiantes universitarios y otras dos opinan que aún falta para alcanzar ese ideal.

Ante esto, es importante recalcar que existe una premisa central para la atención dentro del Programa de Residencias Estudiantiles, donde se procura darle a la población usuaria formación para la vida y, desde la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, brindarle los recursos de apoyo económico y los servicios para satisfacer las necesidades básicas, siendo estos sumamente valiosos e indispensables para la permanencia y graduación de estudiantes indígenas. En complemento, según la opinión de los estudiantes entrevistados, la respuesta a sus problemas está sujeta a mejoras, pues el PRE es un espacio dinámico que requiere constante renovación, adaptación a las necesidades estudiantiles y mejoría.



Pues bien, a partir de los resultados de la presente investigación, se determina que los estudiantes reciben un trato atento y desde la igualdad (también entre estudiantes), a la vez que se reconoce que el PRE es un espacio muy diferente a las comunidades indígenas y que no cuenta con lo necesario para dar una respuesta inmediata y completa a todas las necesidades que estos estudiantes presentan, ni a las necesidades de la población en general. Por ende, es necesario, particularmente para la población indígena, más sensibilidad por parte del personal que les atiende para detectar, priorizar y brindar atención oportuna y pertinente a las necesidades particulares presentadas.

En este sentido, brindar una atención integral al estudiantado residente en general y al indígena en particular, más que una meta es un desafío; esto de cara a un grupo de estudiantes con diferentes demandas y necesidades, así como habilidades y fortalezas, producto de sus historias de vida y personalidades, donde hay situaciones cambiantes y un amplio dinamismo en la cotidianidad. De modo que, esto se convierte en un reto gerencial tanto en la detección de esas necesidades como en la administración de recursos para atenderlas.

Sin duda, proponerse alcanzar el desarrollo integral de la población estudiantil indígena, dando respuesta completa a los problemas, implica la búsqueda de la totalidad. Es decir, satisfacer las necesidades de supervivencia, pero también las relacionadas con el crecimiento personal, social, cultural, espiritual y emocional, lo cual hace necesario un conocimiento amplio de las situaciones, observando los diferentes factores sociales, económicos y políticos que las conforman y organizando los recursos existentes para maximizar el bienestar.

No obstante, dicha atención podría ser una utopía dentro de un programa (concretamente en las Residencias Estudiantiles), sin embargo, es un ideal alcanzable si se acompaña de una fuerte y organizada gestión social, tendiente a brindar un servicio de calidad y considerando a los diferentes actores involucrados,

quienes tienen el potencial y la necesidad de aportar. Además, es fundamental crear alianzas colaborativas en el camino para “interpretar los objetivos propuestos por la organización y transformarlos en acción organizacional a través del planeamiento, la organización, la dirección y el control de los esfuerzos realizados en todas sus áreas y niveles” (Molina y Morera, 1999, p. 83).

Por lo tanto, es posible pensar y proponerse que mediante la intervención integral se logre el desarrollo de habilidades para la vida, pues, el desarrollo:

Trae consigo bienestar y éste se logra cuando se satisfacen las necesidades básicas (alimentación, vestuario, salud, vivienda y educación) y las de desarrollo (seguridad, comunidad, aceptación social, autorrealización, estimación y autoestima), que permitan hablar a cada individuo de un proyecto que va en pro de su calidad de vida (Montoya, Zapata y Cardona, 2002, p. 46).

En relación con lo anterior, las autoridades del PRE recomendaron, como parte de los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas por el personal para atender población indígena, partir de que esta población es similar a otras poblaciones rurales, por lo cual es necesario conocer la situación país y las condiciones particulares de las comunidades.

Conocer el medio social en que se desenvuelve esta población, la realidad social y económica nacional e histórica, conocer el vocabulario clave como los saludos y rotular con apoyo de la Sede del Atlántico y otras instituciones estatales y privadas (Alvarado, 2021).

Aunado a ello, planificar las tareas y actividades para la gestión de PRE utilizando:

Reglamentos con sus líneas de acción, dando el apoyo básico, que exista seguridad y estabilidad, desagregando los objetivos en líneas de acción, de ahí salen proyectos que se actualizan cada año y se capacita. También se considera los deberes y las necesidades de mantenimiento (Masis, 2021).

Por su parte, el proceso de gestión, según el criterio de la Jefatura del PRE en la Sede Rodrigo Facio, involucra las siguientes actividades:

- División de tareas.
- Ámbitos de autoridad.
- Coordinación.
- Control y supervisión.
- Comunicación de datos e información para la toma y ejecución real de decisiones.
- Se consulta con el CAI, de ser necesario con los conserjes, el guarda, la persona de mantenimiento.
- Uso de plataforma tecnológica.
- Reuniones mensuales con cada área: el CAI, la administración, el CORES, para toma de decisiones finales de presupuesto y cambios radicales con actas firmadas.
- Un clima organizacional con valores, consenso y humanismo.
- Hacer lo que estipula el reglamento, comprender que la parte del logro corresponde al estudiante.

Paralelamente, desde otras entidades de educación superior asociadas al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se han realizado acciones en beneficio de la población estudiantil indígena universitaria, residente o no, para aportar a su proceso de permanencia y graduación. En cuanto a esto, las personas entrevistadas resaltan que se enteraron de que en otras instituciones de educación superior universitaria se han preocupado por llevar a cabo actividades culturales o designar

espacios específicos para que la población estudiantil indígena pueda reunirse y compartir sus diferentes experiencias y necesidades, con miras a tener una red de apoyo que les permita tener contención y resolver necesidades puntuales, para así procurar una mayor permanencia y graduación de esta población.

#### 7.17 Proceso seguido por las jefaturas del PRE para la toma de decisiones gerenciales

En esta sección se les consultó a las jefaturas del PRE acerca del proceso de toma de decisiones, al ser esto fundamental dentro de las labores gerenciales que se deben desarrollar como parte de los procesos de trabajo de una organización productora de servicios sociales, pues, de ellos depende el alcance de los objetivos, siempre y cuando se actúe de forma ordenada, planificada y coherente con lo que se requiere. Por tal razón, no puede ser antojadiza en sus lineamientos ni a priori en sus considerandos.

La gerencia del servicio puede ser definida como “Aquella que se dedica a garantizar que el cliente recibe todo el valor agregado generado en los procesos esenciales de la cadena de valor” (Montoya, Zapata y Cardona, 2002, p. 68). Al respecto, la gerencia de corte social es definida como un:

Modelo administrativo mediante el cual las organizaciones no gubernamentales y las dependencias estatales, pueden gestionar las acciones sociales dentro de un marco de eficiencia, eficacia e impacto, buscando una mayor racionalidad de la inversión social a escala general y el mejoramiento de la calidad de vida. Puede ser entendida como el conjunto integrado de principios, prácticas y técnicas que permiten, mediante su aplicación, producir cambios significativos en la población objetivo a la que es referido, mediante el uso efectivo y racional de recursos (Montoya, Zapata y Cardona, 2002, p. 68).

Luego, en torno a la consulta del proceso seguido por las jerarquías del PRE para la toma de decisiones, las respuestas fueron las siguientes:

- 1) Seguir los procedimientos y los protocolos establecidos.
- 2) Conversar con el personal a cargo, buscando el apoyo del equipo en forma colaborativa, evitando el autoritarismo.
- 3) Partir del reconocimiento de tener a cargo de los mejores equipos de trabajo.
- 4) En temas de infraestructura, tomar decisiones directas.

Con base en lo anterior, se podría decir que el proceso de gestión del PRE tiene características burocráticas como la internalización de las reglas y el apego a los reglamentos. Sin embargo, no se percibió la presencia de exceso de formalismo y de papeleo, resistencia a los cambios, despersonalización de las relaciones, ni exhibición de señales de autoridad.

También, un aspecto clave de apoyo a la gerencia del PRE es la existencia a nivel reglamentario de instancias participantes en los procesos de toma de decisiones dentro de este programa. A continuación, se detallan dichas instancias, su conformación y funciones:

- La **Comisión Asesora de Residencias**, está conformada por la jefatura de la Oficina de Becas y Atención socioeconómica OBAS, la persona que coordina Vida estudiantil en la Sede y un representante estudiantil, las funciones son:

- a) Recomendar los lineamientos administrativos para la gestión anual del programa, b) Conocer las propuestas que presentan quienes estén a cargo de los programas de residencias de las distintas Sedes, c) Recopilar, analizar y sistematizar información acerca de la situación del Programa de Residencias de cada sede universitaria, d) Informar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de cualquier situación especial que se presente en las residencias de cada sede universitaria o bien cuando esta

solicite información, e) Elaborar un informe anual con carácter propositivo acerca de las posibles políticas y medidas administrativas que deben ser implementadas por el Programa de Residencias, para ser presentado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, instancia que se pronunciará al respecto (Reglamento del Beneficio de Residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica, p. 2).

La opinión de las jefaturas respecto a esta Comisión es que todas las Sedes de la Universidad participan y toman decisiones según el reglamento, reuniéndose solo cuando se presentan situaciones específicas, ante las cuales siguen un mismo marco de acción. Sin embargo, parte de las dificultades que se enfrentan es que las coordinaciones de Vida Estudiantil, ante sus multitareas, no participan y envían representantes, pero estos no cuentan con su mismo poder de decisión, lo cual afecta el cumplimiento de sus funciones, principalmente en cuanto a conocer propuestas y recomendar lineamientos administrativos.

- La **Comisión de Residencias**, está conformada por la jefatura de la OBAS o la persona que coordina Vida Estudiantil en la Sede, un representante estudiantil, un integrante del Comité de Atención Integral CAI y una persona encargada de asuntos administrativos del PRE. Sus funciones se detallan a continuación:

- a) Preparar el plan anual de trabajo y presentarlo para su aprobación a la Jefatura de la OBAS o a la Coordinación de Vida Estudiantil, según corresponda, b) Divulgar y promover el cumplimiento de las normas de administración particular de cada residencia estudiantil, c) Conocer y dar solución a los asuntos relacionados con el funcionamiento particular de cada residencia estudiantil, d) Velar por la administración y el mantenimiento adecuado de los recursos que el Programa de Residencias dispone para su funcionamiento, e) Recomendar a las instancias competentes el plan de inversión del presupuesto asignado a las residencias de cada sede

universitaria, f) Propiciar el buen uso y aprovechamiento del equipo, bienes muebles e inmuebles, por parte de la población estudiantil residente, g) Identificar las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros que el Programa requiera, y proponerlas ante las instancias correspondientes, h) Identificar las necesidades e inquietudes de la población estudiantil residente, y buscar posibles soluciones a sus demandas, i) Coordinar con la organización estudiantil la implementación de diferentes proyectos que favorezcan la autogestión, en aras de una mejor calidad de vida, j) Presentar informes periódicos y un informe comprensivo al final de cada año, a la jefatura de la OBAS o a las coordinaciones de Vida Estudiantil, según corresponda, k) Reunirse al menos una vez al mes o en forma extraordinaria cuando se amerite.

En relación con esta Comisión, en la Sede Rodrigo Facio se llevan a cabo reuniones mensuales con actas y se establecen las personas responsables según las situaciones propias de su cargo. Además, se está en sintonía con la Comisión de Coordinadoras de las Residencias Estudiantiles COCORES, conformada por las coordinadoras del CAI en cada Sede, la cual presenta las necesidades a la Comisión Asesora como ruta para canalizar las necesidades como Programa.

En el caso de la Sede del Caribe las funciones de la Comisión de Residencias las cumplían la trabajadora social, la administradora del PRE y la presidenta de la Asociación como intermediaria con los estudiantes residentes, pero para finales del año 2019 no se contaba con el personal en administración.

- Una última instancia dentro de la organización del PRE es el **Comité de Atención Integral CAI**, el cual está constituido por el personal profesional asignado para la atención integral de la población estudiantil residente, cuyo número de integrantes no puede ser inferior a dos ni superior a cinco. Dentro de sus funciones se encuentran:

a) Programar y desarrollar proyectos preventivos y educativos, de conformidad con los fines y objetivos del Programa de Residencias, b) Estudiar, recopilar y analizar las experiencias y criterios técnicos profesionales, referidos a modelos de convivencia adecuados a los fines del programa, c) Analizar y recomendar lo correspondiente a las solicitudes de ingreso a las residencias estudiantiles, ante la OBAS o las coordinaciones de Vida Estudiantil, según corresponda, tomando en consideración los requisitos establecidos por los reglamentos vigentes y siguiendo los lineamientos elaborados por la Comisión Asesora de Becas, d) Estudiar y emitir la respectiva recomendación sobre los casos de excepción a los que se hace referencia en el capítulo tercero del presente reglamento, e) Ubicar a los estudiantes y a las estudiantes por habitación o modalidad según el resultado del seguimiento grupal e individual, f) Evaluar las diferentes situaciones que se generen del proceso de convivencia y proponer las soluciones del caso, g) Mediar en la solución de conflictos originados en la convivencia estudiantil, h) Revisar semestralmente los requisitos de permanencia en el Programa de Residencias, para recomendar, al inicio del ciclo lectivo siguiente, la suspensión o continuidad del beneficio a cada estudiante, i) Coordinar con otras instancias administrativas y estudiantiles los aspectos que se requieran para el buen funcionamiento del Programa, j) Mantener la información de la población estudiantil residente de manera actualizada y automatizada, con el fin de que sea un insumo para los informes que se remitan a la OBAS, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil o a las autoridades que así lo soliciten, k) Instruir las denuncias de faltas disciplinarias de alguna persona miembro de la comunidad estudiantil residente, de acuerdo con el capítulo quinto del presente reglamento, l) Dar seguimiento efectivo a la ejecución de medidas con carácter complementario o sustitutivo a las sanciones, establecidas de acuerdo con el capítulo quinto del reglamento, m) Desarrollar otras acciones que busquen la promoción de la salud y la prevención de problemas que afecten el desarrollo académico, social y psicológico de la población



estudiantil residente, n) Realizar cualquier otra función solicitada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, según su área de competencia.

De manera que, la jefatura entrevistada del PRE en la Sede Rodrigo Facio detalló que el CAI se encarga de trabajar día a día con población estudiantil cambiante. Además, indicó que cada año hay situaciones nuevas, por lo que el punto de partida es que exista un aval inicial de los requerimientos de la población, lo cual se complementa con la capacitación constante de los funcionarios, reforzando siempre la necesidad de la escucha activa para responder a esas necesidades.

En el caso de la Sede del Caribe la jefatura entrevistada refirió que la realidad es similar, sin embargo, al ser el equipo profesional de atención estudiantil el mismo que atiende a toda la comunidad estudiantil de la Sede es muy difícil que se pueda cumplir a cabalidad con todas las funciones de programación, análisis, recomendación, evaluación y actualización que están en el reglamento. Por tales motivos, se corre el riesgo de que esas funciones no se cumplan o se recarguen en el personal de trabajo social que siempre coordina el CAI, máxime si se trata de la atención de necesidades de grupos específicos y pequeños como lo es la representación de estudiantes indígenas en el PRE de la Sede.

Por su parte, en los procesos de toma de decisiones es de primordial importancia y un punto de partida la concepción que se tiene de la población usuaria y sus necesidades como grupo. Al respecto, se determinó que en el PRE de la Sede del Caribe no había situaciones propias de estudiantes indígenas, solo de zonas lejanas, quienes, por ejemplo, si regresaban a la casa de habitación perdían el internet, por lo cual se les autorizaba estar más tiempo en las Residencias Estudiantiles para realizar exámenes u otros.

A pesar de lo anterior, sí se considera que las personas indígenas que ingresan al PRE son “Introvertidas al inicio por su situación histórica, demuestran una difícil adaptación, tienen mucho interés por adquirir conocimiento y luego desenvolverse con mayor facilidad, sin embargo, son accesibles y colaboradores” (Alvarado, 2021). Así mismo, en torno a las mayores vulnerabilidades de la población estudiantil indígena residente, susceptibles de ser intervenidas desde las instancias universitarias como apoyo a la permanencia dentro de la Universidad se refirió desde las autoridades que existe lo siguiente: “Desarraigo, dificultades para compartir, relaciones sociales solo con subgrupos” (Masís, 2021). Más adelante se agrega que “No marcaría diferencia, porque la población de Residencias Estudiantiles es toda vulnerable por la situación económica y familiar, además es vulnerable por problemas sociales como consumo de drogas y alcohol” (Alvarado, 2021).

Por lo anterior, se puede deducir que la población indígena, luego de repasar sus características y resaltar las particularidades socioculturales que los acompañan, sí tienen necesidades específicas que requieren ser atendidas desde la gestión e intervención para fortalecer su permanencia, no solo en el PRE, sino en el sistema educativo universitario como tal.

A pesar de las necesidades específicas y del contexto de política pública o universitaria que los respalda, la realidad es que su presencia se diluye entre los demás residentes que también presentan sus propias inquietudes y necesidades, lo cual, ante un personal limitado, se atiende lo más apremiante, evidente o demandante. En consecuencia, los estudiantes indígenas quedan desvinculados de la gestión y asumen un proceso de adaptación con escasas herramientas, producto de su origen y una limitada preparación para esta nueva realidad social.

De manera que, la población estudiantil indígena, aunque tiene vulnerabilidades importantes, está sujeta a ser intervenida desde el PRE y las

instancias están incorporadas dentro del marco normativo para guiar la toma de decisiones mediante un adecuado trabajo gerencial que procure cambios significativos en la población estudiantil indígena usuaria del PRE. Esto permitirá que dicha población reciba todo el valor agregado en los procesos que se desarrollen dentro de la Universidad y los diversos beneficios que se dan al estudiantado que lo requiere y lo solicita.

Específicamente, para el caso de la Sede del Caribe, es necesario reforzar con mayor cantidad de personal para ejecutar y profundizar en labores de las Comisiones y el CAI sobre prevención y atención, relacionadas con el diagnóstico de necesidades, la coordinación de espacios de capacitación a estudiantes y funcionarios, así como de organización, sistematización y evaluación de las acciones llevadas a cabo.

A continuación, se describen y analizan los resultados obtenidos en torno a la opinión de la población estudiantil indígena consultada, acerca de sus propuestas de proyectos o acciones, que identifican y aportan a su permanencia dentro del sistema educativo universitario, para alcanzar sus objetivos de formación académica.

#### 7.18 Acciones sugeridas por la población estudiantil indígena universitaria residentes para mejorar la atención recibida en el PRE

Como un aspecto que no puede quedar de lado al trabajar en procesos participativos con estudiantes indígenas se abordó la consulta sobre iniciativas estudiantiles para conocer propuestas de proyectos o acciones universitarias de su autoría, tendientes a atender sus necesidades como población estudiantil indígena residente y que a la fecha no estén cubiertas o fuesen débiles. En ese sentido, las personas estudiantes indígenas consultadas mencionaron las siguientes recomendaciones para fortalecer su atención por parte del PRE y propiciar su permanencia en la UCR y el éxito en sus estudios:

- Espacios de encuentro para la población estudiantil indígena.
- El desarrollo de talleres explicativos a la comunidad universitaria sobre las expresiones culturales de los pueblos y territorios indígenas.
- Promover que los estudiantes y las estudiantes se involucren en espacios ya existentes para jóvenes indígenas, donde estos se agrupen, compartan y reciban el apoyo de sus pares.
- Formular un proyecto de acompañamiento para realizar los procesos de ingreso, matrícula, becas, entre otros, gestiones que se realizan vía internet y de las cuales los estudiantes están en desventaja a la hora de tener que realizarlos y en fechas específicas, dada la baja conectividad en muchos de los territorios, así como la brecha tecnológica imperante desde la educación primaria y secundaria.
- Que se tome más en cuenta la cultura indígena, como se hace con la celebración del Día de la cultura afrodescendiente y que se generen espacios de encuentro interculturales con las personas no indígenas.
- Desarrollar más expresiones culturales como talleres explicativos en los cuales se muestre el territorio indígena, y se ejemplifique con expresiones culturales.
- Promover la participación por parte de las personas estudiantes indígenas para evitar que se sientan excluidas. Por ejemplo, fomentar más el involucramiento a MIINTU.
- Hacer reuniones con residentes, tipo convivios para compartir experiencias.
- Llamar a reunión en residencias a quienes están directamente involucrados en conflictos, ya que muchas reuniones generales abruma y toman tiempo importante de lo académico.
- Tener estudiantes guía para las personas de primer ingreso a otros estudiantes indígenas.

Así pues, varias de las iniciativas que surgieron están relacionadas con la necesidad de mayor espacio de socialización y el acompañamiento a estudiantes indígenas. Esto para que no valoren el desertar de la Universidad como una de sus principales opciones, justificadas en el temor al rechazo, el desconocimiento o la soledad. De forma que, este grupo poblacional, como todo ser humano, requiere de espacios donde sentirse apoyado y que su aprendizaje se refuerce desde la interacción social, lo cual es muy fuerte con las familias de origen.

Luego, por parte de las autoridades del PRE consultadas se considera que para contribuir desde el PRE a la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena no se deben gestionar acciones particulares. Concretamente, señalaron lo siguiente: “No soy del criterio de hacer una distinción, el presupuesto debe ser equitativo para atender a todos y este se debe aumentar” (Alvarado, 2021). Además, “Siento que entraríamos en discriminación, porque hay otros estudiantes no indígenas con accesos muy limitados. Se podría hacer proyectos de trabajo con poblaciones de difícil acceso en común, hay muchos” (Masis, 2021).

De igual forma, se considera que los desafíos de la gestión del PRE a futuro, en aras de cumplir con los objetivos planteados con respecto a la población indígena usuaria “están relacionados con el recurso humano, porque identificar a los estudiantes, para una atención más personalizada se hace más complejo, cuando se atienden, lograr tanta especificidad, es difícil porque el recurso humano no es suficiente, tendría que plantearse un proyecto específico” (Masis, 2021). El otro desafío que se indicó corresponde a “que se mantenga la población indígena que se tenga, brindándole apoyo económico mediante la beca, apoyar a las familias y a los estudiantes durante el proceso de adaptación, capacitar en técnicas de estudio, ese tipo de atención para evitar la deserción” (Alvarado, 2021).

Además, Guevara (2021) recomendó desarrollar un proceso parecido a Casa Valle, que consiste en una casa estudiantil en la UCR Sede Rodrigo Facio donde

se reúnen estudiantes indígenas de la UCR. Se plantea que las condiciones de amueblado y decoración deben ser acogedoras, propicias para reunirse, descansar, compartir, estudiar e incluso recibir a familiares que están de paso como visita. Dicha iniciativa se considera exitosa, por lo que sería ideal replicarla en otras Sedes Universitarias como Limón o Golfito. Además, se podría construir un úsure o U-sure, conocido como casa cósmica Bribri o centro espiritual, que representa su visión de mundo y su organización social. Es decir, se recomienda acondicionar espacios para que las personas indígenas estén en un ambiente que les permita no extrañar tanto sus entornos comunales y familiares.

Sin embargo, en las opiniones encontradas, se coincide en que la población residente indígena tiene necesidades particulares y estas deben ser atendidas, ya sea mediante proyectos, aumento del personal y capacitándolo para brindar el acompañamiento necesario o bien gestionando un espacio físico exclusivo de encuentro, justificando y resaltando lo específico de sus particularidades (acceso, lengua y cultura) para que estas acciones no sean interpretadas como discriminatorias para otros grupos minoritarios, quienes también deben organizarse para crear "igualdad".

**Tercera parte**

**Capítulo VIII**

**Conclusiones y recomendaciones**

Luego de culminar todas las etapas para la elaboración del presente Trabajo Final de Investigación Aplicada, se ha llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones, para finalmente presentar una propuesta la cual, al ser aplicada, permita el fortalecimiento de la gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe, orientada a la promoción de la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena usuaria.

En el presente estudio se definió como objeto de estudio *La gestión del Programa de Residencias Estudiantiles (PRE) de la Sede del Caribe de la UCR en el periodo 2018-2019 y su vinculación con la permanencia y graduación de la población indígena incorporada en el sistema educativo*, planteándose como problema determinar *¿Cuál es la vinculación entre el proceso de gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe y la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena usuaria?*

Sumado a lo anterior, para dar respuesta a dicho problema de investigación se definieron las siguientes interrogantes: *¿se gestiona partiendo de las particularidades de los estudiantes y las estudiantes residentes?, ¿Cómo influye esto en su permanencia y graduación dentro de la Universidad?, ¿Qué políticas existen para apoyar ese acceso a la educación superior?, y ¿Cómo se gestiona un programa como las Residencias Estudiantiles y si responde esta gestión a las necesidades de la población indígena usuaria?*

Pues bien, para presentar con mayor claridad los resultados obtenidos, a continuación, estos se organizan de acuerdo con los objetivos que guiaron el proceso investigativo.

El objetivo específico número uno está dirigido a *caracterizar la gestión del PRE de la Sede del Caribe, como respuesta a las demandas y necesidades de la*



*población indígena usuaria en términos de atención integral.* Al respecto la investigación permitió arribar a las siguientes conclusiones:

-Ante las diferentes condicionantes geográficas, económicas y socioculturales, se puede concluir que la población estudiantil indígena residente está conformada por personas resilientes, que han descifrado, comprendido e incorporado las estrategias necesarias para permanecer con éxito en la Universidad, aprehendiendo como propios los recursos que la Universidad coloca a su disposición para culminar con éxito cada etapa de su formación académica.

-Es necesario promover que la población estudiantil indígena ejercite su capacidad de agencia, actuando de manera que ponga en práctica la habilidad intrínseca para tomar decisiones y actuar intencionalmente para la producción de respuestas institucionales a sus demandas y necesidades, cuyo propósito sea potenciar la aprehensión de los beneficios del servicio social suministrado mediante el PRE, en aras de un mayor éxito académico en estrecha comunión con el respeto a su origen étnico.

-Es necesario que la UCR se avoque a la tarea de generar estrategias efectivas y accesibles a corto y mediano plazo, para dar un mayor apoyo a estudiantes indígenas mediante factores protectores como las becas socioeconómicas u otras, específicas para esta población estudiantil, así como valorar y definir el mecanismo de acceso directo para estos estudiantes que desean ser admitidos en la Universidad. Esto, ya que el sistema de becas actual no brinda a estas poblaciones la posibilidad de visitar sus comunidades de origen para contrarrestar el desarraigo cultural y la PAA no es un mecanismo nada efectivo para la promoción de la equidad que la Universidad pretende dar, más bien, la PAA se ha convertido en una barrera que pocos estudiantes indígenas logran superar y quienes lo hacen son impactados con fuerza por una vida universitaria ajena por completo, que se percibe como un

estresor importante, del que muchos huyen regresando a sus comunidades indígenas de origen, junto con sus ideales, para no volver.

-La población estudiantil indígena, al permanecer en el PRE y adaptarse, aprovecha este programa como un espacio con recursos para afrontar situaciones adversas, crecer y superarse a sí misma y a las barreras socioculturales, económicas e ideológicas imperantes.

-Para el logro de sus metas académicas y dentro del PRE, la población estudiantil indígena residente pone en práctica los valores culturales y familiares incorporados desde su socialización primaria, como recursos que le orientan de forma exitosa sobre los principios de la sana convivencia y los beneficios del cumplimiento oportuno de las responsabilidades en sus procesos de adaptación, superación de dificultades y formación académica.

-Es pertinente no extrapolar a priori los resultados de la presente investigación a otras culturas indígenas dentro o fuera de las fronteras costarricenses, ya que las personas entrevistadas proceden de dos culturas, la Bribri y la Cabécar, y las características y vivencias de cada cultura indígena son distintas, por lo que es necesario investigar la experiencia en esas otras regiones y sus particularidades endógenas.

-Para la población estudiantil indígena residente es necesario, mientras se encuentran estudiando, realizar visitas constantes a sus comunidades, para así poder vivir y compartir lo que añoran del territorio indígena, como lo es la naturaleza, cocinar con leña, escuchar leyendas, compartir con sus familiares y personas conocidas, así como cosechar, realizar caminatas, alimentarse con productos y recetas tradicionales, compartir prácticas culturales propias y disfrutar de la tranquilidad y seguridad que les significa su hogar y la comunidad.

-La normativa nacional e internacional a la que se ha acogido Costa Rica en materia de interculturalidad contiene los lineamientos para que los ciudadanos que conforman la multiculturalidad nacional puedan afianzar y compartir su apego por la cultura propia, siendo además económicamente productivos a pesar del modelo económico imperante.

-Las personas estudiantes consultadas reconocen que las personas indígenas y no indígenas se necesitan para crecer y mejorar sus condiciones de vida hacia el buen vivir.

-La gestión del PRE se caracteriza por ser humanista, apoyada en las diferentes normas y procedimientos ya establecidos.

-En el PRE se carece del personal suficiente para atender a los grupos específicos de usuarios, de forma tal que se dé un cumplimiento a cabalidad de los objetivos específicos establecidos en el Programa.

-La gestión del PRE se ejecuta con recursos internos limitados, por lo que es necesario que se establezcan alianzas estratégicas que permitan una mayor cobertura e innovación en la atención integral de las necesidades y demandas de la población residente en general y de la población estudiantil indígena en particular.

-Se evidencia que, en la gestión del PRE, se llevan a cabo esfuerzos importantes para dar respuesta a las necesidades de la comunidad estudiantil residente. Sin embargo, no se reconoce con claridad las demandas y necesidades específicas de la población estudiantil indígena residente, ni se cuenta con mecanismos para hacerlo, por lo que el trato que se da a este grupo es igual al de los demás estudiantes residentes, sin lograr una atención integral.

Ahora bien, como segundo objetivo específico del TFIA se estableció *identificar la vinculación existente entre la gestión del PRE de la Sede del Caribe y la atención de las demandas y necesidades de la población indígena usuaria, para la permanencia y graduación*. Al respecto, los hallazgos del estudio dan cuenta de lo siguiente:

-Es necesario que la gestión del PRE esté estrechamente relacionada con la atención de demandas y necesidades de la población estudiantil residente indígena, pues, desde esta se administran los diferentes recursos humanos y financieros. Además, es medular en la toma de decisiones que permitan generar acciones específicas para visualizar necesidades y ejecutar las acciones pertinentes, priorizándolas.

-Son los recursos personales, grupales, sociales y culturales, los que se posicionan como componentes indispensables para adaptarse al PRE, lo cual, junto con los recursos institucionales, fortalecen la permanencia y graduación del estudiantado meta.

-Es medular para el cumplimiento de los objetivos planteados en el *Reglamento del Beneficio de Residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica* establecer alianzas fuertes y una mayor coordinación con recursos institucionales externos al PRE, como proyectos, trabajos comunales universitarios, prácticas profesionales, invitados de otras instancias como lo es Salud Ocupacional, entre otros, de manera que se diversifique y profundice en la atención estudiantil.

-Si bien, desde la VAS y la RIPI se han llevado a cabo esfuerzos sobresalientes para mejorar la atención a la población estudiantil indígena, en busca de su incorporación a la Universidad y del disfrute de los beneficios que esta ofrece, la investigación permitió determinar que han sido insuficientes los recursos, la apertura y la sistematización de procesos con que se cuenta. Además, a pesar de la buena

voluntad y de esfuerzos más allá de las responsabilidades como personas funcionarias universitarias, no se logra cumplir las políticas y los objetivos planteados por la Universidad para con las personas indígenas usuarias ni cubrir las necesidades expresadas por la población indígena meta.

-Aunque siempre habrá áreas por desarrollar, el trabajo que se ha realizado con la población estudiantil indígena residente ha influido positivamente en su permanencia dentro de la Universidad de Costa Rica y en el Programa de Residencias Estudiantiles.

-Al analizar las características y resaltar las particularidades socioculturales de donde procede la población estudiantil indígena, se puede concluir que presentan necesidades específicas que requieren ser atendidas desde la gestión e intervención del PRE para fortalecer su permanencia, no solo en el programa, sino también en el sistema educativo universitario como tal. No obstante, a pesar de ello y del contexto de política pública o universitaria que los respalda, la realidad es que su presencia se diluye entre las demás necesidades de toda la población estudiantil residente. Ello, aunado a personal limitado, implica que se atienda lo apremiante, evidente o demandante, por lo cual una parte de la población estudiantil indígena queda desvinculada de la gestión, lo cual la obliga a desarrollar un proceso de adaptación con las propias herramientas, producto de su origen y una limitada preparación para esta nueva realidad social, ante lo cual algunos deciden desertar.

-Se corre el riesgo de la pérdida de identidad cultural y del desarraigo comunitario del estudiantado indígena si el acceso a la Universidad no se acompaña de procesos que fomenten la conexión de esta población estudiantil con su territorio de origen y se valore la riqueza cultural que poseen como fuente de orgullo y resiliencia.

-Es necesario que la Sede del Caribe tenga una coordinación estrecha con *La Red institucional para el trabajo con pueblos y territorios indígenas* (RIPI), articulando

actividades de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil, de modo que se logre brindar respuestas integradas, pertinentes y con mayor impacto, frente a los desafíos que representa el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas.

Luego, como objetivo final, en la investigación se estableció *elaborar una propuesta gerencial para el fortalecimiento de la gestión del PRE de la Sede del Caribe, orientada a la promoción de la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena usuaria*. Al respecto, el estudio permitió determinar lo siguiente, como insumos para elaborar la propuesta de fortalecimiento gerencial del PRE:

- Se planteó en forma reiterada la necesidad de la población estudiantil indígena de contar con un espacio exclusivo en la Universidad para reunirse y compartir, teniendo la calidez e intimidad propios de un espacio que potencie el arraigo cultural.

-Además, como forma de fortalecer el vínculo con la Universidad y el PRE, se recomendó realizar actividades culturales que permitan a los estudiantes indígenas identificarse y darse a conocer.

-Dentro del PRE se consideró muy importante ubicar a la población estudiantil indígena en zonas del edificio donde se propicie más los espacios de silencio. También, se recomendó capacitar esta población desde su ingreso al PRE en el uso de electrodomésticos ubicados tanto en la lavandería como en la cocina.

-Como apoyo académico, la población estudiantil indígena requiere ser capacitada en el uso de computadoras, vocabulario básico en el idioma inglés, administración del dinero, realizar búsquedas en internet y el método de citación APA.

-Es necesario valorar con cada una de las personas estudiantes indígenas las necesidades específicas de apoyo y contención, susceptibles de ser atendidas por el equipo profesional de funcionarios del PRE para fortalecer su autoaceptación,

reconocer sus debilidades y fortalezas, aumentar la expresión de sentimientos, superar traumas y fortalecer su autoestima, entre otros.

-Para el fortalecimiento de la gestión del PRE es necesario complementar el enfoque de derechos humanos y de género, con otros presentes dentro de la tecnología del servicio social, en aras de hacer lectura de la vivencia de las personas indígenas inmersas en la educación superior como residentes estudiantiles y así, mediante análisis, proponer acciones e interpretaciones orientadas a la promoción de su permanencia y graduación.

-Es imprescindible hacer uso de nuevos enfoques en la interpretación de la realidad social que permitan múltiples aproximaciones a las experiencias que enfrentan las personas indígenas, fuera de los límites tradicionales de discriminación o de género.

-Un enfoque como el interseccional permite ver en conjunto las intersecciones de cada dimensión de la experiencia de las personas indígenas y los efectos que resultan cuando se intersecan en contextos específicos, múltiples ejes, que no se pueden disociar, que determinan las condiciones sociales específicas de la experiencia, así como los efectos producidos por las relaciones de poder en diferentes espacios donde se presentan asimetrías, discriminaciones y exclusiones basadas en diferencias étnicas, de clase, etc, y así entender las diferentes formas de opresión.

-Las interrelaciones entre los sistemas de clase, raza, género, educación, lengua, origen cultural y procedencia, así como otras categorías de orden colonial, son complejas y variables, ya que la posición en el tiempo y el espacio de cada persona se modifica de acuerdo con la situación y con las relaciones presentes en ese momento. Desde ahí, se hace necesario emplear enfoques de intervención como lo son el intercultural y el interseccional, que problematicen el cruce de distintos factores de vulneración, que abarquen a las personas en su diversidad y en los

diferentes contextos, detectando incluso contradicciones y luchas de poder para crear estrategias de posicionamiento y mayor impacto.

-La Universidad es un espacio físico y simbólico, es una institución social vinculada con el poder y lo reproduce social y culturalmente. Entonces, al ser las personas indígenas, en el contexto de residentes universitarios, un colectivo étnico minoritario, también la Universidad constituye un espacio para la manifestación de situaciones de rechazo, asimilación y racismo institucional. Desde esa realidad se justifica aún más la urgencia de desarrollar un plan de intervención basado en el principio de la integralidad, empleando diferentes enfoques, plan que no existe en la actualidad dentro de la ruta de acción de la Universidad y del PRE en específico.

-Es necesaria una mejora continua en el actuar de las universidades que considere el fortalecer o generar procesos de sensibilización, incorporar las visiones y prioridades culturales, implementar acciones con pertinencia cultural, brindar servicios de calidad y promover ambientes más interculturales, ya que en la actualidad, aunque hay lineamientos y políticas por escrito, en la práctica se encuentran ausentes, son aún superficiales o no están sistematizados en el engranaje del aparato institucional. Ante ello, las demandas y necesidades integrales de los grupos indígenas son invisibilizadas en gran medida; aunque se resalta en los medios de comunicación las acciones puntuales que se realizan en las universidades, estas no dejan de ser aisladas y paliativas ante una necesidad aún mayor que se ha invisibilizado en su real magnitud.

-Permitir que la población estudiantil indígena en lista de espera participe en el taller de ambientación, como un mecanismo de atención integral objetivo y culturalmente pertinente ante sus necesidades reales, determinantes de su permanencia y graduación dentro del sistema de educación superior.



-Al configurarse el PRE como un espacio de enseñanza-aprendizaje se podrían impulsar en este el reconocimiento de la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad costarricense, promoviendo: a) La formación de personas estudiantes plurales, respetuosas y promotoras de los Derechos Humanos, b) Generando prácticas inclusivas e interculturales en las actividades que se desarrollen para representar efectivamente las minorías culturales que conforman la comunidad residente, c) Fomentando el diálogo de reconocimiento intercultural entre el estudiantado para el establecimiento de relaciones de sana convivencia, respeto y aceptación hacia las diferencias, d) Eliminando todo tipo de barreras, discriminación y exclusión por medio de la valoración de la diferencia individual a partir del reconocimiento y respeto de la otredad.

-Reconocer y valorar las particularidades de cada grupo cultural que se reflejan en las formas propias de manifestarse y expresar su identidad cultural en interacción con los demás y según el ámbito o el escenario en que estén; por ejemplo, en las vestimentas.

-Que la población estudiantil indígena residente cuente con espacios para dar a conocer las características culturales locales como parte de la cotidianidad en las instalaciones del PRE y fuera de este, así como en la institución y la comunidad educativa.

-Propiciar un ambiente de superación y bienestar a partir del reconocimiento de cada uno de los diversos colectivos humanos concurrentes como residentes en el PRE, partiendo de lo autóctono y trascenderlo para articularlo en la construcción de un nosotros, para lo cual es valioso conocer las raíces personales de los estudiantes, investigar acontecimientos, personajes históricos, cultura, monumentos, edificaciones, nombres propios del lugar, recursos naturales de la región o comunidad a la que pertenecen, fomentando el planteamiento de procesos de contextualización y conmemorar con toda la comunidad residente las principales

celebraciones de la región a la que pertenecen, y analizando su importancia, porque cada región y cantón de nuestro país tiene un aporte que hacerle a la pluralidad cultural de la nación costarricense.

- Para aumentar la motivación, mejorar la gestión de las emociones y reducir el ausentismo a las actividades del PRE, se recomienda implementar mayores espacios para realizar actividades extraacadémicas, incluyendo el desarrollo de temas artísticos, deportivos y culturales, además de instaurar más lugares que les permitan a los estudiantes residentes jugar, hacer deporte y compartir con compañeros y compañeras. Esto fomentan buenas prácticas de encuentro y convivencia, así como el fortalecimiento de las tradiciones y la identidad cultural, en equilibrio con la atención exitosa de las tareas académicas.

-Que desde la Coordinación de Vida Estudiantil se realicen los trámites necesarios para gestionar que las personas estudiantes indígenas que no aprueben la PAA o no estén en condición de elegible, puedan continuar siendo exonerados por la Universidad para repetir la prueba, dadas las condicionantes socioculturales y económicas que han sido expuestas en la presente investigación, como lo son la poca conectividad a internet en zonas determinadas, las condiciones climáticas desfavorables en las rutas (terrestres y acuáticas) requeridas si se opta por realizar trámites en físico, dificultades en el uso de computadoras y para la visita de sitios web institucionales, así como la incomprensión de materiales digitales o impresos por el vocabulario o el lenguaje técnico empleado.

-Es importante que desde la RIPI se valore la posibilidad de continuar con las acciones de acceso, permanencia y pertinencia cultural, desarrolladas durante la implementación del Plan Quinquenal para la Inclusión de pueblos indígenas en la Educación Superior Pública PPIQ para que estos pueblos sean partícipes de los beneficios de los recursos del Estado y de la democratización de la educación superior, en coherencia con sus derechos colectivos e identidad cultural.

-Crear alianzas con la Sede del Atlántico de la UCR en busca de fortalecer y crear estrategias en beneficio de las comunidades indígenas de la zona. Por ejemplo, traer carreras, crear TCU y proyectos de extensión cultural e investigación que permitan mayores espacios de encuentro y diálogo bajo el principio de equidad epistémica o de equilibrio del conocimiento que condiciona las formas de entender e interpretar el mundo.

-Crear e instaurar los mecanismos necesarios para la atención de las necesidades de personas estudiantes indígenas y así no depender de voluntades, sino de directrices de los mandos superiores, que fortalezcan la permanencia y graduación de esta población meta.

-Crear una estrategia viable para contrarrestar que el personal en la Universidad es insuficiente y en los colegios también parece serlo.

-Hacer de la atención de las personas estudiantes indígenas un proceso sistemático y sistematizado, que supere las barreras burocráticas administrativas.

-A nivel país, sería ideal que se adoptara una estrategia sistemática que permitiera un mayor ingreso de personas estudiantes indígenas a las universidades, tales como la creación de un mecanismo que asegure el ingreso directo (sin examen de admisión) de esta población estudiantil; por ejemplo, el establecimiento de un cupo mínimo por cada carrera, además del desarrollo de cursos espaciales que aborden la realidad específica de sus comunidades, sumado a la creación de becas especiales.

## Capítulo IX

### **Propuesta para el fortalecimiento del proceso de trabajo gerencial del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe, Universidad de Costa Rica**

“Siento que tengo que adaptarme, pero, lo que sí sé es que me formé con buenas raíces, sentirme orgullosa de ser mujer indígena, que no me afectan las críticas porque sé quién soy y dónde estoy”  
(Entrevista #2)

En este último capítulo del TFIA se desarrollan un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de trabajo gerencial del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la UCR, con el propósito de propiciar la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena residente. Al respecto, la identificación de dichas acciones es producto de los hallazgos del trabajo de investigación aplicada, el cual se titula “La gestión del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica y su vinculación con la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena”.

Así pues, interesa que el conjunto de acciones que se plantea se constituya en insumo para las personas funcionarias responsables de la gestión del PRE. Esto a fin de que introduzcan cambios innovadores en sus procesos de trabajo; máxime que se definieron con base en información acerca de las demandas y necesidades de la población indígena usuaria del PRE, correspondiente al periodo 2018-2019. Lo anterior, es fundamental para apoyar procesos de toma de decisiones gerenciales en beneficio de la población estudiantil indígena.

Además, el conjunto de acciones propuesto se fundamenta en el enfoque *Ecosistémico Estratégico de la Gerencia Social*, el cual parte de la comprensión de los servicios sociales como sistemas abiertos conformados por subsistemas, en interacción constante con entornos complejos, mediante los cuales se producen y distribuyen servicios sociales entendidos como derechos humanos. En este sentido, los servicios sociales se conciben como mecanismos para asignar recursos mediante la producción y distribución de bienes y servicios, lo cual constituye una realidad sociopolítica en la que se ejerce poder.

También, dentro de este enfoque, la gerencia social tiene como propósito el estudio de los procesos de producción y distribución de los servicios sociales, en tanto traducción de las políticas públicas sociales en planes, programas y proyectos que se implementan desde instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Por lo tanto, interesa definir, reorientar y fortalecer procesos de gestión y de

atención en busca del uso de recursos en función de la defensa, restitución y ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones meta.

Ahora bien, este enfoque plantea que los servicios sociales están conformados por dos entornos o ambientes, a saber: 1) Entorno o ambiente general: condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, demandas de la población meta, recursos humanos y financieros; y 2) Ambiente interno, específico o de tarea que incluye: a) Misión y objetivos: marco de acción, políticas, estrategias y objetivos; b) Estructura organizativa; c) Personas miembros y d) Modelos teórico-metodológicos de los procesos de trabajo: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos.

Así las cosas, agrupar las acciones propuestas en los ambientes indicados permitió integrar aportes esenciales de la investigación para la gestión y ejecución de un servicio social que está dirigido a la población estudiantil universitaria en general y para la población estudiantil indígena en particular. Esto, en aras de fortalecerlo con base en la experiencia de los propios usuarios indígenas y de las autoridades a cargo, así como desde las políticas sociales creadas para este sector de la población y las políticas educativas que argumentan su atención particular según sus características y las características del Programa.

A continuación, se detalla cada propuesta, iniciando por las relacionadas con las condiciones políticas del entorno o ambiente general del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe.

### 9.1 Acciones relacionadas con el ambiente general del PRE Sede Caribe

El ambiente general, o contexto externo, está conformado por las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales de la sociedad. Asimismo, incluye las demandas y necesidades de las poblaciones meta y las fuentes de los recursos humanos, materiales y financieros que se colocan a su servicio a través de las instituciones gubernamentales, en el marco de las políticas públicas.

De modo que, para que exista una mayor apropiación de los recursos destinados a la ejecución de la política social, en materia de educación superior pública dirigida a la población estudiantil indígena, se requiere de la gestión y producción de servicios sociales.

## 9.2 Comprensión del entorno político, económico, social y cultural

La sociedad está sujeta a diferentes condicionantes que la mantienen en constante cambio, los cuales, históricamente, han reproducido relaciones asimétricas entre las personas que integran la sociedad. Esto se evidencia en la convivencia, en el acceso a bienes y servicios, e incluso en el manejo e interacción con los recursos tecnológicos, entre otros.

Además, como consecuencia de esa asimetría, no siempre el Estado ha asumido su papel de restablecer el orden social mediante el control legal, la redistribución y su potestad de tomar decisiones desde su legitimidad, ya que, por el contrario, en muchas ocasiones sus manifestaciones son polarizadas y atienden los intereses de grupos hegemónicos. De esta forma, el Estado ha trasladado competencias a la sociedad civil, la cual se debe encargar de atender las necesidades y las aspiraciones de la sociedad, pero sin la capacidad ni recursos suficientes para poner en funcionamiento los servicios sociales requeridos, por lo que se llega al asistencialismo.

Entonces, se ha determinado que existe una crisis de gestión que debe ser atendida desde la democracia, la visión humanista y una relación armónica con la naturaleza, lo cual, necesariamente, implica comprender la complejidad e intervenirla desde una redefinición de las articulaciones Estado-sociedad civil, que contribuya a un mejor manejo de los recursos y su distribución.

En el caso del PRE de la UCR la gerencia social debe entender las características del cambio para así alimentar la toma de decisiones, comprendiendo la dirección de la organización en relación con el entorno para identificar

oportunidades, exigencias y amenazas, de forma abierta y estratégica, apoyada en las redes de la información.

Pues bien, para esa comprensión del entorno del PRE, desde el presente TFIA, se proponen las siguientes acciones a considerar:

- Para el cumplimiento de la política social y educativa, emanada desde la Universidad de Costa Rica, como institución modelo en la educación superior, es indispensable que se desarrollen procesos de trabajo sinérgicos dentro y fuera de la institución, para el cumplimiento de los objetivos del PRE. Además, que dichos procesos de trabajo sean promovidos desde principios gerenciales ecosistémicos, necesarios en un entorno de complejidad y cambio para el manejo de la incertidumbre.
  
- Poner en marcha iniciativas que permitan fortalecer o generar procesos de sensibilización en el personal docente y administrativo, así como en la comunidad estudiantil, en torno a la realidad de la población estudiantil indígena. Lo anterior, considerando aspectos como los siguientes:
  - Los acontecimientos históricos y permanentes que han subvalorado la cultura de la población estudiantil indígena.
  - La existencia de menos oportunidades educativas.
  - La procedencia de un contexto cultural diferente.
  - La lejanía de los centros de estudios.
  - La procedencia de comunidades de difícil acceso.
  - El acceso desigual a los servicios básicos como educación, salud, vivienda y tecnologías de la información.
  - La vulnerabilidad que ostentan producto de sus diferencias culturales y materiales.
  - La exclusión en la toma de decisiones en las estructuras de poder y órganos de representación popular.
  - La falta de reconocimiento de derechos de los pueblos ancestrales.



- La limitada oferta educativa para personas indígenas acorde a sus características culturales.
  - El escaso transporte público y de un elevado costo.
  - Que el traslado dentro de los territorios indígenas a pie es peligroso por la presencia de ríos, rutas solitarias y de escasa o nula iluminación eléctrica, además de condiciones climáticas desfavorables.
  - La falta de promoción de acciones culturalmente pertinentes.
  - La falta de empoderamiento socioeconómico y cultural para lograr el buen vivir.
  - La pérdida de identidad cultural y desarraigo comunitario que podría resultar si el acceso no se acompaña por procesos que fomenten la conexión de las personas estudiantes indígenas con su territorio de origen y su cultura.
  - La necesidad de buscar un mayor acercamiento con las personas estudiantes indígenas y potenciar sus áreas fuertes para que se sientan útiles e importantes.
- Es importante que desde la institución se impulse el reconocimiento de la naturaleza pluricultural y multiétnica de la población estudiantil que ingresa a la Universidad, en general, y al PRE en particular. Esto empezando por los discursos de bienvenida y signos externos, tanto en clases inaugurales como en la bienvenida que da la Universidad y el cuerpo docente en cada curso, además del denominado Taller de Ambientación al PRE.
- Incentivar, a través de la Coordinación de Docencia, la creación y desarrollo de cursos que aborden la realidad específica de las comunidades indígenas.

### 9.3 Demandas de la población para la gestión del PRE

Considerar, como parte del proceso de gestión, el criterio de las personas sujetas de atención, que en este caso son las personas estudiantes indígenas organizadas o no, internas y externas al PRE, es fundamental para la atención del

servicio social que se pretende dar y partiendo de una ética democrática. Lo anterior, se puede hacer desde la evaluación del servicio e incluirse en las acciones de ejecución y control de resultados, la negociación, el reconocimiento de las potencialidades y derechos sin distinción alguna, además de que la población meta tenga acceso a información relevante sobre la oferta del servicio social, los procesos establecidos o en construcción y los recursos existentes.

En cuanto a la población meta, en el caso del Enfoque Ecosistémico de la Gerencia Social, siempre se hace referencia a sus derechos, así como a la importancia de tomarlos en cuenta como punto de partida insustituible e invaluable en el éxito de la gestión y ejecución de los servicios.

Pues bien, entre las necesidades externadas por la población indígena residente entrevistada que deben ser atendidas por el PRE, destacan las siguientes:

- a) Realizar actividades culturales que permitan a la población estudiantil indígena dar a conocer su identidad. Tales actividades pueden ser incluidas dentro de las *peñas culturales* que se están reactivando por parte de la Coordinación de Vida Estudiantil, de manera que se retomen presentaciones de los valores, creencias, música, comidas, historias y tradiciones de la cultura indígena.
- b) Realizar un esfuerzo por ubicar a las personas estudiantes indígenas en zonas del edificio del PRE donde se sientan más cómodas, además de capacitarlas desde su ingreso en el uso de artefactos electrodomésticos; actividad que debe estar agendada desde la primera semana del ciclo lectivo y ser apoyada con la participación de estudiantes residentes regulares.
- c) Capacitar a la población estudiantil indígena en el uso de computadoras, en el vocabulario básico del idioma inglés, en la administración del dinero, en la realización de búsquedas por internet y en el método de citación APA. Para este fin, se pueden establecer coordinaciones directas con trabajos

comunales universitarios (TCU), de manera que sean otros estudiantes no residentes los que se encarguen de capacitar al estudiantado indígenas en ese sentido.

- d) Crear un espacio exclusivo dentro de la universidad para que la población estudiantil indígena pueda reunirse y compartir, así como recibir a sus familiares de visita; un espacio que favorezca el arraigo cultural mediante su decoración y exclusividad. Para este fin, se puede considerar la actual Casa de Profesores, ubicada al costado del edificio de Residencias Estudiantiles.
- e) Asignar estudiantes tutores, indígenas o no, a quienes los estudiantes indígenas se puedan acercar como pares, para presentar sus dudas y diferentes necesidades, lo cual sería útil. Además, esto puede servir como puente de comunicación con la administración para atender otras posibles necesidades emergentes, como lo sería la detección de estudiantes aislados o con dificultad para establecer relaciones sociales.
- f) Promover el diseño de un proyecto liderado por estudiantes residentes que fortalezca las acciones propuestas en el presente documento, dada la creatividad y fuerza estudiantil, así como la atención de la carencia de personal para atender integralmente a toda la población estudiantil residente.
- g) Formular una estrategia para plantear procesos de contextualización y conmemorar con toda la comunidad residente las principales celebraciones de la región a la que pertenecen, potenciando la participación de estudiantes de regiones indígenas. En este sentido, se propone sumar al movimiento estudiantil del PRE en la Sede y así organizar, desde el Taller de Ambientación, una agenda anual donde se agrupe a las personas residentes según la región del país de la que procedan para celebrar cada fecha conmemorativa de peso en relación con la identificación cultural de las

personas usuarias del PRE, y que se realice en horario nocturno para garantizar la mayor participación estudiantil.

- h) Implementar mayores espacios para llevar a cabo actividades extra académicas con temas artísticos, deportivos y culturales, instaurando lugares en los cuales las personas estudiantes residentes puedan hacer deporte, desarrollar juegos y compartir. Además, de espacios de formación en temas de derechos humanos, igualdad, equidad y no discriminación.
- i) Realizar una investigación diagnóstica de la población estudiantil indígena, implementando los enfoques de derechos humanos, género, el intercultural e interseccional, que permita captar sus demandas y necesidades concretas, susceptibles de ser atendidas mediante los recursos materiales, presupuestarios y profesionales con que se cuenta en el PRE. Además, identificar las condiciones de exclusión educativa que se perpetúan en la dinámica de la vida universitaria.
- j) Llevar a cabo procesos de seguimiento y monitoreo a corto, mediano y largo plazo que arrojen datos significativos para el Programa, y para la misma Universidad, sobre la realidad de los estudiantes indígenas. Esto para la toma de decisiones.
- k) Analizar de manera constante la normativa institucional para ver si responde a las necesidades de las poblaciones indígenas y si está acorde con la normativa nacional e internacional en derechos humanos de los pueblos indígenas.
- l) Coordinar con Acción Social la incorporación del elemento de interculturalidad en los proyectos existentes, así como estimular nuevos proyectos.

- m) Vincular el Programa y la Universidad con los centros educativos de secundaria que atienden población indígena para mejorar canales de información adecuados para el proceso de admisión e ingreso.

#### 9.4 Recursos

Los recursos organizacionales son diversos y limitados, por lo que las acciones gerenciales deben orientarse a garantizar su mejor distribución para el logro de los objetivos propuestos, y siempre con miras al beneficio de la población meta.

En relación con los recursos se plantean las siguientes propuestas:

- a) Otorgar mayores recursos al área de Pueblos y Territorios indígenas de la Vicerrectoría de Acción Social, así como a la RIPI, en compensación al excelente trabajo que ha venido ejecutando. Dicha labor requiere crecer con urgencia en su accionar para el beneficio del estudiantado indígena que desea ingresar a las universidades públicas, para el beneficio de sus comunidades y el cumplimiento de las políticas universitarias relacionadas con dicha población.
- b) Que desde la CVE se coordine para valorar la posibilidad de solicitar, por la vía formal, que la población estudiantil indígena que no apruebe la PAA o no esté en condición de elegible, pueda ser exonerada por la Universidad para repetir la prueba las veces que lo requiera.
- c) Emitir directrices concretas mediante un proceso sistemático y sistematizado para que se designen recursos institucionales, instaurando un procedimiento anual con miras a brindar apoyo presencial a las personas estudiantes indígenas en todas las gestiones, mediante giras a los territorios y trasladándolos también a las universidades.

En cuanto a esto, interesa que se les asesore en los procesos de inscripción a la PAA; en los trámites para la exoneración del pago de la PAA; que se les brinden cursos de capacitación para realizar la PAA; que se les suministre información oral y escrita acerca de los procesos para conocer los resultados de la PAA; realizar el concurso a carrera, solicitar ingreso a las residencias estudiantiles; solicitar beca socioeconómica; realizar la matrícula y prematrícula ordinaria, extraordinaria, inclusión y/o aprovechamiento, matrícula para la realización de pruebas específicas o pruebas diagnósticas para el ingreso a carreras, entre otros.

- d) También, se debe propiciar la coordinación con otras instituciones que a nivel nacional trabajan el tema indígena, para unir esfuerzos, recursos y solicitar asesoría técnica especializada en el tema de los pueblos indígenas. Por ejemplo, la Defensoría de los Habitantes o el CONAI.

## 9.5 Ambiente interno

La UCR ha procurado concretar la política existente en materia de la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena en sus objetivos, para generar, en forma deliberada y eficiente, oportunidades y acciones concretas. No obstante, este esfuerzo debe llevarse a cabo en conjunto con la población estudiantil indígena, ya que una insuficiente participación afecta su acceso a los servicios sociales, así como la atinencia de los procesos.

Sumado a ello, es necesario hacer llegar a la población indígena meta la oferta de servicios sociales, tomando en cuenta elementos de índole cultural y facilitando su acceso, suministrando información adecuada y reduciendo los costos para las personas usuarias.

## 9.6 Misión y objetivos organizacionales

La razón de ser de un programa como el PRE se enmarca en la misión de la Oficina de Becas y Asistencia Socioeconómica de la Universidad de Costa Rica, la cual hace referencia a “Favorecer la equidad de oportunidades para realizar estudios universitarios mediante un sistema solidario de becas y atención socioeconómica, que permita el desarrollo académico a la población estudiantil de escasos recursos económicos, así como otros beneficios que estimulen la formación integral y la obtención de un grado académico” (Universidad de Costa Rica, 2021).

Específicamente, favorecer la equidad para el desarrollo académico de la población estudiantil indígena, estimulando su formación integral, es un enunciado que brinda una direccionalidad a los objetivos del PRE y un marco de acción general para la transformación de los insumos en bienes y servicios de calidad, que sean asignados para legitimarse, teniendo un papel medular la cultura organizacional y el trabajo en equipo. De modo que, desde dicha perspectiva, la Universidad debe replantearse una vez más, y con vehemencia, la urgencia de adecuar el proceso de admisión de personas indígenas a la Universidad, ya que la actual prueba de aptitud académica (examen de admisión) es inadecuada para esa población, como ya lo han demostrado estudios previos, pues no es un instrumento efectivo para medir las capacidades en el desarrollo de un plan académico de estudios superiores, en congruencia con la política pública de Estado y de la UCR. Por el contrario, es una limitante, un freno a la formación emancipadora que estas comunidades requieren que fluya en su población joven, deseosa de nuevos conocimientos que aprehender, de la mano con una herencia cultural valiosa y sobresaliente que les enorgullece.

En relación con los objetivos organizacionales del PRE se plantean las siguientes propuestas:

- a) Es necesario estar vigilante para que la producción y distribución de servicios por parte del PRE, como programa social, se lleva a cabo desde

una toma de decisiones ágil e incluyente, y para alcanzar objetivos a corto plazo que beneficien a la población indígena usuaria.

- b) Desde las instancias que atienden a población estudiantil indígena es imprescindible que se emita una recomendación a la OBAS, para que estudie la posibilidad de dar un tratamiento distinto a la población estudiantil indígena, en el cual se reconozcan las múltiples vulnerabilidades estructurales que les coloca en evidente desventaja. Con ello, se pretende una mayor equidad en las oportunidades que la educación superior le brinda a este grupo minoritario, admitido en la Universidad de Costa Rica, con importantes deseos de superación personal, familiar, comunal e incluso transformación social.
- c) Es necesario que la Sede del Caribe estreche su relación con la *Red Institucional para el trabajo con pueblos y territorios indígenas* (RIPI) como instancia de la Vicerrectoría de Acción Social y con las demás instancias que trabajan con población indígena dentro de la Universidad, como lo es la Sede del Atlántico, como instancias institucionales oficiales y alianzas estratégicas indispensables para unir esfuerzos dirigidos al cumplimiento de las políticas con miras al bienestar de la población estudiantil indígena del PRE.
- d) Es necesario que desde la Coordinación de Vida Estudiantil se generen directrices estratégicas y se apoyen las iniciativas planteadas desde el CAI para que, por ejemplo, al ingreso de estudiantes indígenas se valoren, con cada uno de ellos y ellas, las necesidades específicas de apoyo y contención, para su posterior atención con miras a alcanzar el éxito académico.



- e) Un elemento requerido en las condiciones iniciales de acceso de la población estudiantil indígena al PRE es realizar las coordinaciones posibles con la VIVE. Esto para permitir que la población indígena en lista de espera participe en el Taller de Ambientación que se desarrolla previo al ingreso al PRE, en el cual se informa sobre los procesos académicos a los que se enfrentarán al inicio de la experiencia como estudiante residente.
  
- f) Para el cumplimiento de los objetivos del PRE y de la institución es necesario tener, desde la Oficina de Registro e Información (ORI), un registro estricto del ingreso de estudiantes indígenas.
  
- g) Motivar a la Coordinación de Docencia para la detección de estudiantes indígenas en los cursos y valorar sus necesidades de forma personalizada.
  
- h) Utilizar estrategias de divulgación acerca de las actividades socioeducativas, tales como charlas, talleres o reuniones. Para ello, convocar en distintos horarios estratégicos para facilitar la afluencia de la mayor cantidad de estudiantes; incluso valorar la posibilidad de desarrollarlas en la semana de ambientación.

## 9.7 La estructura organizativa

Las estructuras tienen muchas formas y la distribución del trabajo incluye la distribución de la autoridad y las responsabilidades para producir resultados, adecuar los intereses particulares y organizacionales, así como desarrollar actividades considerando el mando y la influencia sobre las decisiones. Al respecto, el PRE de la Universidad de Costa Rica tiene una complejidad importante que se caracteriza por la asignación de tareas, así como por la definición de mecanismos de control, comunicación y coordinación de acuerdo con criterios generales de la universidad, debido a que es un programa de cobertura nacional. Además, cuenta con normas y procedimientos definidos, con un grado de formalización intermedio, es decir, acorde con las personas funcionarias, la tecnología y el medio.

Asimismo, las estructuras organizativas deben ser flexibles y las organizaciones dinámicas, de manera que conserven los subsistemas básicos de estrategia, producción, control (evaluación) y apoyo a las funciones principales de la organización; la polifuncionalidad en los procesos es ideal y la capacitación debe ser integral para desarrollar las potencialidades como personas autónomas. También, en las estructuras organizativas las personas que asumen procesos gerenciales deben ser instructoras, clarificadoras de dudas, mentoras del grupo, motivadoras y estimuladoras, con una visión amplia de totalidad, líderes, comprometidas en tanto son responsables de servicios sociales que se orientan a la restitución y el ejercicio de derechos humanos de las poblaciones meta.

Lo anterior, implica que es necesario que exista un sistema de relaciones y de conexión entre subsistemas o procesos para la toma de decisiones.

Ahora bien, en cuanto a la estructura organizativa del PRE de la Sede Caribe se comparten las siguientes recomendaciones:

- a) Se estima conveniente aplicar una evaluación permanente de la política social ejecutada mediante el PRE a la población estudiantil indígena, para así validar su aplicación real, así como detectar posibles debilidades que

subsanan, y continuar respaldando y justificando tan importante servicio social.

- b) Es necesario organizar las acciones gerenciales desde la interpretación de los lineamientos políticos presentes en el Estado, la Universidad y el PRE, susceptibles de ser empleados en la toma de decisiones tácticas en beneficio de la población indígena usuaria.
- c) Dar capacitación y sensibilización dentro del PRE acerca de las características de las comunidades, la población indígena y el desarrollo de acciones con pertinencia cultural, para que perciban un ambiente de mayor comprensión, valía y camaradería, lo cual motive la construcción de lazos de amistad y promueva la búsqueda de la atención cuando lo requiera la población indígena meta.
- d) Como directrices orientadoras, se recomienda actualizar los proyectos, así como cuantificar el logro de las metas al final de año y evaluar su cumplimiento con estudiantes y funcionarios.

## 9.8 Personas integrantes de la organización

Desde el Enfoque Ecosistémico Estratégico de la Gerencia Social se considera al recurso humano como un subsistema conformado por personas que dinamizan la estructura organizativa, combinando inteligencias, conocimientos teóricos/metodológicos, autonomía, experiencias y recursos. En este sentido, ese recurso humano debe producir resultados acordes con la misión de la organización, mediante un proceso de dirección que contemple la satisfacción de expectativas, y correcciones oportunas con inteligencia y destreza, para que se alcance el objetivo del servicio, así como una actitud de superación que vela por un entrenamiento de las personas integrantes de la organización que les conduce al dominio técnico, al

reconocimiento del significado del trabajo para la organización y la sociedad, donde se escuchen sus sugerencias y se reciba tanto respeto y elogio, según corresponda.

Las propuestas, en relación con el trabajo con integrantes de la organización, son:

- a) Partiendo de que el PRE se encuentra en un entorno en el cual las relaciones son de coordinación, cooperación, negociación, indiferencia y conflicto, se pueden alcanzar los objetivos que lo orientan mediante el diálogo, la negociación y el compromiso, cuya práctica permita tomar las decisiones necesarias para lograr el apoyo requerido y que además potencie la construcción de redes y alianzas fuertes en la atención de la población indígena meta.
- b) Además, de forma complementaria, se recomienda distribuir responsabilidades específicas entre los diferentes integrantes del talento humano designado dentro del equipo de atención, acordes a su área de atención y a sus fortalezas, como parte de la toma de decisiones estratégicas en la atención de las demandas y necesidades de la población meta clave para apoyar la permanencia y graduación de estos últimos.
- n) Organizar talleres para funcionarios y docentes, facilitados por los mismos estudiantes indígenas, que así lo deseen, donde se expliquen y resalten las características de sus comunidades/pobladores, su cultura autóctona y sus tradiciones, como parte de un proceso de sensibilización y formación.

### 9.9 Los modelos teórico-metodológicos de los servicios sociales

El modelo de gestión aquí propuesto parte de que, para el desarrollo de los procesos de trabajo de gestión y operativo, estos deben fundamentarse en conocimientos éticos-políticos, teórico-metodológicos y técnico-operativos. También, se recomienda que la atención de la población estudiantil usuaria del PRE y el análisis de la información que emana de esta, sea interpretada desde enfoques

integrados, tales como el de derechos humanos, género, intercultural y transaccional. Esto con la intención de que dentro del servicio social se actualicen conocimientos, en beneficio de la atención integral estudiantil, para su permanencia tanto dentro del PRE como de las aulas universitarias, camino a su graduación en un plazo prudencial.

Las acciones que desarrolla el PRE en forma simultánea son asistenciales (subsidios, información), terapéuticas (manejo de relaciones y procesos de comunicación) y socioeducativas- promocionales (formación, movilización de recursos personales, construcción de redes), con individuos y grupos, lo cual es complejo y requiere de un tratamiento heterogéneo, con métodos afines según el objeto de intervención, considerando las expectativas de cada estudiante, la experiencia profesional y los ámbitos legales de la institución.

De manera que, la puesta en práctica de los procesos de trabajo busca incidir en la relación sujeto-ambiente, resolviendo problemas, promoviendo y restaurando transacciones de manera más justa, de mayor cobertura y efectividad, para transformar la realidad y acceder a una mejor calidad de vida.

Así las cosas, las acciones propuestas para fortalecer los procesos de trabajo del PRE son:

- a) Implementar un estilo gerencial, conectado con la realidad, que permita visualizar escenarios, valorar alternativas y ser flexible e innovador, trabajando en equipo para influir positivamente en los procesos que enmarcan la ejecución de la política pública.
- b) Realizar giras de sensibilización con los funcionarios que atienden los servicios de Vida Estudiantil, de manera que se promueva un clima de cambio en la rigidez de sus procesos, se propicie el interés por brindar una atención más consciente de las vulnerabilidades de la población indígena y motivar que los procesos relacionados con esta población estudiantil se ejecuten con mayor agilidad y efectividad, donde se giren

directrices que flexibilicen los procesos en beneficio de gestiones más rápidas, empáticas y de calidad.

- c) Facilitar a la comunidad de docentes de la Sede del Caribe un taller sobre cultura indígena, organizado por estudiantes indígenas residentes con apoyo de sus pares en la Sede Rodrigo Facio.
- d) Los estudiantes indígenas tienen formas propias de manifestarse y expresar su identidad cultural, por lo cual es fundamental que estas sean respetadas, integrándolas como parte de la cotidianidad de la interacción estudiantil.
- e) Dentro de las acciones para fomentar el arraigo cultural, así como el reconocimiento de la población indígena, está el permitir y propiciar en los diferentes espacios formales e informales, académicos o no, que la población estudiantil indígena exponga sobre las cualidades culturales locales.
- f) Se propone rotular espacios comunes dentro de la Sede del Caribe y el PRE en la lengua bribri y cabécar.

En definitiva, si bien las anteriores propuestas conforman un cúmulo de retos a ser alcanzados por la Universidad como un todo, que varían según cada Sede universitaria que tiene el PRE, dentro de los beneficios complementarios que suministra a la comunidad estudiantil, el logro escalonado se considera posible si se cuenta con la anuencia de las autoridades. Sin embargo, principalmente, se requiere de la gestión del talento humano, mediante lo cual la administración de los recursos y la sinergia puede facilitar procesos que permitan un logro dosificado de las propuestas traducidas en metas, y donde el servicio de Trabajo Social puede convertirse en un fuerte intermediario, dado su perfil profesional.

## Bibliografía

- Abarca, A. (2010). *La violencia de género en relaciones de noviazgo en estudiantes del Programa de Residencia Estudiantil de la Sede de Guanacaste, Universidad de Costa Rica (Tesis de maestría sin publicar)*. Universidad de Costa Rica.
- Aguado, T. (2003). *Pedagogía intercultural*. Madrid: Mc Graw-Hill.
- Agúero, F. C., & Urquiza, C. R. (2016). Multicultura e interculturalidad: implicaciones de una ausencia en la educación. *Educação e Pesquisa*, 42, 459-475. doi:DOI: 10.1590/S1517-9702201606146327
- Alfaro, L., Castelain, T., Montero, E., & Moreira, T. E. (21 de Diciembre de 2013). Evidencias iniciales de validez de criterio de los resultados de una Prueba de razonamiento con figuras para la selección de estudiantes indígenas para la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. *Educación*, 37(2), 103-117. doi:10.15517/revedu.v37i2.12928
- Alvarado, A. (13 de abril de 2021). Atención a población estudiantil indígena en el PRE. (L. Alpízar, Entrevistador) Internet. Limón.
- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo Social*. Buenos Aires , Argentina: LUMEN.
- Arancibia, M., Guerrero, D., Hernández, V., Maldonado, M., & Román, D. (2014). Análisis de los significados de estudiantes universitarios indígenas en torno a su proceso de inclusión a la educación superior. *Psicoperspectivas*, 13(1), 35-45.
- Arias, J. (Dirección). (2019). *Plan para pueblos indígenas 2014-2019 Universidad de Costa Rica (diapositiva)* [Película].
- Asamblea Legislativa. (1977). *Ley Indígena*. San José, Costa Rica.

- Barrantes C., A. (26 de marzo de 2019). *La Nación*. Obtenido de Hipocresía con los indígenas: <https://www.nacion.com/blogs/cambio-educativo/hipocresia-con-los-indigenas/J3CXI4I6FRFFBLJCRBQ6IFFN5M/story/>
- Barrantes, R. (2002). *Investigación: un camino al conocimiento un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Blanco, M. J. (2019). *Permanencia del estudiantado indígena bribri de la Sede Rodrigo Facio Brenes, Universidad de Costa Rica: una mirada desde el enfoque intercultural*. Universidad de Costa Rica.
- Carmona, T. (02 de marzo de 2016). *Noticias Universidad de Costa Rica*. Obtenido de Estudiantes reciben apoyo para ingresar y concluir con éxito metas académicas UCR implementa varios proyectos para promover la equidad en el ingreso y permanencia: <http://www.ucr.ac.cr/noticias/2016/02/03/estudiantes-reciben-apoyo-para-ingresar-y-concluir-con-exito-metas-academicas.html>
- Carvajal, V. (2017). Poblaciones indígenas de Costa Rica y su acceso a la educación. *Revista Electrónica Educare*, 21(3), 1-31. doi:doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.21-3.21>
- Casillas, M. A. (2012). *Educación superior para indígenas y afrodescendientes en América Latina*. Xalapa, Veracruz, México: Dirección General Editorial.
- Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas. (1989). *Convenio 169 de la OIT*. D.F. México.
- CONARE. (2013). *Plan quinquenal para la inclusión de pueblos indígenas en la educación superior*. San José.
- CONARE. (2013). *Proyecto de Mejora de la Educación Superior Marco de Planificación para Pueblos Indígenas MPPI*. San José, Costa Rica: CONARE.
- CONARE, C. N. (2013). *Marco de planificación para pueblos indígenas*. San José.



Consejo Nacional de Rectores. (2011). *Estado de la Educación en Costa Rica*. San José.

Consejo Universitario. (22 de 11 de 2016). *Consejo Universitario*. Obtenido de [https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/minute/2016/6045.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2016/6045.pdf)

Consejo Universitario. (01 de 12 de 2016). *Consejo Universitario*. Recuperado el 2021, de [https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/minute/2016/6048.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2016/6048.pdf)

Consejo Universitario. (20 de febrero de 2021). *Consejo Universitario*. Obtenido de [https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/minute/2016/6026.pdf#page=2](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2016/6026.pdf#page=2)

Constitución Política de Costa Rica. (1949). San José, Costa Rica.

Corella, F. E. (30 de junio de 2013). DIALNET. *EDUCACION*, 37(1), 65-87. Recuperado el 11 de julio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7107572>

Elizondo, W. H. (sf). *La interculturalidad en el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica desde la jurisprudencia*. Obtenido de Colypro: <http://www.colypro.com/revista/articulo/la-interculturalidad-en-el-ministerio-de-educacion-publica-de-costa-rica-des>

Estrada, J. V., Smith, A., & González, M. E. (2019). *Lineamientos de educación intercultural*. San José, C.R.: Departamento de educación intercultural MEP.

Galindo, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. Obtenido de <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/TEORIA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf>

Güendell, L. (1989). Enfoque sobre el análisis de las políticas estatales. *Revista Centroamericana de Administración Pública*(17). Obtenido de

<http://www.icap.ac.cr/periodicas/index.php/administracionpublica/article/view/606>

Guevara, A. (13 de 04 de 2021). A funcionarios de la VAS Pueblos y territorios indígenas. (L. Alpízar, Entrevistador) Internet. Limón.

Guevara, A. (13 de abril de 2021). Departamento de Pueblos y territorios indígenas de la UCR. (L. Alpízar, Entrevistador) Presencial. Limón.

Guevara, M. (2000). *Perfil de los pueblos indígenas de Costa Rica*.

Gutierrez, H. M. (05-02-2021 de febrero de 2021). Turrialba, Cartago, CR.

Guzmán, M. (2018). Los retos de la educación intercultural en el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de educación inclusiva*, 21(1), 199-212. Obtenido de <https://doi.org/10.4067/S0718-73782018000100013>

Hauylupo, J. (1999). Las políticas públicas en un contexto de privatización de la práctica social del Estado. *Reflexiones Facultad de Ciencias Sociales*.

Hauylupo, J. A. (1999). Las políticas públicas en un contexto de privatización de la práctica social del Estado. *Ciencias administrativas y financieras de la seguridad social*, 7(2). Obtenido de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-12591999000200005](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-12591999000200005)

Huaylupo, J. A. (2001). La Burocracia y sus críticos en la desregulación del quehacer estatal. *Ciencias Económicas*, 29.

INEC. (2013). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011*. San José, Costa Rica: INEC.

Ingianna, T. (1995). *XX Aniversario de la Educación Superior en Limón*. Limón, Costa Rica: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.

- Jiménez, M. (20 de mayo de 2016). Percepción. Vivencia y Convivencia en la Residencia Estudiantil, Sede del Caribe, Universidad de Costa Rica. *Intersedes*, 17(35), 1-14. doi:<http://dx.doi.org/10.15517/isucr.v17i35.25562>
- Lahera, E. (2006). Encuentros y desacuerdos entre política y políticas públicas. En R. Franco, & J. Lázaro, *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina* (págs. 75-100). Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/91407795/Lahera-Encuentros-y-Desencuentros-de-Las-Politicasy-Publicas>
- Mann, M. (2007). El poder autónomo del Estado. *Revista académica cuatrimestral ISSN 1699-3959*(5).
- Masis, S. (2010). *Programa de Residencias Estudiantiles*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Masis, S. (09 de abril de 2021). Atención de estudiantes indígenas residentes en el PRE. (L. Alpízar, Entrevistador) Internet. San Pedro de Montes de Oca.
- Masis, S. (09 de abril de 2021). Atención de población estudiantil indígena residente. (L. Alpízar, Entrevistador) San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica.
- Mato, D. (2015). Pueblos indígenas, Estados y educación superior. Aprendizajes de experiencias en varios países de América Latina potencialmente útiles a los procesos en marcha en Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, 41(1), 5-23.
- Mejía, N. e. (2012). *Evaluación socioeducativo-cultural de los indígenas: acceso, permanencia y éxito en la Educación Superior Costarricense*. San José.
- MEP. (2008). *Centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense*. San José, Costa Rica: Consejo de Educación Superior.
- MEP y UNICEF, M. d. (2016). *Exclusión Educativa en el Sistema Público Costarricense (Análisis de cinco dimensiones)*. San José, Costa Rica.

- MIDEPLAN. (2015). *Análisis del desarrollo Población indígena en cifras -Costa Rica-*. San José, Costa Rica.
- Milliband, R. (1983). *El estado en la sociedad capitalista*. D.F. México: Siglo XXI.
- Molina, L., & Morera, N. (1999). *La gerencia de servicios sociales (Diapositiva)*. Buenos Aires, Argentina.
- Molina, M. L. (s.f.). *La Gestión de la Política Social en el Debate del Trabajo Social Crítico*. (U. d. Rica, Ed.) Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000270.pdf>
- Molina, M. L., & Morera, N. (1994). La investigación de las políticas sociales: un enfoque del Trabajo Social. *Revista de Ciencias Sociales*, 83-92.
- Molina, M. L., & Morera, N. (1998). *Gerencia Social de Programas de Bienestar. Curso de Educación a Distancia. Módulo IV Gerencia Social*. Lima, Perú: CELATS.
- Mondol, L. (s.f.). *Políticas Públicas en educación y su impacto en la población indígena costarricense*. Obtenido de <https://www.uned.ac.cr/images/ami/documentos/articuloeducacion.pdf>
- Morera, N. (2001). *La gerencia de organizaciones productoras de servicios sociales*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Pallares, F. (diciembre de 1988). Las políticas públicas: el sistema político en acción. *Revista de Estudios Políticos*(62).
- Pastorini, A. (2000). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la cateoría "concesión-conquista". En E. Borgianni, & C. Montaña, *La política social hoy* (págs. 207-232). Sao Paulo.
- Picó, J. (1999). *Teorías sobre el Estado de Bienestar*. D.F. México: Siglo XXI editores.
- Poder Ejecutivo. (1977). *Reglamento a la Ley Indígena*. San José, Costa Rica.

Poulantzas, N. (1987). *Estado, poder y socialismo*. Obtenido de <https://cdamcheguevara.files.wordpress.com/2012/06/estado-poder-y-socialismo-completo.pdf>

Rectoría Consejo de Área de Sedes Regionales. (2015). *PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REGIONALIZACION UNIVERSITARIA*. San Pedro de Montes de Oca.

Regueira, M. G. (2010). *Las Residencias: un servicio estudiantil en construcción permanente*. San José, Costa Rica: INIE.

Rodriguez, I. (2010). *Pertinencia del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio en el desarrollo integral de su población estudiantil, en el periodo comprendido entre el 2009-2010*. UCR.

Trabajo, O. O. (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*.

UCR. (1967). *Consideraciones preliminares sobre la creación de centros universitarios regionales*.

Universidad de Costa Rica. (1974). *Estatuto Orgánico*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Universidad de Costa Rica. (09 de setiembre de 2004). Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica. *La Gasetta Universitaria*.

Universidad de Costa Rica. (2020). *Estadística de matrícula por Área, Facultad, Escuela y Carrera Ciclo 1-2020*.

Universidad de Costa Rica. (01 de abril de 2020). *Marco Estratégico*. Obtenido de <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/marco-estrategico/proposito.html>

Universidad de Costa Rica. (01 de abril de 2020). *Marco Estratégico*. Obtenido de <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/marco-estrategico/aspiracion.html>

Vásquez, R. (1999). Propuesta sobre las necesidades de los estudiantes de las residencias estudiantiles de la Universidad de Costa Rica. *Educación*, 23(1), 131-145.

Villalobos, L. R. (2017). *Enfoques y diseños de investigación social: cuantitativos, cualitativos y mixtos*. San José, C.R.: EUNED.

Villalobos, L. R. (2017). *Enfoques y Diseños de Investigación Social: cuantitativos, cualitativos y mixtos*. San José, Costa Rica: EUNED.

## **Anexos**

Anexo No.1

Formulación del Consentimiento Informado

Sistema de Estudios de Posgrado

Universidad de Costa Rica

Programa de Posgrado en Trabajo Social

Maestría profesional en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia Social

**Trabajo Final de Investigación Aplicada:** La gestión del programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la Universidad de Costa Rica y su vinculación con la permanencia y la graduación de la población estudiantil indígena.

**Nombre de la Investigadora:** Leyla Alpizar Pereira, carné 975018

**Nombre del participante:** \_\_\_\_\_

**Estimada(o) participante:**

Esta investigación está siendo realizada por una estudiante de la Maestría profesional en Trabajo Social del Programa de Posgrado en Trabajo Social del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, para optar por el grado de Maestría profesional en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social. Lo que se va a estudiar es el proceso de gestión de los servicios que brinda el Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la UCR, durante el período comprendido entre setiembre 2020 y abril 2021.

**Criterios para participar:** Para ser parte de este estudio, debe ser funcionaria(o) y /o estudiante del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio o de la Sede Caribe y aceptar suministrar información acerca de los procesos de gestión y/o de atención que brinda el programa a la población indígena. Se requiere su anuencia para contestar un cuestionario autoadministrado, lo cual le demandará



una hora de su tiempo, le será enviado vía correo electrónico con una serie de preguntas sobre el origen y objetivos del programa, las características de la población atendida, el proceso de gestión y de atención que se brinda, y los resultados del trabajo que se realiza para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población indígena.

Al aceptar ser parte de la investigación, usted se compromete a contestar el cuestionario, por escrito o mediante un audio, proporcionando información verdadera, ya que esto le facilitará a la investigadora realizar un diagnóstico organizativo verás y por consiguiente útil para realizar recomendaciones que permitan reorientar y/o fortalecer la respuesta del Programa ante las demandas y necesidades de la población indígena meta.

La información que usted brinde será utilizada solo para el desarrollo del estudio, y las respuestas suministradas al cuestionario, ya sea en forma digital o mediante grabación, serán resguardadas según el protocolo universitario y serán eliminadas un año después de finalizada la investigación.

**Riesgo:** La participación en este estudio puede significar cierto riesgo o molestia para usted por lo siguiente: riesgo de pérdida de privacidad en cuanto al trabajo o a su vínculo con el PRE. Sin embargo, si se presenta alguna situación incómoda para usted durante el proceso, es importante que conozca que tiene derecho de retirarse como participante de la investigación. Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.

**Beneficios:** Como resultado de su participación en este estudio, no obtendrá ningún beneficio directo, sin embargo, gracias a su participación la investigadora podrá realizar un diagnóstico organizativo del Programa de Residencias Estudiantiles, con

énfasis en cómo es gestionado a fin de dar respuesta a las demandas y necesidades de la población indígena, y cómo ello incide en la permanencia y graduación de la misma. Ello le permitirá hacer recomendaciones orientadas a fortalecer o reorientar los procesos de trabajo en función de una atención de calidad a esta población.

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con la investigadora responsable y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si desea mayor información más adelante, puedo obtenerla llamando a Leyla Alpízar Pereira al teléfono 8323-9779.

Recibirá una copia de esta fórmula firmada.

#### CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como informante clave en la investigación.

Nombre, cédula y firma del testigo. Fecha:

---

Nombre, cédula y firma del investigador que solicita el consentimiento. Fecha:

---

Nombre, cédula y firma de la persona participante. Fecha:

---

## **Presentación**

Como parte del Trabajo Final de Investigación Aplicada titulado: ***La gestión del programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Caribe de la Universidad de Costa Rica y su vinculación con la permanencia y la graduación de la población estudiantil indígena***, se plantea responder al objetivo general: *Analizar el proceso de trabajo gerencial del Programa de Residencias Estudiantiles (PRE) de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, desde el enfoque de gerencia social Ecosistémico-Estratégico, con la finalidad de fortalecer procesos de atención que incidan en la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena.*

## **I. Información general**

Fecha: \_\_\_\_\_.

Consultado por: \_\_\_\_\_.

Referencia Bibliográfica: \_\_\_\_\_

## **II. Categorías de análisis a considerar en la revisión documental**

- 1) Población meta del PRE, con énfasis en estudiantes indígenas.
- 2) Macro contexto: condiciones económicas, sociales, políticas, legales, socio-culturales, tecnológicas y financieras de la zona de atracción.
- 3) Sustento político- jurídico: fuentes de legitimidad, marco normativo (normas, reglamentos procedimientos) del Programa de Residencias Estudiantiles a nivel de la UCR en general y de la Sede Caribe en particular

- 4) Ambiente interno del PRE, Sede Caribe: Razón de ser (misión, visión, metas, valores), objetivos; lineamientos, políticas, prioridades, ejes de acción en el contexto de la UCR y de la Sede Caribe.
- 5) Población meta indígena: cantidad, características sociodemográficas; admisión a carrera, becas y beneficios complementarios.
- 6) Estructura organizativa del PRE, Sede Caribe

Anexo No.3

Matriz del Estado del Arte

**Residencias Estudiantiles**

<u>Fuente</u>	<u>Título, tipo y disciplina.</u>	<u>Tema (objeto, problema y objetivos)</u>	<u>Categorías centrales del fundamento teórico y posturas epistemológicas.</u>	<u>Abordaje metodológico</u>	<u>Hallazgos</u>	<u>Mis reflexiones</u>
Marlen Jiménez Castro 2016	Percepción. Vivencia y Convivencia en la Residencia Estudiantil, Sede del Caribe, Universidad de Costa Rica	Acercamiento a la realidad y percepción de los aspectos psicosociales del estudiantado que habita en las residencias de la Sede del Caribe, proximidad que permitió visualizar aspectos relacionados con la vivencia y convivencia de ellas y ellos	Principales variables a tomar en cuenta ante necesidades psicosociales.  Atención de necesidades de la juventud.  Modelo de desarrollo a escala humana.  Promoción de la salud.	Estudio cualicuantitativo.  Emplea la Investigación-Acción  Usa herramientas metodológicas como la encuesta autoadministrada, el grupo de discusión y observación no participante.	La atención integral se da de forma parcial, mediante los beneficios que brinda la institución, ya que se requiere un continuo acompañamiento para la adaptación a la vida en residencias y atención psicológica y social. Existen conflictos interpersonales como una desventaja. Hay desesperanza por no ser escuchados ni tomados en cuenta para la toma de decisiones en la comisión de residencias. La Sede del Caribe apoya el fortalecimiento del estudiantado. Las propuestas de atención integral requieren respaldo.	Recupera la historia de la Sede del Caribe. Dentro de sus conclusiones menciona que los estudiantes requieren más escucha y ser tomados en cuenta para la toma de decisiones. Afirma que la Sede está comprometida con brindar apoyo a futuras iniciativas de intervención.

<p>Trabajo final de graduación realizado por Illiana Rodríguez Angulo</p> <p>2010</p>	<p>“Pertinencia del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio en el desarrollo integral de su población estudiantil, en el periodo comprendido entre el 2009-2010”</p>	<p>¿Cuáles son los criterios que se establecen, desde la perspectiva de las personas actuantes, para determinar si el Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio es pertinente o no en relación con su objetivo de desarrollar integralmente a la población estudiantil beneficiaria?</p> <p>Además se contempla las siguientes interrogantes de investigación:</p> <p>¿Qué entiende la población estudiantil residente por desarrollo integral?</p> <p>¿Qué actividades se realizan en el Programa de Residencias para favorecer el desarrollo integral?</p> <p>¿Qué otras actividades, a criterio de las residentes y los residentes, debe realizar el Programa para favorecer su desarrollo integral?</p> <p>¿Cuál es la opinión de las personas actuantes</p>	<p>Desarrollo integral Adolescencia Convivencia Actitudes</p>	<p>Enfoque cualitativo</p> <p>Estudio de caso</p> <p>Técnicas e instrumentos: entrevista semi estructurada y grupo focal.</p>	<p>La población estudiantil que participó llegó al consenso de que el Programa de Residencias es una organización que favorece el desarrollo integral.</p> <p>El Programa es percibido como una escuela que forma y desarrolla, donde se aprende a convivir con personas de diferentes creencias, costumbres y formas de enfrentar los obstáculos; todo esto permite el desarrollo de actitudes de respeto, compañerismo, ayuda mutua, solidaridad, calor humano, unión de grupo, buenas relaciones interpersonales y desarrollo de habilidades que capacitan a las personas a desenvolverse más asertivamente en el entorno</p>	<p>En el año 2010, los estudiantes de las residencias en la Sede opinaron que el Programa favorece su desarrollo integral, donde la propuesta de TFIA podría indagar esa percepción en la actualidad.</p>
---	---	---	---	---	--	---

		<p>cuando se les consulta si el Programa de Residencias propicia el desarrollo integral de la población meta?</p> <p>¿Qué aporte brinda la población estudiantil cuando se le solicita elaborar una propuesta para favorecer el desarrollo integral?</p> <p>¿Qué opinan las personas actuantes cuando se les consulta si la población estudiantil residente tiene alguna responsabilidad en su proceso de desarrollo integral?</p>				
<p>Trabajo Final de Graduación</p> <p>Amalia Abarca Herrera</p>	<p>“La violencia de género en relaciones de noviazgo en estudiantes del Programa de Residencia Estudiantil de la Sede de Guanacaste, Universidad de Costa Rica 2010”</p>	<p>¿Cómo identificar, prevenir y disminuir la violencia en el noviazgo en estudiantes de la Residencia Estudiantil de la Sede de Guanacaste?</p> <p>Objetivo general: Elaborar una propuesta de abordaje de la violencia en el noviazgo, fundamentada en la igualdad y equidad de género, con estudiantes residentes de la Sede de Guanacaste, Universidad de Costa Rica, a partir de los factores que generan estas conductas.</p> <p>Objetivos específicos:</p>	<p>Violencia</p> <p>Tipos de violencia</p> <p>Relaciones de pareja</p> <p>Noviazgo</p> <p>Mecanismos de afrontamiento de la violencia.</p>	<p>Enfoque cualitativo</p> <p>Estudio participativo, desde la investigación acción.</p> <p>Técnicas e instrumentos: entrevista semi estructurada y grupo focal.</p>	<p>La violencia hacia la mujer es legitimada desde diferentes sectores de la sociedad, producto de una socialización que fomenta la agresividad, la violencia, el poder y dominio de unos sobre otros, siendo las mujeres el sector más vulnerable y afectado dentro del contexto patriarcal y machista que impera socialmente. Las estudiantes que participaron en la investigación fueron víctimas de alguno de los tipos de violencia en el noviazgo en algún</p>	<p>El estudio se realiza de forma participativa, donde la población estudiantil se muestra anuente, mostrando parte de la intimidad de sus interacciones. Detalla parte del contexto de la Universidad en general y del PRE en específico. El tema de la violencia emerge en las investigaciones con estudiantes, por lo que la</p>

Describir algunas formas de expresión o vivencias de la violencia que han experimentado las estudiantes residentes durante la etapa del noviazgo.  
Analizar qué influencias culturales y familiares inciden en las conductas violentas durante el noviazgo, así como los sentimientos que se generan en las víctimas de violencia en el noviazgo después de una crisis de violencia.  
Identificar las consecuencias de las manifestaciones de violencia que experimentan las jóvenes del Programa de Residencias Estudiantiles.  
Brindar herramientas al equipo de profesionales de la Coordinación de Vida Estudiantil de la Sede de Guanacaste, para hacer un abordaje de la violencia en el noviazgo con estudiantes de la Sede de Guanacaste, U.C.R.

momento de sus vidas, no obstante, reconocen que haber participado en esta investigación les permitió crear conciencia del problema, crear sentimientos de solidaridad, de lucha y sobre todo, disponerse a no caer fácilmente en otra relación de violencia en el noviazgo.  
Las experiencias y relatos de las estudiantes señalan que los motivos que inducen a los novios a practicar la violencia contra las novias son originados en los celos, deseos de controlar a las novias, desconfianza, inseguridad, necesidad de llamar la atención ante amigos, ejercer poder sobre las novias, seguimiento y reproducción de estereotipos que aprendieron en sus hogares, baja autoestima, ejercicio y reafirmación de la masculinidad.  
Los sentimientos que experimentaron las estudiantes como producto del ejercicio de la violencia, en sus diferentes tipologías por parte de sus novios van desde la baja autoestima,

investigación de Abarca puede ser un insumo importante a retomar.



sentimientos de inferioridad, inseguridad, sentimientos de culpa hasta sentimientos que conducen a un deterioro físico y emocional.

Las principales consecuencias de las manifestaciones de violencia en el noviazgo, expresadas por las participantes son:

- Impotencia de no poder expresar que son víctimas de violencia
- Miedo a que el novio "agresor" las deje
- Inseguridad
- Vergüenza
- Frustración
- Bajo rendimiento académico
- Depresión
- Dejan de alimentarse y bajan de peso
- Sufren insomnio

Deterioro físico generalizado

Otros aspectos interesantes son la existencia de estudiantes que han creado dependencia económica por parte de sus novios.

					Como parte de las acciones para afrontar este tipo de situaciones, se menciona la atención grupal e individual que permite romper el silencio, comprender los orígenes de la violencia, así como conocer y poner en práctica estrategias que otras mujeres han utilizado para superarla.	
María Gabriela Regueyra Edelman  2010	“Las residencias: un servicio estudiantil en construcción permanente”	Objetivo general: Elaborar una propuesta que integre las bases normativas, teórico-conceptuales y técnico-operativas para la administración de las Residencias estudiantiles de la Universidad de Costa Rica (UCR), como un servicio de calidad. Objetivos específicos: -Integrar los fundamentos normativos y teóricos conceptuales que orientan el Programa de Residencias en la UCR. -Sistematizar los requerimientos para una residencia estudiantil en la UCR, que cumple con los fundamentos	Evolución histórica del beneficio de Residencias.  Fundamentos normativos y teórico-conceptuales que orientan el Beneficio de Residencias.  Contexto económico y social de CR y su impacto en la educación y en la UCR.  Estatuto orgánico de la UCR.  Definición de visión de mundo y visión humanista.  Gerencia social.	La metodología se enfocó en retomar la experiencia y aprendizajes obtenidos en la administración y gestión de las residencias estudiantiles a partir de la aprobación del reglamento, de los esfuerzos realizados por consolidar este servicio así como aportes teóricos y metodológicos desde la visión de la autora.  <u>Etapas:</u> Revisión de fuentes normativas	El proceso evolutivo del programa de residencias ha sido particular que responde a diferentes coyunturas institucionales a nivel general y en cada Sede o recinto universitario de manera particular.  La participación comprometida y la creatividad de la población estudiantil han sido fundamentales en la creación y en la consolidación del servicio de residencias estudiantiles.  Residencias es un servicio que existe gracias al esfuerzo de muchos actores que históricamente	Es un antecedente fundamental sobre la gerencia realizada en el PRE en el periodo 2002 al 2010. Afirma que cada residencia estudiantil es diferente, pues tiene particularidades de tiempo, espacio, ocupantes, contexto, gestión, entre otras. Habla de la importancia y anuencia de la participación estudiantil, así como de tomar sus necesidades como punto de partida.

		<p>establecidos institucionalmente. -Elaborar una propuesta técnico-operativa para la administración de las Residencias estudiantiles en la UCR.</p>	<p>Se ve las Residencias como un engranaje institucional.</p> <p>Conceptos de desarrollo integral y desarrollo humano</p>	<p>y teórico conceptuales que orientan el Programa de Residencias en la UCR. Luego una retroalimentación y una reconstrucción.</p>	<p>intervinieron y aportaron en su construcción.</p> <p>La concepción de desarrollo integral, las premisas sobre las diferentes situaciones que enfrentan los adolescentes, así como las características y necesidades de la población estudiantil residente son la base para el desarrollo de los diferentes proyectos y acciones en el servicio de residencias.</p> <p>La primer tarea de un responsable de residencias es acercarse a conocer y comprender este servicio, interrelacionarse con los actores, comprender que los actores son la población meta y el talento humano que hace posible el servicio, reconocer que el servicio es parte del todo institucional y que tiene una dimensión política.</p> <p>Cuando se tiene la responsabilidad de administrar el servicio de residencias, es necesario considerar que la realidad institucional y las expectativas de la</p>	
--	--	--	---	--	--	--

					población meta son cambiantes, lo que conlleva a un constante análisis, retroalimentación y modificación de los procesos operativos, para asegurar que el servicio cumple con la misión encomendada, es decir con las expectativas de la población meta y las directrices institucionales.	
Rita Vázquez Peñaralta 1999	“Propuesta sobre necesidades de los estudiantes de las residencias”	La finalidad del trabajo fue hacer una propuesta que mejore la atención que se les ha brindado a estudiantes residentes y que sea definida por los mismos sujetos de estudio, para retroalimentar a los existentes o para crear nuevos servicios, de tal manera que la condición socioeconómica no sea impedimento para cursar estudios universitarios.  Objetivo: Proponer a la administración universitaria, un modelo pertinente y flexible, que involucre la investigación y la evaluación permanente.	Apoyo a los estudiantes desde otras universidades públicas.  Participación estudiantil.	Estudio de caso y evaluación de los beneficios proporcionados con 21 estudiantes (15%) beca 9, 10 u 11 y residentes.  Instrumentos: entrevista semiestructurada con preguntas abiertas y cerradas, aplicada de forma aleatoria en temas como: el papel como estudiante, drogas, sexualidad, soledad, diversión, adaptación al medio universitario y ciudadano, entre otros.	Propuesta: colocar una oficina dentro del edificio, procurar un ambiente silencioso en ciertos horarios, que exista estudiantes mentores para apoyar a otros estudiantes en trámites universitarios, contratar a una persona para ofrecerles desayuno, contratar personas externas para dar charlas sobre sexualidad, adicciones, acoso, técnicas de relajación con una campaña de motivación para aumentar la asistencia, actividades de distracción o culturales fuera de la institución, hacer un fondo solidario de personas residentes graduadas que estén incorporadas al mercado laboral que contribuyan de	Presenta temáticas que en la actualidad podrían ser aun vigentes, así como otras que ya han sido abordadas o no son viables.  El Programa de Residencias Estudiantiles ha sido un espacio que ha despertado el interés de investigadores desde hace muchos años.  Nuevamente es un estudio que considera y recomienda la importancia de estar en constante “evaluación” del

		<p>Preguntas:</p> <p>¿Son pertinentes los servicios estudiantiles?</p> <p>¿Ha sido la respuesta adecuada para ellos?</p> <p>¿Qué otros servicios de parte de la institución fueron los que necesitaron?</p> <p>¿La Universidad se los dio o tuvieron que buscar fuera de la institución?</p> <p>¿Qué apoyo les brindó la institución?</p> <p>¿Cómo podría mejorarse ese apoyo?</p> <p>¿Qué servicios realmente necesitan o les hacen falta?</p> <p>¿Se les puede apoyar en otras áreas no tan obvias o tangibles?</p> <p>¿Será conveniente ofrecer los mismos servicios que hasta ahora se han brindado?</p> <p>Problema:</p> <p>Determinar las necesidades definidas por los estudiantes de escasos recursos económicos</p> <p>Provenientes de zonas alejadas a la Sede Rodrigo Facio y que actualmete se ubican en las Residencias</p>		<p>centra la atención en detectar las necesidades y proponer un modelo de atención integral, aplicando una entrevista semiestructurada al 15% de la población estudiantil residente en ese año, a una muestra aleatoria y propositiva</p>	<p>forma solidaria con las nuevas generaciones durante 5 años con un 5% de sus ingresos.</p> <p>Se necesita monitoreo y evaluación constante del Programa analizando qué necesitan los estudiantes,</p>	<p>servicio que se brinda.</p>
--	--	--	--	---	---	--------------------------------

		<p>Estudiantiles de la Universidad.</p> <p>Objetivos:  Identificar las necesidades de los estudiantes de escasos recursos económicos.  Elaborar una propuesta de un modelo de atención integral estudiantil, para estudiantes de escasos recursos, que satisfaga las necesidades expresadas por ellos.</p>			
--	--	--	--	--	--

### Acceso de la población indígena a la educación superior

Fuente	Título, tipo y disciplina.	Tema (objeto, problema y objetivos)	Categorías centrales del fundamento teórico y posturas epistemológicas.	Abordaje metodológico	Hallazgos	Mis reflexiones
Tesis de licenciatura de Blanco M.J., Mata R., Murillo M., Osorio J.,	Permanencia del estudiantado indígena bribri de la Sede Rodrigo Facio Brenes,	¿Cuáles son los factores que favorecen la permanencia en la Educación Superior del estudiantado indígena	Política pública que favorece la permanencia en la educación superior.	Enfoque intercultural en el abordaje de la diversidad.	En la permanencia influyen aspectos personales e institucionales, incluso previos al ingreso a la Universidad.	En la permanencia del estudiantado indígena influyen factores individuales,

<p>Segura E. y Imaña J. 2019</p>	<p>Universidad de Costa Rica: una mirada desde el enfoque intercultural</p> <p>Escuela de Orientación</p>	<p>bribri de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes?. ¿Cómo se dan los procesos de intercambio cultural entre estudiantes indígenas bribri, no indígenas y agentes educativos de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes?. □ ¿Qué aportes puede ofrecer la Orientación para favorecer la permanencia en la Educación Superior del estudiantado indígena bribri de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, desde el enfoque intercultural?.</p> <p>Objetivo general Analizar los factores que promueven la permanencia del estudiantado indígena bribri de la Sede Rodrigo Facio Brenes, Universidad de Costa Rica, para su abordaje desde el enfoque intercultural.</p> <p>Objetivos específicos Reconocer los factores que promueven la</p>	<p>Acciones implementadas a partir de la política pública que favorecen la permanencia en la educación superior de personas indígenas .</p> <p>Factores personales, familiares, institucionales y socioculturales que favorecen la permanencia</p> <p>L Multiculturalidad e interculturalidad.</p>	<p>Aportes de la Orientación en el abordaje de la diversidad cultural.</p> <p>Paradigma naturalista.</p> <p>Enfoque cualitativo.</p> <p>fenomenología como parte del método de trabajo</p> <p>“la recolección de la información consideró las vivencias de las personas participantes, la percepción sobre la propia experiencia de permanecer en la universidad y lo que consideran esencial en este proceso. De manera que se realizó un análisis de las vivencias y experiencias de la población indígena bribri de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio</p>	<p>Salida de la comunidad por interés personal y colectivo.</p> <p>El apoyo familiar es muy importante, así como la permanencia de personas significativas con experiencia en la Universidad.</p> <p>Se reconoce factores institucionales que la Universidad ofrece.</p> <p>“valoración a su propia cultura, rescatando saberes ancestrales y espirituales que les enorgullecen e identifican en el contexto universitario.” (p: 293)</p> <p>Participar en espacios de diálogo, interacción e intercambio dan sentido de pertenencia al entorno universitario.</p> <p>Se requiere prevención e intervención social</p> <p>“El presente estudio evidencia la necesidad de que profesionales en Orientación puedan reconocer, valorar e incorporar estrategias para favorecer la permanencia,</p>	<p>familiares, institucionales y del contexto.</p> <p>Hay un recuento de política pública influyente a nivel nacional e internacional.</p>
----------------------------------	---	--	--	---	---	--

<p>Vivian Carvajal Jiménez Universidad Nacional 2017</p>	<p>Poblaciones indígenas de Costa Rica y su acceso a la educación superior. División de Educación Rural: Una alternativa de formación.</p> <p>Revista electrónica Educare</p>	<p>permanencia en la Educación Superior del estudiantado indígena bribri de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes. Determinar los procesos de intercambio cultural que vivencia el estudiantado indígena bribri de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, con otros estudiantes y agentes educativos. Proponer estrategias de Orientación que favorezcan la permanencia en la Educación Superior de las personas indígenas bribri, desde el enfoque intercultural.</p> <p>Acceso real de los estudiantes a la educación superior y el aporte de la UNA mediante el ingreso a carreras de educación rural.</p>	<p>Convenio Específico de Cooperación entre la UCR, UNA, y UNED</p>	<p>Brenes. Específicamente, su proceso de permanencia en la Educación Superior y los factores que la favorecen, realizando consideraciones desde una mirada intercultural.” (p:108)</p> <p>Técnicas: entrevista a profundidad y grupo focal.</p> <p>Estudio documental</p>	<p>desde los principios de prevención, desarrollo e intervención social a lo largo del período de permanencia del estudiantado.” (p:293)</p> <p>La UNA ha facilitado también el ingreso de estudiantes indígenas y afrodescendientes en otras carreras, así como de personas pertenecientes a poblaciones rurales costeras, mediante acciones positivas y el accionar consciente y comprometido en busca de una sociedad más justa, solidaria y equitativa.</p>	<p>La educación es un derecho inalienable postergado por los gobiernos u otras instancias al ser poblaciones minoritarias con cultura distinta de la occidental. El estudio afirma que este derecho debería evidenciarse de manera</p>
--	---	---	---	--	---	--



<p>Agüero y Urquiza (2016). Cienfuegos, Cuba</p>	<p>Multicultural e interculturalidad: implicaciones de una ausencia en la educación.</p>	<p>Objetivo: argumentar teóricamente la relevancia, de las categorías de comunicación,</p>	<p>Acceso a la cultura, la salud, las relaciones y dinámicas sociales, estructura social</p>	<p>Reflexión teórica desde las perspectivas sociológica – antropológica de la</p>	<p>La UNA, como institución humanista que hace vida el lema de “universidad necesaria”, Han gestionado la flexibilización de trámites administrativos y ha generado un proceso de acompañamiento permanente. Aclaran que las acciones afirmativas puestas en práctica son insuficientes pues el camino de desigualdad trazado históricamente requiere de la confluencia y sinergia de todos los actores de la sociedad civil y gubernamental, pero cada paso dado se constituye en cimiento para la creación de nuevas propuestas que apunten a mayor equidad y a la democratización de la educación superior, en aras de contribuir con la formación de una ciudadanía del mundo con conciencia crítica y propositiva.”</p> <p>La ausencia de perspectivas teóricas en la educación superior posibilitó que la visión</p>	<p>directa, democrática, justa y pronta; que solo se ha alcanzado mediante luchas, sin embargo el presente TFIA apunta a fortalecer los procesos de gestión.</p>
--	--	--	--	---	--	--

<p>Francisco Guzmán Marín (2018) investigación</p> <p>Universidad Pedagógica Nacional, México.</p>	<p>Los retos de la Educación Intercultural en el Siglo XXI.</p>	<p>socialización y consumo cultural en las residencias, para el proceso de formación de los alumnos en la residencia estudiantil.</p>	<p>clasista y sociocultural que Biografía cultural de individuos y grupos.</p>	<p>educación, sustentada en los enfoques de la multiculturalidad e interculturalidad</p> <p>Análisis cuantitativos y cualitativos</p> <p>Análisis documental</p> <p>Técnicas: observaciones, entrevistas estructuradas y en profundidad</p>	<p>política ocupara la primera interpretación del proceso.</p> <p>El proceso formativo fue limitado en el diálogo profundo, la socialización cultural para la lograr la unidad en la diversidad.</p>
		<p>Investiga la afirmación reivindicativa de los pueblos marginados que ha desembocado en el modelo de la educación diferenciada y en el emplazamiento de instituciones étnicas que en los hechos ha tendido a reproducir los mismos fenómenos de exclusión social, discriminación racial, subalternidad política y homogenización cultural que se pretende combatir en la dimensión de las sociedades mayoritarias de los Estados-Nación</p>	<p>Teoriza que la educación moderna se encuentra determinada por cinco principios fundamentales, a saber: la igualdad ontológica; el emplazamiento del conocimiento formal, la institucionalización de la formación social de las personas, comunidades y sociedades nacionales, conforme a los objetivos del proyecto político-</p>	<p>Revisión bibliográfica sobre de civilización, derecho a los valores identitarios, multiculturalismo educativo o educación intercultural: la modificación de las actitudes sociales con respecto a la diversidad cultural y la transformación significativa de las propias disposiciones socio-culturales</p>	<p>Expresa que el reconocimiento de la diversidad social y el multiculturalismo demanda la transformación emergente de los procesos educativos contemporáneos, hacia la apropiación de los valores de construcción identitaria del contexto en que se desarrollan los individuos.</p>

económico-cultural; y la proyección formativa del ciudadano para conformar la utópica sociedad del mañana.

Fundamente la importancia del desarrollo de competencias para convivir con la alteridad humana, es decir, para relacionarse con quienes disponen de cosmovisiones lenguajes y prácticas identitarias distintas.

Educación intercultural.

Acceso  
Discriminación positiva  
Educación inclusiva  
Multicultural  
Transcultural  
Pluricultural  
Intercultural

Metodología cualitativa, siendo un estudio de casos múltiples, mediante el análisis de los significados que éstos construyeron en su experiencia universitaria  
De carácter descriptivo e instrumental

No existiría un real proceso de inclusión de éstos, sino más bien de exclusión en tanto no existe un reconocimiento cultural en el espacio educativo. Se discute la necesidad de proyectar nuevas tendencias que profundicen y enriquezcan la vinculación de la Educación Superior con los Pueblos Indígenas,

Afirma con vehemencia la deudas de las instituciones de educación superior con los pueblos originarios, pues éstos continúan en evidente desventaja educativa a pesar de las múltiples normativas, acuerdos y

Mary Arancibia,  
Daniela Guerrero,  
Victoria Hernández,  
María Maldonado,  
Daniela Román  
Universidad de Valparaíso,  
Chile

Análisis de los significados de estudiantes universitarios indígenas en torno a su proceso de inclusión a la educación superior

Problema: necesidad de avanzar hacia un paradigma intercultural, cuestionando las condiciones actuales de la educación superior. El objetivo del estudio fue comprender y describir los fenómenos de inclusión e interculturalidad contenidos en la experiencia de cuatro

		estudiantes universitarios indígenas, dos pertenecientes al Pueblo Aymará y dos del Pueblo Mapuche.		Técnicas: bola de nieve, muestreo, entrevistas grupales e individuales semiestructuradas, entrevistas en profundidad. Utiliza el consentimiento informado.	superando el etnocentrismo hacia un conocimiento no colonizante.	convenios existentes.
Vivian Carvajal Jiménez Universidad Nacional División de Educación Rural Heredia, Costa Rica	Poblaciones indígenas de Costa Rica y su acceso a la educación superior. División de Educación Rural: Una alternativa de formación	El texto muestra el devenir histórico y operativo de las acciones inclusivas, en materia educativa, dirigidas a las poblaciones indígenas en Costa Rica, se partió de los grupos más vulnerables y discriminados de nuestro país.  Evidenciar cómo han evolucionado la legislación nacional y la educación superior en materia del reconocimiento de derechos inalienables de los pueblos ancestrales.  Se planteó rescatar la labor de la Universidad Nacional,	Legislación Iniciativas en la educación superior pública Estadísticas del Estado de la Educación y Estado de la Nación	Revisión bibliográfica y documental.	Como parte del análisis se reflexiona acerca de las barreras para acceder a la vida universitaria y el papel de las universidades públicas en cuanto a democratizar la educación superior. Se concluye que en Costa Rica se han dado avances significativos respecto del acceso a la educación para pueblos indígenas en materia legal, administrativa y pedagógica.  Queda mucho camino por recorrer en el aseguramiento de una oferta equitativa para las personas indígenas.	Presenta el ejemplo de otras universidades públicas en la atención del estudiantado indígena en la educación superior, así como algunas de las carencias que justifican la existencia de iniciativas con el presente TFIA para beneficio de la población indígena costarricense.

<p>Lucrecia Alfaro, Thomas Castelain, Eiliana Montero, Tania Elena Moreira.</p> <p>2013</p>	<p>Evidencias iniciales de validez de criterio de los resultados de una Prueba de razonamiento con figuras para la selección de estudiantes indígenas para la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Los datos que se presentan en este documento corresponden a resultados parciales de proyecto de investigación titulado</p>	<p>específicamente de la División de Educación Rural (DER), con una carrera de grado itinerante formadora de docentes para la Educación General Básica, que se ofrece en los contextos rurales e indígenas donde reside el estudiantado.</p> <p>Se estudia la posibilidad de utilizar algunas pruebas psicométricas, distintas a las utilizadas actualmente para el proceso de admisión en la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como parte de un proceso de selección específica para jóvenes indígenas con potencial académico para cursar estudios universitarios.</p> <p>El reto fue identificar a aquellos jóvenes con relativamente alto potencial académico, pero evitando al mismo tiempo, que las pruebas y evaluaciones utilizadas se constituyan en instrumentos</p>	<p>Prueba de razonamiento con figuras (PRF) Inteligencia fluida Funcionamiento cognitivo fluido La Prueba de Aptitud Académica (PAA) de la UCR</p>	<p>Estudio de tipo correlacional</p> <p>Se comparan los resultados obtenidos por estudiantes de último año de tres colegios indígenas en la llamada Prueba de razonamiento con figuras (PRF), con los obtenidos en las Pruebas de admisión mencionadas.</p>	<p>Se encontraron evidencias de correlación entre las pruebas.</p> <p>Las pruebas pareadas de diferencias de promedios con población no indígena que aplicó los mismos tests en el 2008, mostraron una diferencia significa a favor de la PRF en comparación con cada una de las Pruebas de admisión.</p> <p>Esta es una primera evidencia que apoya la validez de criterio de esta prueba en el contexto de su aplicación como posible instrumento de selección complementario para ingreso a las universidades en este grupo de población.</p>	<p>Indica la importancia de estudiar e implementar acciones diferentes para poblaciones diferentes, las cuales son válidas y necesarias.</p> <p>Recupera el factor familia y contexto como importante en el desempeño estudiantil.</p>
---	---	---	--	---	--	--

	<p>Evaluación de Habilidades verbales, cuantitativas, de inteligencia fluida y generales de razonamiento en población estudiantil indígena de las zonas sur y atlántica de Costa Rica, desarrollado de forma conjunta por investigadores e investigadoras de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p>	<p>exclusión social y segregación.</p>			<p>En una propuesta de este tipo, deben tomarse en cuenta, además aspectos de motivación y familiaridad con situaciones de evaluación de tipo psicométrico en estudiantes que vienen de ambientes con menos oportunidades educativas o de diferentes contextos culturales, los cuales aún en el contexto de pruebas de inteligencia fluida como la PRF, podrían provocar sesgos en la estimación de sus habilidades.</p>	
<p>Daniel Mato Venezuela 2012 Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe</p>	<p>Estudio sobre la EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA NORMAS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS</p>	<p>Realizar estudios de caso sobre ocho países de la región en materia de políticas públicas de Educación Superior, ciencia y tecnología, y pueblos indígenas y afrodescendientes.</p>	<p>Estudios de caso sobre ocho países de la región en materia de políticas públicas de Educación Superior, ciencia y tecnología, y pueblos indígenas y afrodescendientes, todos ellos a cargo de profesionales afrodescendientes e indígenas. La publicación</p>	<p>Recomendaciones para realizar otros estudios e intervenciones: creación del Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior (1) (funcionando en el sitio web de UNESCO-IESALC</p>	<p>La valoración de la diversidad cultural y la promoción del diálogo intercultural atraviesan todos los ámbitos de competencia de la UNESCO.  La UNESCO atiende el mandato específico dado a la Organización en el seno del sistema de las Naciones Unidas de asegurar la preservación y</p>	<p>El caso de la Educación Superior es uno de los campos en los que puede observarse inconsistencias entre lo que los indígenas requieren y lo que se les ofrece.  La diversidad cultural propia de América Latina exige que el</p>

<p>Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina.</p>	<p>contiene, además, un panorama regional sobre el tema y algunas recomendaciones en la materia.</p> <p>Cita constituciones, leyes, políticas, prácticas institucionales.</p>	<p>como plataforma de información, intercambio y formación, y promoviendo el establecimiento de redes de trabajo entre personas vinculadas con este campo a través de la habilitación de su Foro de Discusión); el diseño y realización del Curso Virtual de Formadores en Educación Superior Indígena y Afrodescendiente; y un concurso de fondos destinado al financiamiento de proyectos de investigación y/o promoción del buen vivir, orientados a responder a necesidades, demandas y propuestas de comunidades de pueblos indígenas y</p>	<p>la promoción de la fecunda diversidad de las culturas, en su 31ª Reunión la Conferencia General aprobó por unanimidad la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, que eleva la diversidad cultural a la categoría de «patrimonio común de la humanidad», «tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos», y erige su defensa en imperativo ético indisoluble del respeto de la dignidad de la persona.</p>	<p>sistema educativo en general –y la Educación Superior en particular– se comprometa con la construcción de una interculturalidad con equidad, colaboración Intercultural, valoración de las “lenguas, saberes, modos de producción de conocimiento y de aprendizaje propios de comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas y otras culturalmente diferenciadas.”</p>
--	---	--	--	---

				<p>afrodescendientes , con la participación de estos. ha buscado apoyar el desarrollo de programas de estudio contribuyendo al desarrollo de una Biblioteca Virtual temática del Proyecto y un mapeo de instituciones vinculadas con este campo (disponibles en la web del Observatorio), y un relevamiento y compilación sobre indicadores interculturales de evaluación y acreditación en Educación Superior.</p>	
--	--	--	--	---	--



#### Anexo No.4

Guía de entrevista semiestructurada dirigida a población estudiantil indígena usuaria del Programa de Residencias Estudiantiles

La siguiente guía de entrevista semiestructurada tiene como propósito obtener información relevante para el Trabajo Final de Investigación Aplicada titulado *LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES DE LA SEDE DEL CARIBE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SU VINCULACIÓN CON LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL INDÍGENA*, el cual se realiza como parte de los requisitos para obtener el título de Máster profesional en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social del Programa de Posgrado en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

El objetivo general de la investigación es “Analizar la gestión del Programa de Residencias Estudiantiles (PRE) de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, con la finalidad de fortalecer procesos de atención que incidan en la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena usuaria.”

Interesa mediante la aplicación de esta entrevista, recopilar información acerca de la experiencia de la población estudiantil indígena que ha formado parte del Programa de Residencias Estudiantiles y cómo puede ser fortalecido este servicio en la Sede Caribe.

La información que se obtenga será tratada de manera ética y con absoluta confidencialidad, de acuerdo con los criterios del consentimiento informado que la persona entrevistada recibió y autorizó con antelación.

### Primera parte: Datos generales de la persona entrevistada

1. Edad: \_\_\_\_\_
2. Sede universitaria en la que estudia: \_\_\_\_\_
3. Ciclo y año en que ingresó y/o egresó del PRE \_\_\_\_\_
4. Lugar de procedencia:

( ) Pueblo Bribri, territorio de:

- ( ) Salitre
- ( ) Talamanca Bribri
- ( ) Kéköldi Cocles

( ) Pueblo Cabécar, territorio de:

- ( ) Alto Chirripó
- ( ) Tayní
- ( ) Talamanca Cabécar
- ( ) Telire
- ( ) Bajo Chirripó
- ( ) Nairi Awari
- ( ) Ujarrás
- ( ) Chinakichá

5. ¿Se autoidentifica como persona indígena? ¿Por qué?
6. En torno a los gastos universitarios ¿Cómo asume los costos?
7. ¿Cuenta con alguna beca de la universidad o de alguna otra instancia que sea socioeconómica, de estímulo por participar o representar en actividades universitarias, de excelencia académica u otro reconocimiento?  
Detalle la categoría y los beneficios complementarios que disfruta.

8. ¿Forma parte de algún grupo de participación cultural o representación de su comunidad o comunidad estudiantil dentro o fuera de la Universidad? Especificar

---

---

**Segunda parte: Rendimiento académico**

9. Carrera(s): \_\_\_\_\_

---

10. Carga académica actual: \_\_\_\_\_

11. ¿Se siente identificado con su carrera o ha pensado en trasladarse? Especificar

12. ¿Ha perdido cursos y a qué lo atribuye?

13. ¿Tiene otra formación académica, técnica u otra de forma complementaria?

Detalle

**Tercera parte: Ingreso a la Universidad:**

14. ¿Cómo fue su proceso de admisión a la Universidad? Detalle su respuesta.

15. ¿Qué opina usted sobre la Prueba de Aptitud Académica (PAA) como instrumento de selección para el ingreso de estudiantes indígenas a la educación superior?

16. ¿Qué ha significado o significó para usted a nivel personal, familiar y académico el ingresar a la Universidad de Costa Rica?

#### **Cuarta parte: Demandas y necesidades vinculadas con la permanencia y el avance en el plan de estudios**

17. De acuerdo con su experiencia, ¿podría comentar si ha tenido vivencias que le hicieran dudar sobre su deseo de permanecer dentro de la Universidad o el PRE y qué retos le ha representado?

18. ¿En su vida universitaria, ha tenido que dejar alguna(s) de la(s) prácticas o costumbres (conocimientos, creencias, conductas y objetos) de su cultura tradicional indígena? Explicar

19. ¿Cuáles aspectos son los que más añora de su comunidad cuando está en el PRE?

20. Cuando ha enfrentado retos o cambios en su vida universitaria, ¿podría comentar qué estrategias ha utilizado para adaptarse al cambio?

21. ¿Cuáles necesidades ha tenido usted como estudiante universitario residente? Especificar considerando los siguientes ejemplos:

- Fortalecer los vínculos con personas cercanas
- La construcción de la identidad, el disfrute y práctica responsable de la sexualidad.
- Obtención de herramientas para la organización y toma de decisiones en el estudio y el trabajo.
- Independencia familiar y económica
- Participación en diferentes espacios sociales.
- Instrumentales educativos, es decir, relacionadas con materiales, relaciones en el contexto académico y la exigencia de una formación de calidad.
- Servicios estudiantiles que contribuyan a la salud de manera integral, becas, intercambios, transporte, guarderías, inducción, bibliotecas, comedores estudiantiles y seguridad.
- Comunicación, escucha y participación.
- Dificultades en la salud integral
- Dificultad al expresarse públicamente
- Demanda excedida en relación al rendimiento.

- Derechos humanos y promoción de la salud.
- Identificación y sentido de pertenencia con la universidad.
- Inseguridad ciudadana.
- Otra (s) ¿cuáles?

22. ¿Cuáles necesidades específicas de origen cultural tiene la población estudiantil indígena en el PRE? Por favor sea amplio(a) en su respuesta:

23. De acuerdo con las necesidades identificadas ¿Cuál es su opinión con respecto a la adaptación del estudiante indígena a la vida en las residencias estudiantiles?

**Quinta parte: Participación y atención estudiantil:**

24. ¿Ha participado usted en alguna (s) de las siguientes acciones de la Universidad de Costa Rica, diseñadas con miras a propiciar mayor equidad en el acceso a la educación superior y favorecer la permanencia hasta culminar las metas académicas?

- a) ( ) Admisión diferida,
- b) ( ) Proyecto +equidad: iniciativa Habilidades para la vida, comunicativas, de razonamiento cuantitativo y toma de decisiones,
- c) ( ) Proyecto Tutorías estudiantiles en pueblos indígenas,
- d) ( ) Beneficios del Sistema de Becas y Atención Socioeconómica,
- e) ( ) Oficina de Orientación,
- f) ( ) Centros de Asesoría Estudiantil.
- g) ( ) otros? Cuáles?

25. ¿Conoce usted de la existencia de las siguientes instancias y las funciones que tienen asignadas?

- Comisión Asesora del Programa de Residencias
- Comisión de Residencias
- Comité de Atención Integral

26. ¿Ha tenido acceso y recibido atención en los servicios que brinda la OBS o la Unidad de Vida Estudiantil en la Sede del Caribe y con qué frecuencia? Algunos de esos servicios son:

- ( ) Medicina,
- ( ) Psicología,
- ( ) Becas,
- ( ) Odontología,
- ( ) Trabajo Social,
- ( ) Orientación,
- ( ) Registro
- ( ) Promoción Deportiva
- ( ) otros? cuáles?

27. ¿Ha participado usted como estudiante residente en actividades como las siguientes?

- Atención y seguimiento a la población de primer ingreso.
- Fortalecimiento del desempeño académico.
- Prevención de riesgos y atención de emergencias.
- Desarrollo de habilidades de liderazgo
- Apoyo personal y social en el proceso de convivencia
- Intervención profesional en situaciones conflictivas.
- u Otra ¿cuál(es)? \_\_\_\_\_

28. ¿Sobre cuáles de los siguientes temas ha recibido usted capacitación grupal o individual siendo estudiante residente?

- ( ) Prevención del consumo de sustancias adictivas
- ( ) Salud sexual y reproductiva
- ( ) Estrategias de enfrentamiento de las emociones
- ( ) Mecanismos de adaptación a la vida universitaria

( ) Reciclaje

( ) Elaboración de compost

( ) Otros ,cuáles? : \_\_\_\_\_

29. ¿Qué opina sobre el espacio físico para la atención estudiantil en las instalaciones del PRE, en torno a reunir las características necesarias para la atención de la población residente indígena?

30. ¿Se ha sentido incluido en los procesos de toma de decisiones vinculadas con su permanencia y graduación por parte del Programa de Residencias Estudiantiles? Explicar

31. ¿Se siente satisfecho(a) con la atención recibida como resultado del trabajo que se realiza para dar respuesta a las demandas y necesidades a la población indígena residente? Explicar

32. ¿Conoce usted la experiencia de otras instituciones de educación superior en torno a la atención de las demandas o necesidades de la población estudiantil indígena? Explicaque.

### **Sexta parte: Recursos personales, grupales y sociales para la permanencia**

33. ¿Cuáles considera usted que serían habilidades o destrezas necesarias para la vida en el PRE?

34. Entendiendo el desarrollo integral como proporcionar formación para la vida; reunir las causas de un problema y dar una respuesta completa para maximizar el bienestar, dentro de un proceso dinámico que abarca a las personas como seres emocionales y sociales.

Favor explicar si usted considera que ¿estar en el PRE ha contribuido a su desarrollo integral como persona indígena?

35. ¿Qué ha significado para usted el convivir con las demás personas residentes indígenas?

36. ¿Cómo ha sido para usted el convivir con las demás personas residentes no indígenas?

37. ¿Conoce los deberes y derechos de la población estudiantil residente?  
Especifique

38. ¿Podría establecer cuál es su compromiso para el cumplimiento de los deberes como estudiante residente?

39. ¿Podría establecer cuál es su participación en la demanda del cumplimiento de sus derechos como estudiante residente?

40. Si definimos el **sentido de pertenencia** como: “El agrado de sentirse parte de un grupo” ¿Tiene usted sentido de pertenencia con el PRE? Detalle su respuesta.

#### **Séptima parte: Recursos culturales para la permanencia**

41. Comprendiendo el **buen vivir** como: “La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas”

¿Considera usted que su comunidad de origen ha alcanzado el buen vivir?  
Justifique su respuesta.

42. ¿Qué opina usted de la siguiente afirmación? “La cultura se enriquece al ser compartida e integrada y que además se convierte en una generadora de satisfacción”

43. ¿Considera usted que la vivencia de su cultura indígena influye en la permanencia y graduación de la población estudiantil usuaria del PRE? Explique

#### **Octava parte: Propuestas para mejorar la atención**

44. ¿Ha pensado en proyectos o acciones que podrían mejorar la atención de estudiantes indígenas en el PRE Sede Caribe para apoyar su permanencia y graduación? Especifique



45. Para concluir: ¿Qué opina usted de la siguiente reflexión?

La educación es uno de los derechos humanos más imperiosos. El acceso a esta deviene en múltiples posibilidades para mejorar el bienestar de cada individuo y de los grupos a los que se pertenece. Pero la educación además constituye un potente instrumento que le otorga poder a quien lo accede. Desde luego, esto solo es cierto si se tienen posibilidades de educarse en un sistema pertinente, reflexivo, respetuoso, crítico y de calidad (Carvajal, 2017)

Muchas gracias por su participación.

Anexo No.5

Guía de entrevista semiestructurada dirigida a funcionarios del Programa de Residencias Estudiantiles de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, quienes atienden población estudiantil indígena

Reciba de mi parte un atento saludo.

Soy estudiante del Programa de Posgrado en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y estoy realizando mi Trabajo Final de Graduación en el Programa de Residencias Estudiantiles, mediante el cual la UCR coloca recursos institucionales al servicio de la población estudiantil.

La investigación tiene como propósito analizar la atención brindada a la población estudiantil indígena usuaria de dicho programa, durante los años 2018-2019.

Específicamente interesa determinar los resultados del trabajo realizado para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena y cómo ello ha incidido en la permanencia y graduación de la misma.

Para lo anterior, es necesario llevar a cabo un diagnóstico organizativo verás y por consiguiente útil, que permita realizar recomendaciones para reorientar y/o fortalecer la atención que se da a dicho sector de la población.

Es por este motivo que solicito su colaboración para participar en el presente estudio como informante clave, mediante una entrevista en línea, ya que usted se ha desempeñado en los procesos de trabajo del PRE

## **Guía de entrevista**

### **Primera parte: Características de la población sujeta de intervención**

- 1) Partiendo de la gestión del PRE que a usted le ha correspondido realizar ¿cuáles considera que son las características más sobresalientes de la población estudiantil indígena residente, que se podrían interpretar como fortalezas personales, familiares, académicas, para el PRE y/o para la Universidad?
- 2) ¿Cuáles considera que son las mayores vulnerabilidades de la población estudiantil indígena residente y cuáles de ellas son susceptibles de ser intervenidas desde las instancias universitarias como apoyo a la permanencia dentro de la Universidad?

### **Segunda parte: Características generales del puesto de la persona entrevistada en torno a la toma de decisiones de las diferentes figuras administrativas**

- 3) ¿Qué participación ha tenido en los procesos de toma de decisiones dentro de la gestión del PRE?
- 4) Comúnmente, cuando va a tomar una decisión ¿cuál es el proceso que sigue y por qué?
- 5) Cuáles son los mecanismos de comunicación y de coordinación que se implementan en el PRE.
- 6) De dichos mecanismos ¿Cuáles son los más exitosos para el logro de los objetivos del PRE y por qué?
- 7) De acuerdo a las funciones, actividades y tareas de la Comisión Asesora de Residencias ¿Qué opinión le merece el quehacer de la comisión? y ¿Cuáles recomendaciones daría para fortalecer el funcionamiento de la comisión?
- 8) De acuerdo a las funciones, actividades y tareas de la Comisión de Residencias ¿Qué opinión le merece el quehacer de la comisión? Y ¿Cuáles recomendaciones daría para fortalecer el funcionamiento de la comisión?

9) Según las funciones, actividades y tareas del Comité de Atención Integral ¿Qué opinión le merece el quehacer de la comisión? Y ¿Cuáles recomendaciones daría para fortalecer el funcionamiento del Comité?

10) De acuerdo a los objetivos del PRE ¿Considera usted que se promueve en la población estudiantil indígena residente:

( ) el desarrollo de hábitos y estrategias de estudio?

( ) el desarrollo de estrategias de autorregulación y de utilización del tiempo libre, que le permitan el logro de un óptimo rendimiento académico y el aprovechamiento de los servicios y recursos que ofrece la Universidad?

( ) una atención integral a la población estudiantil residente, de modo que le permita desarrollar habilidades para la vida y le favorezcan en su estabilidad emocional, social y académica, en un entorno saludable?

( ) el desarrollo de actitudes de responsabilidad, la necesidad de cultivar la confianza, la solidaridad y la tolerancia entre compañeros y compañeras, en un marco de respeto a las preferencias, credos y convicciones?

( ) formación integral de la población residente, mediante el fomento de la utilización del diálogo, la negociación, la mediación y la conciliación, como métodos idóneos para la solución de conflictos?

11) De los objetivos mencionados anteriormente, ¿cuáles han sido los prioritarios para atender por parte del PRE con relación a la población indígena usuaria?

12) ¿Qué acciones identifica usted que ejecuta la Universidad para dar respuesta a dichas necesidades en la población indígena? (recursos humanos, materiales y presupuestarios).

13) ¿Cuál es su opinión acerca del proceso de gestión de PRE en la Sede del Caribe?

### **Tercera parte: Disponibilidad de recursos para la gestión del PRE en la Sede del Caribe.**

14) ¿Qué disponibilidad hay en la Universidad de talento humano para atender a la población estudiantil residente en cuanto a cantidad, formación académica y técnica?

15) ¿Cómo se ha abocado la Universidad para que el talento humano disponible tenga el conocimiento, las habilidades y las destrezas para brindar una atención integral acorde a las necesidades de la población indígena usuaria del PRE?

16) ¿Existe disponibilidad de recursos financieros para atender integralmente a la población estudiantil indígena desde el PRE en la Sede del Caribe? Detalle.

17) En su opinión ¿existe normas, procedimientos y mecanismos claros de comunicación, evaluación y seguimiento requeridos para la gestión del PRE en la Sede Caribe en particular y en la UCR en general?

18) ¿Cuáles recomendaría como recursos técnicos (administrativos, herramientas e instrumentos) y de conocimiento (educación, estudio o experiencia), que pueden contribuir a optimizar los procesos de gestión del PRE?

### **Cuarta parte: Procesos de gestión**

19) De dichos mecanismos ¿cuáles son los más exitosos para el logro de los objetivos del PRE y por qué?

20) ¿Cómo describiría el enfoque de gestión del recurso humano que usted pone en práctica?

21) ¿Cómo acostumbra planificar las tareas y actividades para la gestión de PRE?

22) ¿En el proceso de la gestión del PRE, existe:

- División de tareas?
- Ámbitos de autoridad?
- Coordinación?
- Comunicación de datos e información para la toma y ejecución real de

- Decisiones?
  - Uso de plataforma tecnológica?
- 23) ¿Cómo definiría el clima y cultura organizacional a su cargo?
- 24) ¿Qué servicios y recursos provee la Universidad en forma directa en la atención de estudiantes residentes indígenas?
- 25) ¿Existe algún diagnóstico que permita conocer las demandas y necesidades de la población indígena usuaria del PRE?
- 26) El PRE como servicio social ¿cuenta con procesos de atención particulares para atención de demandas y necesidades de la población indígena? Explique.
- 27) ¿Cuáles considera usted que son conocimientos, habilidades y destrezas que requiere el personal para atender población estudiantil indígena?
- 28) ¿Cuáles han sido los mayores retos que ha enfrentado en su gestión del PRE?

#### **Quinta parte: Proceso de atención**

- 29) ¿Tienen los y las estudiantes residentes indígenas un papel que les permita ser partícipes de sus procesos de desarrollo, de manera que puedan ser integrados socialmente de acuerdo a sus necesidades (orientadas por marcados rasgos culturales)? Detalle.
- 30) De los aspectos que se detallan a continuación, ¿cuáles son tomados en cuenta por el PRE en los procesos de atención de población meta indígena, al ingresar a la Universidad de Costa Rica:
- acontecimientos históricos y permanentes que han subvalorado su cultura?
  - menos oportunidades educativas?
  - proceder de un contexto cultural diferente?
  - lejanía del centro de estudios?
  - proceder de comunidades de difícil acceso?
  - acceso desigual a los servicios básicos como educación, salud, vivienda, tecnologías de la información?
  - vulnerabilidad?

- exclusión en la toma de decisiones en las estructuras de poder y órganos de representación popular?
- falta de reconocimiento de derechos de los pueblos ancestrales?
- oferta educativa para personas indígenas?
- escaso transporte público y de un elevado costo?
- traslado a pie peligrosos por presencia de ríos, rutas solitarias y de escasa o nula iluminación eléctrica, condiciones climáticas desfavorables?
- falta de promoción de acciones culturalmente pertinentes?
- falta de empoderamiento socioeconómico y cultural para lograr el buen vivir?
- la pérdida de identidad cultural y desarraigo comunitario que podría resultar si el acceso no se acompaña por procesos que fomenten la conexión del estudiante con su territorio de origen y su cultura?

**Sexta parte: vinculación entre el proceso de gestión y la respuesta dada a la población usuaria.**

31) ¿Considera usted que en el PRE logra alcanzar los objetivos que plantea su reglamento? Explique

32) De acuerdo con su experiencia ¿qué directrices orientadoras brindaría para el fortalecimiento de los procesos gestión organizacional?

33) ¿Qué opina usted de la siguiente reflexión?

La educación es uno de los derechos humanos más imperiosos. El acceso a esta deviene en múltiples posibilidades para mejorar el bienestar de cada individuo y de los grupos a los que se pertenece. Pero la educación además constituye un potente instrumento que le otorga poder a quien lo accede. Desde luego, esto solo es cierto si se tienen posibilidades de educarse en un sistema pertinente, reflexivo, respetuoso, crítico y de calidad (Carvajal, 2017)

34) ¿Cuál es su opinión en torno a la siguiente afirmación?

Se destaca que, en el ámbito educativo, si bien el país cuenta con una red de servicios de educación con significativa cobertura, la participación indígena en la

matrícula de las universidades públicas es baja y que, aunque todas las universidades cuentan con iniciativas de extensión e investigación con los pueblos indígenas, no existe a nivel país una estrategia sistemática para abarcar y superar estas barreras. Esto resulta en una exclusión implícita donde los jóvenes indígenas cuentan con poca posibilidad de lograr un nivel educativo transformador, como es el universitario.

35) ¿Cuáles acciones considera usted que se pueden gestionar para contribuir desde el PRE a la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena?

36) ¿Cuáles considera que son los desafíos de la gestión a futuro del PRE en aras de cumplir a cabalidad con los objetivos planteados por el PRE con respecto a la población indígena usuaria?

Muchas gracias por su colaboración.



Anexo No. 6

Guía de entrevista semiestructurada dirigida a funcionarios del Departamento Pueblos y Territorios Indígenas de la Universidad de Costa Rica indígena

Reciba de mi parte un atento saludo.

En el marco del Programa de Posgrado en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, me encuentro desarrollando el Trabajo Final de Graduación en el Programa de Residencias Estudiantiles, mediante el cual la UCR coloca recursos institucionales al servicio de la población estudiantil.

La investigación tiene como propósito analizar la atención brindada a la población estudiantil indígena usuaria de dicho programa, durante los años 2018-2019.

Específicamente interesa determinar los resultados del trabajo realizado para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena y cómo ello ha incidido en la permanencia y graduación de la misma.

Para lo anterior, es necesario llevar a cabo un diagnóstico organizativo verás y por consiguiente útil, que permita realizar recomendaciones para reorientar y/o fortalecer la atención que se da a dicho sector de la población.

Es por este motivo que solicito su colaboración para participar en el presente estudio como informante clave, mediante una entrevista, en este caso presencial, con una duración aproximada de una hora, ya que usted se ha desempeñado en la atención de población indígena atendida mediante los procesos de trabajo del PRE

Se agradece su disposición a suministrar información verdadera, la cual será administrada con estrictos principios éticos y de confidencialidad

## Guía de entrevista

### Primera parte: Características generales del puesto de la persona entrevistada

**Nombre:**

**Tiempo de laborar en la institución:**

**Fecha en que se aplica la entrevista:**

- 1) ¿Cuál ha sido su puesto con relación a la atención de la población indígena?
- 2) Describa las funciones, actividades y tareas que usted realiza para la atención de las demandas y necesidades de la población estudiantil indígena.
- 3) ¿Qué participación ha tenido en los procesos de toma de decisiones?
- 4) Las tareas gerenciales en el ámbito universitario se llevan a cabo según las Políticas institucionales específicas del periodo; en correspondencia con el periodo 2016-2020, ¿cuáles de las siguientes políticas institucionales, citadas textualmente, considera que se han hecho efectivas en dicho periodo con relación a la población indígena estudiantil residente?
  - ( ) 1.6. Reflexionará y analizará el modelo institucional vigente de formación humanista para fortalecerlo en tanto componente esencial y fundante de la Institución, de modo que responda, de manera pertinente, a los desafíos de la sociedad costarricense.
  - ( ) 3.1.2. Fortalecerá los procesos institucionales para que la población candidata a ingresar en la Institución reciba, de manera inclusiva y accesible, orientación e informaciones ágiles y eficaces sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios estudiantiles.
  - ( ) 3.2.1. Fortalecerá una oferta académica pertinente, los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información y las plataformas virtuales de alcance institucional, y simplificará los trámites administrativos, dirigidos al desarrollo académico del estudiantado, garantizando oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que presente alguna discapacidad, provenga de territorios

indígenas, tenga responsabilidades laborales o de parentalidad, o alguna condición especial de salud o situación familiar extraordinaria.

( ) 3.2.2. Definirá estrategias para fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los beneficios complementarios, de modo que se garantice la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria con una situación socioeconómica vulnerable, para que pueda culminar con éxito y en condiciones adecuadas su proyecto académico.

( ) 3.3.1. Implementará estrategias y acciones en el ámbito académico - administrativo y presupuestario, con base en estudios sobre rendimiento académico, permanencia y deserción, para fortalecer los procesos de acompañamiento a la población estudiantil, tendientes a mejorar el cumplimiento de los plazos previstos para la conclusión de los planes de estudio, sobre todo en la etapa final de graduación, con el propósito de aumentar los porcentajes de graduación en todos los programas de grado y posgrado, particularmente en aquellos que presenten indicadores bajos.

( ) 4.2. Generará las condiciones necesarias para que las sedes universitarias amplíen su oferta académica, mediante la creación de carreras de grado y de posgrados pertinentes, para atender las necesidades de desarrollo nacional y local desde cada región.

( ) 4.7. Implementará acciones que promuevan y potencien el trabajo colaborativo e interdisciplinario de las sedes universitarias entre sí, y de estas con las demás unidades académicas de docencia e investigación, de manera que se fortalezcan sus programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social.

( ) 7.3.7. Estimulará estilos de vida saludables mediante la promoción de una cultura de alimentación sana y la creación y el fortalecimiento de espacios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales en pro de la salud integral y bienestar de las personas que conforman la comunidad universitaria.

5) De los aspectos que se detallan a continuación, ¿cuáles son tomados en cuenta por el PRE en los procesos de atención de población meta indígena, al ingresar a la Universidad de Costa Rica:

- acontecimientos históricos y permanentes que han subvalorado su cultura?
- menos oportunidades educativas?
- proceder de un contexto cultural diferente?
- lejanía del centro de estudios?
- proceder de comunidades de difícil acceso?
- acceso desigual a los servicios básicos como educación, salud, vivienda, tecnologías de la información?
- vulnerabilidad?
- exclusión en la toma de decisiones en las estructuras de poder y órganos de representación popular?
- falta de reconocimiento de derechos de los pueblos ancestrales?
- oferta educativa para personas indígenas?
- escaso transporte público y de un elevado costo?
- traslado a pie peligrosos por presencia de ríos, rutas solitarias y de escasa o nula iluminación eléctrica, condiciones climáticas desfavorables?
- falta de promoción de acciones culturalmente pertinentes?
- falta de empoderamiento socioeconómico y cultural para lograr el buen vivir?
- la pérdida de identidad cultural y desarraigo comunitario que podría resultar si el acceso no se acompaña por procesos que fomenten la conexión del estudiante con su territorio de origen y su cultura?

6) De acuerdo a los objetivos del PRE ¿Considera usted que se promueve en la población estudiantil indígena residente:

( ) el desarrollo de hábitos y estrategias de estudio?

( ) el desarrollo de estrategias de autorregulación y de utilización del tiempo libre, que le permitan el logro de un óptimo rendimiento académico y el aprovechamiento de los servicios y recursos que ofrece la Universidad?

( ) una atención integral a la población estudiantil residente, de modo que le permita desarrollar habilidades para la vida y le favorezcan en su estabilidad emocional, social y académica, en un entorno saludable?

( ) el desarrollo de actitudes de responsabilidad, la necesidad de cultivar la confianza, la solidaridad y la tolerancia entre compañeros y compañeras, en un marco de respeto a las preferencias, credos y convicciones?

( ) formación integral de la población residente, mediante el fomento de la utilización del diálogo, la negociación, la mediación y la conciliación, como métodos idóneos para la solución de conflictos?

7) De los objetivos mencionados anteriormente, ¿cuáles han sido los prioritarios para atender por parte del PRE con relación a la población indígena usuaria?

8) ¿Qué acciones identifica usted que ejecuta la Universidad para dar respuesta a dichas necesidades en la población indígena? Considere en su respuesta las características de los recursos humanos, materiales y presupuestarios, además de la disponibilidad y procedencia de esos recursos.

9) ¿Cuál es su opinión acerca del proceso de gestión de PRE en la Sede del Caribe?

10) ¿Cuáles recomendaría como recursos técnicos (administrativos, herramientas e instrumentos) y de conocimiento (educación, estudio o experiencia), que pueden contribuir a optimizar los procesos de gestión del PRE?

11) ¿Cuáles conocimientos, habilidades y destrezas requieren el personal para atender población indígena en general y residente en particular?

12) ¿Conoce si existe algún diagnóstico que permita conocer las demandas y necesidades de la población indígena usuaria del PRE? Detalle.

13) ¿Cómo se puede hacer que la gestión del PRE sea aún más innovadora y flexible?

14) ¿Cuáles han sido los mayores retos que ha enfrentado en la atención de estudiantes universitarios indígenas?

15) ¿Considera usted que tienen los y las estudiantes residentes indígenas un papel que les permita ser partícipes de sus procesos de desarrollo, de manera que puedan

ser integrados socialmente de acuerdo a sus necesidades (orientadas por marcados rasgos culturales)? Detalle.

16) De acuerdo con su experiencia ¿qué directrices orientadoras brindaría para el fortalecimiento de los procesos gestión organizacional?

El Programa de Residencias Estudiantiles dentro de sus objetivos incluye brindar alojamiento a bajo costo y proporcionar atención integral a las personas beneficiarias, que les permita el desarrollo de habilidades para la vida, favoreciendo además su estabilidad emocional, social y académica en un ambiente sano, fomentando la autorregulación, el uso del tiempo libre, la convivencia, el diálogo y otros métodos de resolución de conflictos.

Además, el PRE brinda una atención con miras a que las personas usuarias obtengan un óptimo rendimiento académico, aprovechando los servicios y recursos universitarios, desarrollando actitudes de responsabilidad y valores como la confianza, la solidaridad, la tolerancia y el respeto que influyan positivamente en la permanencia dentro de la formación universitaria hasta culminar con su graduación.

17) ¿De acuerdo a la información anterior, ¿considera usted que en el PRE logra alcanzar los objetivos que plantea su reglamento? Explique

18) ¿Qué recomendaciones daría para fortalecer procesos de atención que incidan en la permanencia y la graduación de la población estudiantil indígena?

19) ¿Cuáles acciones considera usted que se pueden gestionar para contribuir desde el PRE a la permanencia y graduación de la población estudiantil indígena?

20) ¿Cuáles considera que son los desafíos de la gestión a futuro del PRE en aras de cumplir a cabalidad con los objetivos planteados por el PRE con respecto a la población indígena usuaria?

Muchas gracias por su colaboración.